

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



2024-2028

PRESENTACIÓN



El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un documento estratégico que establece las pautas para el desarrollo integral de Pucayacu. Su objetivo principal es gestionar de manera ordenada y efectiva el territorio mediante una correcta planificación. En esencia, se trata del mapa que nos guía hacia un desarrollo equilibrado, considerando las necesidades de nuestra población, la conservación del medio ambiente, las acciones efectivas frente a riesgos, la participación ciudadana, el fomento de la economía local y las condiciones de vida adecuadas.

Este instrumento refleja nuestra visión de desarrollo y contiene las estrategias, programas y proyectos necesarios el progreso parroquial, a través de este documento, que ha sido elaborado con una profunda investigación en el territorio, se presentan cuatro fases clave: Análisis preliminar, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial más que un documento, es una hoja de ruta hacia un futuro mejor. Con su implementación, buscamos consolidar una parroquia donde el desarrollo ambiental, económico, social e inclusivo vayan de la mano, garantizando la participación ciudadana y el bienestar de todos nuestros habitantes.

En nombre de nuestra querida comunidad, les extendemos un saludo fraterno y reafirmamos que, gracias a su colaboración y apoyo, convertiremos este instrumento en una herramienta de progreso y bienestar para todos nuestros habitantes. Solo juntos podremos transformar nuestras aspiraciones en realidades concretas.

Sigamos adelante con unidad y determinación, trabajando por un Pucayacu próspero y sostenible.



CRÉDITOS

José Luis Medina Madril

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GADP PUCAYACU

Jessica Mirella Molina Albares

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GADP PUCAYACU

Víctor Raúl Medina Villamarín

1er. VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GADP PUCAYACU

Blanca Cecilia Herrera Viera

2da. VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GADP PUCAYACU

Lila Izamar Flores Lombeida

3ra. VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GADP PUCAYACU

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR:

Patricio Avilés Lucero

DIRECTOR

María Teresa Morales, Mariela Zapata, Paúl Ortiz, Luis Rosero, Eduardo Arcos, Gustavo Barriga.
TÉCNICOS Y TRABAJO DE CAMPO





Contenido	
1. FASE PREPARATORIA	11
1.1. Antecedentes	11
1.2. Revisión y análisis de instrumentos de planificación.....	11
1.3. Elaboración del mapeo de actores.	13
1.4. Evaluación del PDYOT vigente.....	13
1.4.1. Semaforización	16
1.4.2. Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	16
1.4.3. Análisis de Metas 2021.....	17
1.4.4. Análisis de Metas 2022.....	19
1.4.5. Análisis de Metas 2023.....	21
1.5. Ejecución presupuestaria 2021, 2022 y 2023	22
2. DIAGNÓSTICO	26
2.1. ANÁLISIS BIOFÍSICO AMBIENTAL	27
2.2.1. Clima.....	27
2.2.1.1. Precipitaciones.....	28
2.2.1.2. Temperatura	31
2.2.1.3. Humedad.....	32
2.2.1.4. Heliofanía	33
2.2.1.5. Nubosidad	34
2.2.1.6. Vientos	35
2.2.2. Recursos naturales renovables.....	35
2.2.2.1. Patrimonio natural.....	36
2.2.2.2. Patrimonio hídrico.....	36
2.2.2.3. Patrimonio forestal	38
2.2.3. Cobertura natural vegetal	40
2.2.3.1. Pérdida de la cobertura vegetal.....	42
2.2.3.2. Conservación de la biodiversidad.....	43
2.2.4. Relieve y Paisaje	45
2.2.4.1. Pendiente	45
2.2.4.2. Geomorfología	46
2.2.4.3. Geología.....	49
2.2.5. Suelos	51
2.2.5.1. Taxonomía	51
2.2.5.2. Textura.....	52
2.2.5.3. Profundidad efectiva	53
2.2.5.4. Drenaje.....	54
2.2.5.5. pH.....	54
2.2.5.6. Materia orgánica	55
2.2.5.7. Temperatura del suelo.....	56
2.2.5.8. Toxicidad.....	57
2.2.5.9. Capacidad de intercambio catiónico.....	58
2.2.5.10. Fertilidad	59
2.2.5.11. Usos del suelo	60
2.2.6. Recursos naturales no renovables.....	61
2.2.6.1. Recursos áridos y pétreos.....	61





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

2.2.6.2.	Ecosistemas/Vida Silvestre	62
2.2.7.	Calidad ambiental	64
2.2.7.1.	Gestores ambientales	64
2.2.7.2.	Contaminación ambiental.	65
2.2.7.3.	Gestión integral de los residuos sólidos	68
2.2.8.	Gestión de riesgos.....	69
2.2.8.1.	Susceptibilidad a inundaciones	70
2.2.8.2.	Susceptibilidad a movimiento de masas	71
2.2.	ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	73
2.2.1.	Distribución Demográfica.....	74
2.2.1.1.	Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas)	74
2.2.1.2.	Centros poblados, grupos históricamente excluidos.....	75
2.2.2.	Uso y ocupación del suelo.....	76
2.2.2.1.	Catastro urbano y rural	76
2.2.2.2.	Unidades de Uso	76
2.2.2.3.	Ocupación y aprovechamiento del suelo.....	77
2.2.2.4.	Regulación	78
2.2.2.5.	Asentamientos irregulares con enfoque de riesgos	79
2.2.3.	Movilidad, conectividad e infraestructura	79
2.2.3.1.	Vialidad	80
2.2.3.2.	Tránsito y seguridad vial.....	81
2.2.3.3.	Sistemas de conectividad telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética	81
2.2.3.4.	Flujos y cadenas logísticas (centros de transferencia.....	81
2.2.3.5.	Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público.)	81
2.2.3.6.	Riesgos de infraestructura.....	83
2.3.	ANÁLISIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL	85
2.3.1.	Demografía y población.....	86
2.3.1.1.	Decrecimiento poblacional, edad, género.	87
2.3.1.2.	Personas en condición de movilidad humana.	89
2.3.1.3.	Personas con discapacidad.....	90
2.3.1.4.	Autoidentificación étnica.	91
2.3.2.	Servicios públicos y sociales.	92
2.3.2.1.	Indicadores básicos de educación.....	92
2.3.2.2.	Indicadores básicos de salud.	96
2.3.2.3.	Nutrición, desarrollo infantil.	97
2.3.2.4.	Vivienda social.....	98
2.3.2.5.	Recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.	99
2.3.2.6.	Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.	100
2.3.2.7.	Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.....	101
2.3.3.	Patrimonio y diversidad cultural.....	101
2.3.3.1.	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.....	101
2.3.4.	Pobreza y desigualdad.	102





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

2.3.4.1.	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.....	102
2.3.5.	Seguridad y convivencia ciudadana.....	103
2.3.5.1.	Usos del espacio público, índices de violencias.....	103
2.4.	ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	104
2.4.1.	Actividades económicas y productivas.....	104
2.4.1.1.	Emprendimientos.....	104
2.4.1.2.	Cadenas de valor.....	105
2.4.1.3.	Agroecología.....	106
2.4.1.4.	Agricultura.....	106
2.4.1.5.	Agricultura familiar y campesina.....	112
2.4.1.6.	Recursos turísticos.....	113
2.4.1.7.	Industria.....	114
2.4.1.8.	Medios de producción sostenible.....	115
2.4.2.	Empleo.....	115
2.4.2.1.	Indicadores básicos de empleo.....	115
2.4.2.2.	Mercado laboral.....	116
2.4.3.	Concentración y distribución de la riqueza.....	117
2.4.3.1.	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.....	117
2.4.4.	Servicios a la producción.....	118
2.4.4.1.	Mercado de capitales y financiación de las inversiones.....	118
2.4.4.2.	Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.....	120
2.4.5.	Funcionalidad económica del territorio.....	121
2.4.5.1.	Suelos rurales de producción.....	121
2.4.5.2.	Riesgos asociados.....	122
2.4.6.	Economía popular y solidaria.....	124
2.4.6.1.	Asociaciones productivas urbanas y rurales.....	124
2.4.7.	Modelos de consumo.....	124
2.4.7.1.	Medición de huella ecológica.....	124
2.4.7.2.	Índice de desperdicio alimentario.....	125
2.4.7.3.	Relación campo-ciudad.....	126
2.4.8.	Seguridad alimentaria.....	127
2.4.8.1.	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....	127
2.4.9.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....	127
2.4.9.1.	Sistemas de tratamiento de aguas servidas.....	127
2.4.9.2.	Industrias con tecnología limpia.....	127
2.4.9.3.	Agrícolas con tecnología limpia.....	127
2.4.9.4.	Energías renovables.....	127
2.4.10.	Infraestructura productiva.....	128
2.4.10.1.	Infraestructura de riego.....	129
2.4.10.2.	Mercados, camales.....	129
2.4.10.3.	Centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio.....	131
2.4.10.4.	Zonas de desarrollo económico o industrial.....	131
2.4.10.5.	Terminales terrestres.....	131





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

2.4.10.6.	Proyectos estratégicos.....	131
2.4.10.7.	Riesgos de infraestructura productiva.....	131
2.5.	ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	132
2.5.1.	Capacidades institucionales locales.....	132
2.5.1.1.	Base legal	132
2.5.1.2.	Estructura institucional.....	134
2.5.1.3.	Sistema local de planificación participativa	137
2.5.1.4.	Ingresos y gastos.....	138
2.5.2.	Gobernanza del riesgo	140
2.5.2.1.	Organización institucional.....	140
2.5.2.2.	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.....	141
2.5.3.	Articulación intersectorial.....	142
2.5.3.1.	Articulación vertical.....	142
2.5.3.2.	Articulación horizontal.....	143
2.5.3.3.	Articulación multisectorial	143
2.5.3.4.	Articulación con el tercer sector.....	143
2.5.4.	Actores territoriales y organización social	143
2.5.4.1.	Mapeo de actores	143
2.5.5.	Participación ciudadana.....	144
2.5.5.1.	Mecanismos de participación ciudadana.....	146
2.5.5.2.	Mecanismos de control social.....	147
2.5.5.3.	Transparencia de la información	147
2.6.	Análisis estratégico	147
2.6.1.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.	153
2.6.2.	Priorización de potencialidades y problemas.	155
2.6.3.	Modelo actual del territorio.....	158
3.	FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.	161
3.1.	Propuesta de largo plazo	161
3.1.1.	Visión de desarrollo.....	161
3.1.2.	Objetivos de desarrollo	162
3.2.	Propuesta de gestión a mediano plazo.	163
3.2.1.	Análisis funcional de unidades territoriales.....	163
3.2.2.	Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	167
3.2.3.	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	171
3.2.4.	Modelo territorial deseado.....	189
4.	ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN	193
4.1.	Inserción estratégica territorial.....	194
4.2.	Formas de gestión – articulación para la gestión.	194
4.3.	Estrategias transversales.....	195
4.4.	Estrategias de seguimiento y evaluación.	197
4.5.	Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT.	199
4.5.1.	Desarrollo.....	199





GLOSARIO DE SIGLAS

°C: Grados Centígrados
AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
ANT: Agencia Nacional de Tránsito.
ARCOTEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
CELEC: Corporación Eléctrica del Ecuador.
CISRDR: Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research
CLIRSEN: Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos
CNEL: Corporación Nacional de Electricidad.
CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones.
CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONELEC: Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador.
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
EGB: Educación general básica.
ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
ESPAC: Encuestas de Superficie y Producción Agropecuaria
FAO: Food and Agriculture Organization
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.
GADPC: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi
GFW: Global Forest Watch
h: Hora
Ha: Hectárea
IEE: Instituto de Estudios Ecuatorianos
IEE: Instituto Espacial Ecuatoriano
IEE: Institutos de Estudios Ecuatorianos.
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
INIGEMM: Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero, Metalúrgico
Km: Kilómetros
LORHUYA: Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua
m: Metros
MAE: Ministerio del Ambiente Ecuador
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MAG: Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca
MEER: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.
MERNNR: Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables.
MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
msnm: Metros sobre el nivel del mar
MSP: Ministerio de Salud Pública.
NE: Nor Este
NOAA: National Oceanic Atmospheric Administration
NW: Noroeste
PANE: Patrimonio de Áreas Naturales Del Estado
PDyOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PEA: Población Económicamente Activa
PEI: Población Económicamente Inactiva
PET: Población en Edad de Trabajar





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

PMS: Plan de Movilidad Sustentable.

PUGS: Plan de Uso y Gestión de Suelo

RSO: Residuos de Sólidos Orgánicos

RSU: Residuos de Sólidos Urbanos

SE: Sureste

SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SETEL: Servicio de Telecomunicaciones.

SFS: Sistemas Alimentarios Sostenibles

SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos

SiCES: Sistema Integrado de Conocimiento y Estadísticas Sociales del Ecuador

SIN: Sistema Nacional de Información.

SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Evacuación

SUIA: Sistema Único de Información Ambiental

SW: Noroeste

Ton: Tonelada

UPAs: Unidades Productoras Agrícolas

VAB: Valor Agregado Bruto

WEF: Agua-Energía-Alimentos



FASE PREPARATORIA





1. FASE PREPARATORIA

1.1. Antecedentes

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Pucayacu 2019 – 2023 planteó metas a ser cumplidas en el período, mismas que se han sido evaluadas como un antecedente al inicio de la Actualización del PDOT parroquial. Al evaluar las metas, se puede determinar si se están alcanzando los resultados esperados y si se están llevando a cabo las acciones necesarias para lograrlos.

Para este análisis se consideran:

a) Insumos técnicos:

- Análisis del PDOT vigente.
- Revisión y análisis de los reportes SIGAD 2021, 2022 y 2023.
- Revisión y análisis de los reportes de errores SIGAD 2021, 2022 y 2023
- Revisión y análisis de instrumentos de planificación: Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT parroquial vigente.
- Revisión de instrumentos de planificación institucional: POAs, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Preparación de la información.

b) Insumos normativos:

- Revisión de competencias y facultades (Constitución / COOTAD).
- Revisión de normativa que regule procesos de planificación local (Estatutos, Ordenanzas y Resoluciones).

c) Requerimientos institucionales:

- Conformación del equipo de trabajo.
- Conformación del Consejo de Planificación Local.
- Mapeo de actores

1.2. Revisión y análisis de instrumentos de planificación.

La normativa básica para el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia rural de Pucayacu, corresponde a los diferentes instrumentos de planificación, tanto nacionales como internacionales como son: La Constitución de la República del Ecuador, Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025; Resoluciones o Acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Planificación, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, Consejo Nacional de Competencias, Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo; Articulación entre niveles de Gobierno; Agendas Nacionales para la Igualdad, Agenda Zonal, Participación Ciudadana; Objetivos de Desarrollo.





En base a la normativa y de conformidad a lo determinado en el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **“Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por... Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honórem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.”

Con las consideraciones anteriores y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, constantes, se conforma el Consejo Parroquial de Planificación de la parroquia Pucayacu conformado por:

Tnlgo. José Luis Medina Madril (Presidente del GADPRP)
Sra. Jessica Molina (Representante de los vocales del GADPRP)
Ing. Fredy Montenegro (Técnico Ad-hoc designado por el presidente del GADPRP)
Sra. Monserrath Carpio (Representante de la Asamblea)
Sra. Inés Umajinga (Representante de la Asamblea)
Sr. Raúl Campaña (Representante de la Asamblea)

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, en el Art. 7 “Del proceso general de formulación y actualización de los planes de



desarrollo y ordenamiento territorial”, numeral 1, literal b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados cuya circunscripción territorial afecte al plan respectivo, mediante Oficio N° 105-GADP-24, del 26 de agosto de 2024, se procedió a notificar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi; Oficio N° 104-GADP-24, del 26 de agosto de 2024, se notificó al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Maná y con Oficio N° 106-GADP-24, del 26 de agosto de 2024, se procedió a notificar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guasaganda.

Con fecha 26 de julio de 2024, se notifica la disponibilidad de anticipo al Ing. Patricio Avilés, quien después de seguir el debido proceso, es adjudicado como contratista para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Pucayacu mediante Código CDC-GADPRPUC-2024-0001 registrado en el SERCOP, con un plazo de entrega de 105 días.

El Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 8, manifiesta lo siguiente: Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. –“Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante (...)”.

1.3. Elaboración del mapeo de actores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de Pucayacu, ha realizado una identificación de actores territoriales, para ello se ha considerado elementos como: sector, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD como proveedor de información clave.

Se ha considerado actores tanto del sector público en cumplimiento de la Constitución en su art. 225 que dice “El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.” y del sector privado como son: representantes de barrios, recintos, grupos de atención prioritaria, organizaciones de campesinos, agricultores, productores agropecuarios, comercializadores, entre otros.

Esta información permite mantener la articulación y coordinación sobre información importante con la que cuentan dichos actores territoriales.

1.4. Evaluación del PDYOT vigente.

En concordancia con el artículo Art. 50.- “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. (Reformado por el Art. 42 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020).- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.”

Para el inicio de la actualización, y a partir del cumplimiento de las actividades establecidas, se realiza la revisión y análisis de la información recopilada, PDOT vigente, POAs, PND, reportes SIGAD, Informes de errores SIGAD, se analizan los avances en las metas establecidas, cabe indicar que no se cuenta con información del año 2020 de los Reportes del SIGAD.

El presente análisis de Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia rural de Pucayacu vigente, periodo 2019 – 2023, se basa en la información de los Reportes SIGAD y Reporte de errores SIGAD de los años 2021, 2022 y 2023.





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Tabla 1. Información PDOT vigente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	METAS DEL PDOT	METAS VINCULADAS CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS
1. Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, conservación de los ecosistemas y la gestión de riesgos naturales como medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Reducir y remediar las fuentes de contaminación con el aval de la autoridad ambiental y promover el aprovechamiento sostenible de las fuentes hídricas, la gestión forestal y la gestión de riesgos naturales en todo el territorio parroquial:	- Contar con una Política Pública local que norma y regula las fuentes de contaminación por: acumulación de basura, mal manejo de aguas residuales, pesca indiscriminada, deforestación, entre otros, y se ha difundido en el territorio al 100% hasta el 2023 - Un acuerdo con los propietarios y las Comunas que se encuentran en las áreas de influencia del bosque nativo para delimitar las áreas naturales de protección y consigue declarar de las 7.596,28 (100%) 3.798,14 ha (50%) como área protegida bajo administración del GAD Parroquial. - Contar con Un Estudio que determina el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos de la Parroquia Pucayacu - El GAD Parroquial ha promovido la implementación de Un Plan Piloto forestal que contribuya a la reducción del cambio climático. - Se ha elaborado Un Plan de Gestión de Riesgos para desastres naturales que contemple obras de mitigación de riesgos en la Parroquia.
2. Promover un sistema Económico que oriente a la dinamización de la economía local.	Fomentar la inversión y el desarrollo económico con énfasis en la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, turismo y seguridad alimentaria en coordinación con otras instancias vinculadas al desarrollo de la economía local.	- El GAD Parroquial cuenta con un estudio físico/químico de los suelos y lo difunde a los productores y productoras para garantizar el buen manejo del suelos y cultivos. - Los productores y productoras de la Parroquia cuentan con un Estudio de los sistemas de producción pecuaria, que contiene alcances como: costos de producción, fertilización del suelo, mejoramiento genético, producción, capacitación a los productores, generación de valor agregado, procesamiento y mercado. - Intensificar la asistencia técnica en inseminación artificial, desparasitación y vitaminización para el 100% de pequeños y medianos productores de ganado. - Se ha logrado incrementar del 22,40% al 50% de los productores y productoras de caña de azúcar en los procesos productivos orgánicos y asociativos. - Patrocinar a los productores y productoras de la caña de azúcar, para el fortalecimiento de la Mesa de la Caña y elaborar Un Plan de Negocios que contemple al menos: Estudio de Mercado, Plan de producción, Plan de Marketing, Plan Administrativo, Plan de fortalecimiento de las capacidades de talento Humano. - Mantener la certificación orgánica actual de la Asociación de Producción Agrícola de Cañicultores El Monte Carmelo ASOPROMONCA. Se ha realizado Un estudio de la variedad genética de la caña y se implementa Un Plan Piloto con una superficie de una hectárea. - El GAD Parroquial promueve la ejecución de al menos 2 ferias anuales para el establecimiento de redes de comercialización de la producción local; al 2023 se ha ejecutado 6 ferias. - Al menos 2 emprendimientos han sido capacitados en trabajo asociativo y conocen estrategias para diversificar productos y servicios que aporten a la generación de empleo local. - Construir un centro de acopio para la comercialización de los derivados de la caña de azúcar. - Mejorar la seguridad alimentaria mediante la asistencia técnica al 15% (125 familias) de las familias en la construcción de huertos familiares Agroecológicos y crianza de animales menores. - Contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Local para la dinamización de la economía al 100% en el territorio parroquial.





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

3. Impulsar la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Garantizar al 100% la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad; la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Parroquia.	- Ejecutar al menos Tres eventos que promuevan la cultura, el Arte y deporte en la zona urbana y rural, con la inclusión de mujeres, personas con discapacidad, personas con diferentes orientes sexuales y personas en situación de movilidad humana. - Ejecutar el 10% del presupuesto en acciones con grupos de atención prioritaria. - Adecuar al menos 3 espacios públicos en la zona urbana y rural de la Parroquia que incluya el mejoramiento de iluminarias. - Construir un coliseo en la Cabecera Parroquial. - Construir un parque infantil en la Cabecera Parroquial. - Elaborar y ejecutar un convenio de cooperación con el Distrito de Educación para fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos. Elaborar y ejecutar un convenio de cooperación con el Distrito de Salud en concordancia con el acuerdo 0082 (articulación interinstitucional). - Elaborar y ejecutar Un convenio para la investigación del patrimonio cultural de la parroquia y se ha definido estrategias para su salvaguarda
4. Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia al 100%.	- Planificar el crecimiento ordenado y seguro de los 10 asentamientos humanos y regular la tenencia de la propiedad al 100%. - Al menos tres estudios de agua potable se han realizado en la zona rural para incrementar la cobertura del servicio del 26,14% al 50%. - Se ha mejorado un sistema de agua potable de la zona urbana de la Parroquia para incrementar la cobertura del 56,8% al 100%. - Contar con Un plan de manejo integral de los residuos sólidos para el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos dentro de la estrategia de reciclar, reusar y reducir, incorporando a los Recintos y Comunas de la Parroquia. - Ampliar la cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial del 24,25% al 100% en la Cabecera Parroquial al 2023. - Elaborar un estudio y diseño de Unidades Básicas Sanitarias en al menos 3 Comunas o Recintos de la zona rural de la Parroquia. - Gestionar el mantenimiento de 99,3 km de vialidad rural y se proyecta la construcción de obras de arte y 30 pasos de agua en las vías Pucayacu-San Ramón (16) La Carmela - Guadual (9) y Pucayacu- Sandomo (5). - Gestionar y obtener un acuerdo entre las prefecturas de Cotopaxi y Los Ríos para el mejoramiento y/o ampliación de 16,37 km de la vía Naranjal- Santa María del Toachi. - Mejorar la capa de rodadura de la vialidad urbana de la cabecera Parroquial, en al menos 3 km al 2023. - Gestionar la participación de Una operadora de telefonía móvil que presta servicios en la Parroquia. - Incrementar del 90% al 100% la cobertura de energía eléctrica en el territorio parroquial al 2023.
5. Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.	Fortalecer las capacidades del talento humano y el sistema de participación ciudadana del GAD Parroquial al 100% al 2023.	- Realizar al menos 2 eventos de capacitación al personal del GAD Parroquial al 2023. - Elaborar al menos 2 proyectos a la cooperación internacional y se ha firmado un convenio con la academia para la participación de docentes y estudiantes en temas de investigación y/o tesis, entre otros acuerdos. - Realizar al menos 2 eventos para fortalecer la participación ciudadana.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pucayacu 2019-2023





1.4.1. Semaforización

Los porcentajes de cumplimiento presentados, se detallan en base a la información documentada en los reportes al SIGAD e informes de errores SIGAD de los años 2021, 2022 y 2023, las metas anualizadas programadas y metas anualizadas cumplidas (avance en el año), , el porcentaje obtenido se semaforiza al estado de la meta de acuerdo a la clasificación tomada de los lineamientos y directrices de seguimiento elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla 2. Semaforización

RANGOS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	CATEGORÍA
De 85% a 100%	Cumplido
De 70% a 84.9%	Parcialmente Cumplido
De 0% a 69,9%	Avance con problemas
Sin información disponible	Extemporánea

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pucayacu 2019-2023

1.4.2. Objetivos Plan Nacional de Desarrollo

- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.
- Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo
- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

1.4.3. Análisis de Metas 2021

Tabla 3. Año 2021

Objetivo estratégico PDYOT:	Meta del PDOT	Indicador de la Meta	Meta de resultados	Ejecución de Meta				Ejecución Presupuestaria				
				Meta acumulada anual	Valor real acum. para el año	% de Ejecución física	Categoría	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
1. Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, conservación de los ecosistemas y la gestión de riesgos naturales como medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Reducir y remediar las fuentes de contaminación con el aval de la autoridad ambiental y promover el aprovechamiento sostenible de las fuentes hídricas, la gestión forestal y la gestión de riesgos naturales en todo el territorio parroquial.	El GAD Parroquial, ha elaborado y difundido una Política local para reducir y remediar la contaminación, declara zonas de protección de los bosques y conoce los niveles de aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, la gestión forestal y la gestión de riesgos naturales.										
2. Promover un sistema Económico que oriente a la dinamización de la economía local.	Fomentar la inversión y el desarrollo económico con énfasis en la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, turismo y seguridad alimentaria en coordinación con otras instancias vinculadas al desarrollo de la economía local.	El GAD Parroquial cuenta con al menos 5 instrumentos de gestión que aporten al fortalecimiento de la economía Local.										
3. Impulsar la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Garantizar al 100% la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad; la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Parroquia.	El GAD Parroquial a ejecutado tres eventos culturales y el 10% del presupuesto en acciones con grupos de atención prioritaria. El GAD Parroquial ha ejecutado 3 convenios interinstitucionales entre Educación, Salud y Patrimonio Cultural.	Mejorar el índice de atención a los grupos de atención prioritaria al 2023 al 100%.	2	2	100%	●	15.838,52	8.005,00	8.005,00	100%	●
			Mejorar, construir y mantener la infraestructura de los espacios públicos del territorio parroquial al 2023 al 100%.	4	4	100%	●	19.733,26	7.831,04	7.831,04	100%	●
4. Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia al 100%.	El GAD Parroquial cuenta con una planificación participativa de los asentamientos humanos.	Mantener en buen estado los 99,3 km de vialidad rural, al 2025.	1	1	100%	●	61.579,63	64.404,12	57.952,2	89,98%	●
5. Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.	Fortalecer las capacidades del talento humano y el sistema de participación ciudadana del GAD Parroquial al 100% al 2023.	Se registra al menos 6 acciones que mejoren las capacidades del talento humano y el sistema de participación ciudadana y Control social.	Fortalecer las capacidades del talento humano del GAD parroquial al 100% al 2023.	1	1	100%	●	3.652,00	4.745,52	4.745,52	100%	●

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Informe de seguimiento GADP Pucayacu 2024.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Número de metas ingresadas:	4
Número de programas y/o proyectos ingresados:	4
Monto total de proyectos ingresados:	100.803,41
Monto total de proyectos en ejecución:	84.985,68

De acuerdo al Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD del ejercicio fiscal 2021, se ha identificado:

- No Consta el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local
- No Consta el Acta de aprobación del Órgano Legislativo
- La información de errores en la información reportada al SIGAD presenta los siguientes resultados:

Tabla 4. Resultados informe de errores.

Información	Total registrados	Total registro con error	%
Objetivos Estratégicos	4	1	25%
Metas de Resultado	4	0	0%
Indicadores	4	4	100%
Metas anualizadas	4	0	0%
Programas o Proyectos	4	0	0%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Reporte de identificación de errores Secretaría Nacional de Desarrollo 2024.

- De los 4 Objetivos Estratégicos registrados, uno se encuentra con error.
- Los todos los indicadores (4) se registran con error.
- El Objetivo Estratégico (Son los logros que la entidad o institución persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz, debe dar respuesta a las siguientes preguntas: Quién, qué, cómo, cuándo y dónde / Verbo en infinitivo + complemento): PROMOVER ASENTAMIENTOS HUMANOS DIGNOS, INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES, no se encuentra alineado correctamente a la competencia.
- El Indicador (Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo) "EVENTOS" se registra como error de formulación en 3 de las metas de resultados, en una de ellas se determina que "No están en la misma unidad de medida de la meta".



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

1.4.4. Análisis de Metas 2022

Tabla 5. 2022

Objetivo estratégico PDYOT:	Meta del PDOT	Indicador de la Meta	Meta de resultados	Ejecución de Meta				Ejecución Presupuestaria				
				Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% de Ejecución física	Categoría	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
1. Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, conservación de los ecosistemas y la gestión de riesgos naturales como medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Reducir y remediar las fuentes de contaminación con el aval de la autoridad ambiental y promover el aprovechamiento sostenible de las fuentes hídricas, la gestión forestal y la gestión de riesgos naturales en todo el territorio parroquial.	El GAD Parroquial, ha elaborado y difundido una Política local para reducir y remediar la contaminación, declara zonas de protección de los bosques y conoce los niveles de aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, la gestión forestal y la gestión de riesgos naturales.										
2. Promover un sistema Económico que oriente a la dinamización de la economía local.	Fomentar la inversión y el desarrollo económico con énfasis en la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, turismo y seguridad alimentaria en coordinación con otras instancias vinculadas al desarrollo de la economía local.	El GAD Parroquial cuenta con al menos 5 instrumentos de gestión que aporten al fortalecimiento de la economía Local.										
3. Impulsar la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Garantizar al 100% la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad; la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Parroquia.	El GAD Parroquial a ejecutado tres eventos culturales y el 10% del presupuesto en acciones con grupos de atención prioritaria.	Mejorar el índice de atención a los grupos de atención prioritaria al 2023 al 100%.	4	4	100%	●	17.693,00	17.693,00	17.693,00	100%	●
		El GAD Parroquial ha ejecutado 3 convenios interinstitucionales entre Educación, Salud y Patrimonio Cultural.	Fortalecer la cultura, el arte y el deporte en todo el territorio parroquial al 100% al 2023.	1	1	100%	●	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100%	●
4. Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia al 100%.	El GAD Parroquial cuenta con una planificación participativa de los asentamientos humanos.	Mantener en buen estado los 99,3 km de vialidad rural, al 2025.	1	1	100%	●	71.190,17	71.190,17	71.190,17	89,98%	●
5. Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.	Fortalecer las capacidades del talento humano y el sistema de participación ciudadana del GAD Parroquial al 100% al 2023.	Se registra al menos 6 acciones que mejoren las capacidades del talento humano y el sistema de participación ciudadana y Control social.	Fortalecer las capacidades del talento humano del GAD parroquial al 100% al 2023.	1	1	100%	●	8.050,00	8.050,00	8.050,00	100%	●

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Informe de seguimiento GADP Pucayacu 2024.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Número de metas ingresadas:	4
Número de programas y/o proyectos ingresados:	4
Monto total de proyectos ingresados:	99.433,17
Monto total de proyectos en ejecución:	99.433,17

En este año, contrario al anterior, si se encuentran cargadas al SIGAD, tanto el Acta de Aprobación del Consejo de Planificación Local como el Acta de Aprobación del Órgano Legislativo.

De acuerdo al Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD del ejercicio fiscal 2022, se ha identificado:

- La información de errores en la información reportada al SIGAD presenta los siguientes resultados:

Tabla 6. Resultados informe de errores.

Información	Total registrados	Total registro con error	%
Objetivos Estratégicos	4	0	0%
Metas de Resultado	4	0	0%
Indicadores	4	4	100%
Metas anualizadas	4	0	0%
Programas o Proyectos	4	0	0%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Reporte de identificación de errores Secretaría Nacional de Desarrollo 2024.

- De los 4 Objetivos Estratégicos registrados, uno se encuentra con error.
- Los todos los indicadores (4) se registran con error.
- En la Descripción de la Meta anualizada, se registra una alerta: "El valor no considera el valor de la línea base".
- En los Indicadores (Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo) se describe un error de formulación "Todos los indicadores tienen errores de formulación".



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

1.4.5. Análisis de Metas 2023

Tabla 7. 2023

Objetivo estratégico PDYOT:	Meta del PDOT	Indicador de la Meta	Meta de resultados	Ejecución de Meta				Ejecución Presupuestaria				
				Meta acumula da anual	Valor real acum. para el año	% de Ejecución física	Categoría	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
1. Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, conservación de los ecosistemas y la gestión de riesgos naturales como medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Reducir y remediar las fuentes de contaminación con el aval de la autoridad ambiental y promover el aprovechamiento sostenible de las fuentes hídricas, la gestión forestal y la gestión de riesgos naturales en todo el territorio parroquial.	El GAD Parroquial, ha elaborado y difundido una Política local para reducir y remediar la contaminación, declara zonas de protección de los bosques y conoce los niveles de aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, la gestión forestal y la gestión de riesgos naturales.										
2. Promover un sistema Económico que oriente a la dinamización de la economía local.	Fomentar la inversión y el desarrollo económico con énfasis en la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, turismo y seguridad alimentaria en coordinación con otras instancias vinculadas al desarrollo de la economía local.	El GAD Parroquial cuenta con al menos 5 instrumentos de gestión que aporten al fortalecimiento de la economía Local.										
3. Impulsar la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Garantizar al 100% la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad; la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Parroquia.	El GAD Parroquial a ejecutado tres eventos culturales y el 10% del presupuesto en acciones con grupos de atención prioritaria. El GAD Parroquial ha ejecutado 3 convenios interinstitucionales entre Educación, Salud y Patrimonio Cultural.	Mejorar el índice de atención a los grupos de atención prioritaria al 2023 al 100%.	5	5	100%	●	53.697,28	53.697,28	53.697,28	100%	●
4. Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia al 100%.	El GAD Parroquial cuenta con una planificación participativa de los asentamientos humanos.	Mejorar la vialidad urbana en 3 km al 2023.	1	1	100%	●	25.368,52	25.368,52	14.459,52	57,00%	●
5. Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.	Fortalecer las capacidades del talento humano y el sistema de participación ciudadana del GAD Parroquial al 100% al 2023.	Se registra al menos 6 acciones que mejoren las capacidades del talento humano y el sistema de participación ciudadana y Control social.										

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Informe de seguimiento GADP Pucayacu 2024.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Número de metas ingresadas:	2
Número de programas y/o proyectos ingresados:	6
Monto total de proyectos ingresados:	79.065,80
Monto total de proyectos en ejecución:	79.065,80

- No Consta el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local
- No Consta el Acta de aprobación del Órgano Legislativo
- La información de errores en la información reportada al SIGAD presenta los siguientes resultados:

Tabla 8. Resultados informe de errores.

Información	Total registrados	Total registro con error	%
Objetivos Estratégicos	2	2	100%
Metas de Resultado	2	1	50%
Indicadores	2	1	50%
Metas anualizadas	2	2	100%
Programas o Proyectos	6	0	0%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Reporte de identificación de errores Secretaría Nacional de Desarrollo 2024.

- De los 2 Objetivos Estratégicos registrados, el 100% se encuentra con error.
- De las 2 Metas de Resultado, 1 reporta errores.
- De los 2 indicadores, 1 reporta error.
- Las 2 metas anualizadas reportan errores.
- Los Objetivos Estratégicos (Son los logros que la entidad o institución persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz, debe dar respuesta a las siguientes preguntas: Quién, qué, cómo, cuándo y dónde / Verbo en infinitivo + complemento): PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE y PROMOVER ASENTAMIENTOS HUMANOS DIGNOS, INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES, tienen errores de formulación.
- La Meta de Resultados del PDOT (Una meta es un valor o rango numérico que se desea obtener, en un tiempo definido, consta de: Verbo en infinitivo + cuantificación + complemento + temporalidad): MEJORAR EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA AL 2023 AL 100%, tienen errores de formulación.
- El Indicador (Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo) "EVENTOS" se registra como error de formulación.
- Las Metas Anualizadas (Valor de la meta de resultados del PDOT, que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte, debe considerar la Línea Base - Acumulativa): 2023 registra error en la línea base.

1.5. Ejecución presupuestaria 2021, 2022 y 2023

Para el presente análisis se ha considerado la información correspondiente a los informes semestrales de seguimiento y avance físico y presupuestario de los años 2021, 2022 y 2023, dando cumplimiento al artículo 120 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que señala: "Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integren el sector público."

De acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la Sección Quinta, Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria artículo 119 que señala lo siguiente: "Contenido y

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

finalidad. – Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía... Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.”

El cálculo de la ejecución se realiza de la siguiente manera: se divide el valor devengado para el valor codificado, obteniéndose el porcentaje (%) de avance a la ejecución presupuestaria.

Para el año 2021, se reportan cuatro metas de resultados, con un codificado inicial de \$100.803,41, el codificado final corresponde a \$84.985,68 del cual se ha devengado \$78.533,76, es decir, el 92,41%, este porcentaje corresponde a la denominación “CUMPLIDO”.

Tabla 9. Ejecución presupuestaria 2021

Objetivo estratégico PDYOT:	Meta del PDOT	Meta de resultados	Ejecución Presupuestaria				
			Codificado inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
3. Impulsar la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Garantizar al 100% la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad; la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Parroquia.	Mejorar el índice de atención a los grupos de atención prioritaria al 2023 al 100%.	15.838,52	8.005,00	8.005,00	100%	●
		Mejorar, construir y mantener la infraestructura de los espacios públicos del territorio parroquial al 2023 al 100%.	19.733,26	7.831,04	7.831,04	100%	●
4. Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia al 100%.	Mantener en buen estado los 99,3 km de vialidad rural, al 2025.	61.579,63	64.404,12	57.952,2	89,98%	●
5. Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.	Fortalecer las capacidades del talento humano y el sistema de participación ciudadana del GAD Parroquial al 100% al 2023.	Fortalecer las capacidades del talento humano del GAD parroquial al 100% al 2023.	3.652,00	4.745,52	4.745,52	100%	●
TOTAL AÑO 2021			100.803,41	84.985,68	78.533,76	92,41%	●

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Informe de seguimiento GADP Pucayacu 2024.

Para el año 2022, se reportan cuatro metas de resultados, con un codificado inicial de \$99.433,17, el codificado anual corresponde a \$99.433,17 del cual se ha devengado \$99.433,17, es decir, el 100,00%, este porcentaje corresponde a la denominación “CUMPLIDO”.

Tabla 10. Ejecución presupuestaria 2022

Objetivo estratégico PDYOT:	Meta del PDOT	Meta de resultados	Ejecución Presupuestaria				
			Codificado inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
3. Impulsar la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Garantizar al 100% la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad; la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Parroquia.	Mejorar el índice de atención a los grupos de atención prioritaria al 2023 al 100%.	17.693,00	17.693,00	17.693,00	100%	●
		Fortalecer la cultura, el arte y el deporte en todo el territorio parroquial al 100% al 2023.	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100%	●



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

4. Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia al 100%.	Mantener en buen estado los 99,3 km de vialidad rural, al 2025.	71.190,17	71.190,17	71.190,17	89,98%	●
5. Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.	Fortalecer las capacidades del talento humano y el sistema de participación ciudadana del GAD Parroquial al 100% al 2023.	Fortalecer las capacidades del talento humano del GAD parroquial al 100% al 2023.	8.050,00	8.050,00	8.050,00	100%	●
TOTAL AÑO 2022			99.433,17	99.433,17	99.433,17	100%	●

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Informe de seguimiento GADP Pucayacu 2024.

Para el año 2023, se reportan dos metas de resultados, con un codificado inicial de \$79.065,80, el codificado final corresponde a \$79.065,80 del cual se ha devengado \$68.156,80, es decir, el 86,20%, este porcentaje corresponde a la denominación "CUMPLIDO", sin embargo se debe tomar en cuenta que, la meta de resultado "Mejorar la vialidad urbana en 3 km al 2023." se ha ejecutado en un 57%, por lo que se considera con semaforización roja, ya que se denomina "Avance con Problemas".

Tabla 11. Ejecución presupuestaria 2021

Objetivo estratégico PDYOT:	Meta del PDOT	Meta de resultados	Ejecución Presupuestaria				
			Codificado inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
3. Impulsar la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Garantizar al 100% la soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad; la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Parroquia.	Mejorar el índice de atención a los grupos de atención prioritaria al 2023 al 100%.	53.697,28	53.697,28	53.697,28	100%	●
4. Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia al 100%.	Mejorar la vialidad urbana en 3 km al 2023.	25.368,52	25.368,52	14.459,52	57,00%	●
TOTAL AÑO 2023			79.065,80	79.065,80	68.156,80	86,20%	●

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Informe de seguimiento GADP Pucayacu 2024.

En resumen, para los tres años de ejecución, se reportan diez metas de resultados, con un codificado inicial de \$279.302,38, el codificado final corresponde a \$263.484,65 del cual se ha devengado \$246.123,73, es decir, el 93,41%, este porcentaje corresponde a la denominación "CUMPLIDO", se considera que la ejecución presupuestaria tiene un alto nivel de cumplimiento en la consecución de las metas establecidas en el PDOT vigente.

Tabla 12. Ejecución presupuestaria 2021-2023

AÑO	Ejecución Presupuestaria				
	Codificado inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
TOTAL AÑO 2021	100.803,41	84.985,68	78.533,76	92,41%	●
TOTAL AÑO 2022	99.433,17	99.433,17	99.433,17	100%	●
TOTAL AÑO 2023	79.065,80	79.065,80	68.156,80	86,20%	●
TOTAL PERIODO 2020 – 2023	279.302,38	263.484,65	246.123,73	93,41%	●

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Informe de seguimiento GADP Pucayacu 2024.

DIAGNÓSTICO



ACTUALIZACIÓN PDOT



2. DIAGNÓSTICO

INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Los procesos de formulación/actualización de los PDOT utilizan varios instrumentos, la Secretaría Nacional de Planificación, (2023) propone los siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

PROPÓSITO DEL PDOT.

Para la Secretaría Nacional de Planificación, (2023) el propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Dichas estrategias se verán descritas en cada uno de los componentes que veremos a lo largo del presente documento, que pretende integrar las necesidades territoriales con el desarrollo.

FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

De acuerdo al reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el Artículo 8. Sobre la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado.

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.1. ANÁLISIS BIOFÍSICO AMBIENTAL.

El análisis biofísico ambiental es una herramienta esencial para asegurar que el desarrollo territorial de una parroquia se realice de manera sostenible, respetando el entorno natural y garantizando la seguridad y bienestar de sus habitantes. El presente análisis tiene como objetivo el cumplimiento del ART. 65 .- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, mediante el análisis del componente biofísico ambiental tomando en cuenta los siguientes puntos clave:

1. **Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial:** El análisis biofísico permite identificar y caracterizar los recursos naturales renovables y no renovables disponibles en la parroquia, como cuerpos de agua y sus perímetros de protección, perímetros de protección de vías, uso del suelo y capacidad de uso de las tierras. Esta información es fundamental para que los GAD parroquiales planifiquen el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con los gobiernos cantonal y provincial, asegurando que se respeten la interculturalidad, la plurinacionalidad y la diversidad.
2. **Infraestructura y Espacios Públicos:** Evaluar los riesgos de origen natural y antropogénico, como inundaciones, desbordamientos, movimientos de masas o cambio climático, es clave para planificar, construir y mantener la infraestructura física y los espacios públicos. Esto asegura que las infraestructuras se ubiquen en zonas seguras, evitando riesgos naturales que puedan afectar a la población.
3. **Vialidad Parroquial Rural:** En la planificación y mantenimiento de la vialidad rural, el análisis biofísico ayuda a identificar las áreas más adecuadas para la construcción de caminos, considerando el impacto ambiental, las características del terreno y precipitaciones mensuales, lo que es crucial para una coordinación efectiva con los gobiernos provinciales.
4. **Desarrollo Productivo y Protección Ambiental:** El análisis biofísico contribuye a identificar zonas de alto valor ecológico que requieren protección especial. Esto es esencial para los GAD parroquiales al incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que preserven la biodiversidad y protejan el ambiente.
5. **Gestión de Servicios Públicos:** Un análisis biofísico adecuado puede guiar la gestión y administración de los servicios públicos delegados, asegurando que se realicen de manera que respete las capacidades y limitaciones del entorno natural, minimizando el impacto ambiental y procurando se respeten los perímetros de las captaciones de agua, e incentivando el uso energías renovables.
6. **Promoción de la Organización Ciudadana:** Al generar información accesible y relevante sobre el entorno natural, el análisis biofísico facilita la participación comunitaria en la toma de decisiones, promoviendo la organización ciudadana para que las comunidades rurales puedan involucrarse activamente en la planificación territorial.
7. **Cooperación Internacional:** La identificación de recursos naturales y las áreas de riesgo también puede ser clave para gestionar cooperación internacional, ya que muchas organizaciones priorizan proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.
8. **Vigilancia de Obras y Servicios:** Con la información proporcionada por el análisis biofísico, los GAD parroquiales pueden vigilar de manera más efectiva la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, asegurando que cumplan con los estándares ambientales y de seguridad.

Esta integración asegura que las decisiones tomadas por los GAD parroquiales sean informadas, sostenibles y respetuosas del entorno natural, promoviendo un desarrollo territorial que beneficie a la comunidad y conserve los recursos para futuras generaciones.

2.2.1. Clima

El presente análisis climático abarca el período de 1994 a 2013, utilizando los registros publicados por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) de Ecuador, a través de sus anuarios meteorológicos, específicamente de la estación meteorológica M122, conocida como PILALO. A pesar de la disponibilidad general de datos, existen lagunas significativas en los registros correspondientes a los años 1998, 1999, 2002, 2003 y 2004. Esto deja una muestra de 15 años con registros disponibles. Además, algunos años tienen meses específicos con datos incompletos, lo que requiere un tratamiento especial para garantizar la continuidad y precisión del análisis.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Al utilizar datos reales y verificados de los anuarios meteorológicos, se asegura que los valores sean exactos y reflejen patrones climáticos a largo plazo reales registradas en la estación.

Este método garantiza que los datos en la serie temporal sean consistentes con los registros oficiales, lo que es crucial para el análisis climático y la gestión de recursos.

2.1.1.1. Precipitaciones

Conocer los regímenes pluviométricos de un territorio es esencial para la planificación agrícola, la gestión de recursos hídricos, la prevención de desastres naturales, la conservación de la biodiversidad, la planificación de obras públicas y la investigación científica, especialmente en relación con el cambio climático. Este conocimiento permite una gestión eficiente del agua, la protección de cultivos, la reducción de riesgos, el diseño adecuado de infraestructura como drenajes y alcantarillados, y el desarrollo sostenible de las comunidades.

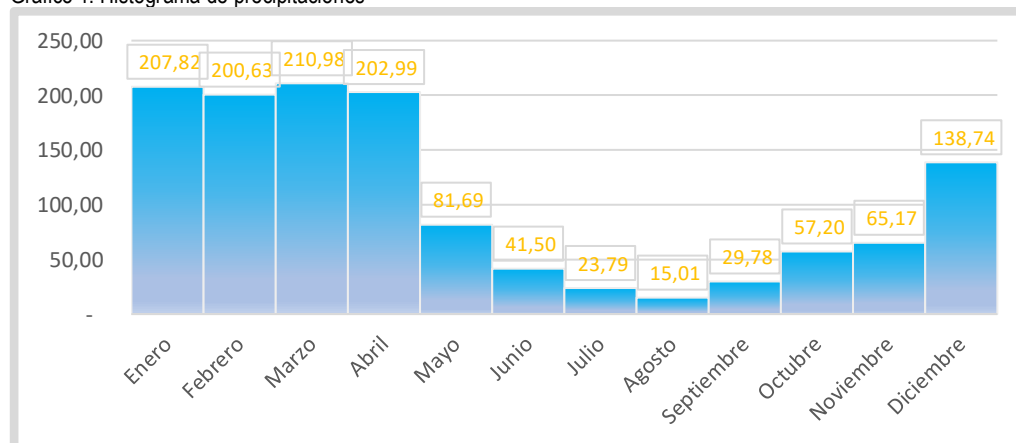
Existen datos por cada año, pero en algunos casos están incompletos, por lo que basados en los registros disponibles se registran 7 años con datos incompletos en cuanto precipitaciones entre 1994 y 2013, los años que no tienen datos completos para ciertos meses son:

1. **1994:** Faltan datos para abril.
2. **1997:** Faltan datos para agosto.
3. **2001:** Faltan datos para junio y julio.
4. **2005:** Faltan datos para junio, julio y agosto.
5. **2006:** Faltan datos para febrero, junio, julio y agosto.
6. **2007:** Faltan datos para junio.
7. **2012:** Falta el dato para diciembre.

Excluyendo los 5 años sin registros, estos son los años en los que los registros muestran espacios vacíos para ciertos meses, lo que indica que no se tienen datos disponibles en los registros meteorológicos correspondientes a esos periodos. Para los meses con datos faltantes se calculó el promedio multianual de los valores disponibles de ese mes en los registros de los anuarios meteorológicos oficiales del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) de Ecuador, registrados por la estación meteorológica M122, llamada PILALO, para el período 1994-2013. Este promedio fue utilizado para completar los espacios vacíos, proporcionando un valor estimado basado en la tendencia histórica de las precipitaciones para ese mes.

Este enfoque asegura que los datos sean lo más representativos posible, utilizando la tendencia climática observada a través del tiempo.

Gráfico 1. Histograma de precipitaciones



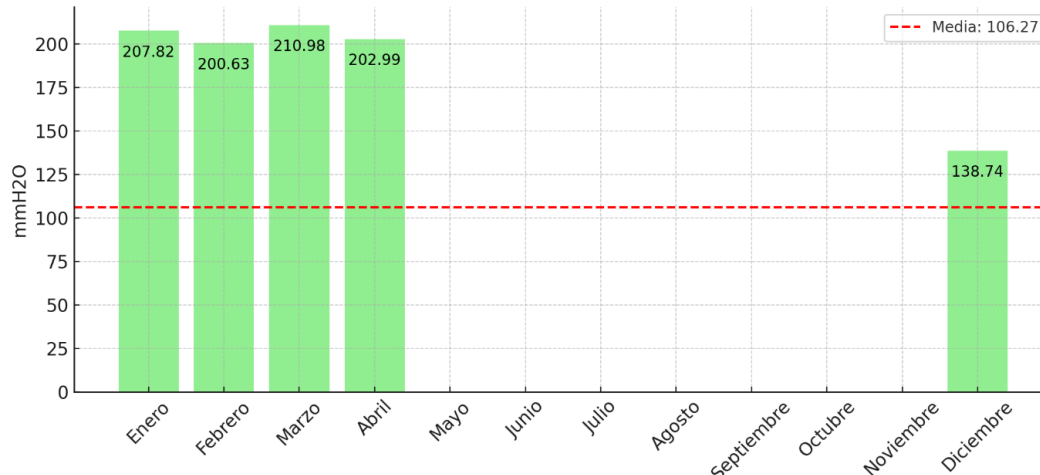
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: INAMHI, 2024

Meses húmedos

Los meses húmedos son aquellos que presentan precipitaciones por encima de la media anual, lo que indica mayor cantidad de lluvia durante esos periodos. Estos meses son importantes para la planificación de infraestructura de drenaje, protección contra inundaciones y gestión de recursos hídricos para definir el uso de suelo para actividades no agrícolas y prepararse para la gestión de recursos hídricos en épocas de sequía.

Gráfico 2. Meses húmedos



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: INAMHI, 2024

El gráfico presenta las precipitaciones en mmH2O para los meses en que se han registrado datos, resaltando los periodos más húmedos del año en comparación con la media de 106.27 mmH2O (indicada por una línea roja discontinua). Los meses con valores en verde son:

- **Enero:** Las precipitaciones alcanzaron 207.82 mmH2O, lo que lo convierte en un mes muy húmedo, superando con creces la media anual.
- **Febrero:** Con 200.63 mmH2O, febrero es también un mes húmedo, mostrando una cantidad de lluvia similar a la de enero.
- **Marzo:** Este mes tuvo el mayor nivel de precipitaciones, con 210.98 mmH2O, siendo el más lluvioso registrado.
- **Abril:** Con 202.99 mmH2O, abril sigue la tendencia de meses extremadamente húmedos.
- **Diciembre:** Registró 138.74 mmH2O, lo que lo convierte en un mes con lluvias significativas, aunque más moderadas en comparación con los primeros meses del año.

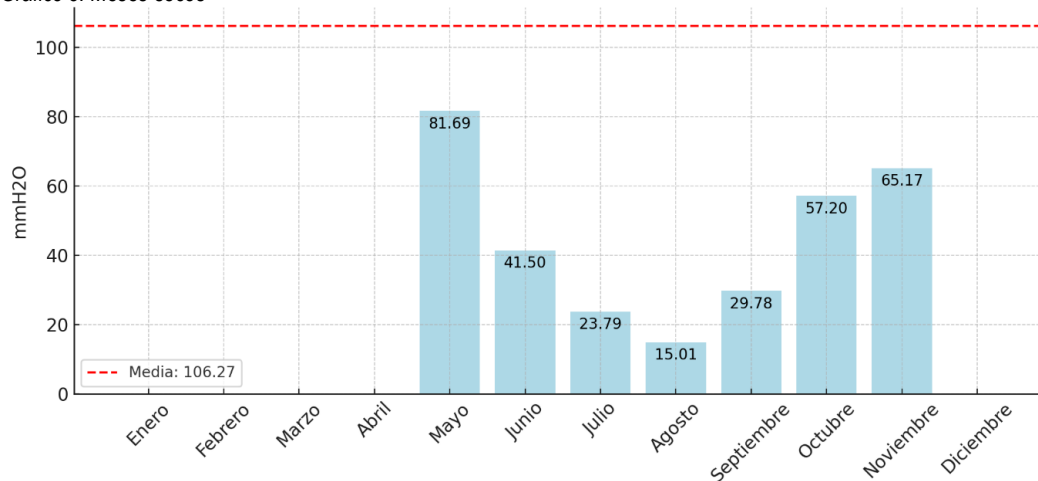
Los meses comprendidos entre abril y diciembre se han considerado como meses secos, y se los describe a continuación.

Meses secos

Por otro lado, los meses secos son aquellos con precipitaciones por debajo de la media anual, lo que señala menor cantidad de lluvia y posible escasez de agua. Estos meses son cruciales para planificar el riego en áreas agrícolas, ya que durante ellos es cuando se deben tomar medidas preventivas para evitar desastres naturales.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Gráfico 3. Meses secos



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: INAMHI, 2024

El gráfico muestra las precipitaciones en mmH2O para los meses registrados, comparados con la media de 106.27 mmH2O (indicada por la línea roja discontinua). Los meses resaltados en azul se caracterizan por tener precipitaciones por debajo de la media, lo que los clasifica como meses secos:

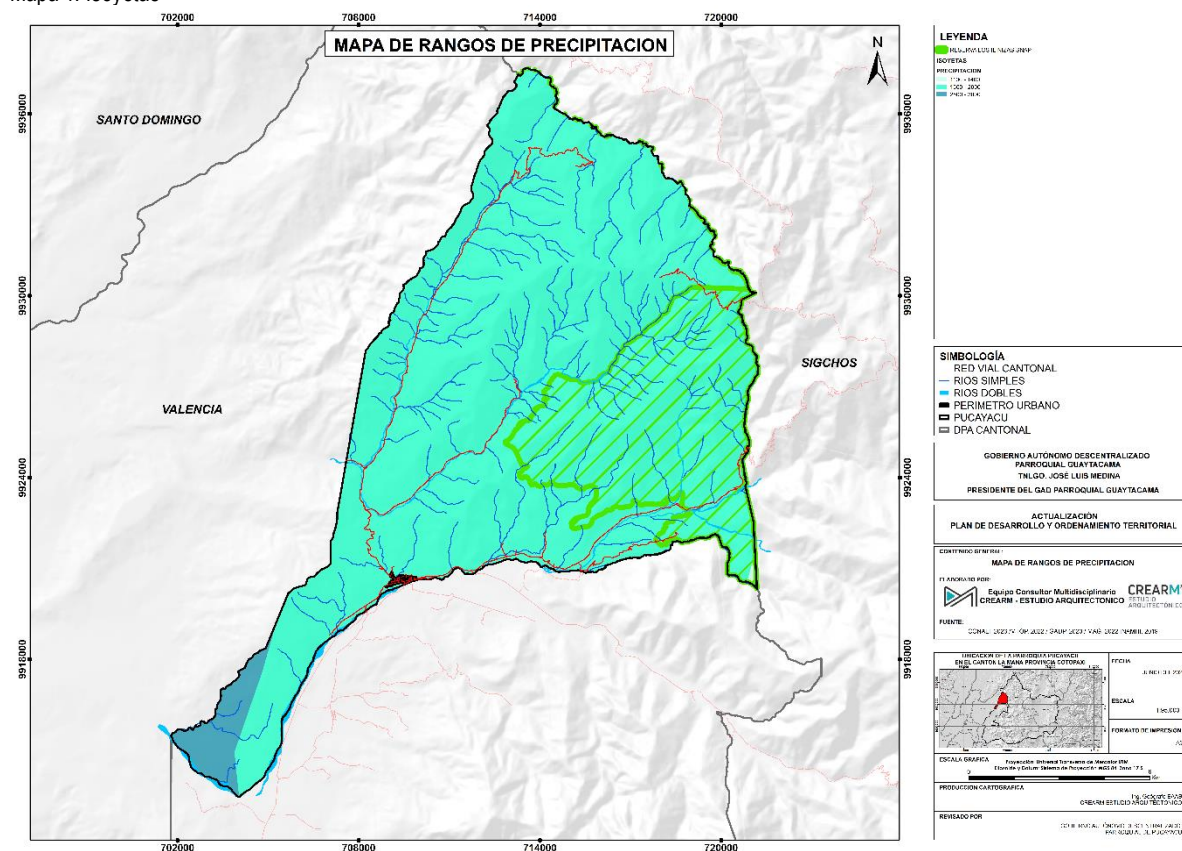
- **Mayo:** Con 81.69 mmH2O, aunque es el mes con más precipitaciones de los mostrados, sigue siendo un mes seco en comparación con la media anual.
- **Junio:** Registró 41.50 mmH2O, mostrando una considerable disminución en las lluvias respecto a mayo, manteniéndose dentro de los meses secos.
- **Julio:** Las precipitaciones cayeron aún más, con un valor de 23.79 mmH2O, continuando la tendencia de un periodo seco.
- **Agosto:** Con 15.01 mmH2O, es el mes más seco del gráfico, con muy pocas precipitaciones registradas.
- **Septiembre:** Con una leve recuperación, alcanzó 29.78 mmH2O, pero sigue siendo un mes seco.
- **Octubre:** Las precipitaciones subieron a 57.20 mmH2O, aunque siguen siendo insuficientes para alcanzar la media anual.
- **Noviembre:** Registró 65.17 mmH2O, mostrando un incremento en las lluvias, pero aún clasificado como un mes seco.

Todos estos meses registraron precipitaciones por debajo de la media anual, siendo agosto el mes más seco y mayo el que presenta el mayor volumen de lluvias, pero sin superar la media anual.

La precipitación acumulada de un año se establece en 1.274,30 mmH2O estando por debajo de los rangos establecidos en el mapa de isoyetas que estable rangos mínimos de 1500 mm en 17.571,24 hectáreas (96,85%) del territorio. Lo que muestra una no concordancia con los datos registrados por la estación PILALÓ.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Mapa 1. Isoyetas



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: INAMHI, 2019

Tabla 13. Régimen de Isoyetas

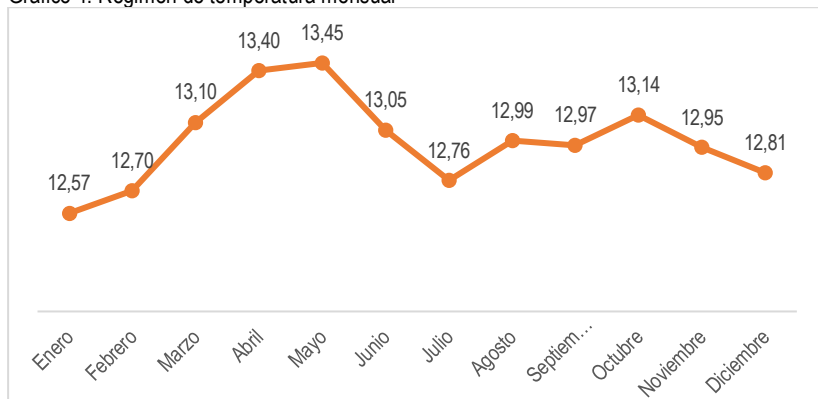
Valor mínimo (mmH2O)	Valor máximo (mmH2O)	RANGOS (mmH2O)	Área (ha)	Porcentaje (%)
2029,32	3029,92	2500 - 3000	553,04	3,05
1154,98	1468,88	1100 - 1400	18,37	0,10
1468,88	2029,32	1500 - 2000	17571,24	96,85
Total			18142,65	100,00

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: INAMHI, 2019

2.1.1.2. Temperatura

Conocer la información sobre la temperatura de un territorio es esencial para la planificación y el desarrollo de diversas actividades económicas, sociales y medioambientales. La temperatura es un factor climático clave que afecta directamente la vida cotidiana, los recursos naturales y la infraestructura de un territorio. La evolución de las temperaturas medias mensuales está en un rango de aproximadamente 12.57°C a 13.45°C a lo largo del año, llegando a registrar una media de 13°C.

Gráfico 4. Régimen de temperatura mensual



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: INAMHI, 2024

Tendencia de crecimiento de temperaturas (de enero a mayo):

- **Crecimiento gradual:** Desde enero (12.57°C) hasta mayo (13.45°C), hay una tendencia ascendente continua en la temperatura media. Este aumento de 0.88°C sugiere una fase de transición climática probablemente hacia una estación cálida, ideal para actividades agrícolas, pecuarias o turísticas al aire libre.
- Los picos de temperatura en (abril-mayo) podrían señalar un buen momento para la siembra o el crecimiento de cultivos que requieren temperaturas más cálidas.

Caída abrupta de temperaturas (de mayo a julio):

- **Descenso de temperatura:** De mayo a julio, la temperatura cae bruscamente desde 13.45°C a 12.76°C. Este descenso de 0.69°C en dos meses puede estar asociado con una fase climática invernal o de mayor nubosidad, lo cual puede ser un desafío para algunas actividades turísticas, especialmente aquellas basadas en clima cálido.
- Las temperaturas más suaves en julio pueden ser ideales para ciertas actividades de construcción, ya que el calor extremo puede ser un desafío para los trabajadores y los materiales.
- Planificar proyectos para aprovechar estos meses más frescos puede mejorar la eficiencia laboral y reducir los costos de enfriamiento.

Recuperación y estabilización (de julio a diciembre):

- **Ligero incremento y estabilidad:** Después de julio, las temperaturas se estabilizan entre 12.76°C y 13.14°C, con un pico en octubre (13.14°C). Este comportamiento refleja condiciones estables que podrían ser óptimas para el desarrollo de actividades turísticas, ya que la variación es mínima y predecible.
- **Mayo y octubre** podrían ser los mejores meses para el turismo o actividades culturales al aire libre, debido a las temperaturas agradables.

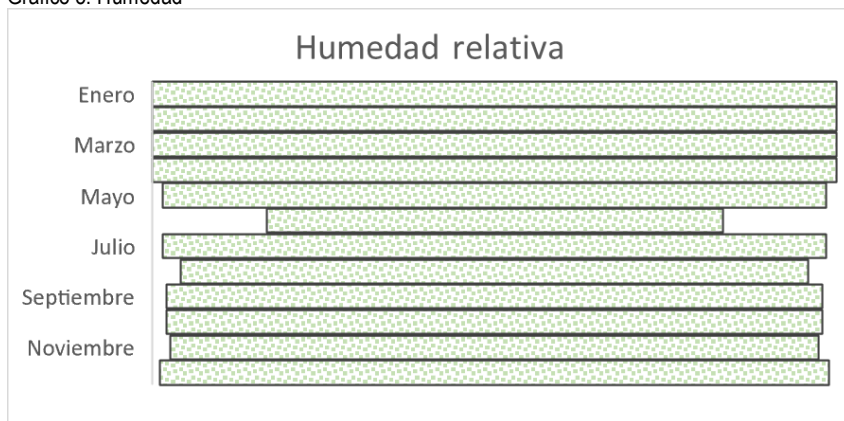
Temperatura mensual final: La temperatura desciende nuevamente a 12.81°C en diciembre, lo que sugiere una transición hacia un periodo más frío, potencialmente un invierno leve.

2.1.1.3. Humedad

La humedad es alta durante la mayor parte del año, alcanzando su punto máximo del 96% en los primeros cuatro meses (enero a abril). Posteriormente, la humedad disminuye, especialmente en junio, donde se observa el valor

más bajo del año, con un 64%. Luego, hay una tendencia al aumento gradual, alcanzando el 93% en julio. Los meses de agosto a noviembre muestran una ligera variación, con valores entre 88% y 92%, antes de incrementarse nuevamente a 94% en diciembre.

Gráfico 5. Humedad



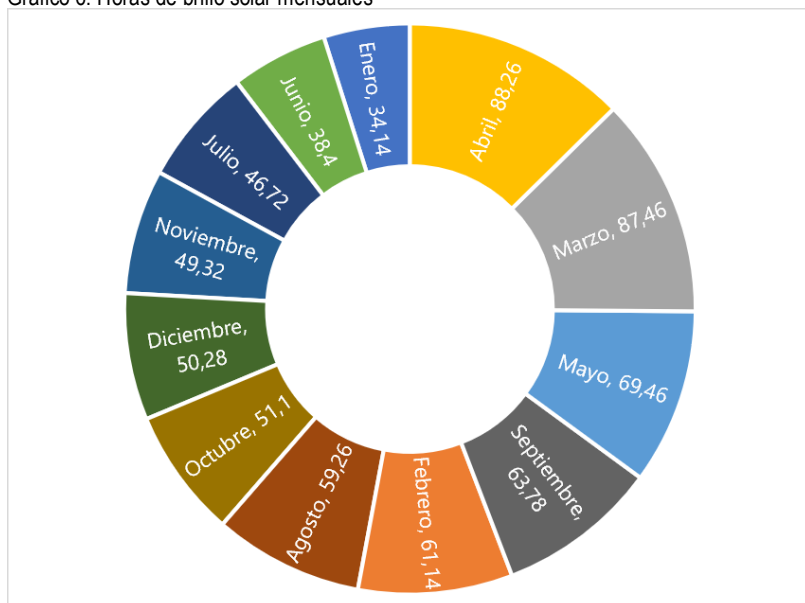
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT, 2024
Fuente: INAMHI, 2024

Este patrón de humedad sugiere que Pucayacu tiene condiciones muy húmedas en la mayor parte del año, lo cual es típico de climas tropicales. La disminución significativa en los meses de junio y agosto indica un posible período más seco, aunque la humedad relativa general sigue siendo relativamente alta.

2.1.1.4. Heliofanía

La heliofanía es una medida que cuantifica el número de horas de sol que recibe una superficie en un período determinado, generalmente expresado en horas por día o por año. Se utiliza para describir la duración del brillo solar directo que llega a la superficie de la Tierra. La heliofanía es crucial para determinar el crecimiento de los cultivos, ya que muchas plantas dependen de la luz solar para realizar la fotosíntesis.

Gráfico 6. Horas de brillo solar mensuales



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: INAMHI, 2024

Máximos de heliofanía:

- **Abril (88.26 horas) y marzo (87.46 horas)** son los meses con más horas de sol, lo que indica que estos meses tienen el mayor brillo solar, posiblemente debido a cielos despejados y menor cobertura de nubes. Esta información es clave para planificar actividades al aire libre y para maximizar el rendimiento de sistemas de energía solar.

Mínimos de heliofanía:

- **Enero (34.14 horas) y junio (38.4 horas)** son los meses con menor exposición solar, lo que puede deberse a una mayor nubosidad o menor ángulo de incidencia del sol. Esto es importante para sectores que dependen de la radiación solar directa, como la agricultura o el turismo.

Distribución intermedia:

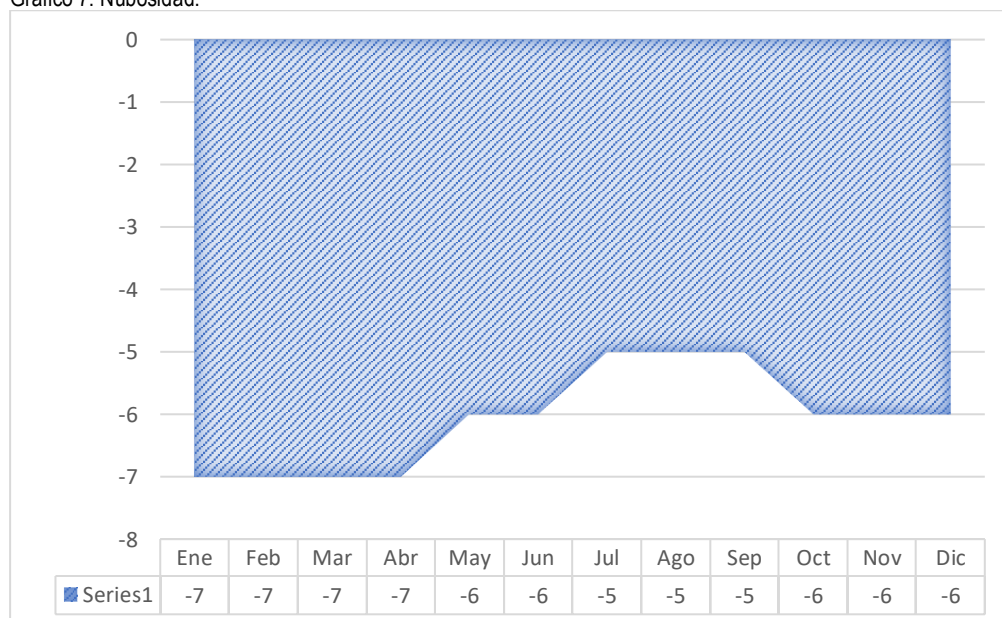
- Meses como **mayo (69.46 horas), febrero (61.14 horas), y septiembre (63.78 horas)** tienen una cantidad moderada de horas de brillo solar, lo que sugiere que son meses más equilibrados en términos de exposición solar.

2.1.1.5. Nubosidad

Conocer la nubosidad en la parroquia Pucayacu es fundamental para el desarrollo territorial, ya que influye en diversos aspectos como la planificación urbana, la agricultura, la gestión ambiental y el desarrollo económico. La nubosidad afecta la eficiencia energética de las construcciones, el crecimiento de los cultivos, la conservación de ecosistemas y la disponibilidad de recursos hídricos. Además, es clave para la promoción del turismo y la adaptación al cambio climático, permitiendo tomar decisiones informadas que optimicen los recursos y mejoren la resiliencia frente a fenómenos ambientales.

El siguiente gráfico muestra la variación de la nubosidad mensual, medida en octas, a lo largo del año, y ha sido ajustado para que los valores sean positivos. Las octas miden la cantidad de cobertura de nubes en el cielo, donde 0 representa un cielo despejado y 8 un cielo completamente cubierto

Gráfico 7. Nubosidad.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: INAMHI, 2024

Niveles de Nubosidad: La nubosidad varía entre 5 y 7 octas, lo que indica una cantidad significativa de cobertura de nubes durante gran parte del año.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

- **Enero a Abril:** Los valores se mantienen en 7 octas, lo que indica cielos mayormente cubiertos, casi completos.
- **Mayo y Junio:** La nubosidad disminuye ligeramente a 6 octas, lo que sugiere una pequeña reducción en la cantidad de nubes.
- **Julio a Septiembre:** Durante estos meses, la nubosidad baja a 5 octas, indicando que son los meses con menos nubosidad en el año, aunque aún con una cobertura considerable.
- **Octubre a Diciembre:** Los valores suben de nuevo a 6 octas, mostrando un aumento moderado de nubosidad hacia el final del año.

El gráfico refleja que la parroquia Pucayacu tiene cielos mayormente cubiertos durante la mayor parte del año, con una reducción temporal de la nubosidad entre los meses de julio y septiembre.

2.1.1.6. Vientos

La siguiente imagen muestra datos detallados de la velocidad media y las frecuencias del viento según diferentes direcciones cardinales, así como el porcentaje de tiempo que el viento sopla en esas direcciones. También se presentan otros valores como el porcentaje de calma (ausencia de viento), el número de observaciones (Nro OBS), y la velocidad máxima de viento observada junto con su dirección.

Estos datos han sido tomados del anuario meteorológico de la estación Pilalo, pero únicamente se han analizado los datos del año 1994, ya que es el único año en el que se observan datos completos entre 1994 al 2013.

Gráfico 8. Velocidad del viento (1994)

VELOCIDAD MEDIA Y FRECUENCIAS DE VIENTO																		Vel. Mayor Observada	
N		NE		E		SE		S		SW		W		NW		CALMA	Nro	(m/s)	DIR
(m/s)	%	(m/s)	%	(m/s)	%	(m/s)	%	(m/s)	%	(m/s)	%	(m/s)	%	(m/s)	%	%	OBS		
1,1	17	1,0	6	0,7	3	0,5	3	0,8	9	0,3	1	1,3	27	1,7	5	29	78	4,0	W
1,5	21	0,7	4	0,8	4	0,7	4	1,0	12	0,7	1	1,7	25	1,7	7	22	81	5,0	W
1,6	20	1,5	8	0,8	2	2,7	4	0,7	7	0,0	0	1,5	25	1,0	7	26	84	5,0	SE
1,2	13	1,3	4	0,7	1	0,4	4	1,3	13	0,7	2	1,5	25	1,7	5	33	84	8,0	W
1,2	6	1,7	6	1,1	8	0,3	7	2,0	6	1,0	5	1,5	25	1,3	8	31	88	4,0	W
0,8	17	1,2	5	1,3	2	2,4	9	1,5	8	1,4	10	1,7	28	1,0	7	14	87	8,0	SW
2,5	9	1,0	2	3,8	11	1,8	12	1,5	10	1,4	4	2,1	21	2,2	11	20	91	6,0	E
1,5	10	0,7	1	1,0	11	4,0	13	2,0	12	2,0	1	2,8	18	2,7	3	30	90	10,0	SE
1,4	14	1,2	5	1,4	6	0,5	5	1,3	9	1,3	3	1,2	23	1,8	3	32	87	6,0	E
1,7	22	0,7	1	1,2	6	0,6	6	1,7	8	1,0	1	1,5	30	2,2	4	22	90	6,0	N
1,4	24	1,0	3	0,3	1	1,0	2	0,9	7	0,7	3	1,3	24	1,3	9	27	89	4,0	N
1,3	21	0,9	3	1,3	3	1,7	8	1,0	9	1,1	9	1,4	27	0,7	1	19	90	5,0	SW
1,4	16	1,1	4	1,2	5	1,4	6	1,3	9	1,0	3	1,6	25	1,6	6	25		10,0	SE

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: INAMHI, 2024

2.2.2. Recursos naturales renovables

La parroquia Pucayacu cuenta con varios recursos naturales renovables, destacándose principalmente:

1. **Agua:** Pucayacu dispone de recursos hídricos importantes, como ríos y quebradas, que son fundamentales para el abastecimiento de agua potable, la irrigación agrícola y uso pecuario.
2. **Bosques y vegetación:** Los bosques en la zona son un recurso renovable que contribuye a la regulación climática, la conservación de la biodiversidad y la provisión de madera, aunque es fundamental su manejo sostenible.
3. **Biodiversidad:** Pucayacu alberga una gran variedad de especies vegetales y animales, lo que enriquece su ecosistema y promueve la conservación, además de ser un recurso clave para el ecoturismo.

Estos recursos renovables son esenciales para el desarrollo sostenible de la parroquia y requieren una gestión adecuada para evitar su sobreexplotación.

2.2.2.1. Patrimonio natural

El patrimonio natural de la parroquia Pucayacu se compone de diversos elementos que destacan por su importancia ecológica, cultural y turística:

Ríos y fuentes de agua: Los ríos que cruzan la parroquia, como el río Quindigua y otras quebradas menores, forman parte crucial del patrimonio natural. Estos cuerpos de agua no solo son vitales para el abastecimiento de agua, la agricultura y la planificación vial, sino que también ofrecen escenarios para el turismo ecológico y la recreación.

Bosques tropicales: La parroquia posee extensiones de bosques tropicales que albergan una rica biodiversidad. Estos ecosistemas son vitales para la conservación de especies locales, el equilibrio climático y la captura de carbono. También proporcionan recursos como madera, plantas medicinales y productos forestales no maderables.

Biodiversidad: El patrimonio natural incluye una gran variedad de flora y fauna endémica. La parroquia es hogar de numerosas especies de aves, mamíferos y reptiles, así como una diversidad de plantas nativas. Esta biodiversidad es un activo fundamental tanto para la conservación ecológica como para el desarrollo del ecoturismo.

Paisajes naturales: Las áreas naturales de Pucayacu, como sus colinas, valles y ríos, ofrecen paisajes de gran belleza escénica que constituyen un valor patrimonial importante. Estos paisajes no solo son atractivos para los residentes, sino que también tienen un gran potencial para atraer a visitantes interesados en el turismo de naturaleza y aventura.

Fotografía 1. Patrimonio natural de la parroquia Pucayacu



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

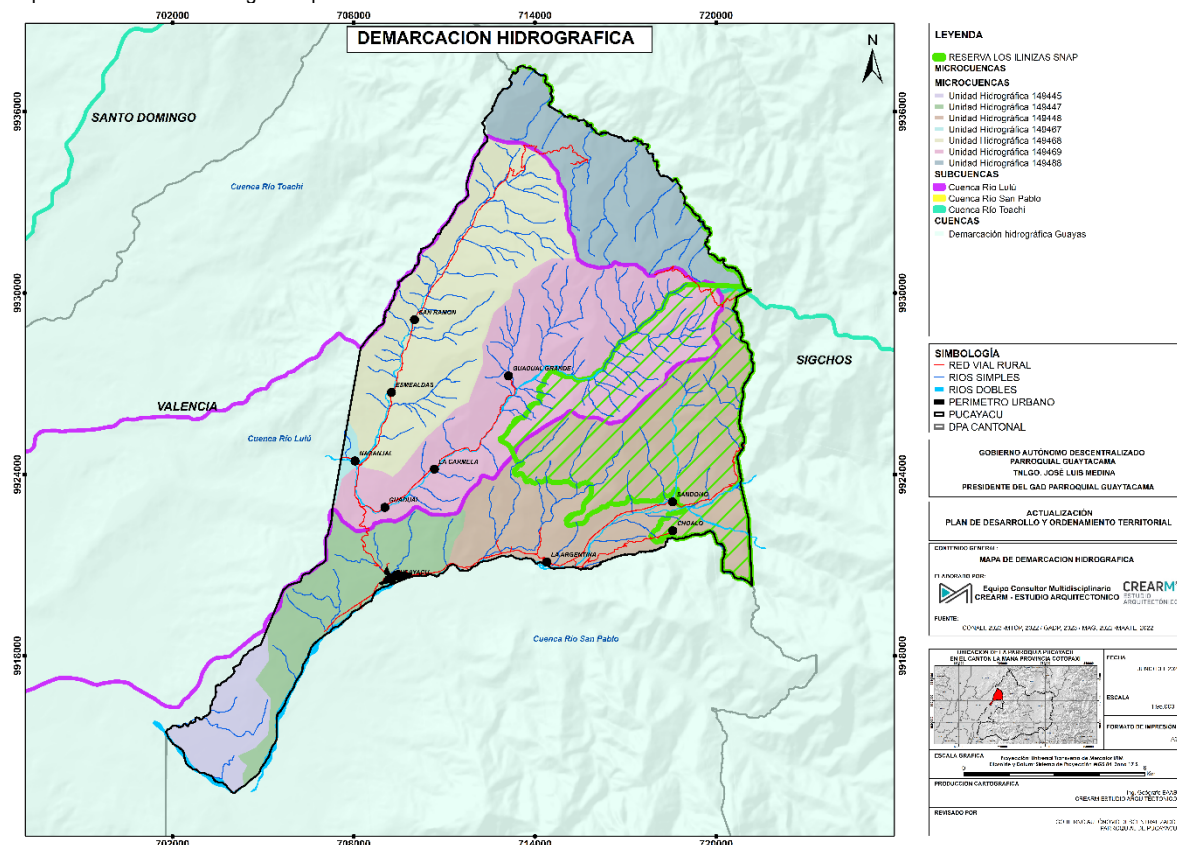
El patrimonio natural de Pucayacu es un recurso clave para la identidad de la parroquia y para el desarrollo de actividades sostenibles como el ecoturismo, ganadería y la conservación ambiental.

2.2.2.2. Patrimonio hídrico

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

El río Quindigua es el eje central del patrimonio hídrico de la parroquia, proporcionando agua para actividades agrícolas, el consumo humano y el riego. Este río y otros cuerpos de agua que cruzan la parroquia son esenciales para la economía local y la calidad de vida de los habitantes.

Mapa 2. Demarcación hidrográfica por microcuencas



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

La parroquia Pucayacu forma parte de la cuenca del río Guayas y está subdividida en varias subcuencas importantes:

1. **Subcuenca del Río San Pablo:** Esta subcuenca abarca 7267,92 hectáreas, lo que representa el 40,06% del territorio de la parroquia. El Río San Pablo es una fuente importante de agua, utilizada principalmente para riego agrícola, consumo local y la sostenibilidad de los ecosistemas asociados a este curso de agua.
2. **Subcuenca del Río Toachi:** Con una extensión de 2381,72 hectáreas, esta subcuenca cubre el 13,13% del territorio de Pucayacu. El Río Toachi es vital para las actividades agrícolas y la recarga de acuíferos locales, y también cumple un rol en la regulación hídrica de la región.
3. **Subcuenca del Río Lulú:** Esta es la subcuenca más extensa, con 8493,01 hectáreas, lo que representa el 46,81% del territorio. El Río Lulú es esencial para la irrigación, la provisión de agua y el mantenimiento de áreas naturales clave.

Estas subcuencas juegan un papel fundamental en la gestión de los recursos hídricos de la parroquia Pucayacu y son clave para el desarrollo sostenible de la región.

Fotografía 2. Chorrera de la viuda



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

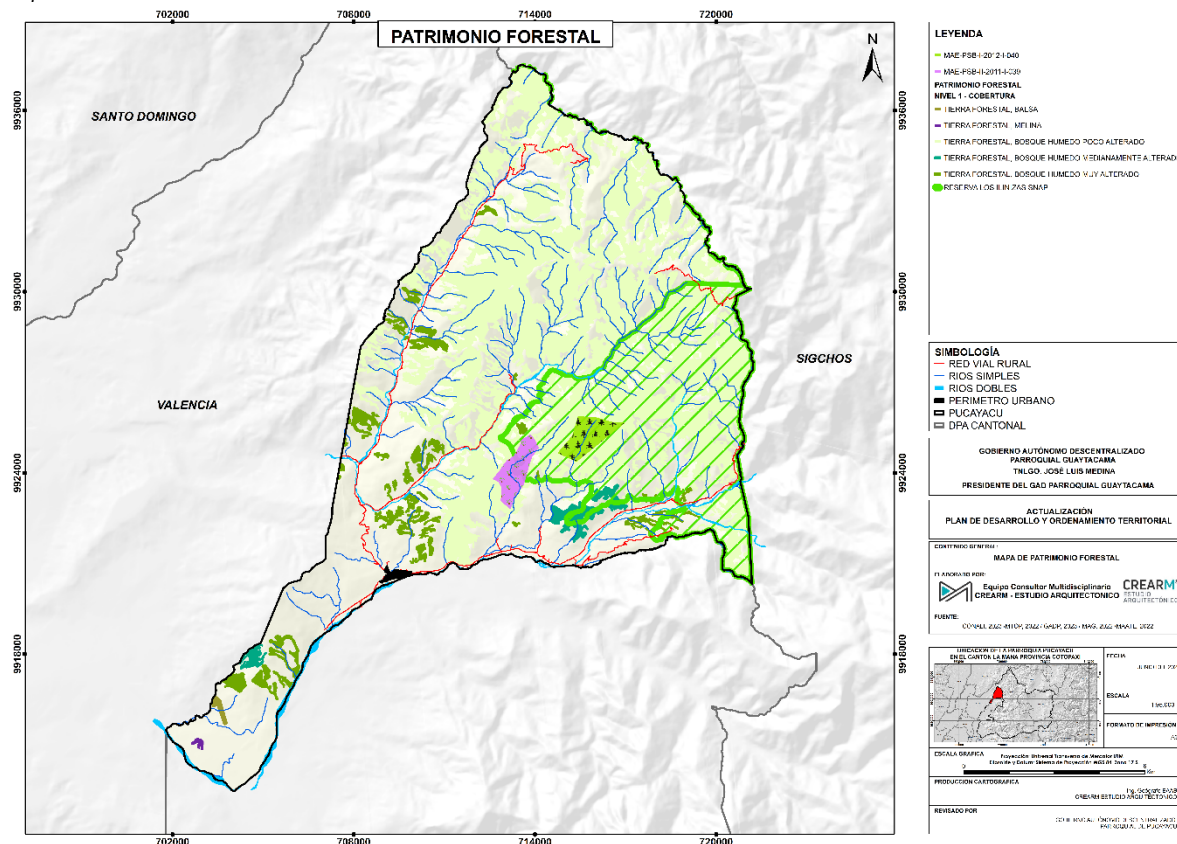
El patrimonio hídrico de la parroquia Pucayacu es notable por la disponibilidad de fuentes hídricas que se mantienen constantes incluso durante la temporada de verano, lo que resulta favorable para el abastecimiento de agua para consumo humano, riego y actividades turísticas. Sin embargo, algunos cuerpos de agua enfrentan problemas de contaminación, principalmente debido a la acumulación de residuos sólidos y el mal manejo de las aguas residuales provenientes de viviendas y granjas agrícolas.

Las principales fuentes hídricas incluyen ríos como el Río Sandomo, el Río Santa Rosa, y el Río Cristal, entre otros, los cuales son utilizados tanto para el consumo humano como para abrevaderos y, en algunos casos, tienen potencial turístico como balnearios. La calidad del agua de estos ríos varía, siendo en su mayoría buena, aunque algunos como el Río Cristal presentan posibles contaminaciones en ciertas áreas, lo que limita su uso actual y requiere esfuerzos de descontaminación cuando se hayan verificado los análisis de agua que ratifiquen dicha presunción de contaminación.

2.2.2.3. Patrimonio forestal

El patrimonio forestal de la parroquia Pucayacu es una parte esencial de su riqueza natural, destacándose por la presencia de 9.232,06 hectáreas de bosques nativos, 21,41 hectáreas de una plantación forestal de balsa y 9,64 hectáreas plantadas de melina conforman el patrimonio forestal de la parroquia. Estos bosques no solo contribuyen a la conservación de la biodiversidad, sino que también juegan un papel crucial en la protección de las fuentes de agua y la regulación climática. No se han tomado en cuenta las coberturas de vegetación arbustiva y herbácea por su alto nivel alteración.

Mapa 3. Patrimonio Forestal



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAATE, 2023

Características del Patrimonio Forestal:

- **Bosques Nativos:** Los bosques de la parroquia han sufrido distintos niveles de alteraciones, pero aún conservan una extensión significativa llegando a cubrir el 50% del territorio. A pesar de la reducción de su cobertura a lo largo de los años, estos bosques mantienen un rol importante en la conservación de la fauna y flora locales.
- **Reserva Ecológica Los Ilinizas:** Pucayacu alberga parte de la Reserva Ecológica Los Ilinizas, que abarca 4.413,18 hectáreas del territorio parroquial. Esta reserva protege ecosistemas frágiles y contribuye a la conservación de especies en peligro, tanto de fauna como de flora.
- **Planes socio bosque:** dentro de la parroquia se encuentra activas dos áreas individuales que suman 308,33 hectáreas.
- **Especies Forestales Representativas:** entre las especies más destacadas de los bosques de Pucayacu se encuentran árboles como el canelo, el laurel, y la palma de cera, utilizados para madera, reforestación y conservación de los suelos. Además, especies como el pambil y la chonta no solo son aprovechadas por su madera, sino también por sus frutos para consumo humano.

Fotografía 3. Bosques de Pucayacu

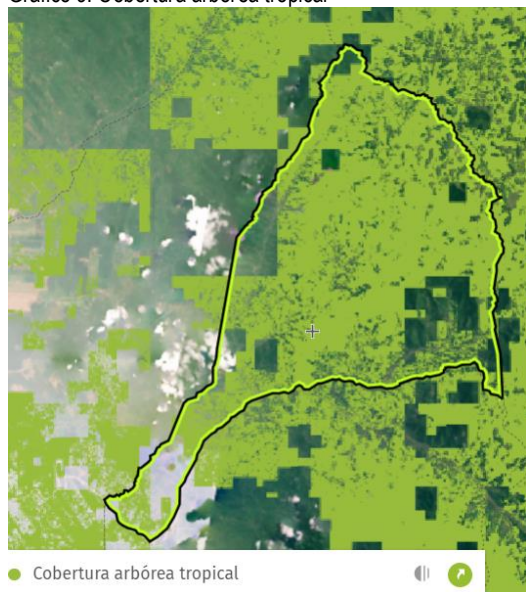


Fuente: Levantamiento de campo, 2024

El patrimonio forestal de Pucayacu es clave para el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible de la parroquia. Sin embargo, su conservación enfrenta retos como la expansión pecuaria y la falta de políticas públicas locales enfocadas en la protección y manejo sostenible de estos recursos.

En 2020, la parroquia Pucayacu presentaba una notable densidad de cobertura arbórea tropical, con el 73% del territorio manteniendo una cobertura superior al 90%. El área de bosque natural alcanzaba las 13.2 mil hectáreas (kha), mientras que no se registraron hectáreas dedicadas a plantaciones (0.00 ha). Por otro lado, las áreas ocupadas por otros usos del suelo sumaban 4.93 mil hectáreas (kha). Estos datos indican que Pucayacu conservaba una alta proporción de bosque natural, con una cobertura arbórea densa y prácticamente sin intervención en forma de plantaciones, lo que refleja su valor ecológico y la importancia de su conservación.

Gráfico 9. Cobertura arbórea tropical



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Globa Forest Watch, 2024

2.2.3. Cobertura natural vegetal

La cobertura natural vegetal es fundamental para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible de la parroquia Pucayacu. Además de sus beneficios ecológicos, esta cobertura desempeña un papel clave en la gestión de riesgos naturales. La vegetación actúa como una barrera natural que ayuda a controlar la erosión del suelo, mitiga los efectos de las inundaciones y estabiliza los terrenos propensos a deslizamientos.

Fotografía 4. Mosaico agrícola



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

La cobertura vegetal de la parroquia Pucayacu se compone principalmente de diferentes tipos de vegetación y cultivos:

1. Bosques:

- El bosque húmedo poco alterado constituye la mayor parte del área con un 47.29% (8576.11 ha).
- Los bosques húmedos medianamente alterados ocupan un 0.93% (168.55 ha).
- Los bosques húmedos muy alterados representan un 2.69% (487.4 ha).

2. Pastizales:

- El pasto cultivado es también una gran parte de la cobertura, ocupando un 32.94% (5977.55 ha).
- El pasto cultivado con presencia de árboles abarca una pequeña proporción del 0.03% (6.01 ha).

3. Matorrales y Vegetación:

- El matorral húmedo medianamente alterado ocupa el 1.83% (332.72 ha).
- El matorral húmedo muy alterado es 2.62% (475.73 ha).
- El matorral húmedo poco alterado ocupa el 1.02% (184.56 ha).
- La vegetación arbustiva representa un 0.61% (110.57 ha).
- La vegetación herbácea y vegetación herbácea húmeda medianamente alterada ocupan juntas el 0.97% (176.58 ha).

4. Cultivos:

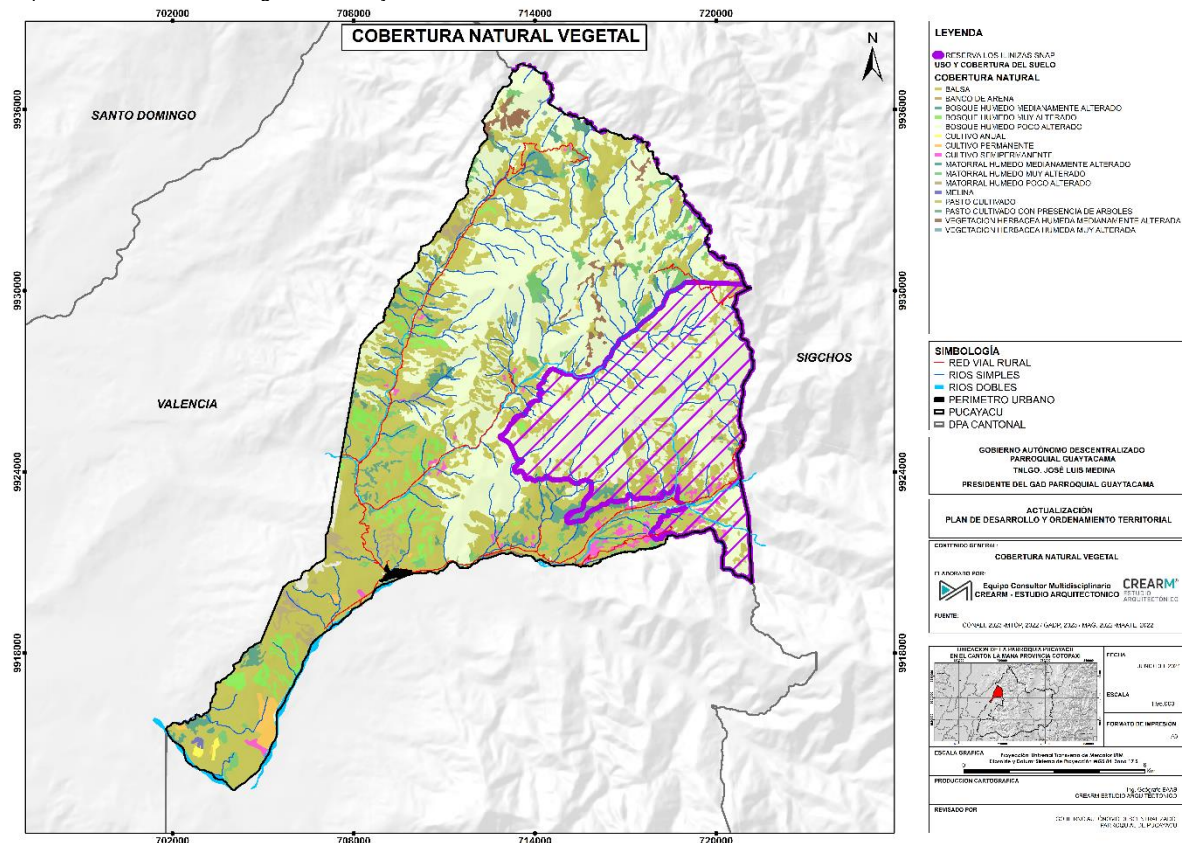
- Los cultivos de caña de azúcar artesanal ocupan un 0.92% (166.39 ha).
- Los cultivos de cacao abarcan el 0.60% (109.28 ha).
- El maíz ocupa el 0.10% (18.7 ha).
- El plátano ocupa el 0.30% (53.62 ha).
- La naranjilla es apenas el 0.02% (3.97 ha).

5. Otras áreas:

- Las áreas sin cobertura vegetal, como zonas antrópicas, áreas erosionadas e infraestructuras antropogénicas, representan un 1.44% (261.9 ha).
- Bancos de arena y otras áreas especiales suman 0.16% (29.18 ha).

La cobertura vegetal de Pucayacu es diversa y abarca desde bosques hasta zonas agrícolas y áreas con presencia de actividades humanas, como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 4. Cobertura natural vegetal de Pucayacu



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

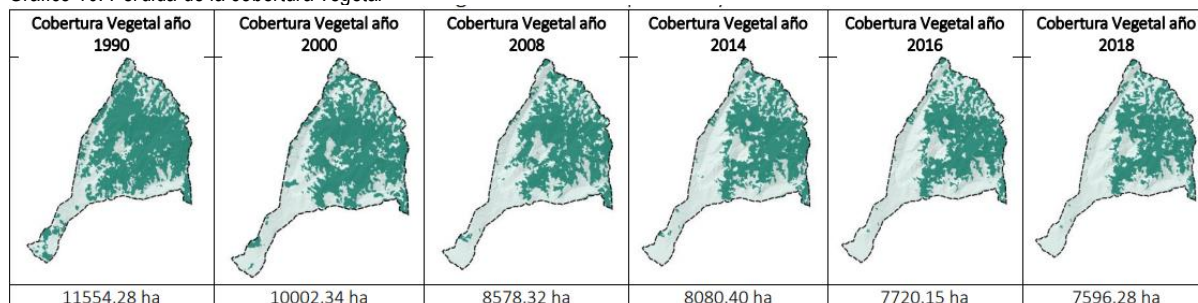
2.2.3.1. Pérdida de la cobertura vegetal

La pérdida de la cobertura vegetal en Pucayacu aumenta considerablemente los riesgos de desastres naturales, como deslizamientos de tierra e inundaciones. Al reducirse la cantidad de vegetación, disminuye la capacidad del suelo para retener agua, lo que provoca una mayor vulnerabilidad a las inundaciones y al desplazamiento de tierras, especialmente en áreas montañosas. Además, la deforestación expone las comunidades rurales y la infraestructura a mayores peligros ambientales, afectando tanto la seguridad de las personas como la productividad agrícola.

A través del tiempo la parroquia ha sufrido múltiples cambios de cobertura o expansión agrícola o pecuaria como se muestra en la siguiente imagen:

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Gráfico 10. Pérdida de la cobertura vegetal

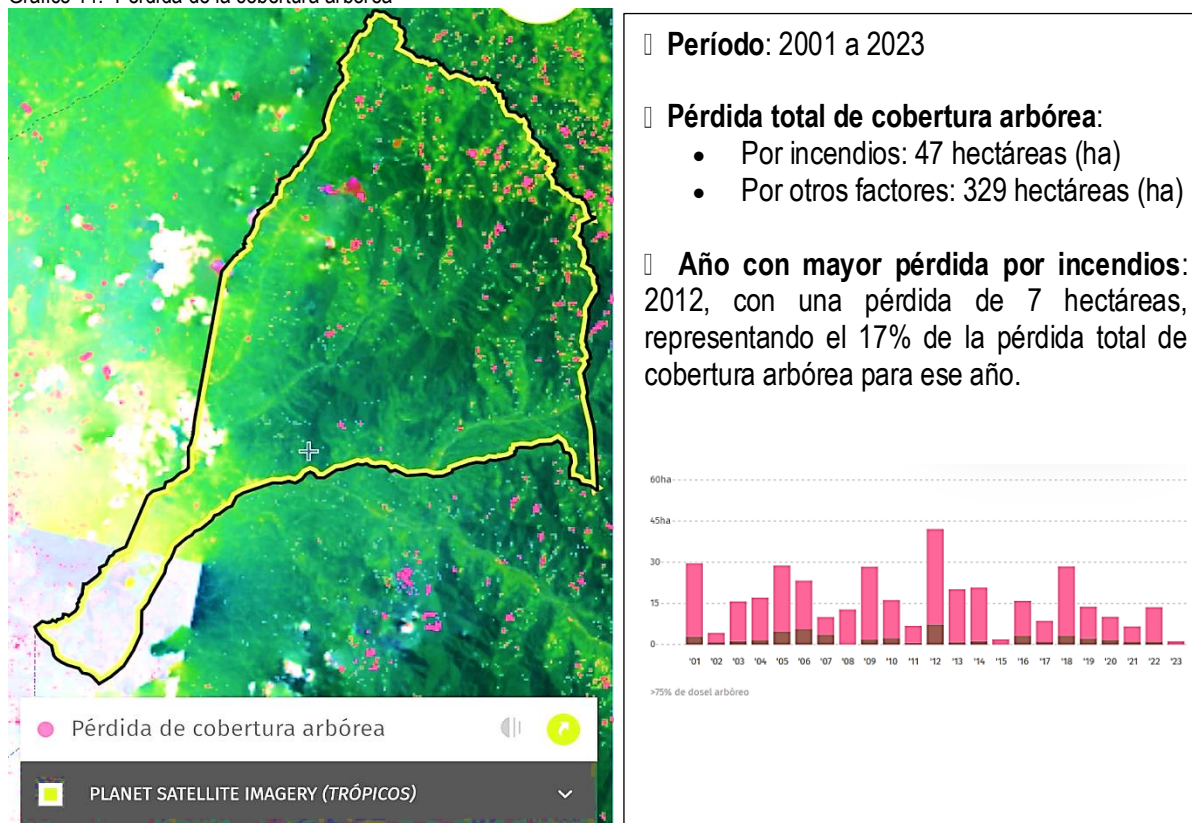


Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: MAG, 2018

Por su importancia para el establecimiento y conservación del patrimonio forestal de la parroquia se ha tomado en cuenta la pérdida de la cobertura arbórea, pero al no existir datos oficiales se ha optado por el análisis de los datos proporcionados por el GFW.

Gráfico 11. Pérdida de la cobertura arbórea



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

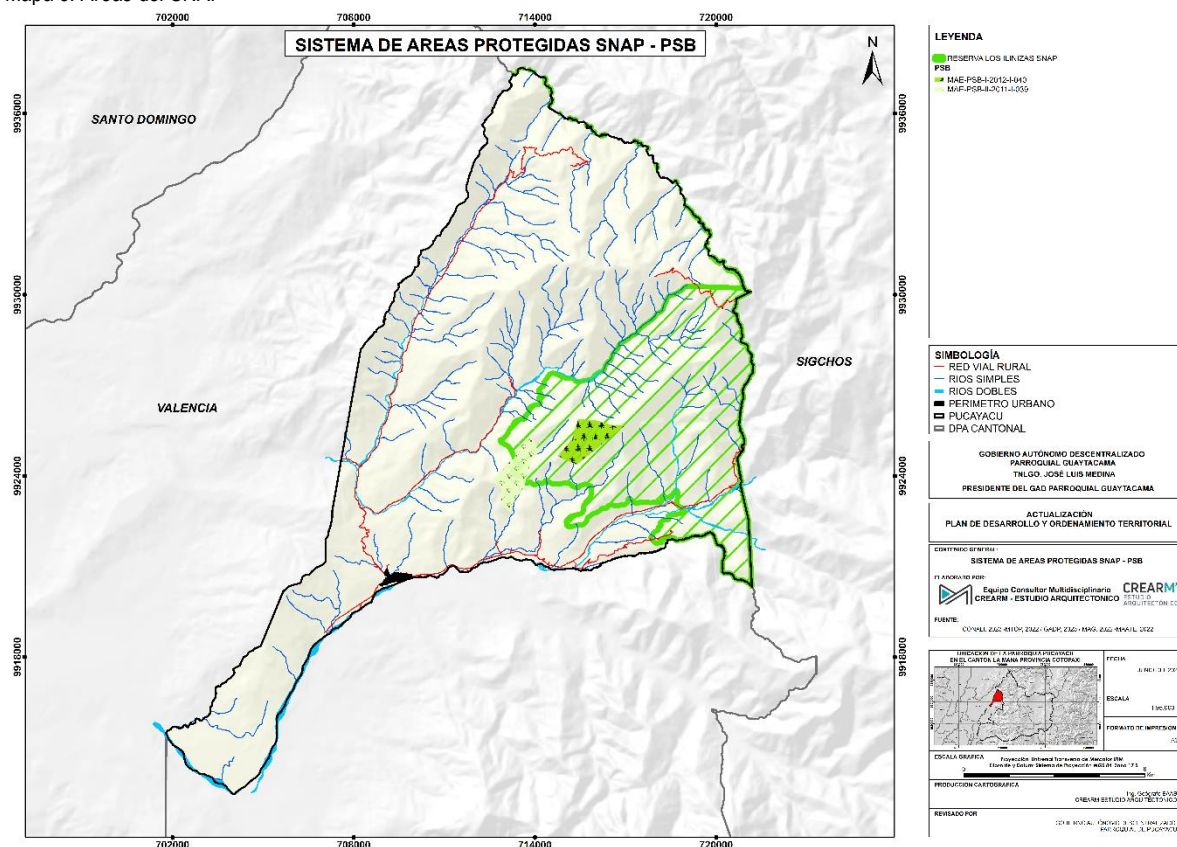
Fuente: Global Forest Watch, 2024

2.2.3.2. Conservación de la biodiversidad

La conservación de la biodiversidad no solo es crucial para mantener los ecosistemas saludables, sino también para la gestión de riesgos naturales. Las áreas protegidas, como la Reserva Ecológica Los Ilinizas, contribuyen a reducir la vulnerabilidad de la parroquia frente a desastres naturales, al mantener la integridad de los ecosistemas que absorben el impacto de fenómenos como las fuertes lluvias. Los bosques actúan como amortiguadores naturales frente a inundaciones y ayudan a evitar la degradación del suelo, disminuyendo los riesgos de erosión y deslizamientos.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Mapa 5. Áreas del SNAP



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: MAATE, 2023

Viéndose una fuerte influencia pecuaria en el territorio la implementación de sistemas silvopastoriles puede reforzar la capacidad de adaptación de la parroquia. Estos sistemas, que integran árboles en áreas de pastoreo, no solo contribuyen a la conservación de la biodiversidad, sino que también ofrecen beneficios concretos para la gestión de riesgos:

- **Mejora del control de la erosión:** Las raíces de los árboles ayudan a estabilizar el suelo, lo que reduce la erosión y mejora la retención de nutrientes, protegiendo así las tierras de cultivo y pastizales.
- **Reducción del riesgo de inundaciones:** La vegetación aumenta la capacidad del suelo para absorber el agua, disminuyendo el riesgo de inundaciones en las zonas bajas.
- **Mitigación del impacto de deslizamientos:** La presencia de árboles en áreas propensas a deslizamientos refuerza el suelo, ayudando a reducir la ocurrencia de este tipo de desastres, especialmente en áreas montañosas.

Estos enfoques no solo fortalecen los ecosistemas locales, sino que también promueven una mayor resiliencia frente a los efectos del cambio climático y otros fenómenos adversos, favoreciendo tanto a la biodiversidad como a las comunidades humanas que dependen de estos recursos.

El 24,32% del territorio total de la parroquia Pucayacu se encuentra bajo conservación dentro de la Reserva Ecológica Los Llinzas.

2.2.4. Relieve y Paisaje

Fotografía 5. Relieve y paisaje



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

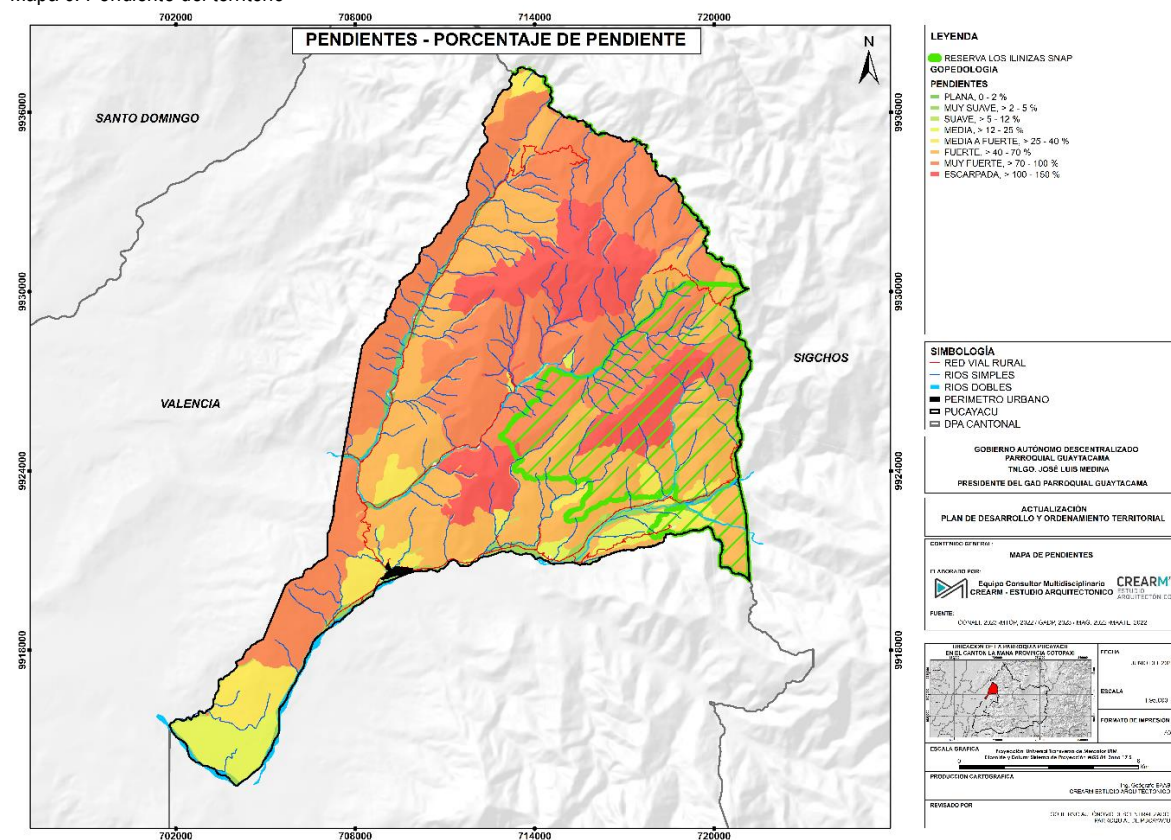
2.2.4.1. Pendiente

La información de pendientes en la parroquia Pucayacu es clave para entender la topografía y las posibles limitaciones o ventajas para el uso del suelo, especialmente en actividades como la agricultura, la construcción y la conservación de ecosistema. A continuación, se describen las principales categorías de pendientes y sus características:

- **Escarpada (más de 100 - 150%):** Estas pendientes, que ocupan 2.641,65 hectáreas (14,56% del territorio), son zonas muy inclinadas, típicamente en áreas montañosas. Debido a su inclinación extrema, presentan riesgos significativos de deslizamientos y erosión, lo que las hace poco aptas para la agricultura y la construcción sin una adecuada planificación y manejo.
- **Muy Fuerte (70 - 100%):** Con 7.033,79 hectáreas (38,77%), estas son las pendientes más representativas en la parroquia. Estas zonas también tienen riesgos de erosión, aunque con un manejo adecuado podrían destinarse a usos forestales o de conservación. Las actividades agrícolas son limitadas en estas áreas sin medidas de control de erosión.
- **Fuerte (40 - 70%):** Estas pendientes cubren 5.653,51 hectáreas (31,16% del territorio). Son áreas con inclinaciones considerables, y aunque pueden ser utilizadas para agricultura de ladera, requieren técnicas específicas de conservación de suelos para evitar la degradación.
- **Media a Fuerte (25 - 40%):** Ocupando 1.167,36 hectáreas (6,43%), estas pendientes presentan moderados desafíos para la agricultura y el desarrollo, pero con un manejo adecuado pueden ser utilizadas de manera productiva. La planificación en estas áreas debe incluir medidas para controlar la erosión.
- **Media (12 - 25%):** Estas pendientes ocupan 786,37 hectáreas (4,33% del territorio). Son áreas donde es posible realizar actividades agrícolas y de construcción, aunque siempre será necesario tener en cuenta las condiciones del suelo para evitar la erosión y mantener la productividad.
- **Muy Suave (2 - 5%):** Con 374,38 hectáreas, son pendientes suaves y aptas para la mayoría de las actividades agrícolas y de desarrollo urbano, ya que presentan pocos problemas de erosión o estabilidad del terreno.
- **Plana (0 - 2%):** Estas áreas cubren 268,92 hectáreas y son las más adecuadas para la agricultura, construcción y desarrollo urbano. Presentan mínimos riesgos de erosión y son ideales para una amplia gama de usos.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Mapa 6. Pendiente del territorio



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG. 2022

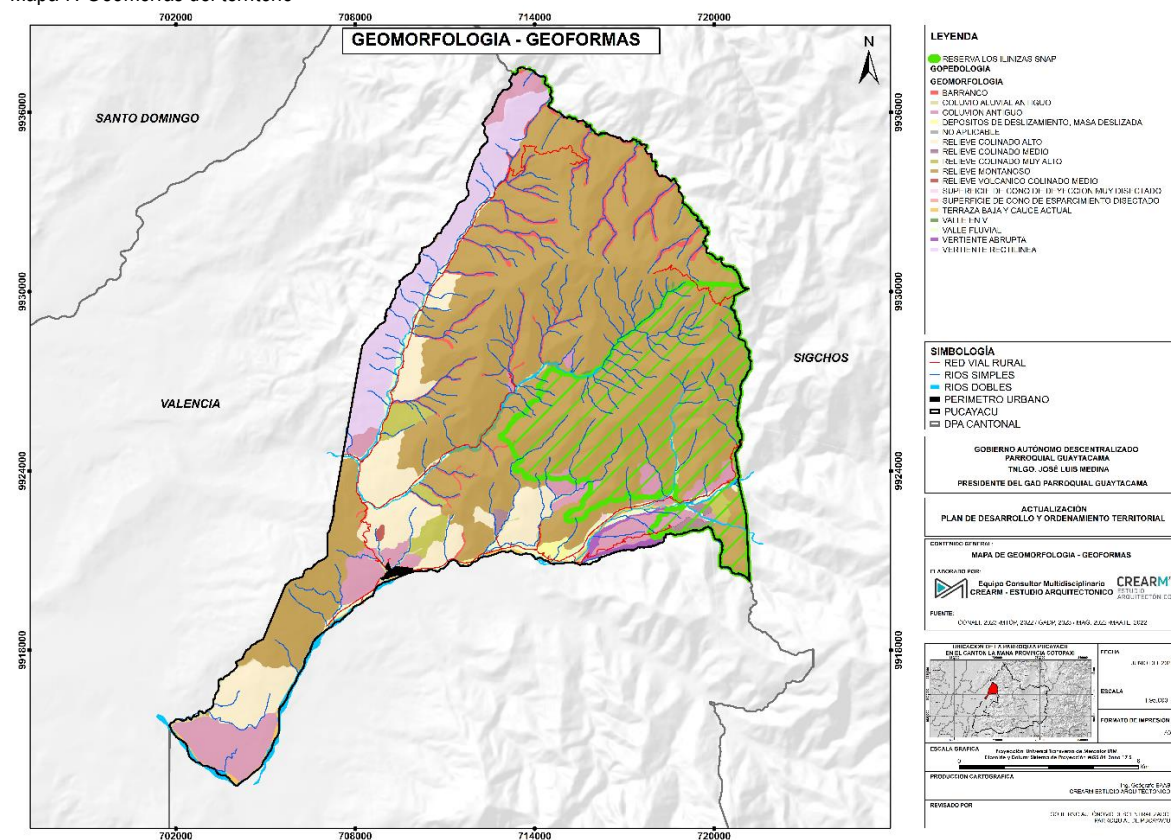
2.2.4.2. Geomorfología

El análisis revela que las vertientes externas de la cordillera occidental es la morfogénesis más dominante, especialmente con la unidad de relieve montañoso cubriendo más del 63% del territorio. Otras unidades importantes incluyen los coluviones antiguos y los barrancos, que representan procesos de erosión y deposición en zonas de pendiente. Las áreas aluviales, aunque menores en proporción, juegan un papel crucial en la dinámica del agua y la creación de suelos fértiles.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Mapa 7. Geomorfos del territorio



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

Tabla 14. Geomorfología

Morfogénesis	Geomorfa	Area (ha)	%
Conos de esparcimiento y formas de piedemonte proximales, en contacto con la vertiente andina occidental	Valle fluvial	49,81	0,27
Medio aluvial	Terraza baja y cauce actual	181,27	1,00
	Valle fluvial	396,52	2,19
Piedemonte andino	Superficie de cono de esparcimiento disectado	0,58	0,00
Vertientes andinas occidentales de la costa norte	Depósitos de deslizamiento, masa deslizada	7,2	0,04
Vertientes externas de la cordillera occidental	Barranco	724,51	3,99
	Coluvio aluvial antiguo	127,87	0,70
	Coluvión antiguo	1.462,63	8,06
	Depósitos de deslizamiento, masa deslizada	55,72	0,31
	Relieve colinado alto	1.634,07	9,01
	Relieve colinado medio	97,95	0,54
	Relieve colinado muy alto	306,61	1,69
	Relieve montañoso	11.584,32	63,85
	Relieve volcánico colinado medio	11,5	0,06
	Superficie de cono de deyección muy disectado	4,01	0,02
	Valle en v	130,25	0,72
	Vertiente abrupta	81,06	0,45
	Vertiente rectilínea	1.186,86	6,54
No aplicable	No aplicable	99,91	0,55
		18.142,65	100,00

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022



A continuación, se describe cada morfogénesis de la tabla junto con las unidades geomorfológicas (geomorfos) que le corresponden, incluyendo su área y el porcentaje del total de la superficie:

Conos de esparcimiento y formas de piedemonte proximales

- **Valle fluvial:** Esta unidad ocupa 49,81 hectáreas, lo que representa el 0,27% del total del territorio. Los conos de esparcimiento son áreas donde los ríos depositan sedimentos y son importantes para la regulación del flujo de agua y la estabilización de suelos en las áreas más bajas de las montañas.

Medio aluvial

- **Terraza baja y cauce actual:** Esta unidad cubre 181,27 hectáreas, representando el 1,00% del total. Las terrazas bajas están formadas por la deposición continua de sedimentos en áreas fluviales, lo que las hace ideales para actividades agrícolas y la recarga de acuíferos.
- **Valle fluvial:** Otras áreas de valle fluvial cubren 396,52 hectáreas, lo que equivale al 2,19% del territorio. Estas áreas son fundamentales en la dinámica fluvial y en la creación de suelos fértiles a lo largo de los ríos.

Piedemonte andino

- **Superficie de cono de esparcimiento disectado:** Esta pequeña unidad geomorfológica cubre 0,58 hectáreas, representando el 0,00% del territorio. Aunque su área es mínima, es significativa para la transición entre zonas montañosas y áreas más planas, manejando el flujo de sedimentos y agua.

Vertientes andinas occidentales de la costa norte

- **Depósitos de deslizamiento, masa deslizada:** Estas áreas ocupan 7,2 hectáreas, lo que representa el 0,04% del total. Se trata de zonas afectadas por deslizamientos de tierra debido a la saturación del suelo y la pendiente pronunciada, lo que las convierte en áreas de riesgo geológico.

Vertientes externas de la cordillera occidental

Este es el conjunto más extenso y diverso de unidades geomorfológicas, que juntas representan la mayor parte del territorio:

- **Barranco:** Ocupa 724,51 hectáreas, representando el 3,99% del territorio. Estas son áreas erosionadas, formadas por la acción de ríos y escorrentías, que crean pendientes empinadas y cañones.
- **Coluvio aluvial antiguo:** Estas áreas cubren 127,87 hectáreas (0,70%) y son depósitos antiguos de materiales arrastrados por el agua en pendientes.
- **Coluvión antiguo:** Con una extensión de 1.462,63 hectáreas (8,06%), este es uno de los tipos más importantes en las vertientes externas. Se trata de depósitos de sedimentos acumulados en las laderas montañosas debido a la acción de la gravedad.
- **Depósitos de deslizamiento, masa deslizada:** Ocupan 55,72 hectáreas (0,31%) y son áreas donde la masa de tierra se ha deslizado, generalmente debido a lluvias intensas o inestabilidad del terreno.
- **Relieve colinado alto:** Representa 1.634,07 hectáreas (9,01%). Estas son áreas de colinas altas, generalmente formadas por la erosión de montañas.
- **Relieve colinado medio:** Con 97,95 hectáreas (0,54%), esta unidad representa colinas de menor altitud.
- **Relieve colinado muy alto:** Ocupa 306,61 hectáreas (1,69%). Es similar al relieve colinado alto pero con pendientes más pronunciadas.
- **Relieve montañoso:** Esta es la unidad más extensa, con 11.584,32 hectáreas (63,85%), y cubre la mayor parte del territorio. Representa las montañas y pendientes pronunciadas que dominan el paisaje.

- **Relieve volcánico colinado medio:** Con 11,5 hectáreas (0,06%), es una pequeña área de colinas volcánicas.
- **Superficie de cono de deyección muy disectado:** Ocupa 4,01 hectáreas (0,02%), representando áreas donde los conos de esparcimiento han sido erosionados.
- **Valle en V:** Ocupa 130,25 hectáreas (0,72%). Son valles formados por la erosión fluvial en zonas montañosas.
- **Vertiente abrupta:** Ocupa 81,06 hectáreas (0,45%) y representa áreas con pendientes muy pronunciadas.
- **Vertiente rectilínea:** Con 1.186,86 hectáreas (6,54%), estas áreas son pendientes regulares que dominan el paisaje montañoso.

Fotografía 6. Pendientes del territorio



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

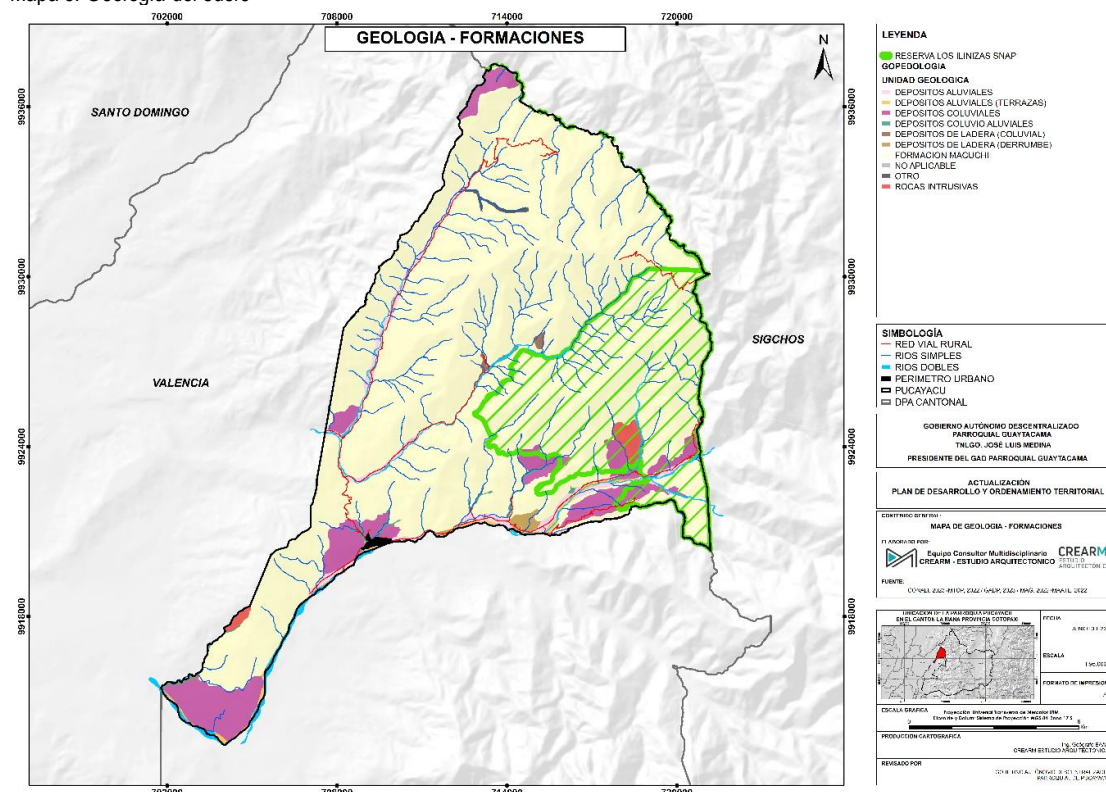
Fuente: Levantamiento de campo, 2024

El análisis revela que las vertientes externas de la cordillera occidental es la morfogénesis más dominante, especialmente con la unidad de relieve montañoso cubriendo más del 63% del territorio. Otras unidades importantes incluyen los coluviones antiguos y los barrancos, que representan procesos de erosión y deposición en zonas de pendiente. Las áreas aluviales, aunque menores en proporción, juegan un papel crucial en la dinámica del agua y la creación de suelos fértiles.

2.2.4.3. Geología

La Formación Macuchi domina el paisaje de la región, cubriendo más del 85% del territorio. Le siguen los depósitos coluviales, que cubren alrededor del 7,91%, lo que refleja la naturaleza montañosa y los movimientos de masas de tierra en el área. Las rocas intrusivas y los depósitos aluviales también juegan un papel importante en la configuración del territorio, especialmente en las áreas donde la sedimentación y la dinámica fluvial son más activas.

Mapa 8. Geología del suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

Formación Macuchi (85,84%):

- Esta es, por mucho, la unidad geológica dominante en el área, con 15.572,77 hectáreas. La Formación Macuchi se caracteriza por estar compuesta principalmente de rocas volcánicas y sedimentarias, típicas de áreas montañosas. Esta formación tiene una gran influencia sobre la topografía, determinando la presencia de montañas, colinas y pendientes abruptas. Es clave en la estabilidad del suelo y la disponibilidad de recursos geológicos. Al ocupar más del 85% del área, domina tanto el relieve como el uso potencial de la tierra, limitando las zonas planas y fértiles, pero siendo un recurso esencial para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Depósitos coluviales (7,91%):

- Con 1.435,18 hectáreas, estos depósitos cubren áreas significativas donde el material ha sido desplazado por gravedad, desde las laderas de las montañas hacia las zonas más bajas. Los coluviones son comunes en terrenos inestables y erosionados, donde la acción de la gravedad arrastra suelo, rocas y otros sedimentos. Aunque estas áreas no son tan fértiles como los depósitos aluviales, son importantes para el ciclo geomorfológico y la formación de nuevas capas de suelo. En general, reflejan la naturaleza dinámica de las zonas montañosas y los riesgos asociados, como los deslizamientos de tierra.

Depósitos de ladera (coluvial) (0,15%) y Depósitos de ladera (derrumbe) (0,35%):

- Estos depósitos son áreas más pequeñas y localizadas, con 27,45 hectáreas y 62,92 hectáreas, respectivamente. Los depósitos coluviales de ladera se forman cuando los materiales se desplazan lentamente ladera abajo, mientras que los derrumbes implican un desplazamiento más abrupto y peligroso. Aunque son de menor extensión, estos depósitos son indicativos de zonas de riesgo geológico y áreas donde la estabilidad del suelo es un problema, lo que requiere especial atención para evitar daños en infraestructura o pérdidas agrícolas.

Depósitos coluvio aluviales (0,73%):

- Estos depósitos cubren 132,46 hectáreas y representan una combinación de procesos fluviales y gravitacionales. Son áreas transitorias entre las montañas y las llanuras, donde se acumulan materiales tanto

por escorrentías de agua como por deslizamientos. Aunque no son grandes en extensión, son importantes para la estabilización del terreno y para amortiguar los efectos de la erosión en las pendientes.

Rocas intrusivas (0,82%):

- Las rocas intrusivas ocupan 148,11 hectáreas y representan una pequeña porción del territorio. Estas rocas, formadas por la solidificación del magma bajo la superficie terrestre, pueden ser geológicamente importantes debido a su composición mineral y su influencia en la estabilidad estructural de la tierra. Aunque no son tan visibles como otras formaciones superficiales, juegan un papel clave en la estructura geológica subyacente del terreno.

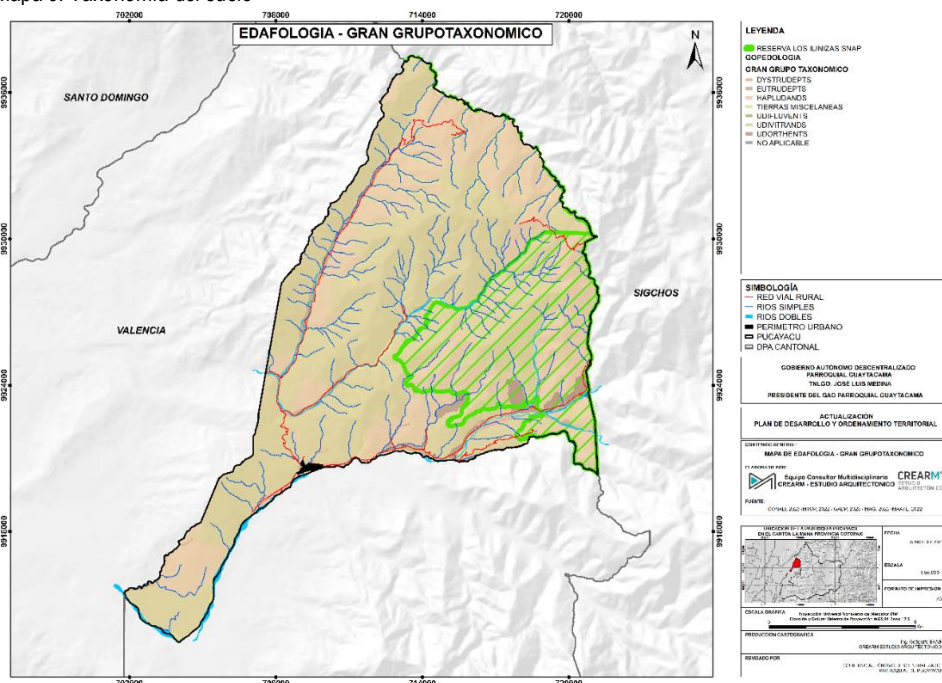
2.2.5. Suelos

El conocimiento de las características del suelo en la parroquia Pucayacu es crucial para la planificación adecuada del uso del territorio. Permite identificar las áreas más aptas para la agricultura, la construcción y la conservación, garantizando un desarrollo sostenible. Además, ayuda a gestionar riesgos naturales, como deslizamientos e inundaciones, y a proteger recursos esenciales como el agua y la biodiversidad. El análisis del suelo también es clave para evitar la erosión y asegurar la viabilidad de las infraestructuras.

2.2.5.1. Taxonomía

Los Andisoles son los suelos más abundantes en Pucayacu, cubriendo casi todo el territorio. Su alta fertilidad y capacidad de retención de agua los hacen adecuados para la agricultura y el uso ganadero, aunque su gestión requiere especial atención debido a la erosión en áreas montañosas y la fijación de nutrientes. Por otro lado, los Entisoles y Inceptisoles representan áreas más limitadas, pero su correcta gestión puede contribuir al desarrollo agrícola y de conservación en la parroquia.

Mapa 9. Taxonomía del suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2024

Andisoles

Los Andisoles son los suelos más abundantes en Pucayacu, ocupando un 89,29% del territorio total. Estos suelos, formados a partir de cenizas volcánicas, se dividen en dos subórdenes importantes:

- **UDANDS (Hapludands):** Estos Andisoles cubren 5.779,81 hectáreas (31,86% del territorio). Son suelos volcánicos relativamente jóvenes con alta capacidad de retención de agua y buena fertilidad, lo que los hace favorables para la agricultura. Sin embargo, al estar en áreas montañosas, son propensos a la erosión si no se manejan adecuadamente. Su manejo adecuado es esencial para la agricultura, especialmente en cultivos de ciclo corto y ganadería.
- **VITRANDS (Udivitrands):** Con 10.418,6 hectáreas (57,43% del territorio), estos suelos son típicos de depósitos volcánicos más recientes. Son altamente porosos y permiten un buen drenaje, pero presentan limitaciones en la fijación de fósforo, lo que puede requerir ajustes en la fertilización para cultivos. Estos suelos son los más comunes en Pucayacu, ocupando más de la mitad de la parroquia, lo que los convierte en una pieza clave para el desarrollo agrícola y forestal de la región.

Entisoles

Los **Entisoles** ocupan una pequeña parte del territorio, 1,61% del total, y se distribuyen en dos subórdenes:

- **FLUVENTS (Udifuvents):** Estos suelos cubren 21,86 hectáreas (0,12% del territorio). Son suelos aluviales, generalmente encontrados en zonas de cauces de ríos. Son jóvenes, fértiles y propensos a inundaciones, lo que los hace adecuados para cultivos en áreas controladas.
- **ORTHENTS (Udorthents):** Con 270,45 hectáreas (1,49% del territorio), estos suelos se encuentran en áreas montañosas y son suelos pobres en desarrollo. Tienen baja capacidad de retención de agua y nutrientes, lo que limita su uso agrícola.

Inceptisoles

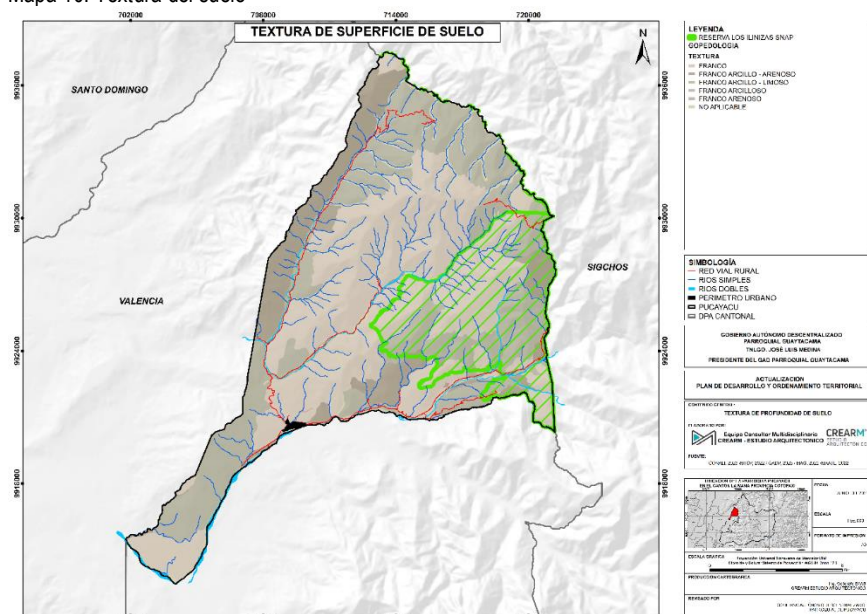
Los Inceptisoles ocupan un 0,58% del territorio total, con un solo suborden:

- **UDEPTS (Dystrudepts):** Cubren 105,19 hectáreas. Son suelos más evolucionados que los entisoles, pero con limitaciones de fertilidad natural. Se encuentran en pendientes y áreas montañosas, y requieren un manejo cuidadoso para evitar la erosión y mejorar su capacidad productiva.

2.2.5.2. Textura

La textura superficial del suelo es un factor crucial que influye en la capacidad de retención de agua, aireación y nutrientes, lo que a su vez afecta el desarrollo de cultivos. En la parroquia Pucayacu, el análisis de la textura del suelo permite planificar el uso adecuado de la tierra y promover prácticas agrícolas sostenibles.

Mapa 10. Textura del suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

Franco: Es la textura predominante en Pucayacu, con un total de 10.050,75 ha, lo que representa aproximadamente el 55,41% de la superficie total. Este tipo de suelo tiene una buena combinación de arena, limo y arcilla, facilitando la retención de agua y nutrientes, lo que lo hace ideal para la mayoría de los cultivos.

Franco Arcillo-Arenoso: Cubre un área de 2.361,05 ha, equivalente al 13,01% del territorio. Esta textura presenta un balance entre partículas finas (arcilla) y gruesas (arena), lo que contribuye a una moderada retención de humedad y nutrientes.

Franco Arenoso: Con 4.219,80 ha, representa alrededor del 23,26% del área total. Los suelos franco-arenosos tienen un buen drenaje, pero retienen menos nutrientes y agua, por lo que requieren un manejo adecuado para la agricultura.

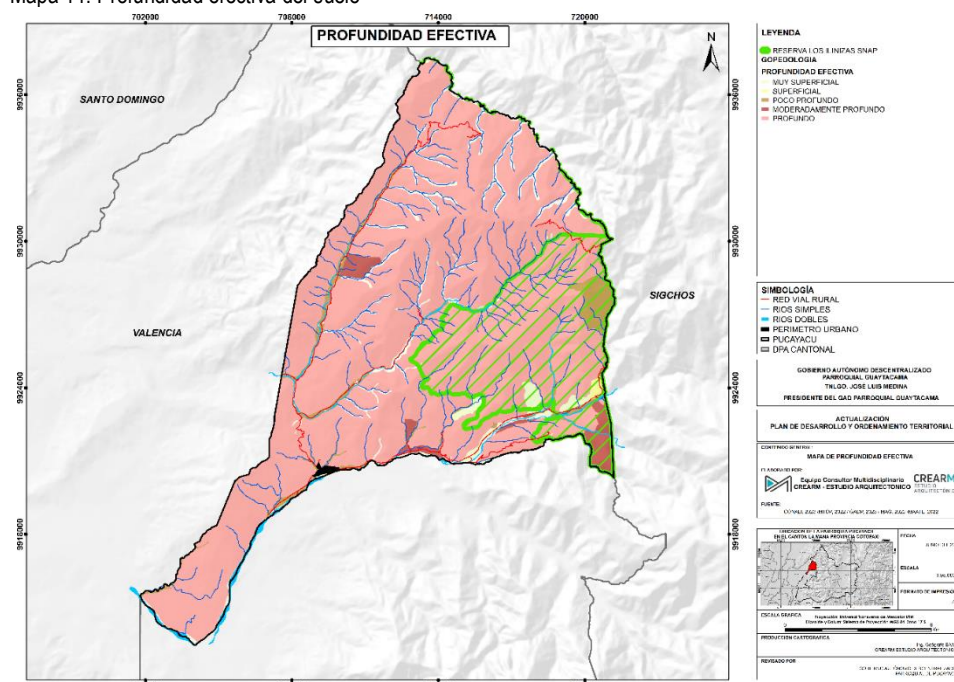
Franco Arcillo-Limoso: Esta textura abarca 267,65 ha, constituyendo el 1,48% de la superficie total. Posee una mayor capacidad de retención de agua y nutrientes debido a su contenido de arcilla y limo, lo que puede ser beneficioso para ciertos tipos de cultivos.

Franco Arcilloso: Es el menos representativo, con 22,89 ha, apenas un 0,13% del total. Este tipo de suelo tiende a ser más compacto y puede retener agua, lo que es adecuado para cultivos que requieran mayor humedad.

No Aplicable: Las áreas catalogadas como "No Aplicable" suman 987,94 ha, ocupando el 5,45% del territorio. Estas áreas corresponden a asentamientos humanos y zonas antrópicas que no tienen descripción específica del suelo.

2.2.5.3. Profundidad efectiva

Mapa 11. Profundidad efectiva del suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

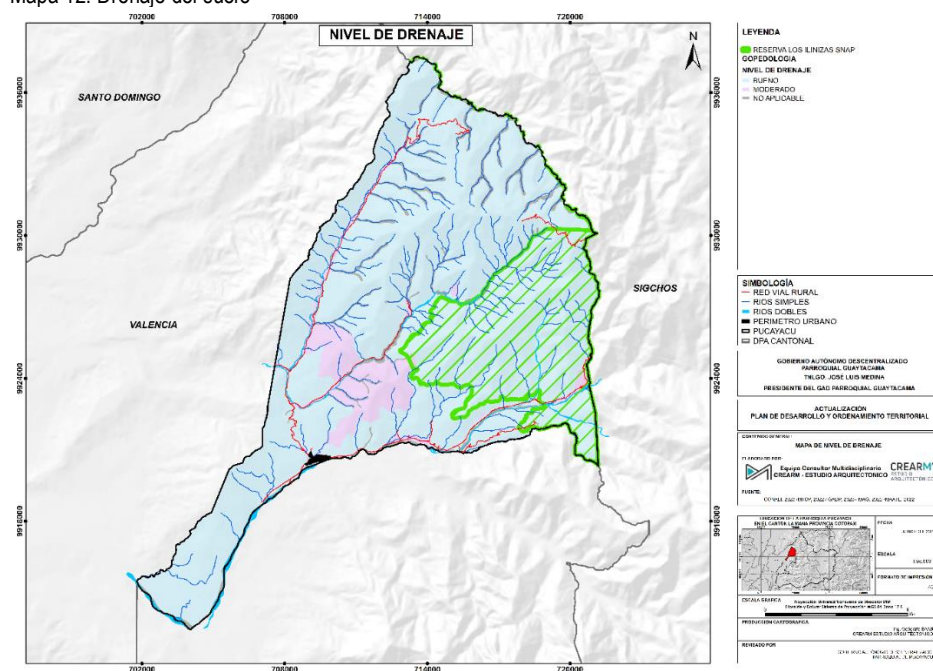
En la parroquia Pucayacu, los suelos profundos predominan con un 76,14% del territorio (13.812,49 hectáreas), lo que los hace ideales para la agricultura y otras actividades productivas debido a su capacidad para retener agua y permitir el desarrollo de raíces. Los suelos moderadamente profundos ocupan el 2,45% del área (445,37 hectáreas), siendo útiles para ciertos cultivos, aunque con limitaciones en la profundidad. Los suelos poco profundos representan el 3,84% del territorio (697,06 hectáreas), adecuados principalmente para pastizales o vegetación adaptada. Los suelos muy superficiales cubren el 1,25% del área (227,57 hectáreas), con escasa capacidad agrícola pero útiles para la reforestación o conservación. Finalmente, los suelos superficiales ocupan solo el 0,24% (42,88 hectáreas), mientras que las áreas no aplicables, que requieren un análisis adicional,

representan el 6,27% (1.137,94 hectáreas) y son considerados como los asentamientos humanos o cuerpos en los que no cabe la descripción como ríos.

2.2.5.4. Drenaje

El nivel de drenaje del suelo es crucial para la agricultura y el ordenamiento territorial, ya que determina la capacidad del suelo para eliminar el exceso de agua. Un buen drenaje previene problemas como el encharcamiento y la erosión, mientras que un drenaje inadecuado puede limitar el tipo de cultivos viables y afectar la productividad agrícola. En la parroquia Pucayacu, conocer los niveles de drenaje es esencial para planificar un uso sostenible de la tierra.

Mapa 12. Drenaje del suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: MAG, 2022

Bueno: Cubre 14.578,64 hectáreas (80,38%), lo que indica que la mayoría de los suelos en Pucayacu tienen una excelente capacidad para drenar el exceso de agua, favoreciendo una amplia variedad de cultivos.

Moderado: Abarca 1.486,72 hectáreas (8,19%). Estos suelos tienen un drenaje adecuado, aunque podrían requerir un manejo adicional, especialmente en épocas de lluvias intensas.

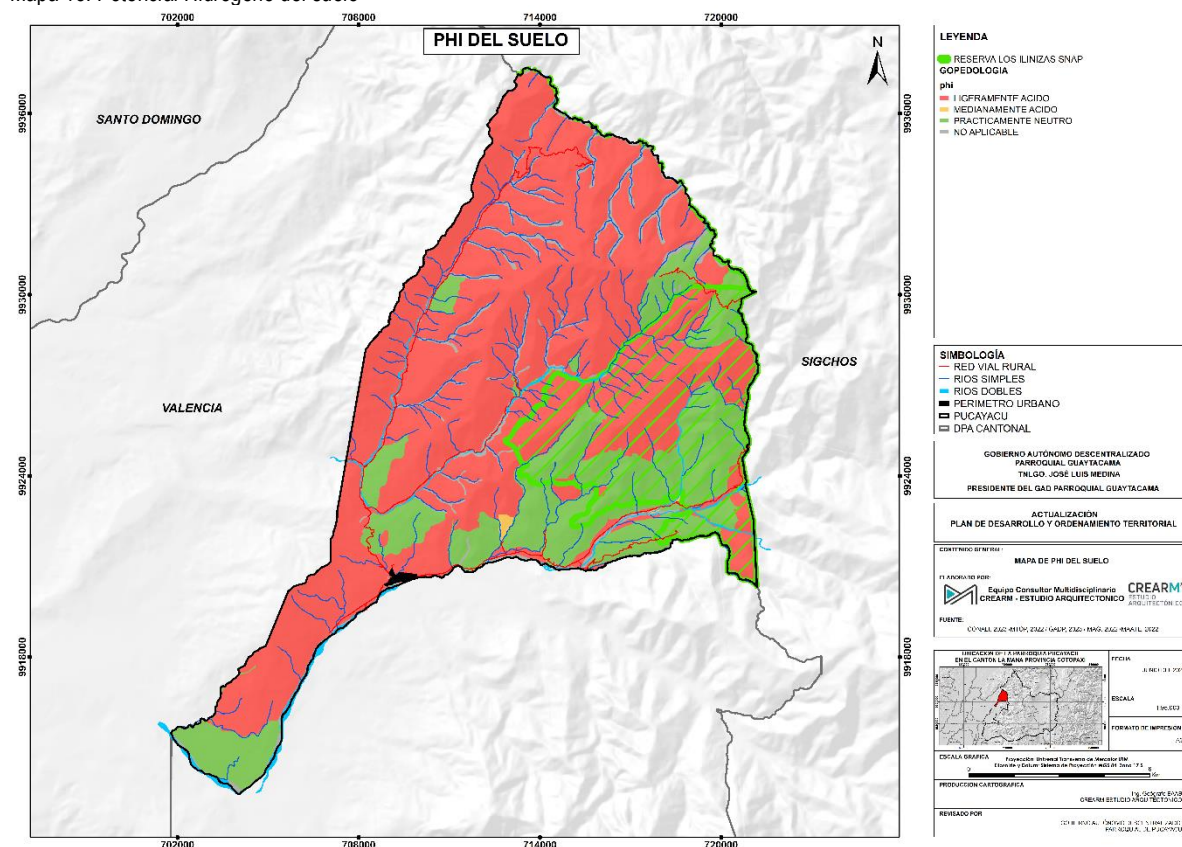
No aplicable: Ocupa 2.077,29 hectáreas (11,44%). Estas áreas corresponden a asentamientos humanos y recursos hídricos a los cuales, no se les asigna una descripción específica.

2.2.5.5. pH

El potencial de hidrógeno (pH) del suelo es un factor clave que afecta la disponibilidad de nutrientes y el crecimiento de los cultivos. Un pH óptimo permite que las plantas absorban los nutrientes de manera eficiente, mientras que valores demasiado ácidos o alcalinos pueden limitar la productividad agrícola. Conocer la distribución del pH en los suelos de la parroquia Pucayacu es fundamental para orientar prácticas agrícolas y mejorar la calidad de la tierra, garantizando un desarrollo territorial sostenible.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Mapa 13. Potencial Hidrógeno del suelo



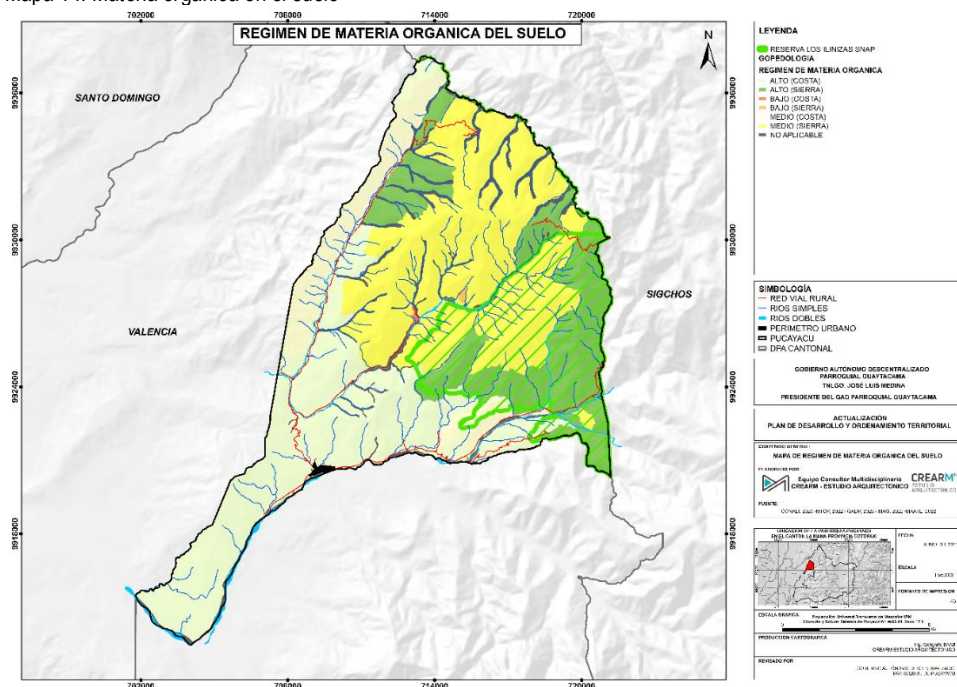
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

- **Ligeramente ácido:** Cubre 11.682,08 hectáreas (64,41%), lo que indica condiciones favorables para muchos cultivos, aunque algunos pueden necesitar ajustes para maximizar su productividad.
- **Medianamente ácido:** Abarca 47,97 hectáreas (0,26%). Podría afectar el crecimiento de algunos cultivos sensibles, requiriendo prácticas como la encalación.
- **Prácticamente neutro:** Ocupa 3.614,19 hectáreas (19,92%), condiciones ideales para la mayoría de los cultivos debido a la óptima disponibilidad de nutrientes.
- **No aplicable:** Corresponde a 2.798,41 hectáreas (15,41%). Estas áreas son asentamientos humanos y, al ser áreas antrópicas, no se les asigna una descripción específica.

2.2.5.6. Materia orgánica

El contenido de materia orgánica en los suelos es crucial para la agricultura, ya que mejora la estructura del suelo, aumenta la capacidad de retención de agua y nutrientes, y fomenta la actividad microbiana beneficiosa.

Mapa 14. Materia orgánica en el suelo



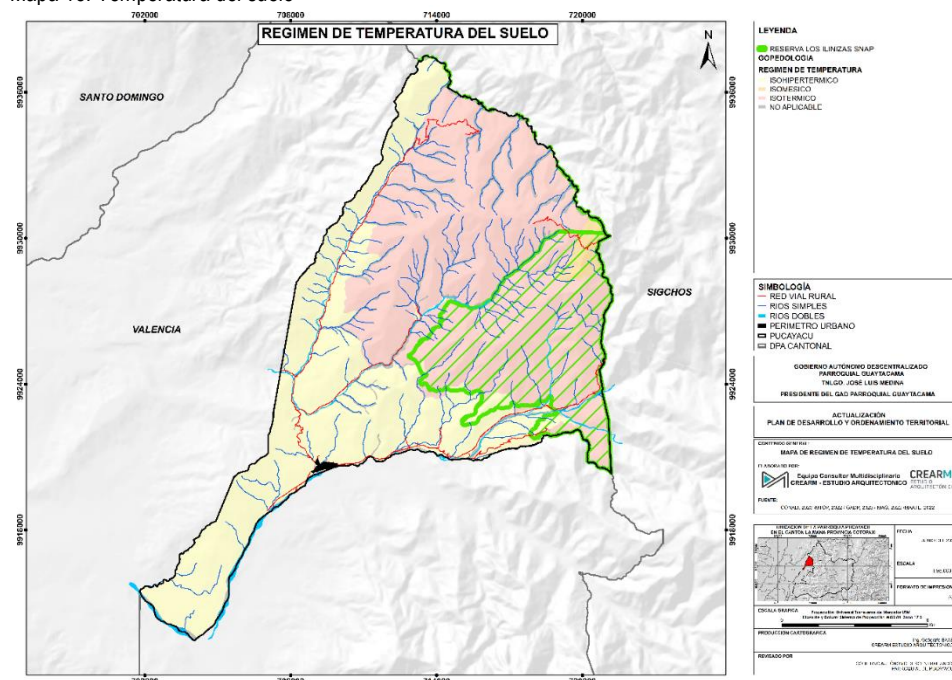
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

En Pucayacu, los suelos con alto contenido de materia orgánica en la costa (37,94%) y en la sierra (23,94%) representan una excelente oportunidad para el desarrollo agrícola intensivo, ya que estos suelos proporcionan las condiciones ideales para el crecimiento de cultivos exigentes. Los suelos con contenido medio (36,97% en la sierra y 6,54% en la costa) también son aptos para la agricultura, aunque requieren un manejo más cuidadoso para maximizar su rendimiento. Por otro lado, los suelos con contenido bajo de materia orgánica (0,15%) presentan mayores limitaciones para la agricultura intensiva y podrían ser más adecuados para pastizales o cultivos menos exigentes. Las áreas no aplicables (5,82%) necesitan un análisis adicional para determinar su uso agrícola potencial.

2.2.5.7. Temperatura del suelo

La predominancia de los suelos isotérmicos e isohipertermicos en la parroquia sugiere un entorno favorable para una variedad de cultivos, especialmente aquellos adaptados a climas tropicales y subtropicales

Mapa 15. Temperatura del suelo



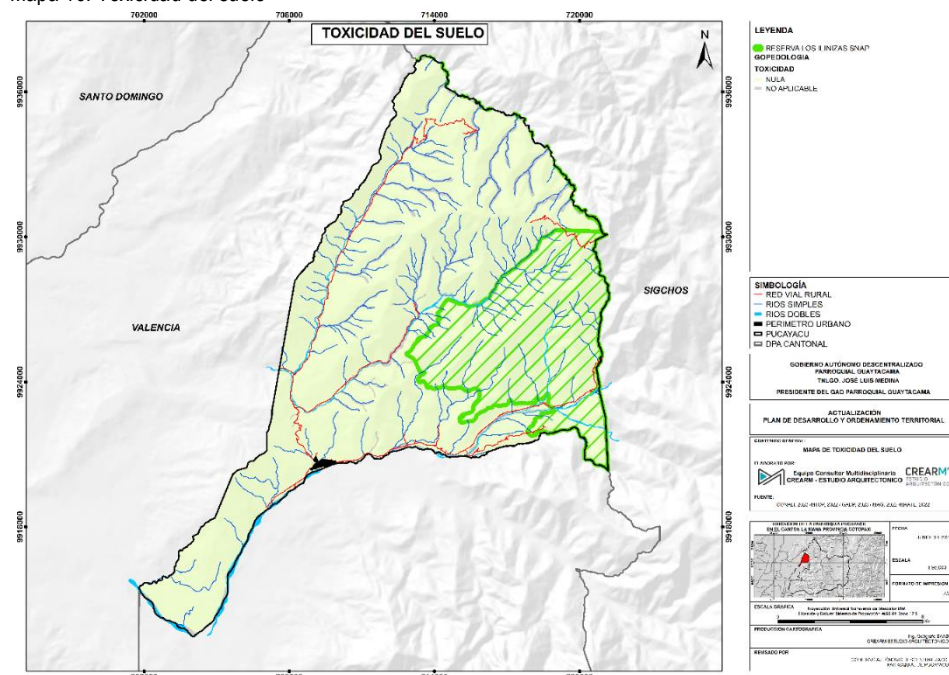
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

En Pucayacu, la mayor parte del territorio está clasificada bajo el régimen térmico de suelo isotérmico, cubriendo 9.847,89 hectáreas (54,28%). Los suelos isohipertermicos ocupan 7.593,79 hectáreas (41,86%), siendo relevantes para cultivos tropicales que prosperan en temperaturas cálidas y constantes. Los suelos clasificados como isomesicos representan una pequeña proporción del territorio con 302,31 hectáreas (1,67%), típicos de zonas con climas templados. Finalmente, las áreas no aplicables suman 1.056,68 hectáreas (5,82%), indicando zonas donde no se ha determinado el régimen térmico del suelo.

2.2.5.8. Toxicidad

La parroquia de Pucayacu cuenta con una situación privilegiada al presentar una toxicidad nula en el 100% de su territorio, según el mapa analizado. Esto significa que los suelos no contienen niveles dañinos de sustancias químicas, metales pesados u otros contaminantes que pudieran afectar negativamente las actividades agrícolas, ganaderas o de construcción.

Mapa 16. Toxicidad del suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

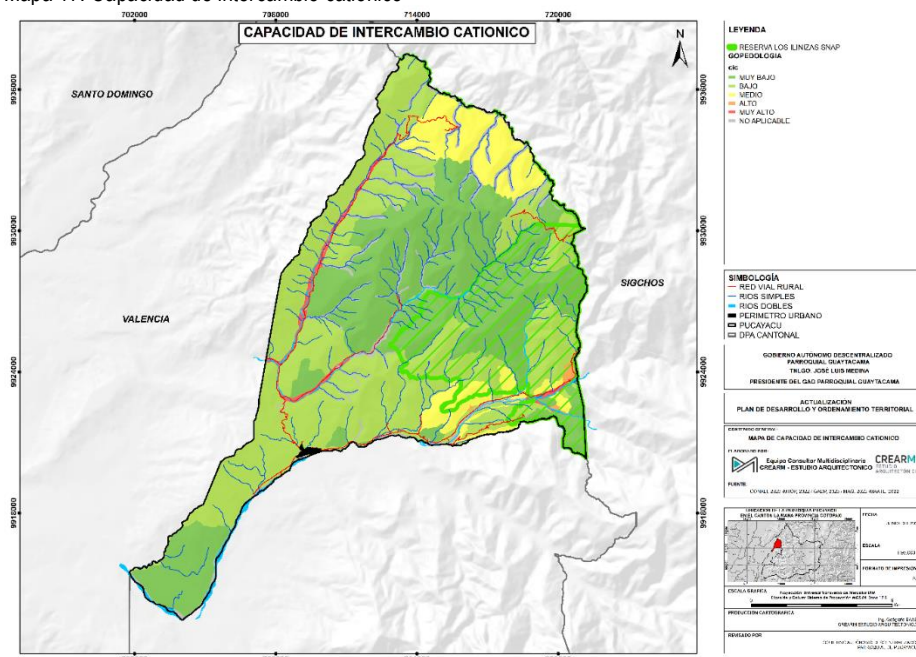
La ausencia de toxicidad en el suelo permite el cultivo de una amplia variedad de productos agrícolas sin el riesgo de contaminación. Los agricultores pueden aprovechar las condiciones favorables del suelo para producir alimentos saludables y de alta calidad, lo cual es fundamental para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local.

Con suelos no tóxicos, las fuentes de agua subterránea y superficial de Pucayacu se mantienen libres de contaminación. Esto garantiza un suministro seguro de agua potable para las comunidades locales y reduce el riesgo de problemas de salud asociados con la contaminación química.

2.2.5.9. Capacidad de intercambio catiónico

En Pucayacu, los suelos con baja capacidad de intercambio catiónico cubren la mayor parte del territorio con 9.407,95 hectáreas (51,85%), lo que indica una fertilidad limitada pero adecuada para cultivos adaptados o pastizales. Los suelos con muy baja capacidad abarcan 6.717,84 hectáreas (37,04%), siendo los menos fértiles y más apropiados para conservación o usos con baja productividad. Los suelos con capacidad media ocupan 3.058,55 hectáreas (16,86%), lo que les permite ser utilizados en agricultura con un manejo moderado. Por su parte, los suelos con muy alta capacidad cubren 267,65 hectáreas (1,48%), y los suelos con alta capacidad apenas alcanzan 57,98 hectáreas (0,32%), ambos ideales para cultivos intensivos. Finalmente, las áreas no aplicables suman 1.056,68 hectáreas (5,82%), que requieren un análisis más detallado para su posible uso.

Mapa 17. Capacidad de intercambio catiónico

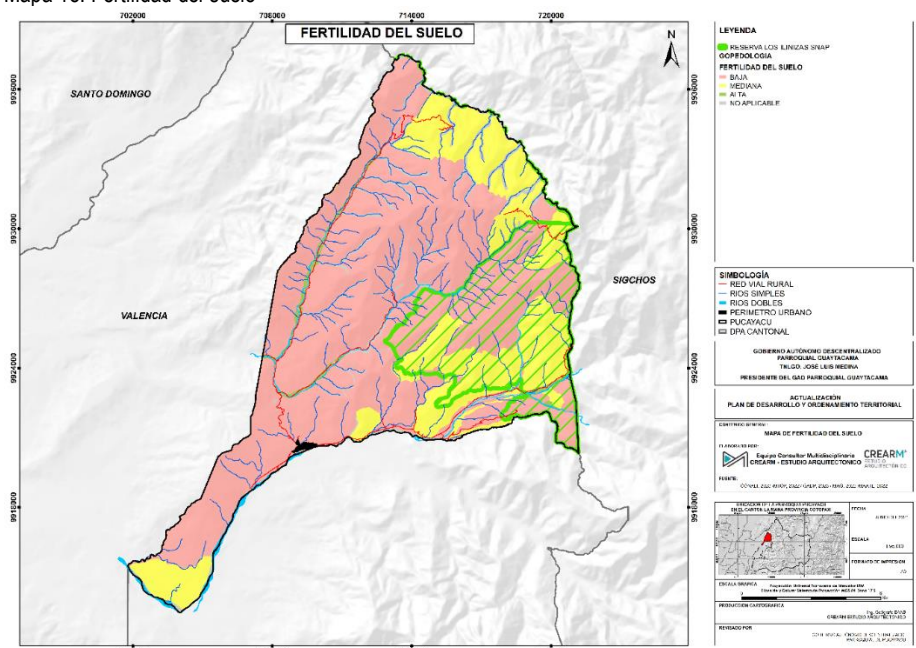


Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

2.2.5.10. Fertilidad

En Pucayacu, los suelos de baja fertilidad ocupan el 68,06% del territorio (12.340,07 hectáreas), siendo los más extensos pero limitados para la agricultura intensiva. Los suelos de fertilidad media, que cubren el 24,08% (4.368,74 hectáreas), permiten un uso agrícola moderado con un manejo adecuado. Por su parte, los suelos de alta fertilidad representan solo el 1,53% del área (277,18 hectáreas), ideales para cultivos intensivos. Finalmente, las áreas no aplicables abarcan el 6,38% (1.156,65 hectáreas), que requieren análisis adicionales para determinar su uso potencial.

Mapa 18. Fertilidad del suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

2.2.5.11. Usos del suelo

La cobertura vegetal de la parroquia Pucayacu se compone principalmente de diferentes tipos de vegetación y cultivos:

Bosques:

- El bosque húmedo poco alterado constituye la mayor parte del área con un 47,29% (8.576,11 ha).
- Los bosques húmedos medianamente alterados ocupan un 0,93% (168,55 ha).
- Los bosques húmedos muy alterados representan un 2,69% (487,4 ha).

Pastizales:

- El pasto cultivado es también una gran parte de la cobertura, ocupando un 32,94% (5977,55 ha).
- El pasto cultivado con presencia de árboles abarca una pequeña proporción del 0,03% (6.01 ha).

Matorrales y Vegetación:

- El matorral húmedo medianamente alterado ocupa el 1,83% (332,72 ha).
- El matorral húmedo muy alterado es 2,62% (475,73 ha).
- El matorral húmedo poco alterado ocupa el 1,02% (184,56 ha).
- La vegetación arbustiva representa un 0,61% (110,57 ha).
- La vegetación herbácea y vegetación herbácea húmeda medianamente alterada ocupan juntas el 0,97% (176,58 ha).

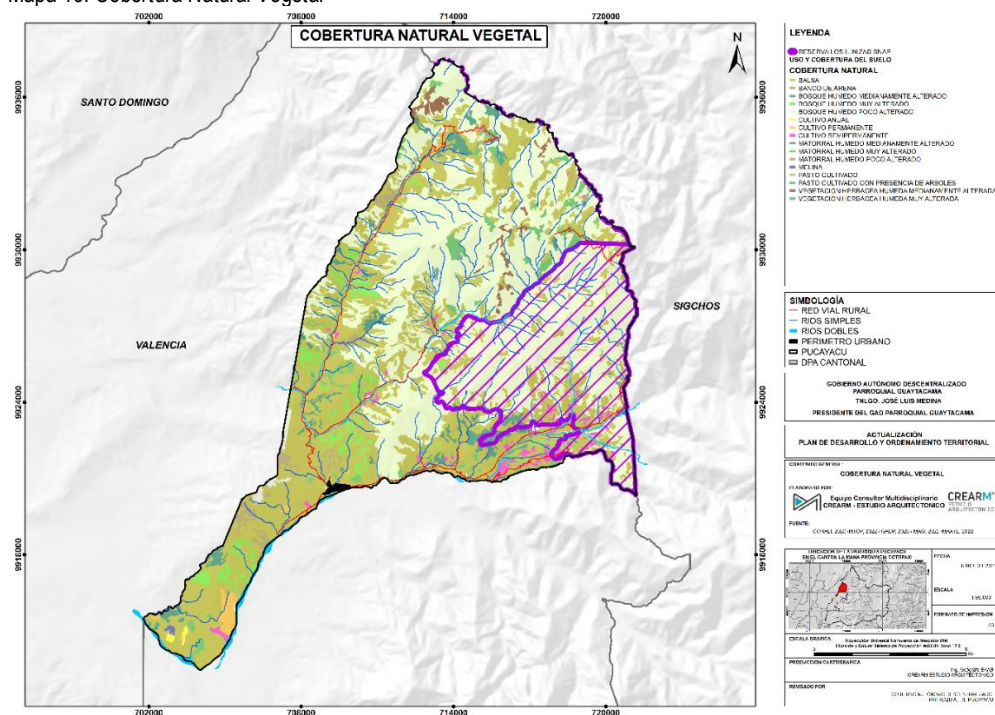
Cultivos:

- Los cultivos de caña de azúcar artesanal ocupan un 0,92% (166,39 ha).
- Los cultivos de cacao abarcan el 0,60% (109,28 ha).
- El maíz ocupa el 0,10% (18,7 ha).
- El plátano ocupa el 0,30% (53,62 ha).
- La naranjilla es apenas el 0,02% (3,97 ha).

Otras áreas:

- Las áreas sin cobertura vegetal, como zonas antrópicas, áreas erosionadas e infraestructuras antropogénicas, representan un 1,44% (261,9 ha).
- Bancos de arena y otras áreas especiales suman 0,16% (29,18 ha).

Mapa 19. Cobertura Natural Vegetal



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

La cobertura vegetal de Pucayacu es diversa y abarca desde bosques hasta zonas agrícolas y áreas con presencia de actividades humanas.

2.2.6. Recursos naturales no renovables

En la parroquia Pucayacu, los recursos no renovables están principalmente asociados con los minerales presentes en la zona. De acuerdo con los datos recopilados previamente de la ARCOM, las concesiones mineras en esta área incluyen minerales como oro, plata y cobre. Sin embargo, estas concesiones se encuentran actualmente archivadas debido a su localización dentro de la reserva ecológica Los Ilinizas, lo que ha impedido su explotación.

2.2.6.1. Recursos áridos y pétreos

Las concesiones mineras que involucran el territorio de la parroquia Pucayacu y la Reserva Ecológica Los Ilinizas se encuentran actualmente en estado "ARCHIVADA". Esto implica que las actividades mineras propuestas por las empresas no se aprobaron debido a la ubicación de estas concesiones dentro de áreas protegidas y territorios sensibles.

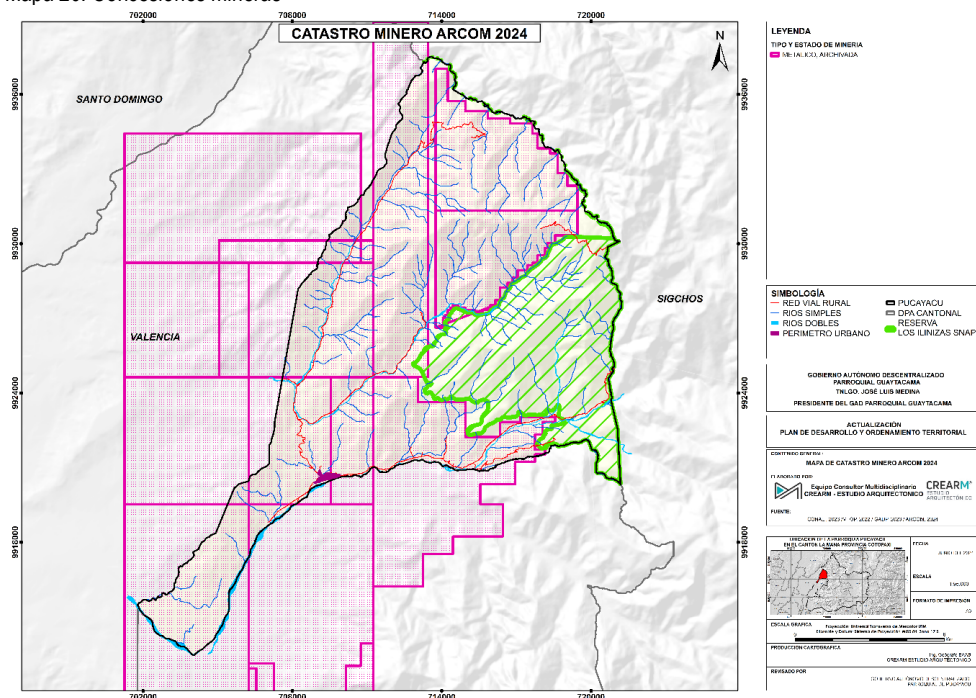
Tabla 15. Concesiones mineras dentro del territorio parroquial

Empresa	Responsable	Escala	Estado	Tipo de Material de Minería
Empresa Nacional Minera Enami Ep	De Otero López Carlos Alberto	Mediana minería	Archivada	Oro
Ecuadorfortescue S.A.	Flor López Mario Alejandro	Gran minería	Archivada	
Ecuadorfortescue S.A.	Flor López Mario Alejandro	Gran minería	Archivada	
Ecuadorfortescue S.A.	Flor López Mario Alejandro	Gran minería	Archivada	
Ecuadorfortescue S.A.	Flor López Mario Alejandro	Gran minería	Archivada	
Ecuadorfortescue S.A.	Flor López Mario Alejandro	Gran minería	Archivada	Oro Plata
Valle Rico Resources Vrr Sa	Ward Jason Thomas	Gran minería	Archivada	Oro Plata Cobre
Cerro Quebrado S.A	Bustamante Espinosa Roque Bernardo	Gran minería	Archivada	
Cerro Quebrado S.A	Bustamante Espinosa Roque Bernardo	Gran minería	Archivada	
Magnoresourcesecuador S.A.	Donoso Calvo Andrés	Gran minería	Archivada	
Magnoresourcesecuador S.A.	Donoso Calvo Andrés	Gran minería	Archivada	
Magnoresourcesecuador S.A.	Donoso Calvo Andrés	Gran minería	Archivada	
Ecuadorfortescue S.A.	Flor López Mario Alejandro	Gran minería	Archivada	
Ecuadorfortescue S.A.	Flor López Mario Alejandro	Gran minería	Archivada	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: ARCOM, 2021

Mapa 20. Concesiones mineras



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: ARCOM, 2021

La Reserva Los Ilinizas es un espacio de conservación ecológica vital, lo que genera restricciones estrictas sobre actividades extractivas como la minería. La presencia de estos ecosistemas en la parroquia fue un factor determinante para que las autoridades archivaran estas concesiones mineras, evitando así la explotación de recursos minerales en la zona. Este estado de archivo refleja los esfuerzos de conservación y protección ambiental para preservar la biodiversidad y los recursos naturales en Pucayacu y la reserva.

2.2.6.2. *Ecosistemas/Vida Silvestre*

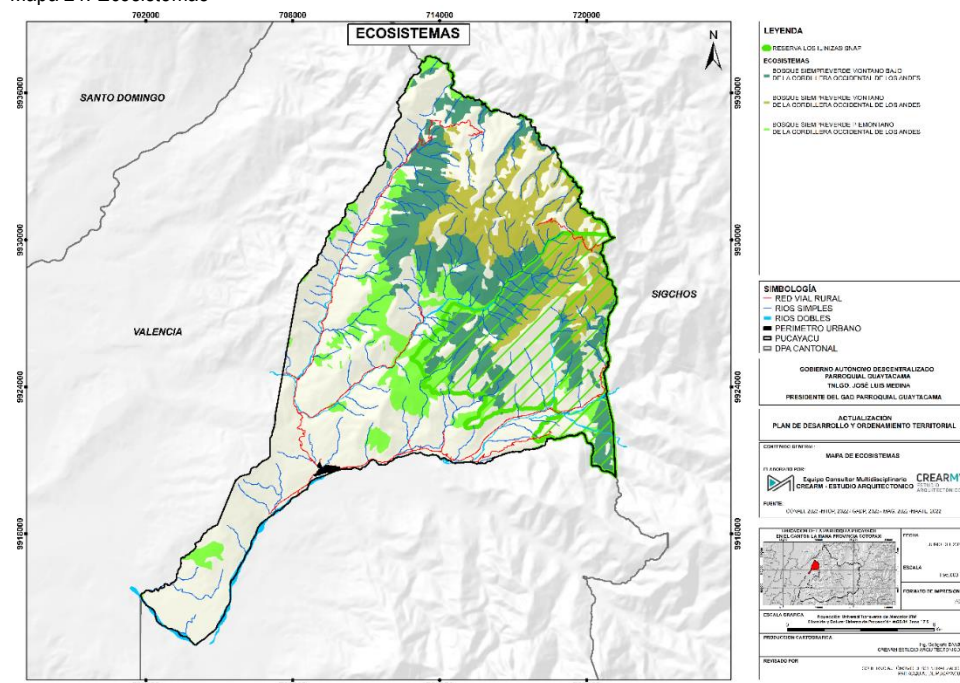
Dentro del territorio parroquial la distribución de ecosistemas muestra que, a pesar de la significativa presencia de ecosistemas naturales, las áreas intervenidas dominan la superficie, lo que resalta la importancia de estrategias de manejo sostenible y conservación en la región.

1. **Bosque Siempreverde Montano Bajo:** Este ecosistema ocupa un total de aproximadamente 2,813.67 ha, lo que representa alrededor del 15.51% del territorio. Su presencia es vital para la biodiversidad local y el mantenimiento del equilibrio ecológico.
2. **Bosque Siempreverde Montano:** Cubre una superficie total de aproximadamente 2,473.18 ha, lo que equivale al 13.63% del área total. Este tipo de bosque contribuye al ciclo hidrológico y la protección del suelo.
3. **Bosque Siempreverde Piemontano:** Las áreas de este ecosistema suman alrededor de 2,039.25 ha, lo que representa aproximadamente el 11.24% del territorio. Su ubicación intermedia hace que sea un importante corredor biológico.
4. **Intervención:** Las zonas intervenidas abarcan aproximadamente 10,817.07 ha, lo que constituye una gran parte del territorio, representando el 59.63%. Estas áreas reflejan la influencia y el impacto de la actividad humana en la región.

Ambos ecosistemas (Bosque montano y piemontano) tienen una alta biodiversidad y desempeñan un papel crucial en la regulación climática, la conservación del agua y la prevención de la erosión. Debido a sus condiciones ambientales específicas, los cambios en el uso del suelo, la actividad minera, la agricultura intensiva o el cambio

climático pueden afectarlos considerablemente. Por lo tanto, requieren una gestión cuidadosa y estrategias de conservación para preservar su integridad y función ecológica.

Mapa 21. Ecosistemas



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAATE, 2023

Los ecosistemas mostrados como bosques anteriormente se describen a continuación:

Bosque Siempreverde Montano Bajo de la Cordillera Occidental de los Andes:

Estos bosques están ubicados a altitudes específicas en la cordillera y dependen de condiciones climáticas particulares, como la alta humedad y temperatura estable.

- **Fragilidad:** Son sensibles a cambios en el clima, deforestación y actividades humanas. Su ubicación en pendientes y suelos delicados los hace vulnerables a la erosión y deslizamientos cuando se elimina la cobertura vegetal.

Bosque Siempreverde Piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes:

Se encuentra en las zonas de transición entre las tierras bajas y las montañas como se muestra en el mapa anterior. Su biodiversidad y las especies endémicas dependen de las condiciones específicas del clima y la topografía.

- **Fragilidad:** La expansión agrícola, la deforestación y las prácticas no sostenibles amenazan su estabilidad. La pérdida de este ecosistema puede llevar a una pérdida significativa de biodiversidad y alterar los ciclos hidrológicos locales.

Flora y Fauna de Pucayacu

La parroquia de Pucayacu, situada en las laderas de la cordillera de los Andes y en cercanía a la Reserva Ecológica Los Ilinizas, es un espacio natural de gran diversidad biológica. Este territorio se caracteriza por su clima tropical cálido, que favorece el crecimiento de una rica variedad de especies de flora y fauna. En sus bosques y ecosistemas circundantes, se encuentran una abundante gama de plantas nativas, que no solo sostienen la biodiversidad, sino que también cumplen funciones ecológicas vitales, como la reforestación y la conservación del suelo.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

La fauna de Pucayacu es igualmente notable, albergando mamíferos, aves, reptiles y una variedad de especies endémicas que contribuyen a la riqueza ecológica de la región. La interacción entre la flora y la fauna no solo promueve un equilibrio natural, sino que también ofrece oportunidades para el ecoturismo y la educación ambiental. Este entorno singular invita a la exploración y el estudio, revelando un mundo lleno de vida y adaptación que es fundamental para el bienestar de las comunidades locales y la preservación.

Tabla 16. Fauna y flora

Tipo	Especie común	Nombre científico	Estado UICN
Fauna	Armadillo de nueve bandas	<i>Dasypus novemcinctus</i>	Preocupación Menor (LC)
Fauna	Tigrillo	<i>Leopardo tigrinus</i>	Casi Amenazado (NT)
Fauna	Guatusa	<i>Dasyprocta punctata</i>	Preocupación Menor (LC)
Fauna	Boa constrictora	<i>Boa</i>	Preocupación Menor (LC)
Fauna	Tapir de montaña	<i>Tapirus pinchaque</i>	Vulnerable (VU)
Fauna	Oso de anteojos	<i>Tremarctos ornatus</i>	Vulnerable (VU)
Fauna	Tortuga mordedora	<i>Chelydra acutirostris</i>	Datos Insuficientes (DD)
Flora	Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	Vulnerable (VU)
Flora	Ceibo	<i>Ceiba pentandra</i>	Preocupación Menor (LC)
Flora	Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	Vulnerable (VU)
Flora	Helecho arbóreo	<i>Cyathea caracasana</i>	Preocupación Menor (LC)
Flora	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Preocupación Menor (LC)
Flora	Chonta	<i>Iriartea deltoidea</i>	Preocupación Menor (LC)
Flora	Pino andino	<i>Podocarpus oleifolius</i>	Vulnerable (VU)

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2024

Los estados de conservación se basan en la clasificación de la UICN:

- **LC (Preocupación Menor)** : No se encuentra en riesgo inmediato de extinción.
- **NT (Casi Amenazado)** : Podría estar en riesgo en el futuro cercano.
- **VU (Vulnerable)** : Riesgo alto de extinción en estado silvestre.
- **DD (Datos Insuficientes)** : No hay suficiente información para evaluar su estado

2.2.7. Calidad ambiental

2.2.7.1. Gestores ambientales

En la parroquia de Pucayacu, los gestores presentes desempeñan roles clave en la administración y desarrollo del territorio, y se pueden agrupar en diferentes categorías, principalmente:

Gobierno Local y Autoridades Parroquiales:

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Pucayacu: Es el principal gestor local que planifica y ejecuta proyectos para el desarrollo de la parroquia. Este organismo se encarga de la administración del territorio, la planificación del desarrollo urbano y rural, la gestión ambiental y la promoción del bienestar social de los habitantes. Dentro de sus funciones, incluye la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Gobiernos Provinciales y Cantonales: Según las competencias establecidas en la Constitución del Ecuador, los gobiernos autónomos provinciales son los gestores ambientales encargados de la gestión ambiental en sus jurisdicciones, bajo el control y supervisión del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), que es el ente rector de la calidad ambiental nacional. Estos gobiernos colaboran en la gestión y coordinación de acciones que afectan a la parroquia, como la infraestructura vial, el acceso a servicios básicos y la conservación ambiental.

Gestores Ambientales:



Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE): Tiene un papel crucial en la gestión de los recursos naturales de la parroquia, en especial en lo que respecta a la conservación de la biodiversidad y la regulación de actividades mineras. Su presencia es significativa debido a que parte del territorio de Pucayacu se encuentra dentro de la Reserva Ecológica Los Ilinizas, donde se aplican regulaciones ambientales estrictas.

Reservas Naturales y Áreas Protegidas: Los administradores de la Reserva Ecológica Los Ilinizas actúan como gestores de conservación, trabajando para proteger los ecosistemas frágiles y biodiversos del área, especialmente los bosques siempreverdes montanos y piemontanos.

Organizaciones y Asociaciones Comunitarias:

Comunidades y Asociaciones de Productores: Existen diversas asociaciones de agricultores, ganaderos y otros productores locales que gestionan las actividades económicas basadas en los recursos naturales. Estas asociaciones son responsables de implementar prácticas sostenibles para el uso del suelo, la conservación del agua y la gestión de los cultivos y pastizales. Estas asociaciones se registran en el apartado "Asociaciones productivas urbanas y rurales" que se encuentra dentro del componente Económico Productivo.

Comités de Agua: Son grupos comunitarios encargados de gestionar y proteger las fuentes de agua, garantizar su distribución adecuada y preservar la calidad del recurso hídrico para el consumo humano, riego y otras actividades.

Gestores Mineros:

Empresas Mineras y el Estado: Las empresas mineras y la Empresa Nacional Minera (ENAMI EP) tienen concesiones mineras en la parroquia, aunque actualmente están archivadas debido a las regulaciones ambientales y la presencia de áreas protegidas. Sin embargo, estas empresas y el estado actúan como gestores mineros, buscando un equilibrio entre la explotación de recursos y las normas de conservación.

En conjunto, estos gestores, desde las autoridades locales hasta las organizaciones comunitarias y entidades estatales, desempeñan funciones que abarcan la gestión de los recursos naturales, el desarrollo social, la conservación ambiental y la promoción de la economía local de manera sostenible.

2.2.7.2. Contaminación ambiental.

La contaminación ambiental en la parroquia de Pucayacu es un tema de creciente preocupación, especialmente considerando su ubicación en una zona con gran biodiversidad y la presencia de importantes fuentes de agua. Sin embargo, es fundamental aclarar que, para afirmar con certeza la existencia de contaminación, se requieren análisis científicos detallados del agua, del suelo y del aire.

Hasta la fecha, no se han realizado análisis específicos en Pucayacu que demuestren la presencia de contaminantes. Por lo tanto, la información que se presenta se basa principalmente en las observaciones y opiniones recogidas durante el levantamiento de información en campo y en la percepción de la comunidad local. A continuación, se destacan los principales problemas potenciales de contaminación ambiental identificados por los habitantes de la parroquia:

Contaminación de Recursos Hídricos:

Aguas residuales y vertidos no controlados: La comunidad ha expresado preocupaciones sobre el manejo inadecuado de aguas residuales. Se señala que las descargas no tratadas de aguas servidas en cuerpos de agua locales, como ríos y quebradas, pueden estar afectando la calidad del agua. Esto pone en riesgo tanto

los ecosistemas acuáticos como la salud de la población que utiliza estos recursos para consumo y riego. Sin embargo, la falta de análisis científicos impide confirmar o cuantificar el grado de contaminación.

Contaminación del Suelo:

Erosión y degradación del suelo: La comunidad también ha señalado la erosión como un problema que afecta la fertilidad del suelo. Se asocia con la deforestación y el mal manejo de las tierras. Los suelos erosionados pierden su capacidad para sustentar la vegetación y se vuelven menos productivos. La erosión también lleva a la pérdida de nutrientes y al arrastre de sedimentos hacia los cuerpos de agua, contribuyendo a su sedimentación. Sin embargo, estas afirmaciones se basan en observaciones locales y no en estudios científicos específicos que confirmen la degradación química o física del suelo.

Residuos sólidos agrícolas y urbanos: Los habitantes han notado que la acumulación de residuos sólidos, especialmente los derivados de la actividad agrícola y los asentamientos humanos, puede estar contaminando el suelo. La falta de una adecuada gestión de los desechos, como plásticos y restos de cultivos, puede afectar la salud del suelo. A pesar de estas preocupaciones, no existen análisis que certifiquen el nivel de contaminación.

Fotografía 7. Quema de residuos sólidos y contenedores en el recinto El Choaló.



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

Contaminación del Aire:

Quema de residuos agrícolas: Durante el levantamiento de información, la población señaló la quema de residuos agrícolas como una práctica común que afecta la calidad del aire local. La emisión de humo y partículas puede causar problemas de salud en la población y contribuir al cambio climático. Esta contaminación del aire se percibe por la comunidad, pero no ha sido medida ni analizada científicamente en la parroquia.

Incendios forestales: Los incendios forestales, aunque no frecuentes, han sido identificados por la población como una amenaza que puede llevar a la pérdida de biodiversidad y a la liberación de carbono almacenado en los árboles. Sin datos específicos, esta percepción se basa en la observación de los habitantes y en el impacto visual que generan estos eventos.

Impacto de la Actividad Ganadera:

Compactación del suelo y contaminación por estiércol: La actividad ganadera ha sido mencionada por los habitantes como un factor que contribuye a la compactación del suelo, reduciendo su capacidad para absorber agua y generando escorrentías que podrían transportar contaminantes hacia los cuerpos de agua. El manejo inadecuado del estiércol también se considera una fuente potencial de contaminación. Al igual que en los otros

casos, estas afirmaciones se basan en observaciones locales y no en datos analíticos que confirmen la existencia o nivel de contaminación.

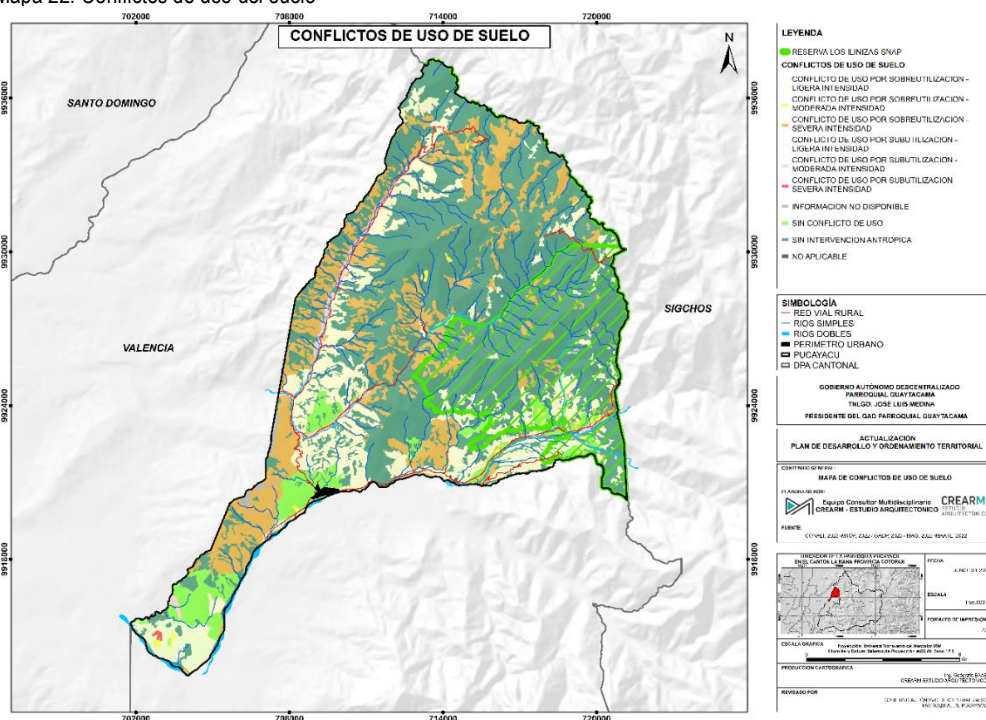
Fotografía 8. Uso pecuario de los suelos.



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

Ante estas preocupaciones, es esencial llevar a cabo análisis científicos del agua, suelo y aire para confirmar o descartar la presencia de contaminantes y poder diseñar planes de acción efectivos. Actualmente, los esfuerzos de conservación y regeneración en la parroquia incluyen la supervisión por parte de los gobiernos autónomos provinciales, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, que actúan como gestores ambientales nacionales. Sin estudios científicos concretos, la percepción de la contaminación se basa en las experiencias y observaciones de la población local. la contaminación ambiental en Pucayacu es una preocupación basada en la opinión de la comunidad recogida durante el levantamiento de información en campo. Sin embargo, la falta de análisis científicos detallados impide hacer afirmaciones concluyentes sobre los niveles de contaminación en los recursos naturales de la parroquia.

Mapa 22. Conflictos de uso del suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: MAG, 2023

Conflictos de Uso por Sobreutilización



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

1. **Ligera Intensidad:**

Cacao: 1,74 ha.

Caña de azúcar artesanal: Varios valores que suman un total de 60,34 ha.

Pasto cultivado: Un total aproximado de 670 ha en varios fragmentos.

Vegetación herbácea húmeda medianamente alterada: 61,17 ha.

2. **Moderada Intensidad:**

Caña de azúcar artesanal: Fragmentos que suman alrededor de 30 ha.

Maíz: Dos áreas, una de 9,24 ha y otra de 9,46 ha.

Plátano: Áreas que suman 9,16 ha.

Vegetación herbácea húmeda muy alterada: Varios fragmentos que suman 24 ha.

3. **Severa Intensidad:**

Cacao: Un total de 16,94 ha en varias áreas.

Caña de azúcar artesanal: Aproximadamente 19 ha.

Pasto cultivado: 61,46 ha en diversos fragmentos.

Vegetación herbácea húmeda muy alterada: Áreas que suman aproximadamente 20 ha.

Conflictos de Uso por Subutilización

1. **Ligera Intensidad:**

- Pasto cultivado: Un total aproximado de 300 ha.

2. **Moderada Intensidad:**

- Balsa: 21,38 ha.
- Pasto cultivado: Aproximadamente 120 ha en varios fragmentos.

3. **Severa Intensidad:**

- Melina: 9,64 ha.

Áreas Sin Intervención Antrópica

- Área erosionada: 7,6 ha.
- Bosques húmedos medianamente alterados: Un total aproximado de 120 ha.
- Bosques húmedos muy alterados: Varias áreas que suman aproximadamente 110 ha.

Áreas Sin Conflicto de Uso

- Cacao: 46,4 ha.
- Caña de azúcar artesanal: 1,58 ha.
- Pasto cultivado: Aproximadamente 280 ha en diferentes fragmentos.

Áreas No Aplicables o Sin Información

- Centro poblado e infraestructura: 22,49 ha.
- Ríos y cuerpos de agua: 89,93 ha.

Este es un resumen del contenido que refleja los conflictos de uso de la tierra basados en los datos que has proporcionado. Si deseas un análisis o desglose más detallado, puedo seguir trabajando en ello o generar gráficos para visualizar mejor la distribución de áreas.

2.2.7.3. *Gestión integral de los residuos sólidos*

La gestión integral de los residuos sólidos en la parroquia Pucayacu debe abordar diversas fases del manejo de desechos, asegurando la protección ambiental y la salud pública. La parroquia Pucayacu presenta una alta conciencia en la gestión de residuos sólidos, con un enfoque significativo en la separación de residuos en origen. Según los datos disponibles, el **85,2 %** de los hogares practica algún tipo de separación de residuos, lo cual demuestra un compromiso con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental.

Los tipos de residuos que más se separan son:

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

- **Residuos orgánicos destinados a animales o plantas:** Se realiza en el 80,5 % de los hogares, mostrando una alta predisposición hacia el aprovechamiento de los residuos orgánicos, ya sea para compostaje o alimentación de animales.
- **Basura orgánica e inorgánica:** Separada en un 70,9 % de los hogares, lo que refleja un manejo consciente de los residuos biodegradables y no biodegradables, facilitando procesos de reciclaje y tratamiento posterior.
- **Papel, cartón, plástico o vidrio:** Separamos en el 45 % de los hogares, aunque es menor comparado con otros tipos de residuos, sigue siendo un dato relevante para el reciclaje de materiales.

Es importante resaltar que estos datos reflejan un avance significativo en la gestión de residuos sólidos, lo que reduce la presión sobre los sistemas de disposición final y contribuye a la sostenibilidad ambiental de la parroquia. No obstante, es necesario implementar estrategias para fomentar una mayor separación de residuos reciclables, como papel, cartón, plástico y vidrio, ya que aún menos de la mitad de los hogares participan activamente en este tipo de clasificación.

Fotografía 9. Contenedores de residuos sólidos en el casco central de Pucayacu



Fuente: Levantamiento de campo, (2024)

Implementar una gestión integral de residuos sólidos en Pucayacu contribuiría significativamente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, proteger el medio ambiente y fomentar prácticas agrícolas sostenibles.

2.2.8. Gestión de riesgos

La parroquia Pucayacu, debido a sus características geográficas y climáticas, enfrenta diversos riesgos naturales que deben ser abordados en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estos riesgos se originan principalmente en fenómenos geológicos y climáticos que afectan tanto a las actividades productivas como a la seguridad de la población.

Principales Riesgos Identificados:

1. **Deslizamientos de tierra y movimientos en masa:**
 - Debido a las pendientes pronunciadas en varias áreas de la parroquia, Pucayacu es susceptible a deslizamientos de tierra, especialmente en la temporada de lluvias. Estas condiciones aumentan la probabilidad de movimientos de masa en zonas con suelos poco cohesionados o donde hay prácticas agrícolas no sostenibles.
 - Las áreas rurales y las zonas cercanas a los ríos y quebradas son particularmente vulnerables. La falta de infraestructura adecuada para mitigar estos riesgos (como muros de contención o sistemas de drenaje) agrava la situación.
2. **Inundaciones:**

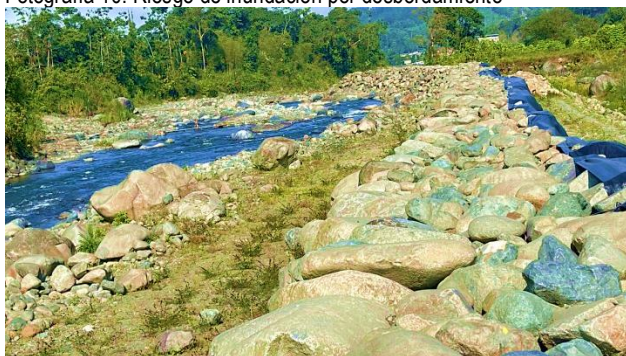
- Los ríos y quebradas de la parroquia Pucayacu presentan un comportamiento de crecidas en épocas de lluvias intensas, lo que genera inundaciones en zonas bajas, afectando principalmente áreas agrícolas y las viviendas cercanas a los cuerpos de agua.
- Las inundaciones pueden comprometer cultivos y generar pérdidas económicas para las familias que dependen de la agricultura, además de dañar infraestructura como caminos rurales y puentes.

2.2.8.1. Susceptibilidad a inundaciones

La mayor parte del territorio (más del 90%) se clasifica como sin susceptibilidad a inundaciones, lo que indica que estas áreas son menos propensas a sufrir eventos de inundación. Las áreas con baja susceptibilidad ocupan un pequeño porcentaje del territorio (2.22%), mientras que las zonas con media susceptibilidad representan el 7.43%.

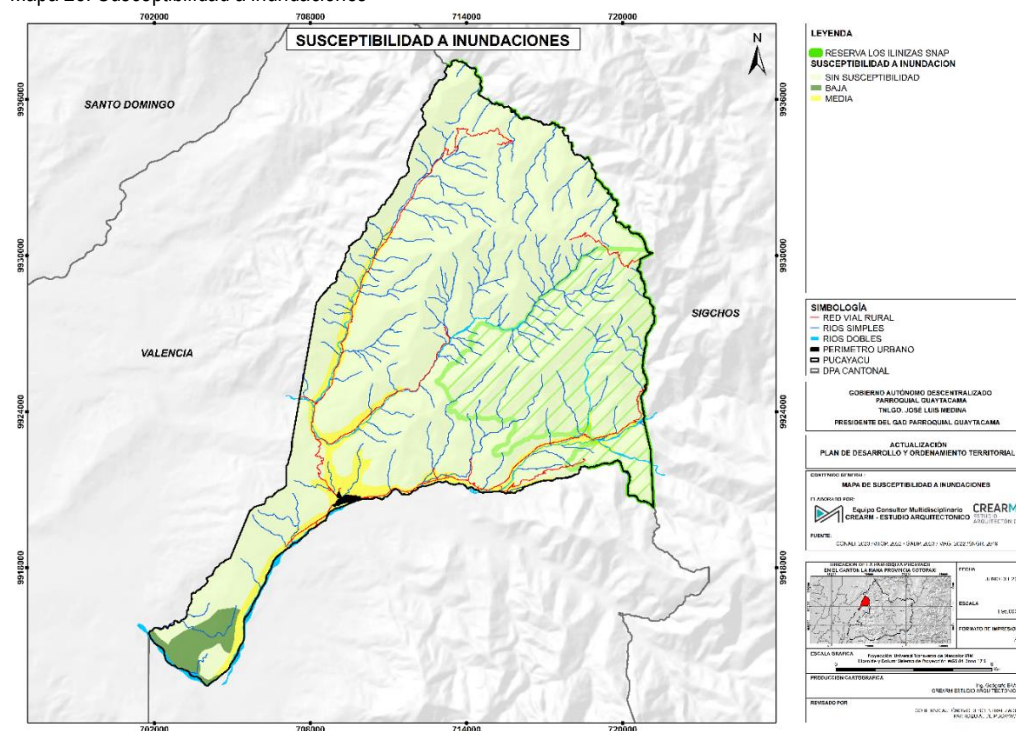
La presencia de cuerpos de agua naturales es mínima en el territorio (0.02%).

Fotografía 10. Riesgo de inundación por desbordamiento



Fuente: Levantamiento de campo, (2024)

Mapa 23. Susceptibilidad a inundaciones



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: SNGR, 2019

Fotografía 11. Destrucción de la vía por el desbordamiento de la Chorrera



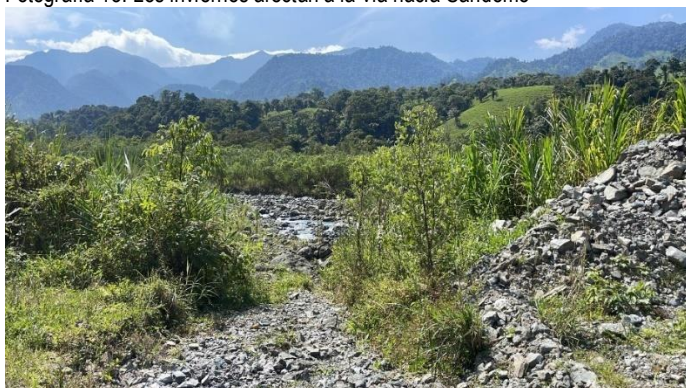
Fuente: Levantamiento de campo, (2024)

Fotografía 12. Desvió del cauce del Rio por riesgo de inundación por desbordamiento del Rio Cristal



Fuente: Levantamiento de campo, (2024)

Fotografía 13. Los inviernos afectan a la vía hacia Sandomo



Fuente: Levantamiento de campo, (2024)

2.2.8.2. Susceptibilidad a movimiento de masas

Alta Susceptibilidad: Con un 38,05% (6.901,45 ha), esta categoría indica que una gran parte del territorio presenta una alta propensión a movimientos de masas. Esto es crucial para la planificación y desarrollo territorial, ya que sugiere un riesgo significativo para infraestructuras y actividades agrícolas.

Muy Alta Susceptibilidad: Ocupa el 30,89% (5.604,54 ha) del área. Similar a la alta susceptibilidad, estas zonas requieren una gestión cuidadosa y estrategias de mitigación para reducir riesgos de deslizamientos y erosiones.

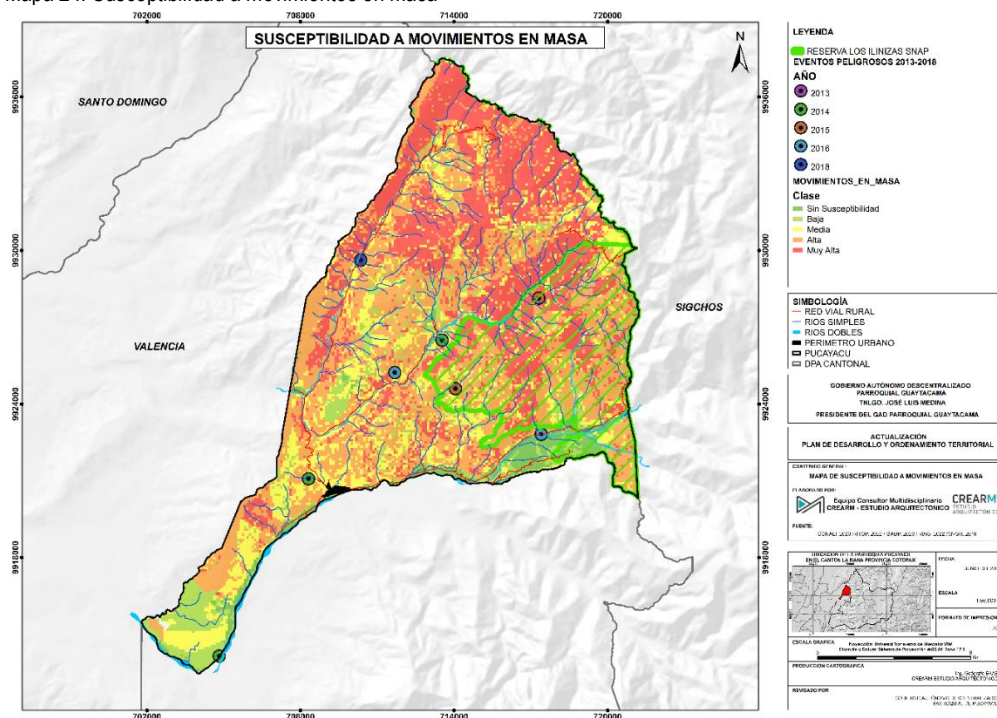
Media Susceptibilidad: Comprende un 17,98% (3.262,62 ha) del área. Aunque el riesgo es moderado, sigue siendo importante para considerar medidas de control en actividades que puedan afectar la estabilidad del suelo.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Baja Susceptibilidad: Constituye el 9,01% (1.635,11 ha). Estas áreas tienen un menor riesgo de movimientos de masas, lo cual las hace más adecuadas para ciertas actividades humanas, como la construcción y la agricultura.

Sin Susceptibilidad: Representa solo un 3,97% (720,95 ha) del territorio. Son las zonas más estables, ideales para cualquier tipo de actividad sin riesgo significativo de deslizamiento.

Mapa 24. Susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: SNAGR, 2019

Fotografía 14. Deslaves en el río y en la vía hacia el Guadal



Fuente: Levantamiento de campo, (2024)

)

Fotografía 15. Deslizamiento sector La Esmeralda



Fuente: Levantamiento de campo, (2024)

Fotografía 16. Deslizamiento San Ramón



Fuente: Levantamiento de campo, (2024)

Fotografía 171. Deslizamiento cerca de la Escuela 24 de Mayo en el Guadal



Fuente: Levantamiento de campo, (2024)

2.2. ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

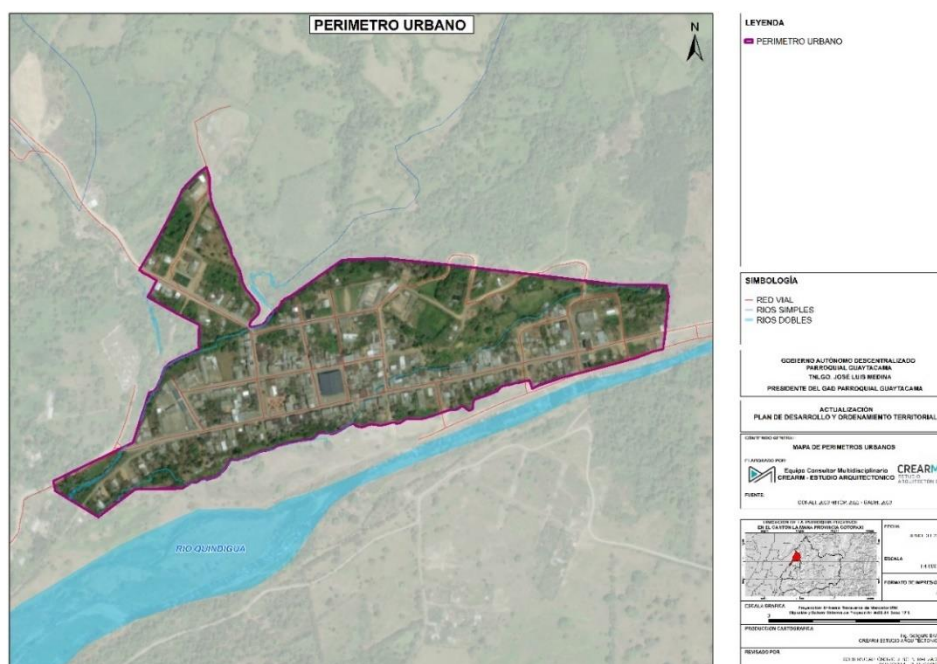
El diagnóstico determinará la distribución de la población en el territorio y cómo se ocupan las diferentes áreas. Se identificarán las unidades territoriales de acuerdo a su clasificación como urbanas o rurales, así como su jerarquía, es decir, las distintas formas de agrupación poblacional, tales como áreas urbanas, rurales, poblados, comunidades y recintos. También se establecerán los vínculos entre los asentamientos y los roles y funciones que desempeñan dentro del territorio, considerando sus relaciones de complementariedad, interdependencia, conectividad, acceso a servicios básicos y su relación con la gestión del suelo.

2.2.1. Distribución Demográfica

2.2.1.1. Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas)

Según el INEC, en 2023, la Parroquia Pucayacu tiene una población total de 1,960 habitantes, todos ellos residentes en áreas rurales. Sin embargo, el GAD Municipal del Cantón La Maná considera a Pucayacu cabecera como área urbana como se observa en el siguiente mapa:

Mapa 25. Perímetro Urbano



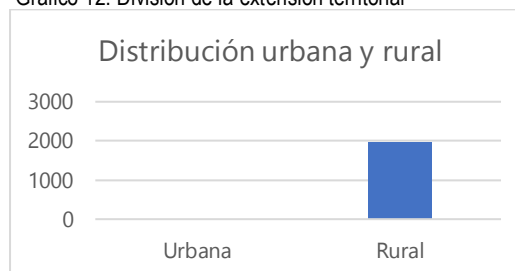
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAG, 2022

Para fines de este estudio, se adoptará la clasificación establecida en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, que define a Pucayacu cabecera como urbano y a los 15 polígonos restantes como tejidos rurales concentrados, que son: Choaló, Solonso, La Peña, Guayabo, Guadual, Sandomo, Naranjal, San Ramón, Santa Rosa, La Carmela, Esmeraldas, La Argentina, Guadual Grande y Cooperativa 15 de Septiembre. Cabe destacar que San Miguelito, un centro poblado anteriormente en disputa, no forma parte de Pucayacu según el CONALI. La distribución poblacional en estos tejidos rurales concentrados es la siguiente:

Tabla 17. Distribución urbana y rural

Distribución	Población	Porcentaje
Urbana	0	0%
Rural	1.960	100%
Total	1.960	100%

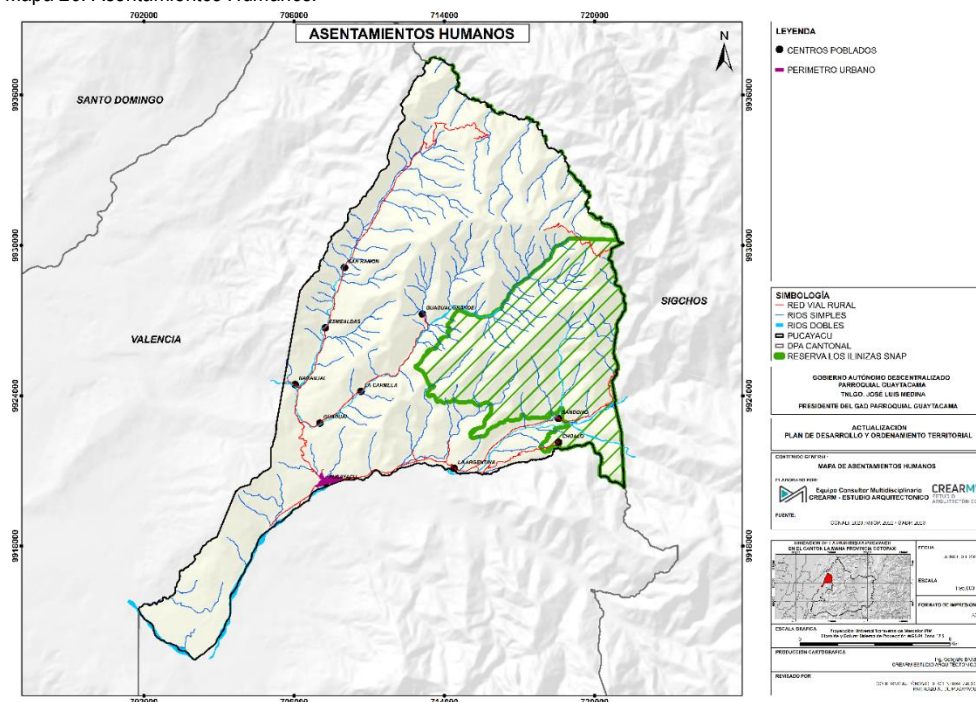
Gráfico 12. División de la extensión territorial



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente. GAD Municipal del Cantón La Maná 2024

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Mapa 26. Asentamientos Humanos.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: MAG, 2022

La parroquia está conformada por 12 asentamientos, tanto dispersos como concentrados. Según datos del INEC 2022, existen 908 viviendas y un total de 656 hogares. Con base en esta información, el análisis de la población urbana y rural se divide en los siguientes asentamientos:

Tabla 18. Asentamientos existentes urbano rurales

Nº	ASENTAMIENTOS	JERARQUIZACIÓN	TIPO DE ASENTAMINETO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO
1	PUCAYACU	Cabecera urbana parroquial	Urbano	Concentrado de derecho
2	CHOALO	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho
3	SOLONSO	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho
4	GUAYABO	Tejido disperso rural	Rural	Concentrado de hecho
5	GUADUAL	Tejido disperso rural	Rural	Concentrado de hecho
6	SANDOMO	Tejido disperso rural	Rural	Concentrado de hecho
7	NARANJAL	Tejido disperso rural	Rural	Concentrado de hecho
8	SAN RAMÓN	Tejido disperso rural	Rural	Concentrado de hecho
9	LA CARMELA	Tejido disperso rural	Rural	Concentrado de hecho
10	ESMERALDAS	Tejido disperso rural	Rural	Concentrado de hecho
11	LA ARGENTINA	Tejido disperso rural	Rural	Concentrado de hecho

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: GAD Municipal del Cantón La Maná 2024

2.2.1.2. Centros poblados, grupos históricamente excluidos.

Se considera excluidos a los grupos sociales que no han recibido la atención necesaria. Estos grupos, históricamente marginados y estigmatizados, incluyen a la comunidad LGBTI, mujeres, personas privadas de libertad, niños y niñas, personas en situación de extrema pobreza, pueblos indígenas, migrantes, personas con discapacidad, y adultos mayores, entre otros. A lo largo del tiempo, se han hecho esfuerzos para integrar a estos colectivos.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

En cuanto a la parroquia Pucayacu, con 75 años desde su creación, sigue siendo la única parroquia del cantón La Maná. Su población es de 1.960 habitantes, distribuidos en 21 asentamientos separados por el río La Maná. La economía local se basa en la producción agropecuaria, destacando el cultivo de banano, cacao y caña de azúcar.

En la parroquia, los recintos de Choaló, Guadual y San Domo se consideran como grupos excluidos. Los residentes señalan que, debido a su lejanía de la cabecera cantonal, carecen de vías adecuadas que a menudo quedan inhabilitadas por deslaves, lo que los deja incomunicados. Además, carecen de servicios básicos completos, como agua potable y telecomunicaciones, lo que ha provocado en estas comunidades un sentimiento de marginación que persiste desde hace años.

2.2.2. Uso y ocupación del suelo

El análisis del uso y ocupación del suelo se realizará con base en las categorías de ordenamiento territorial establecidas en la propuesta del modelo territorial o escenario deseado definido por el Municipio en el PDyOT y PUGS. Estos instrumentos servirán para entender la competencia en cuanto al uso y gestión del suelo dentro de la parroquia.

2.2.2.1. Catastro urbano y rural

El catastro, facilitado por el GAD Municipal del cantón La Maná, está segmentado en áreas urbanas y rurales, de las cuales se derivan los siguientes aspectos:

2.2.2.2. Unidades de Uso

Para el desarrollo de las unidades, se adoptarán las propuestas del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón La Maná. Estos planes estarán estrechamente vinculados con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal, apoyando también las directrices establecidas a nivel provincial y parroquial. Es importante subrayar que la competencia sobre el uso y gestión del suelo corresponde al ámbito cantonal. Por este motivo, se ha solicitado la información al GADM del cantón La Maná, el cual, en su PUGS, detalla las unidades de uso que se describen a continuación.

Tabla 19. Unidades de uso de suelo descritas en el PUGS

Suelo	Nivel de Uso		Categoría General	Categoría Específica
Urbano	Consolidado	Asentamientos humanos concentrados	Residencia	En alta densidad
	No consolidado	Asentamientos humanos dispersos	Residencia	En alta densidad
	Protección	Estricta	Áreas naturales de conservación	De cauces de agua, ríos, quebradas, lagos lagunas o cualquier otro cuerpo de agua Cuerpos de agua Por limitante de pendiente
			Zona de riesgo	Por movimientos en masa, por inundaciones Por avenidas torrenciales
Rural	Producción	Agrícola	Extensiva agroforestal	Agrosilvícola orgánica tecnificada con fines comerciales Agrosilvícola orgánica tecnificada con fines de subsistencia
		Ganadera	Agroforestal huertos familiares	Agrosilvopastoril orgánica tecnificadas fincas integrales
			Extensiva agroforestal	Silvopastoril orgánica tecnificada con fines comerciales Silvopastoril orgánica tradicional con fines de subsistencia
		Forestal	Forestación y deforestación	Con fines comerciales
		Aprovechamiento turístico	Turístico	Con fines ecológicos y recreativos



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

	Aprovechamiento o extractivo	Minería	Materiales de construcción	Áridos y pétreos
	Expansión urbana	Asentamientos humanos dispersos	Residencial	De baja densidad
	Protección	Protección estricta	Industrial	Bajo, mediano y alto impacto de ambiental
			Área naturales de conservación	De cauces de aguas, ríos, quebradas, lagos lagunas o cualquier otro cuerpo de agua
				De cauces de aguas, ríos, quebradas, lagos lagunas o cualquier otro cuerpo de agua
				Cuerpos de agua por limitante de pendiente
			Zona de riesgo	Por inundaciones
				Por avenidas orrenciales
			Áreas naturales protegidas	Por el estado
			Áreas naturales afectadas	Por el GAD municipal
				Por Proyectos estratégicos
			Áreas naturales de conservación	Bosque de vegetación nativa de cauces de agua, ríos, quebradas, lagos lagunas o cualquier otro cuerpo de agua.
			Zona de riesgo	Por movimientos en masa
				Por inundaciones
				Por avenidas torrenciales
		Activa	Uso sustentable	Con fines forestales
				Amortiguamiento
				Con fines educativos ambientales
				Con fines educativos agroecológicos

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: PUGS 2023 (GAD Municipal del Cantón La Maná)

2.2.2.3. Ocupación y aprovechamiento del suelo

La ocupación del suelo en el territorio está condicionada por su ubicación geográfica, de acuerdo con las leyes nacionales que rigen los procesos de planificación y ordenamiento territorial. En este contexto, se establecen dos categorías principales: suelo rural y suelo urbano. A partir de estas categorías, se desglosan microzonas específicas. Esta información se encuentra detallada en el Plan de Usos del Suelo Geográfico (PUGS) del Cantón La Maná 2022.

Tabla 20. Ocupación del suelo descrito en el PUGS

Ocupación	Aprovechamiento del suelo	Descripción
Uso de suelo general	Uso residencial	Uso de Suelo Residencial mixto
	Uso de Suelo Comercial y de Servicios	Son lugares, predios o inmuebles destinados al acceso público para intercambio de bienes y servicios
	Servicios	Vecinal
		Sectorial
	Comercial especial	Especial mixto
Uso de suelos para equipamientos		Especial
	Equipamientos de servicios sociales	
	Educación	
	Cultura	
	Salud	
	Bienestar social	
	Recreación y deporte	
Uso de suelo industrial	Religioso	
	Industria de bajo impacto (BI)	Manufacturas:
		Establecimientos especializados de servicios
		Industria de mediano impacto (MI)
		Industrial de Alto Impacto
		Industrial de alto riesgo (IAR)
		Establecimientos de mantenimiento y reparación de automotores



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Uso patrimonial cultural	Áreas patrimoniales	Gasolineras y estaciones de servicio Áreas históricas, hitos arquitectónicos urbanos y rurales, y, territoriales y zonas arqueológicas
Uso del suelo de servicios turísticos, locales comerciales turísticos, diversión y otros	Uso patrimonial cultural	Áreas patrimoniales
	Uso del suelo turístico	Alojamiento Alimentos y bebidas Centros de diversión Agencia de servicios turísticos Parques y atracciones Transportación
Uso de los recursos naturales para soberanía alimentaria	Recursos Naturales	Recursos naturales renovables
	Recursos naturales no renovables	Explotación de áridos
		Explotación de metales
	Uso de protección ecológica	Áreas de Conservación de Sistemas Estratégicos
		Subcuenta del río La Maná
		Santuario de Vida Silvestre
		Bosque húmedo tropical
Uso y gestión del espacio público	Elementos constitutivos Elementos complementarios Componentes del mobiliario urbano	Zonas Protegidas
		Bosque Protector
Sistema vial - categorización, dimensionamiento y derechos de vías	Sistema Vial Rural	
	Derecho de vías (DV)	
	Sistema Vial Urbano	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: PUGS 2023 (GAD Municipal del Cantón La Maná)

2.2.2.4. Regulación

La regulación del uso del suelo en el Cantón La Maná está bajo la responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, según lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Artículo 55, Literal b), y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en su Artículo 11.

Estas leyes dictaminan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos deben clasificar el suelo en urbano y rural, y definir su uso y gestión. Además, los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales deben adoptar el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y pueden especificar detalles y localizar obras en su territorio. En consecuencia, la regulación del uso del suelo en el cantón La Maná se establece en el Plan de Usos del Suelo Geográfico (PUGS) del Cantón La Maná 2022, que proporciona información relevante sobre la zona rural.

El tamaño mínimo de Centros poblados rural.

Regulación del Fraccionamiento de Predios

Solo se permitirá el fraccionamiento de predios no aptos para la actividad agropecuaria, pero sí para la construcción de viviendas y dotación de servicios, sujetos a los siguientes criterios:

- Lotes para vivienda: mínimo 100 m², con frente mínimo de 6 metros a pasaje, calle o avenida.
- Lotes para vivienda de Tipo Social (MIDUVI): mínimo 72 m², con frente mínimo de 6 metros.
- Lotes para construcción de casas comunales en zona rural: mínimo 300 m², con frente mínimo de 10 metros.
- Requisitos adicionales: acceso por vías públicas, calles o caminos vecinales, y cumplimiento de requisitos emitidos por esta ordenanza.

Reglamentación del Uso Agrícola. Se protegerán las áreas de uso de suelo de aprovechamiento agrícola contra el crecimiento urbano no controlado y riesgos ambientales.



Actividades Agrícolas.

- Agrícola rural: cultivos, agroindustria, producción agrícola extensiva, granjas pecuarias, almacenamiento de estiércol y abono orgánico.
- Agrícola urbano: granjas de producción agrícola intensiva, cultivos con o sin invernadero, huertos de producción intensiva controlada.

Medidas de Protección

- Retiros: franja de 5 metros a cada lado de drenajes naturales en suelo urbanizado, y 25 metros en suelos urbanizables y no urbanizables.
- Áreas de riesgo y vulnerabilidad: no se legalizará la tenencia de terrenos en zonas calificadas como especiales por riesgo y vulnerabilidad.
- Topografía: proyectos arquitectónicos y construcciones en laderas deben respetar el curso de aguas y escorrentías.

Servidumbres

- Retiros laterales: áreas de servidumbre de paso para instalaciones de aguas lluvias y aguas servidas.
- Donación de servidumbres: mínimo 4 metros de ancho en zonas rurales.

La regulación busca proteger el medio ambiente, prevenir riesgos y garantizar el uso adecuado del suelo.

2.2.2.5. Asentamientos irregulares con enfoque de riesgos

Los inviernos severos tienen un impacto devastador en las zonas costeras, causando inundaciones que dañan la infraestructura y las vías de comunicación, y deslizamientos de tierra que aíslan a las comunidades más remotas. Los últimos dos inviernos han sido especialmente destructivos, arrasando cultivos y carreteras, y dejando pérdidas económicas millonarias.

Para mitigar estos efectos, se ha entregado a cada municipio un mapa de riesgos que identifica las áreas más propensas a deslizamientos e inundaciones. Con esta herramienta, se ha creado un mapa de susceptibilidad a inundaciones para la parroquia Pucayacu, que clasifica las zonas en:

- Susceptibilidad Alta: áreas de alto riesgo de inundaciones
- Susceptibilidad Media: áreas de riesgo moderado
- Susceptibilidad Baja: áreas de bajo riesgo

La Secretaría de Gestión de Riesgos monitorea las amenazas y emite boletines hidrometeorológicos de alerta, identificando los cantones que podrían verse afectados por inundaciones debido a las lluvias. La Parroquia Pucayacu, ubicada en el Cantón La Maná, se encuentra en alerta por precipitaciones altas en los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024

2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

El apartado de movilidad, conectividad e infraestructura se centrará en la vialidad urbana y rural, así como en la infraestructura de apoyo existente en la parroquia, con el objetivo de mejorar la seguridad y el acceso para los habitantes.

Este apartado abordará aspectos clave como:

- Vialidad Urbana: mejora de las calles y carreteras dentro de la parroquia para facilitar la movilidad y el acceso a servicios básicos.
- Vialidad Rural: mantenimiento y mejora de las vías rurales para conectar las comunidades alejadas y fomentar el desarrollo económico.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

- Infraestructura de Soporte: evaluación y fortalecimiento de la infraestructura existente, como sistemas de agua, energía y comunicaciones, para asegurar su funcionamiento óptimo.

Al abordar estos aspectos, se busca crear un entorno más conectado, seguro y próspero para la comunidad de la parroquia.

La tabla anterior destaca las observaciones y sugerencias para mejorar la vialidad rural en diferentes tramos. La atención prioritaria se centra en:

- Mantenimiento continuo de la superficie de rodadura
- Limpieza de los costados de la vía
- Bacheo donde sea necesario

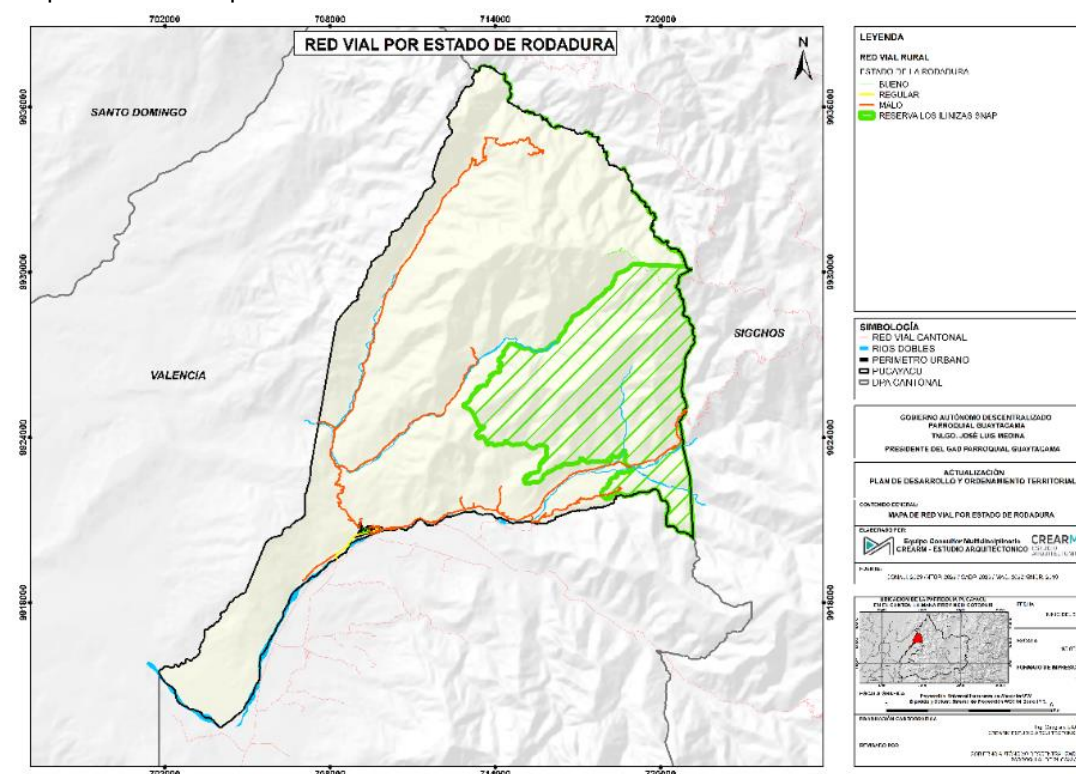
Estas medidas son urgentes para garantizar la conectividad y productividad del sector agrícola y ganadero, que depende en gran medida de la infraestructura vial. Especialmente, las vías lastradas requieren atención inmediata después del impacto del Fenómeno del Niño en 2023.

Se recomienda implementar un Plan de Recuperación Vial para abordar los daños causados por el invierno y asegurar la accesibilidad y desarrollo económico de la región

2.2.3.1. Vialidad

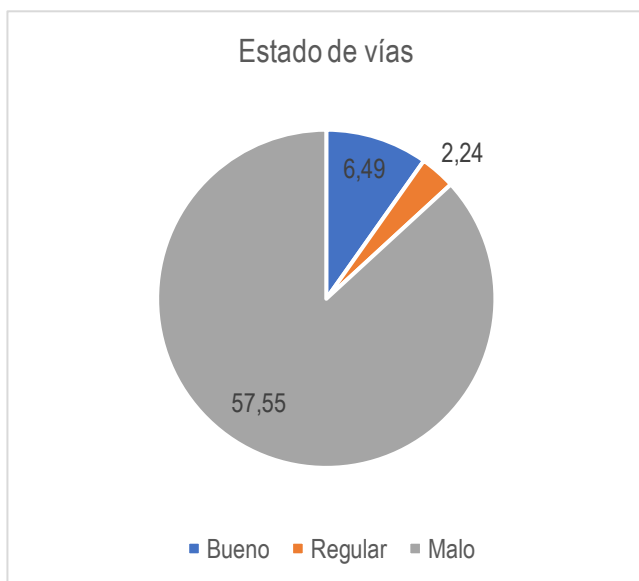
De la vialidad se obtuvieron los siguientes datos, se tiene un total de 66,28 km de los cuales 57,55 km se encuentran en mal estado, dando como resultado una infraestructura vial deficiente

Mapa 27. Red vial por estado de rodadura



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: GAD Provincial Cotopaxi

Gráfico 13. Estado de las vías.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: GAD Provincial Cotopaxi

2.2.3.2. Tránsito y seguridad vial

La gestión del tránsito y seguridad vial en áreas urbanas corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADS). Sin embargo, en la parroquia Pucayacu, esta responsabilidad aún recae en la Policía Nacional, sin embargo en el caso de Pucayacu no cuenta con ninguna UPC

2.2.3.3. Sistemas de conectividad telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética

Entendiéndose como conectividad el acceso a internet y a la telecomunicación a nivel parroquial el servicio de: **Telefonía móvil**

En Pucayacu, la empresa CNT es la única proveedora de servicios móviles, pero su cobertura es parcial. Solo se puede acceder a la señal en el centro de la localidad, mientras que en los recintos rurales no hay señal de cobertura móvil disponible

2.2.3.4. Flujos y cadenas logísticas (centros de transferencia)

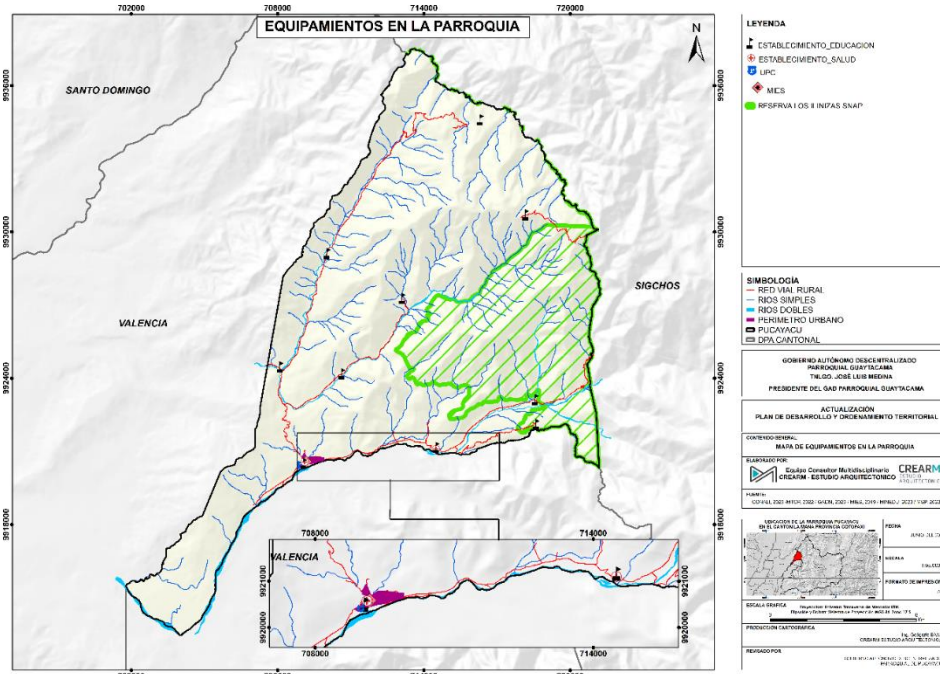
Debido a su ubicación periférica, a 40 minutos en vehículo desde la vía principal, la Parroquia Pucayacu no es un centro de transferencia ideal. Sin embargo, su economía agropecuaria, basada en la producción de caña y ganado, requiere una eficiente cadena de transporte para comercializar estos productos, que representan las principales fuentes de ingreso

2.2.3.5. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público.)

En cuanto a equipamientos, solo existe un centro de salud tipo A y el centro de salud del IESS-SSC Argentina. En educación, hay 10 establecimientos, de los cuales solo dos son centros educativos completos, mientras que los demás son escuelas unidocentes con un número mínimo de estudiantes, entre 3 y 10. Esto no garantiza una educación de calidad debido a la falta de estudiantes. No hay albergues en la zona. Los espacios públicos se limitan principalmente a canchas de voleibol ubicadas junto a las escuelas en los centros poblados rurales

(recintos), pero carecen de condiciones óptimas. En resumen, la mayoría de los recintos rurales cuenta con una escuela unidocente y una cancha sin condiciones especiales.

Mapa 28. Equipamientos en la parroquia.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: GAD provincial Cotopaxi

Como se observa en el mapa anterior se ve como se distribuye un equipamiento para cada recinto

Servicio de Agua en la Parroquia:

En la última década, la parroquia ha experimentado un crecimiento moderado en la cobertura de agua potable, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). En 2001, el acceso a la red pública de agua era del 33,3%, mientras que en 2010 alcanzó el 36,5%, lo que representa un aumento mínimo. Sin embargo, entre 2010 y 2012, se registró un incremento significativo, llegando a un 52,3% de cobertura.

A pesar de este crecimiento, el acceso al agua sigue siendo insuficiente, especialmente en áreas rurales y alejadas, donde los pozos siguen siendo la principal fuente de agua. La falta de juntas de agua y la escasez de infraestructura para la distribución de agua potable en zonas dispersas y concentradas perpetúan esta situación.

Además, la calidad del agua es regular debido a la ausencia de plantas potabilizadoras y la insuficiente cloración de los tanques de almacenamiento. Esto genera una dependencia de la compra de agua, especialmente durante la época de verano, según la percepción de la población.

Es fundamental abordar los desafíos en el servicio de agua para mejorar la cobertura y calidad del agua potable, invertir en infraestructura para la distribución y potabilización del agua, fortalecer la gestión y mantenimiento de los sistemas de agua y promover la eficiencia y sostenibilidad en el uso del recurso hídrico.

Servicio de Alcantarillado en la Parroquia:

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el servicio de alcantarillado es el más descuidado y con menor avance en la parroquia. En 2001, solo el 13,6% de las viviendas contaban con conexión a una red pública de alcantarillado, aumentando a 24,2% en 2010 y 37,2% en 2022.



Este crecimiento es insuficiente, considerando la demanda de la población. En doce años, el aumento ha sido de solo 13%, lo que indica una falta de progreso significativo en la infraestructura de alcantarillado.

La consecuencia de esta situación es la perpetuación de pozos ciegos y sépticos, así como de descargas directas a ríos, esteros y quebradas, lo que genera riesgos de contaminación ambiental y salud pública. La población local percibe esta realidad como una amenaza constante.

La falta de inversión en infraestructura de alcantarillado ha limitado el acceso a servicios básicos de saneamiento, afectando la calidad de vida de la población y el medio ambiente. Es fundamental abordar este desafío mediante la implementación de políticas públicas efectivas y la inversión en infraestructura de alcantarillado para garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de saneamiento.

La situación actual requiere una atención inmediata para mitigar los riesgos de contaminación ambiental y salud pública, y mejorar la calidad de vida de la población.

Hábitat y Vivienda:

Según los datos del INEC de 2010 y 2022, la parroquia experimentó un crecimiento inmobiliario del 9,52% en 13 años, pasando de 829 viviendas en 2010 a 908 en 2022. Esto representa un aumento anual del 0,79%. Sin embargo, es notable que, durante este período, la población de la parroquia disminuyó, mientras que el número de viviendas aumentó.

Según el catastro, el 82% de las viviendas son casas o villas en buen estado de conservación

2.2.3.6. Riesgos de infraestructura

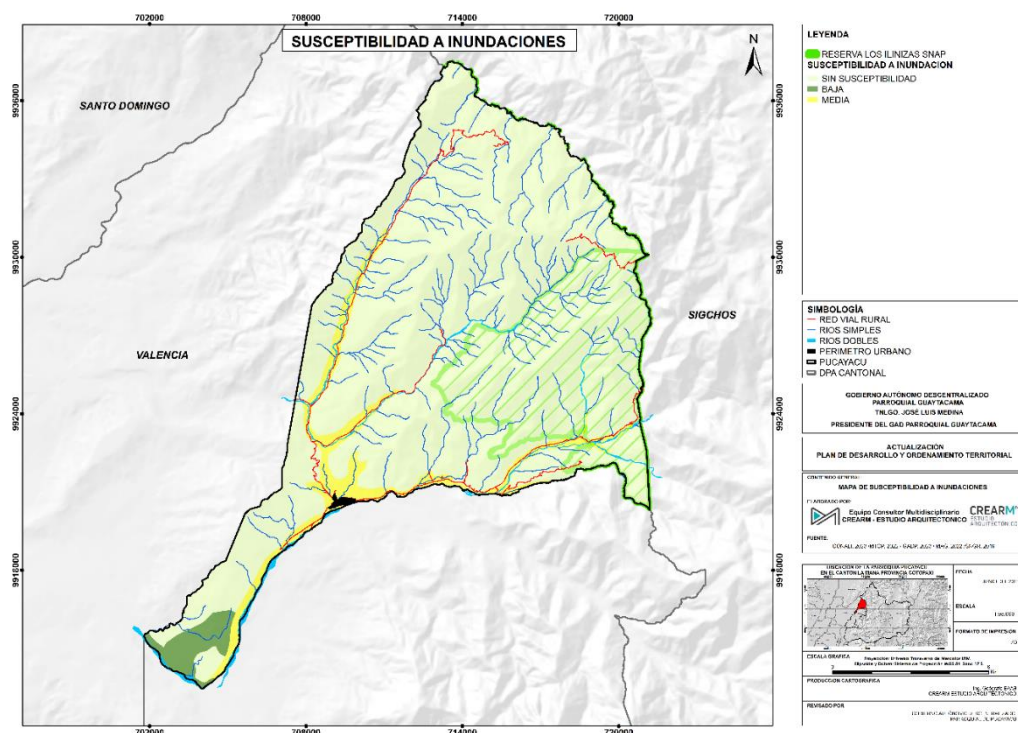
El riesgo se define como la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre, afectando la vida de la población y causando pérdidas de bienes muebles e inmuebles en un territorio. En este contexto, analizaremos el riesgo asociado a la infraestructura existente en la Parroquia Pucayacu, enfocándonos en la amenaza climática de inundaciones. Aunque la topografía de la zona reduce la probabilidad de movimientos en masa, las inundaciones son posibles debido al anegamiento de agua lluvia y la presencia de suelos arcillosos poco profundos. Las épocas más críticas son de diciembre a marzo, con un aumento significativo del riesgo cada 8 años debido al Fenómeno del Niño, que trae consigo lluvias torrenciales de hasta 12 horas consecutivas. Este fenómeno ha generado importantes pérdidas económicas y de infraestructura en el pasado.

Para evaluar el riesgo, hemos analizado la infraestructura existente de equipamiento público en sectores altamente susceptibles, considerando los siguientes factores:

- Amenaza climática por inundaciones
- Topografía y suelos arcillosos
- Épocas críticas (diciembre a marzo)
- Influencia del Fenómeno del Niño
- Pérdidas económicas y de infraestructura pasadas

En el siguiente mapa, se puede observar la susceptibilidad a inundaciones en donde se puede observar que aumenta alrededor de los ríos teniendo una susceptibilidad media, esto se conjuga con el levantamiento de campo donde nos cuentan que alrededor de los ríos existen desbordamientos que afectan principalmente a la vialidad

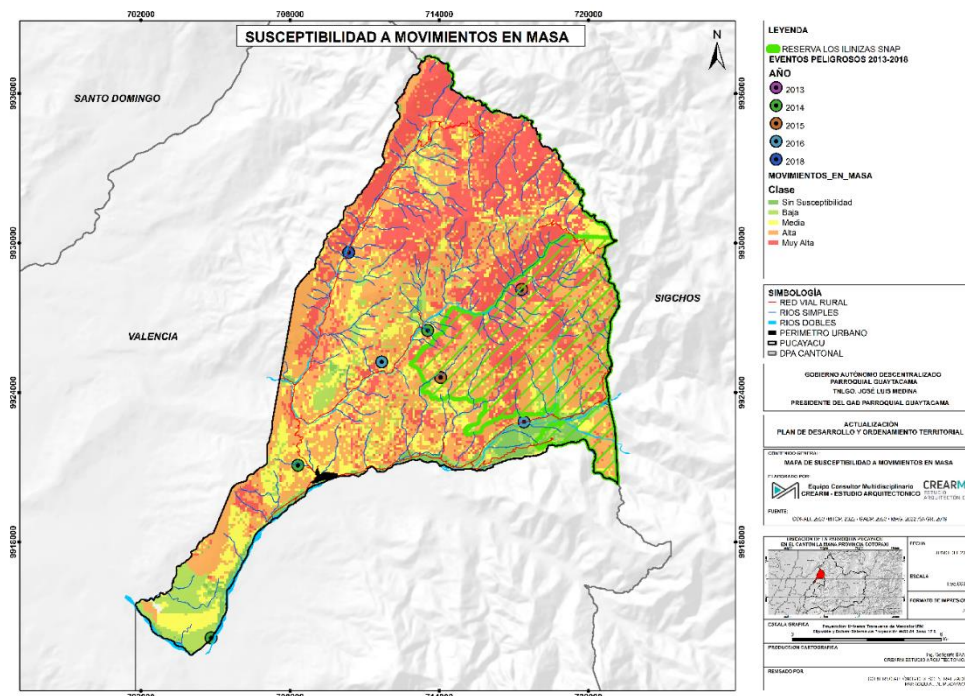
Mapa 29. Susceptibilidad a inundaciones



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: GAD provincial Cotopaxi

En cuanto a movimiento de masas se ve que existe riesgo muy alto casi en la mayor parte de la parroquia, lo que se ve reflejada en el levantamiento de campo donde se observa que existen deslizamientos también que afectan a la vialidad y que incluso ha dejado ciertas vías sin conexión y por lo tanto ciertos recintos aislados, esto ha causado pérdidas económicas como el hecho de que migre la población a otros sectores donde existe mayor conexión y servicios dejando en abandono los recintos.

Mapa 30. Susceptibilidad a movimientos en masa.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: GAD provincial Cotopaxi

2.3. ANÁLISIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

La mayoría de las personas miran a nuestros pueblos desde la perspectiva histórica de las sociedades preincaicas y los conquistadores del imperio inca. Durante el análisis de estas unidades sociopolíticas preincaicas, no queremos enfatizar su naturaleza de "parcialidades", "tribus" o "culturas", ya que históricamente fueron consideradas como "enclaves" individuales con poca producción y sin un amplio radio de acción. En cambio, nos ajustamos a los estudios históricos, etnohistóricos, arqueológicos y antropológicos de Frank Salomón (1980), Segundo Moreno Yánez (1986) y Galo Ramón (1990) en los que se destaca el surgimiento y formación de cacicazgos o señoríos étnicos.

Los Angamarcas y los Sigchos fueron sociedades que dominaron los nichos ecológicos en el piso tropical (30 a 300 metros sobre el nivel del mar, temperatura superior a 24°C), Premontano (300 a 2000 metros sobre el nivel del mar, temperatura 18° a 24°C) y montano bajo (2000 a 3000 metros sobre el nivel del mar, temperatura 12° a 18°C), correspondientes al actual Occidente de la Provincia de Cotopaxi.

Ellos eran sociedades redistributivas con capacidad de producción en terrazas, con un fuerte contacto comercial, una organización centralizada y un manejo adecuado de ciclos agrícolas, como la producción de maíz en asociación con fréjol y chochos, maíz en rotación con oca y quinua, y maíz y algodón en las partes bajas, ají y achiote. Como resultado, su fortalecimiento social y sus relaciones de parentesco se fortalecieron.

Varios investigadores y antropólogos han utilizado este marco común para mencionar a las sociedades conocidas como Yungas o Colorados como señoríos predominantes desde el suelo tropical hasta los Sigchos, siguiendo la ruta desde Quevedo, La Maná, Guasaganda, Pucayacu y Sandomo, es decir, las cuencas de los ríos San Pablo, Guasaganda y Quindigua. Este panorama es crucial para resaltar que en la actualidad existen vínculos significativos entre Pucayacu y Sigchos, aunque lamentablemente no están conectados físicamente debido a la falta de construcción de una carretera, pero que son fáciles de acceder.

La conquista y la colonización introdujeron varias especies agrícolas en estas parroquias, que analizaremos en la Consultoría actual. En Kichwa, Pucayacu significa "agua roja" porque durante el invierno las aguas del río Quindigua arrastran gredas de color rojo, que al mezclarse con el agua da como resultado una visión única. Los Tsáchilas o Colorados vivían allí y tardaron mucho tiempo en que los habitantes de Sigchos y otras aldeas de la sierra llegaran a colonizar lo que hoy es Pucayacu. En un principio, las grandes haciendas productoras de caña de azúcar, alcohol y panela, que eran transportadas en mulas a Sigchos y de ahí al sector sierra, explotaron sus riquezas agrícolas y el potencial de la tierra.

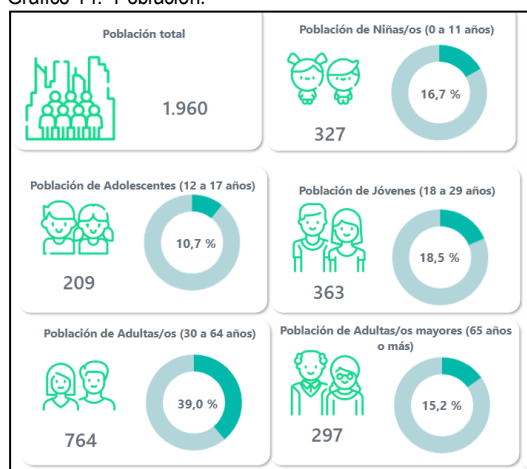
El 7 de septiembre de 1949, mediante Decreto Oficial N° 459, siendo presidente de la república Galo Plaza Lasso, logra su parroquialización dentro de la jurisdicción de Latacunga. En tanto que, en el año de 1986, mediante Ley N° 29 del H. Congreso Nacional, publicada en el Registro Of. N° 438 del 19 de Mayo, es el año de cantonización de La Maná, integrando a la parroquia de Pucayacu con los recintos: Choaló, Quindigua, Argentina, Sandomo. Malqui, Guadual, La Carmela, Guayabo, Naranjal, Esmeralda, Río Negro, El Dorado, Murocomba, Copal Lulo Chico Tinieblas, Solonso. El origen de estos recintos data del año 1920 siendo el primero en recordar esta fecha, el recinto Solonso, y como de los más antiguos El Guadual, Choaló en 1930. Los demás recintos recuerdan años como 1948, 1950, 1960, 1970, 1980.

En la actualidad conocemos que sus primeros moradores proceden en su mayoría, de diferentes lugares de la misma costa y de la sierra como Manabí, Sigchos, Latacunga, Putumayo, Mulaló Chugchilán y Huasubini sector del cual procede una de las familias asentadas como son los Esquivel, colonizadores en busca de nuevas tierras, huasipungueros y aparceros de antiguas haciendas como "La Germania" (Lulo Chico) que fueron parceladas y luego adjudicadas por el ex IERAC, casos dados como en los recintos La Argentina, Malqui, Florida, Quindigua, Río Negro, El Dorado. En el aspecto étnico, si bien la mayoría es de origen mestizo es importante destacar la presencia montubia e indígena (Kichua) en un 30 %. Dos recintos: Malqui y Quindigua, representan una mayoría de Kichua hablantes. Es importante los significados de algunos nombres como: Solonso, lugar solitario; Sandomo, nombre de árbol; Naranjal por la presencia de muchos naranjos; de la misma manera El Guayabo, Guadual, Copal por la presencia de árboles del mismo nombre; El nombre de Murocomba alude a la existencia de muchas lomas y quebradas; Lulo Tinieblas, por la oscuridad causada por la neblina en el cauce del río Lulo.

2.3.1. Demografía y población.

Se inicia el análisis demográfico y poblacional, la relación cantonal – provincial, así se tiene que: la población total del cantón La Maná (53.793 hab), corresponde al 11% de la población total de la provincia de Cotopaxi (470.210 hab). En lo referente a la tasa de crecimiento anual, entre el 2010 y 2022, esta se ubica en el 2,31%.

Gráfico 14. Población.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

La relación entre hombres y mujeres, es casi imperceptible, ya que tanto hombres como mujeres tienen una participación del 50% aproximadamente.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

982 50,1 %	978 49,9 %	Índice de Juventud 148	Índice de Vejez 68	Edad media 36	Relación de dependencia 60	Promedio de hijos 2,5
---------------	---------------	---------------------------	-----------------------	------------------	-------------------------------	--------------------------

El mayor número de población (1.224 hab.) se encuentran en el grupo de entre 15 y 64 años de edad:

Tabla 21. Grupos poblacionales.

Grupo	2022
Población de 0 a 14 años	439
Población de 15 a 64 años	1.224
Población de 65 años o más	297
Total	1.960

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

La edad promedio es de 36 años, según las etapas de vida, los Adultos/as (30 a 64 años) son lo de mayor presencia, corresponden 764 personas. Analizando los valores intercensales, se evidencia que, esta etapa de vida es la de mayor predominancia, sin embargo, se debe considerar que, el grupo de adultos mayores, ha ido creciendo durante los últimos 21 años.

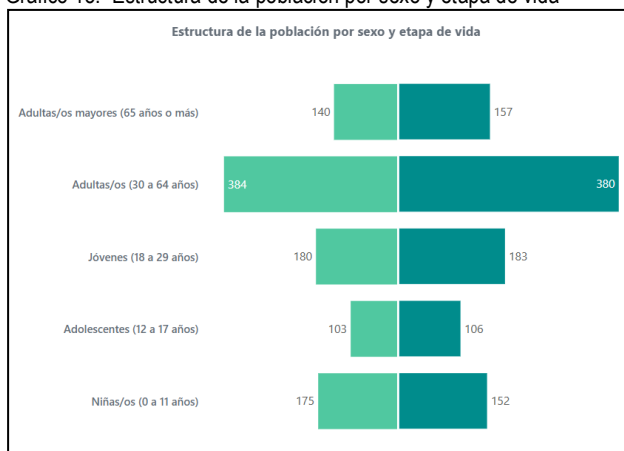
Tabla 22. Etapas de vida en la población.

Etapas de vida	2001	2010	2022
Niñas/os (0 a 11 años)	767	520	327
Adolescentes (12 a 17 años)	362	294	209
Jóvenes (18 a 29 años)	427	387	363
Adultas/os (30 a 64 años)	702	691	764
Adultas/os mayores (65 años o más)	145	180	297
Total	2.403	2.072	1.960

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Gráfico 15. Estructura de la población por sexo y etapa de vida



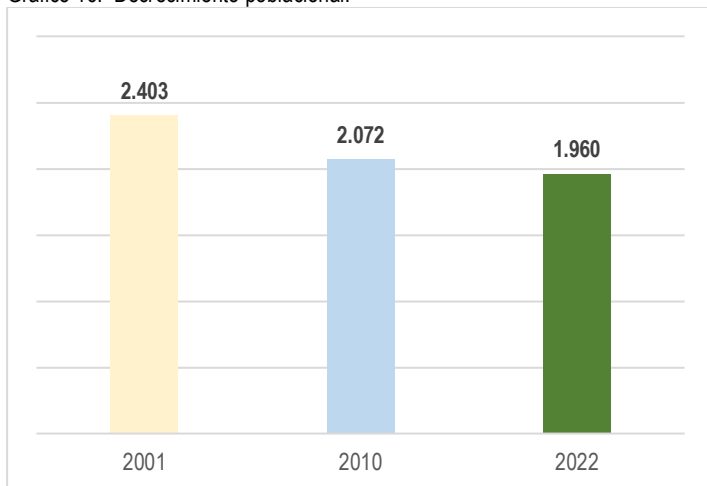
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.3.1.1. Decrecimiento poblacional, edad, género.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

A nivel parroquial, Pucayacu presenta un decrecimiento del -0,45% en lo que respecta a su población, entre el 2001 y 2010, se presenta la mayor disminución de población (331 hab./13,77%), mientras que, entre el 2010 y 2022 la disminución se ha frenado (112 hab./5,41%) así se tiene que:

Gráfico 16. Decrecimiento poblacional.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 23. Grupos quinquenales de edad.

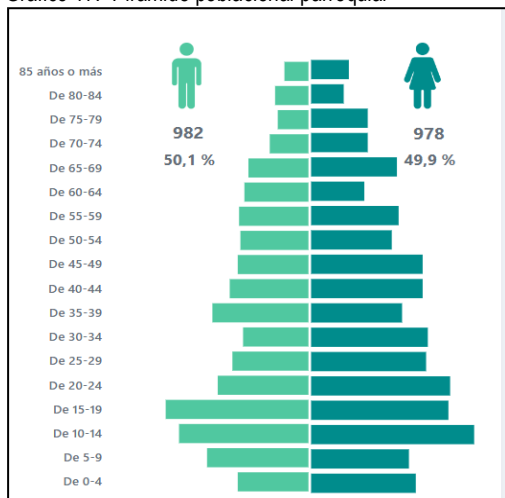
Total	2001	2010	2022
Población de 0 a 4 años	307	164	114
Población de 5 a 9 años	332	248	133
Población de 10 a 14 años	319	254	192
Población de 15 a 19 años	267	222	187
Población de 20 a 24 años	187	150	149
Población de 25 a 29 años	144	163	124
Población de 30 a 34 años	128	130	117
Población de 35 a 39 años	131	107	125
Población de 40 a 44 años	115	93	124
Población de 45 a 49 años	114	96	118
Población de 50 a 54 años	87	89	98
Población de 55 a 59 años	85	91	103
Población de 60 a 64 años	42	85	79
Población de 65 a 69 años	40	66	95
Población de 70 a 74 años	36	44	62
Población de 75 a 79 años	31	31	56
Población de 80 a 84 años	22	25	44
Población de 85 años o más	16	14	40

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Como se observa en la siguiente pirámide poblacional en el siguiente grafico se observa, una población de 14 a 19 años pese a que la percepción de la gente es que la población va envejeciendo

Gráfico 17. Pirámide poblacional parroquial



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

En el siguiente cuadro se puede observar claramente que si existe un decrecimiento poblacional y que el porcentaje de hombres y mujeres es del 50% y 50%

Tabla 24. Población por sexo.

Sexo	2001	2010	2022
Hombres	1.256	1.072	982
Mujeres	1.147	1.000	978
Total	2.403	2.072	1.960

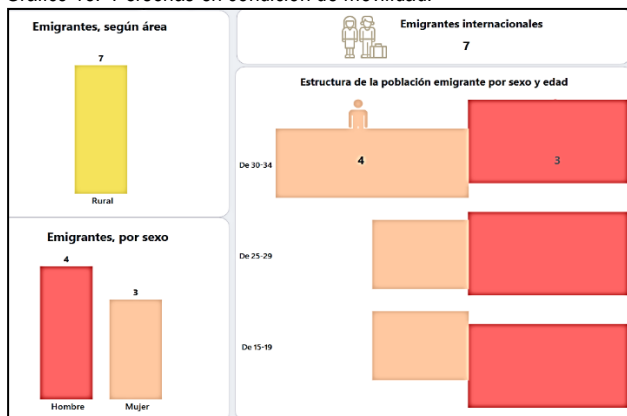
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.3.1.2. Personas en condición de movilidad humana.

En relación a la emigración internacional (número de personas que salieron del Ecuador entre noviembre de 2010 y marzo de 2022 y todavía no regresan para quedarse definitivamente), según información del INEC 2022, se tiene registradas 7 personas, 4 hombres y 3 mujeres:

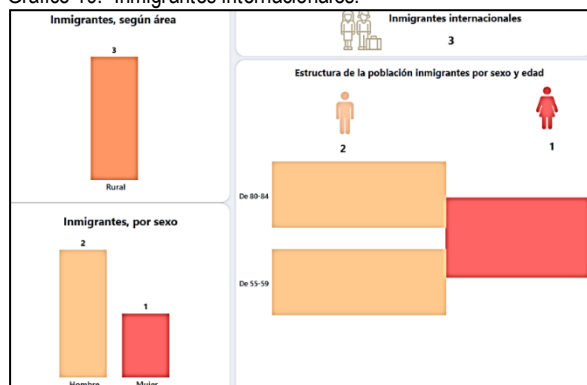
Gráfico 18. Personas en condición de movilidad.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

En relación a la inmigración internacional de toda la vida (personas nacidas en un país distinto a su residencia actual en Ecuador), según información del INEC 2022, se tiene registradas 3 personas, 2 hombres y 1 mujer:

Gráfico 19. Inmigrantes internacionales.

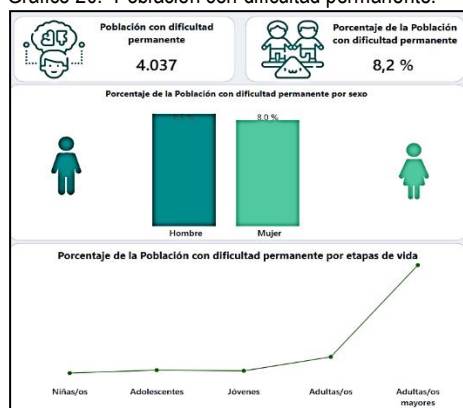


Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.3.1.3. Personas con discapacidad.

En el cantón La Maná, según información del INEC 2022, el cantón La Maná, registra 4.037 personas con dificultad permanente, es decir, el 8,2%. No existen registros a niveles parroquiales sobre esta variable:

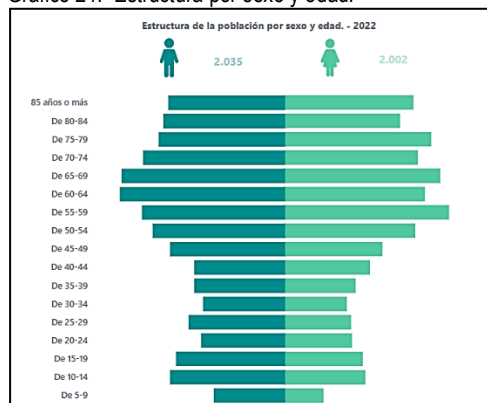
Gráfico 20. Población con dificultad permanente.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

A nivel cantonal, el registro de personas con alguna dificultad permanente, consta de un 50% de hombres y un 50% de mujeres.

Gráfico 21. Estructura por sexo y edad.

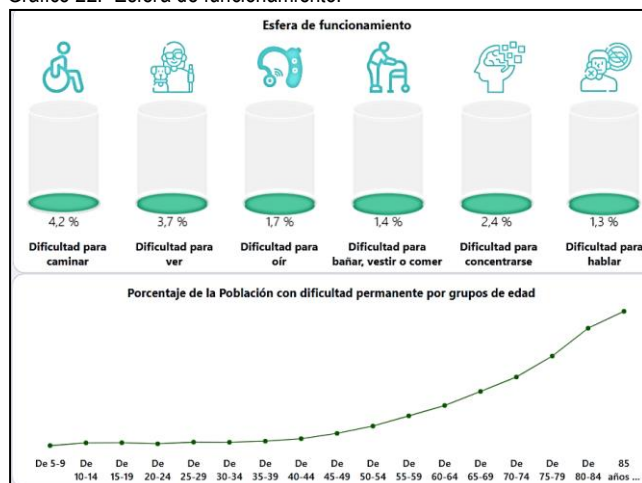


Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Según la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es un fenómeno más complejo que refleja la interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que se vive. Por lo tanto, puede decirse que la discapacidad no se deriva exclusivamente de las condiciones particulares del individuo, sino también del medio con el que estos se relacionan. La discapacidad atañe a las personas y a la sociedad y debe ser abordada dinámica e integralmente en estas y en aquella, a fin de lograr que se supere e impedir que se presente.

Gráfico 22. Esfera de funcionamiento.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

A nivel parroquial, se cuenta con la siguiente información según el INEC 2022, en donde se puede verificar que, en Pucayacu, existe un 25% de la población con dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento:

Tabla 25. Grupos y tipos de dificultad.

Grupo de dificultad	Tipo de dificultad	Porcentaje
Dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento.	Dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento.	25,00%
Dificultad según esfera de funcionamiento	Dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escaleras	16,50%
	Dificultad permanente para bañarse, vestirse o alimentarse por si mismo	3,80%
	Dificultad permanente para hablar, comunicarse o conversar	3,00%
	Dificultad permanente para oír, aun usando aparato auditivo	5,40%
	Dificultad permanente para ver, aun usando lentes	13,50%
	Dificultad para recordad, entender o concentrarse	9,30%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.3.1.4. Autoidentificación étnica.

En cuanto a la manera que se identifican las personas en su mayoría se identifican como mestizas y muy pocas se reconocen como indígenas, montubios, afroecuatorianos y blancos. En lo referente a la autoidentificación, hay una amplia variedad étnica: el 94,9% de la población se identifica como mestiza, mientras que el 1,94 % se identifica como montubia, el 1,48 % como indígena, el 1,12% como blanco, el 0,36% como afroecuatoriano y el 0,20% como otros. El fortalecimiento de la cultura y la tradición es un pilar fundamental en este contexto, ya que el mosaico cultural enriquece la vida de cada del territorio, nutriendo la identidad colectiva desde sus raíces más

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

profundas. Por lo tanto, es necesario impulsar la preservación y promoción de prácticas ancestrales, idioma, expresiones artísticas y gastronomía, en un esfuerzo por mantener viva la identidad que define a cada pueblo.

Tabla 26. Autoidentificación étnica.

Población	Total	Porcentaje
Indígena	29	1,48
Afroecuatoriana	7	0,36
Montubia	38	1,94
Mestiza	1.860	94,90
Blanca	22	1,12
Otros	4	0,20
Suma	1.960	100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.3.2. Servicios públicos y sociales.

2.3.2.1. Indicadores básicos de educación.

La tasa de analfabetismo parroquial, se encuentra en el 7,5% según información del INEC2022, por otro lado, la tasa de analfabetismo digital es del 22,6%, mientras que los años promedio de escolaridad se ubican en 8,6.

Tasa de analfabetismo 7,5 %	Tasa de analfabetismo digital 22,6 %	Años promedio de escolaridad 8,6
---	--	--

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

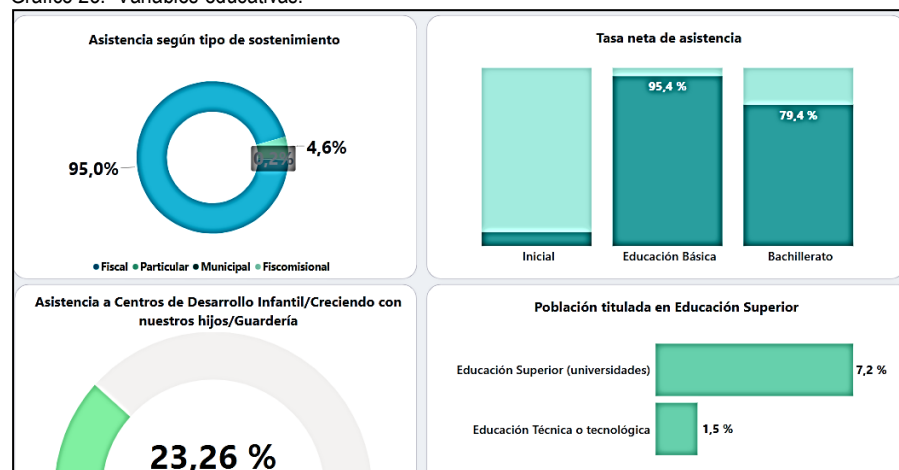
Tabla 27. Variables educativas parroquiales.

Variable educativa	Descripción	Porcentaje
Tasa de analfabetismo		7,5%
Años promedio de escolaridad	Años promedio de escolaridad	8,58
Asistencia neta	Tasa neta de asistencia educación general básica	95,4%
	Tasa neta de asistencia a bachillerato	79,4%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

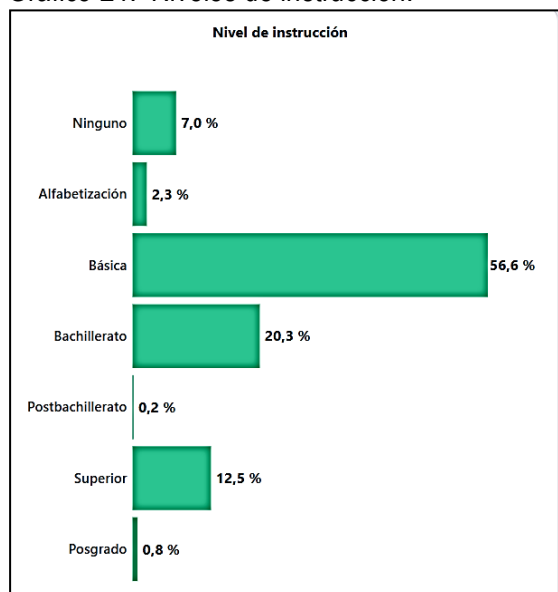
Gráfico 23. Variables educativas.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Gráfico 24. Niveles de instrucción.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Población por asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal y sexo al nacer, según parroquia de residencia y grupos quinquenales de edad.

Tabla 28. Asistencia a establecimientos de enseñanza regular.

Rango de edad	Número total de personas	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal					
		Sí			No		
		Hombres	Mujeres	Número de personas que asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal	Hombres	Mujeres	Número de personas que no asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal
De 0-4	114	16	13	29	37	48	85
De 5-9	133	72	56	128	4	1	5
De 10-14	192	96	92	188	1	3	4
De 15-19	187	70	71	141	37	9	46
De 20-24	149	29	42	71	39	39	78
De 25-29	124	7	9	16	50	58	108
De 30-34	117	3	6	9	46	62	108
De 35-39	125	1		1	71	53	124
De 40-44	124		1	1	59	64	123
De 45-49	118	1	3	4	52	62	114
De 50-54	103		1	1	52	50	102
De 55-59	79	1		1	47	31	78
De 60-64	95		2	2	45	48	93
De 65-69	62			0	29	33	62
De 70-74	56			0	23	33	56
De 75-79	44			0	25	19	44
De 80-84	40			0	18	22	40
85 o más	103		1	1	52	50	102
Total	1.960	296	296	592	686	682	1.368

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Población por nivel de instrucción al que asiste o asistió y años aprobados, según parroquia de residencia y condición de asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Tabla 29. Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil.

Clasificación	Número total de personas	Ninguno	Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería
Asiste	592		22
No asiste	1.368	165	9
Total Pucayacu	1.960	165	31

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 30. Asistencia a Educación inicial.

Clasificación	Educación inicial			
	0	1 año	2 años	Número total de personas que asisten o asistieron a educación inicial
Asiste	1	7		8
No asiste	1	5	1	7
Total Pucayacu	2	12	1	15

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 31. Alfabetización.

Clasificación	Alfabetización				
	0	1-2 módulos	3-4 módulos	5-6 módulos	Número total de personas que asisten o asistieron a alfabetización
Asiste			1		1
No asiste		20		8	28
Total Pucayacu		20	1	8	29

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 32. Educación General Básica

Clasificación	Educación General Básica					
	0	1 año preparatoria	De 2 a 4 años Básica Elemental	De 5 a 7 años Básica Media	De 8 a 10 años Básica Superior	Número total de personas que asisten o asistieron a Educación General Básica
Asiste	7	32	94	101	95	329
No asiste		0	147	477	73	697
Total Pucayacu	7	32	241	578	168	1.026

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 33. Bachillerato.

Clasificación	Bachillerato
---------------	--------------



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

	0	1 año	2 años	3 años	Número total de personas que asisten o asistieron a Bachillerato
Asiste	11	39	53		103
No asiste		14	14	305	333
Total Pucayacu	11	53	67	305	436

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 34. Posbachillerato

Clasificación	Ciclo Posbachillerato (No superior)			Número total de personas que asisten o asistieron a ciclo Postbachillerato
	0	1 año	2 años	
Asiste	5			5
No asiste			1	1
Total Pucayacu	5		1	6

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 35. Educación técnica o tecnológica.

Clasificación	Educación Técnica o Tecnológica			Número total de personas que asisten o asistieron a Educación Técnica o Tecnológica
	0	1 a 2 años ETTS	3 años o más ETTS	
Asiste	1	9	0	10
No asiste		1	21	22
Total Pucayacu	1	10	21	32

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 36. Educación superior.

Clasificación	Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)			Número total de personas que asisten o asistieron a Educación Superior
	0	1 a 3 años ESEP	4 años o más ESEP	
Asiste	34	55	23	112
No asiste	1	12	85	98
Total Pucayacu	35	67	108	210

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 37. Maestría/posgrado.

Clasificación	Maestría/Posgrado			Número total de personas que asisten o asistieron a Maestría/Posgrado
	0	1 a 3 años	4 a 5 años	
Asiste	1	1	0	2
No asiste		7	1	8
Total Pucayacu	1	8	1	10

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

No existen registro sobre habitantes con estudios de PHD/Doctorado en la parroquia.

Tabla 38. Condiciones de analfabetismo.

Número total de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo					
	Alfabeta			Analfabeta		
	Sexo al nacer			Sexo al nacer		
	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas
1.521	714	693	1.407	42	72	114

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.3.2.2. Indicadores básicos de salud.

En base a la información recibida desde el Ministerio de Salud (Dirección Distrital 05D03 Pangua-La Maná-salud), se desarrolla la siguiente información:

Número de Centros de Salud en la parroquia Pucayacu.

Se cuenta con dos centros destinados a la atención en salud, así se tiene:

Tabla 39. Establecimientos de salud.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA
IESS-SSC Argentina	A 5Km de la Parroquia Pucayacu Recinto Argentina	Primer Nivel	Puesto Salud
MSP CS.Pucayacu	Pucayacu Calle Manuel Gómez y Brasil	Primer Nivel	A

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Número de médicos. Para las atenciones médicas se cuenta con los siguientes profesionales:

Tabla 40. Profesionales médicos.

Establecimiento	Médicos	Enfermera	Odontólogos	Obstetriz	Observación
Centro de Salud Tipo a Pucayacu.	2	2	1	1	La Obstetriz realiza itinerancia 2 veces a la semana.
Seguro Social Campesino La Argentina.	1	0	1	0	El Odontólogo realiza itinerancia 2 veces a la semana.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Número de camas hospitalarias.

De acuerdo a planificación territorial y en relación a la población la parroquia Pucayacu, tiene asignado establecimientos de salud de primer nivel por lo que no se dispone de camas hospitalarias.

Tasa bruta de natalidad, fecundidad, mortalidad general, mortalidad infantil y materna.

Número de nacimientos ocurridas en el año 2023= 7 Tasa de natalidad = 1 x 100 habitantes.

Tasa de fecundidad = 1 x 100 habitantes

Número de muertes ocurridas en el año 2023 = 3

Tasa de mortalidad general = 1 x 100 habitantes

Tasa de mortalidad infantil y materna: No se registra durante el periodo



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Número de personas con VIH, tuberculosis, hepatitis, 2023.

VIH	Tuberculosis	Hepatitis	Leshmaniasis
1	0	0	1

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024

Fuente: Sistema Vigilancia Nacional Epidemiológica/Dirección Distrital 05D03 Pangua-La Maná-salud 2024

Principales causas de muerte año 2023

- Aneurisma Abdominal
- Cáncer
- Enfermedad Cardíaca

Índice de embarazo en adolescentes.

En el periodo enero-diciembre 2023, se registra 2 embarazos en adolescentes en la parroquia Pucayacu, en el que se toma las primeras atenciones dentro de la Plataforma de registro de atenciones en salud (PRAS).

La población de adolescentes para el año 2023 fue de 650.

El índice de embarazo en adolescentes no sobrepasa el 1 x 100 adolescentes.

Número de Centros de recuperación de adicciones.

En la parroquia Pucayacu no se dispone de Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD), de requerirse realiza la referencia a la zona respectiva (CETAD Puyo).

Plan de contingencia frente a riesgos.

Durante el periodo enero-diciembre 2023, se han realizado los siguientes planes de contingencia, los mismos que reposan dentro de los archivos del centro de salud Pucayacu:

- Plan de contingencia para la etapa invernal.
- Plan de contingencia para sismos.
- Plan de contingencia para incendios.

Prevalencia anual de consumo de drogas ilícitas.

Durante el periodo enero-diciembre 2023 no se registran atenciones con consumo de sustancias ilícitas, información que se obtiene de la Plataforma de registro de atenciones en salud (PRAS).

2.3.2.3. Nutrición, desarrollo infantil.

En Ecuador, 1 de cada 4 niños menores de 5 años sufre desnutrición crónica. La situación es más grave para la niñez indígena: 1 de cada 2 niños la padece y 4 década 10 presentan anemia. La desnutrición condiciona el pleno desarrollo de un niño y deja huellas para toda la vida. Un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la edad escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta. El hambre en el Ecuador está directamente relacionada con la desnutrición crónica, que a su vez es el resultado de la imposibilidad de acceso económico a los alimentos y a los hábitos impuestos por el mercado transnacional.

En lo referente a la parroquia, se cuenta con la siguiente información:

Tasa e índice de desnutrición.

De acuerdo a los datos registrados del estado nutricional de atenciones en el año 2023, se registran datos solo de desnutrición crónica en niños de 0 a 59 meses.

Registro total de: 21 niños

Tasa de desnutrición Población niños de 0 a 59 meses: 287 (por cada 100 niños, 7 tiene desnutrición crónica, de acuerdo al periodo de edad).

2.3.2.4. Vivienda social.

Evolución de la Ocupación de Viviendas en la Parroquia Pucayacu

Análisis de los datos de ocupación de viviendas en la parroquia Pucayacu revela un crecimiento moderado entre 2001 y 2022.

En 2001, se registraron 703 viviendas ocupadas, mientras que en 2010 este número aumentó a 829. Sin embargo, en 2022, solo se registraron 908 viviendas con personas, lo que indica un ritmo de crecimiento decreciente en los últimos 12 años.

Este dato sugiere una posible relación con la percepción de la población sobre la migración y la falta de inversión en construcción. La tasa de crecimiento anual de viviendas ocupadas pasó de un 2,5% entre 2001 y 2010 a un 0,8% entre 2010 y 2022.

Estos resultados indican una necesidad de evaluar las políticas de desarrollo urbano y vivienda, analizar los factores que influyen en la migración y la inversión en construcción, e implementar estrategias para fomentar el crecimiento sostenible y la ocupación de viviendas en la parroquia Pucayacu. La comprensión de estos patrones es crucial para tomar decisiones informadas que aborden las necesidades de vivienda y desarrollo en la región.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2022), las viviendas en la región presentan las siguientes características:

En términos de materiales de construcción, el 90,70% de las viviendas tienen techos de zinc, mientras que el 63,3% están construidas con hormigón, ladrillo o bloque, y un 36,1% tienen paredes de caña. Esto indica que las viviendas más comunes combinan techos de zinc con paredes de caña o ladrillo.

Sin embargo, en cuanto a las condiciones generales de las viviendas, se observa un déficit cualitativo del 40% y cuantitativo del 46%. Esto sugiere que casi la mitad de las viviendas no cumplen con los estándares óptimos de calidad y cantidad. Este déficit es un indicativo de carencias en la infraestructura habitacional.

Fotografía 18. Fotografía Viviendas con paredes de hormigón y techo de zinc



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

Fotografía 19. Fotografía Vivienda con techos de zinc y paredes de caña



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

2.3.2.5. Recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.

El espacio público juega un papel fundamental en el bienestar de la comunidad, ya que proporciona áreas de recreación, encuentro social y actividades culturales. Además, permite mapear las necesidades de la comunidad y diseñar estrategias para mejorar y ampliar estos espacios, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La equidad y la inclusión social son aspectos clave en la distribución y acceso al espacio público, garantizando que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades para disfrutar y beneficiarse de estos espacios. Al identificar áreas que requieren mayor atención, se puede abordar las necesidades específicas de la comunidad.

El espacio público también tiene un impacto significativo en el desarrollo económico y el turismo, ya que espacios públicos bien diseñados y atractivos pueden atraer visitantes, promover el comercio local y generar empleo, representando oportunidades para impulsar el desarrollo económico y turístico.

Asimismo, el uso adecuado del espacio público puede contribuir a la sostenibilidad y protección del medio ambiente, mediante la conservación de áreas verdes, la creación de parques y la promoción de la movilidad sostenible. Esto no solo beneficia al medio ambiente, sino que también mejora la calidad de vida de los habitantes.

En este sentido, el espacio público se convierte en un elemento clave para el desarrollo sostenible y la calidad de vida, destacando la importancia de considerar su diseño, acceso y uso en las políticas públicas y la planificación urbana.

En el caso específico de Pucayacu, se observa una configuración espacial caracterizada por la presencia de un espacio público por cada recinto asociado a un establecimiento educativo unidocente. Sin embargo, estos espacios públicos presentan ciertas limitaciones y carencias.

En términos de equipamiento, estos espacios públicos son precarios y carecen de infraestructura adecuada. La mayoría de ellos se limitan a canchas deportivas, sin ofrecer otros servicios o instalaciones que promuevan la recreación, el esparcimiento y la interacción social.

Esta configuración sugiere una oportunidad para mejorar la calidad y funcionalidad de estos espacios públicos, incorporando elementos que fomenten la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Algunas posibles intervenciones podrían incluir:

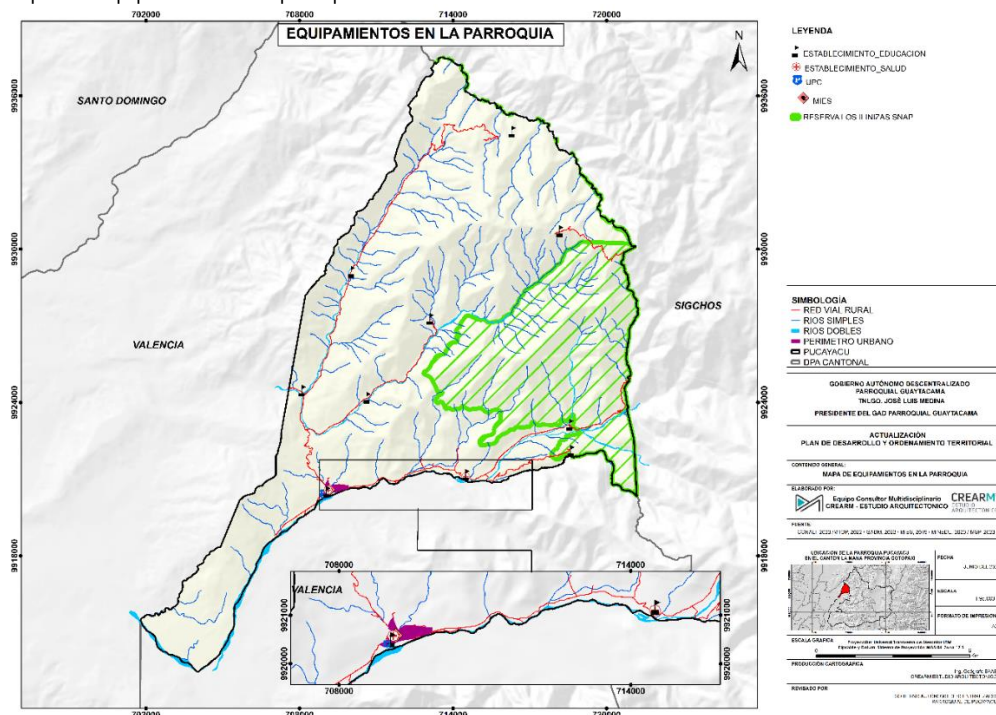
La incorporación de equipamiento urbano adecuado, como mobiliario, iluminación y señalización.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

La creación de áreas de esparcimiento y recreación para diferentes edades y grupos sociales.
La implementación de programas y actividades que promuevan la interacción social y la cohesión comunitaria.

Una intervención integral y participativa podría transformar estos espacios públicos en verdaderos nodos de encuentro y desarrollo comunitario, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Pucayacu.

Mapa 31. Equipamientos en la parroquia.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024

Fuente: Levantamiento de campo, 2024

Fotografía 20. Canchas en el recinto San Domo



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

2.3.2.6. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.

En el marco de los servicios sociales dirigidos a grupos prioritarios, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial implementa un programa específico orientado a satisfacer las necesidades recreativas y sociales de los adultos mayores.

Este programa se desarrolla en un espacio proporcionado por el GAD, donde se ofrecen actividades y servicios diseñados para mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de este segmento poblacional.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

El programa busca abordar las necesidades específicas de los adultos mayores, fomentando su integración social, recreación y desarrollo personal. A través de este esfuerzo, el GAD parroquial busca garantizar el acceso equitativo a servicios sociales y fortalecer la cohesión social en la comunidad.

La implementación de este programa refleja el compromiso del GAD parroquial con la atención y protección de los grupos más vulnerables, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida y la inclusión social en la parroquia.

2.3.2.7. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la mayoría de los hogares en la región tienen acceso a energía eléctrica pública, con una cobertura del 90,60%. Sin embargo, otros servicios básicos como recolección de basura y agua potable presentan una cobertura significativamente menor, con un 45% y 52,30%, respectivamente.

Estos datos indican que las necesidades básicas de la población están cubiertas solo hasta la mitad, lo que sugiere una brecha importante en la provisión de servicios esenciales. Además, el levantamiento de campo revela que los recintos más alejados, como San Ramón, Guadual, San Domo y Choaló, son los más descuidados en términos de acceso a servicios básicos.

En cuanto a la situación específica del agua, la mayoría de la población consume agua de pozo, lo que puede representar un riesgo para la salud pública. La red alcantarillada es el servicio menos atendido, con una cobertura del 37,2%. Esto sugiere una necesidad urgente de invertir en infraestructura sanitaria y mejorar la gestión de los servicios básicos en la región.

La mejora de la cobertura y calidad de los servicios básicos, especialmente en áreas rurales y alejadas, es fundamental para abordar las desigualdades en el acceso a servicios básicos y promover la equidad en la región. Es necesario fortalecer la gestión y mantenimiento de los servicios básicos para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Tabla 41. Acceso a servicios públicos.

Acceso a servicios públicos	
Viviendas con acceso a agua por red pública	52,30%
Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	90,60%
Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	45%
Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado por red pública	37,20%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024

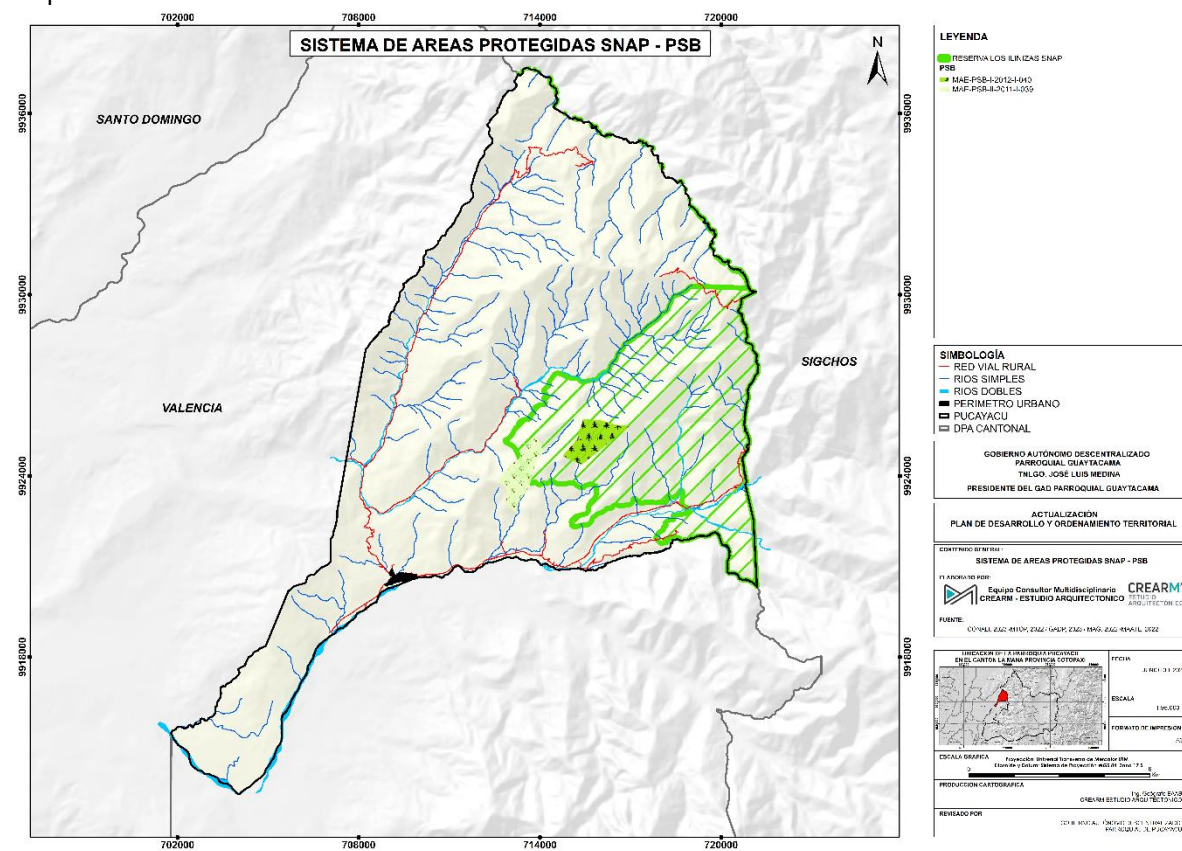
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural.

2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.

El Patrimonio natural de Pucayacu reviste una importancia fundamental, al albergar una zona de preservación de gran valor, que acoge una diversa y rica fauna y flora. Dentro de estas áreas protegidas, la Reserva Ecológica Los Ilinizas destaca como un emblemático patrimonio natural, que garantiza la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la región.

Mapa 32 Áreas del SNAP



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: MAATE, 2023

2.3.4. Pobreza y desigualdad.

2.3.4.1. Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.

Evaluación de la Pobreza mediante el Enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Análisis y Resultados

El enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una herramienta metodológica que permite identificar carencias críticas en los hogares y evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país, la medición de la pobreza por NBI considera cuatro dimensiones clave: dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, calidad de los materiales de la vivienda y hacinamiento.

Según esta metodología, un hogar se considera en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, lo que implica que todos sus miembros están en situación de pobreza.

A nivel parroquial, los resultados indican que el 63,5% de la población se encuentra en situación de pobreza por NBI, lo que representa 1.244 personas distribuidas en 408 hogares catalogados como "en condición de pobreza por NBI".

Además, se dispone de información detallada sobre la distribución de la pobreza por NBI según etnia, etapas de vida, evolución y distribución por sexo, lo que permite una comprensión más profunda de las características y patrones de la pobreza en la parroquia.

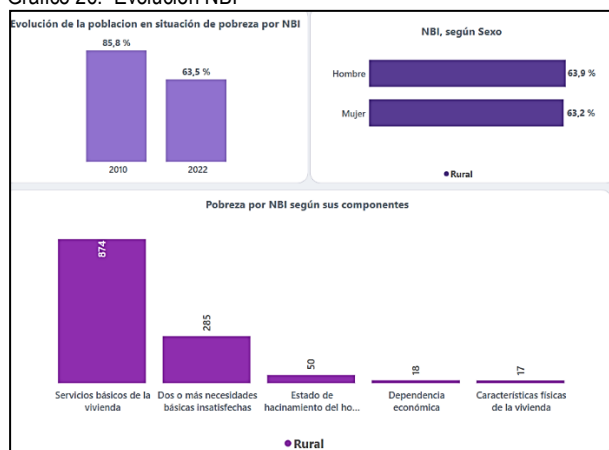
Esta información es fundamental para diseñar y implementar políticas públicas efectivas que aborden las necesidades básicas insatisfechas y reduzcan la pobreza en la región.

Gráfico 25. Pobreza por NBI



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Gráfico 26. Evolución NBI



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana.

2.3.5.1. Usos del espacio público, índices de violencias.

La violencia de género se define como cualquier acto violento o agresión basado en una situación de desigualdad, en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres, que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico.

Según la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (2019), en Ecuador, el 60,6% de la población femenina ha experimentado algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida, mientras que el 30% ha sufrido violencia en los últimos 12 meses. Estos datos revelan la magnitud y persistencia de la violencia de género en el país.

En cuanto a la percepción social, aún prevalecen patrones machistas, donde el hombre es considerado el jefe de hogar y la mujer es responsable de la seguridad de los hijos. Además, la violencia de género está infradiagnosticada debido a la su notificación de casos y la falta de reconocimiento de la violencia psicológica como un problema grave.

En el ámbito de la seguridad en espacios públicos, se observa una sensación de seguridad generalizada en Pucayacu. Los grupos comunitarios de justicia indígena, originarios de Guasaganda, tienen incidencia en la

resolución de problemas locales. Sin embargo, el levantamiento de campo reveló que los incidentes de violencia se concentran en el ámbito doméstico, destacando la necesidad de abordar la violencia de género en el hogar. Es fundamental abordar la violencia de género desde una perspectiva integral, considerando la intersección de factores sociales, culturales y económicos que perpetúan esta problemática. La implementación de políticas públicas efectivas y la sensibilización comunitaria son clave para erradicar la violencia de género y promover la igualdad de género en Ecuador.

La atención a la violencia de género en el hogar y la promoción de la seguridad en los espacios públicos requieren una estrategia multidisciplinaria que involucre a la comunidad, las instituciones públicas y las organizaciones sociales. Solo así se puede garantizar una sociedad más justa y segura para todas las personas.

2.4. ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El detalle de las principales actividades de la parroquia y la relación entre los factores productivos que intervienen y fomentan la economía del territorio se lleva a cabo al diagnosticar el componente económico.

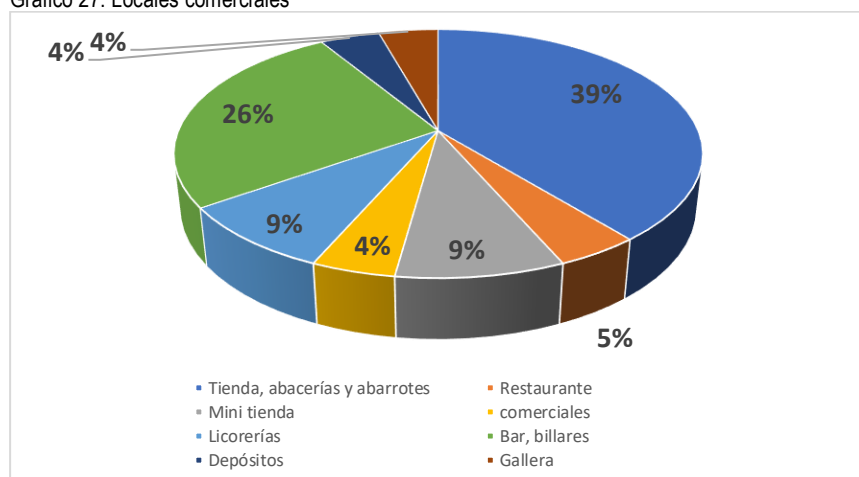
El análisis centra su enfoque en los tres sectores de la economía: Terciario (comercio al por mayor y menor), Secundario (industrial, artesanía y manufactura) y Primario (actividades agropecuarias y mineras). Desde esta posición, se destaca el significativo aporte económico de la parroquia a las economías cantonales y provinciales, lo que favorece el desarrollo del territorio y el mejoramiento de los ingresos económicos de la población.

2.4.1. Actividades económicas y productivas.

2.4.1.1. Emprendimientos.

A lo largo del territorio parroquial, se cuenta con diferentes tipos de locales comerciales activos, según el registro de permisos de funcionamiento de la Gobernación de Cotopaxi, la mayor parte de estos locales (39%) corresponde a la categoría de Tienda, abacerías y abarrotes, el 26% corresponde a bares y billares, el 35% restante, se dividen otras categorías, todas las actividades se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico 27. Locales comerciales



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Gobernación de Cotopaxi 2024.

Fotografía 21. Fotografía de un local comercial



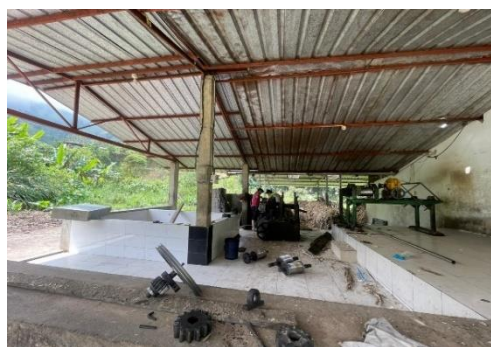
Fuente: Levantamiento de campo, 2024

2.4.1.2. Cadenas de valor.

Para entender las cadenas de valor en la parroquia Pucayacu, es importante considerar diversos factores que impactan la economía local y el desarrollo con una descripción general de los aspectos que podrían formar parte de estas cadenas de valor: En Pucayacu, los cultivos agrícolas como cacao, maíz, caña de azúcar y plátano, son los más representativos. La cadena de valor aquí puede incluir la producción de semillas, la siembra, el cuidado de los cultivos, la cosecha, el transporte y la comercialización en mercados locales o regionales.

Una de las cadenas de valor más representativas en la parroquia, se realiza con la caña de azúcar, su cultivo, cosecha y transformación en **panela molida**, representa un ingreso importante en las familias y se ha ido ganando reconocimiento por la calidad del producto, se tiene, por ejemplo, a la Asociación "Asopromonca" que cuenta con una infraestructura en donde se realiza el proceso de transformación hasta obtener la panela granulada o molida en la comuna La Carmela.

Fotografía 22. Instalaciones ASOPROMONCA



Fuente: Levantamiento de campo, 2024



La ganadería, entendiéndose la crianza de ganado bovino y ovino también es relevante. La cadena de valor en este sector podría abarcar la alimentación del ganado, la crianza, la producción de leche y en los últimos años, la producción de carne.

Las principales cadenas de valor respecto al ganado, son la lechera y la de producción de carne, durante todo el proceso, se realizan diferentes etapas (algunas compartidas) como:

PRODUCCIÓN, Los productores locales crían ganado lechero y de carne, la ganadería incluye generalmente pastos naturales y cultivos de forrajes.

RECOLECCIÓN, La leche se recoge en fincas y se transporta a puntos de acopio o directamente a los procesadores; en el caso de la carne, el ganado se lleva a mataderos autorizados.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

PROCESAMIENTO, La leche se procesa y se convierte en productos lácteos (queso, yogur, etc.), mientras que la carne se corta y empaqueta bajo las debidas medidas de seguridad para su distribución. Aquí se destaca la notoriedad que ha ido ganando estos productos, con cortes especiales que se comercializan en locales de renombre nacional.

DISTRIBUCIÓN, Los productos lácteos y cárnicos se distribuyen mediante ventas directas a los consumidores, así como su comercialización mediante intermediarios.

COMERCIALIZACIÓN, Los precios varían debido a la oferta y la demanda del mercado, así como por la calidad del producto. Las ferias locales y mercados son espacios clave para la venta, se aprovecha la popularidad de la feria de ganado en la parroquia.

CONSUMO, Los productos llegan a los hogares de la parroquia y zonas aledañas, donde son consumidos por la población. La leche y sus derivados son fuentes importantes de nutrición, mientras que la carne representa una fuente de proteínas.

2.4.1.3. Agroecología.

La agroecología es la ciencia que estudia cómo aplicar ideas y principios ecológicos a los agroecosistemas para lograr una doble sostenibilidad. Tanto a nivel de producción como de las comunidades locales, sin embargo, no se cuenta con registros oficiales sobre este tema en el territorio parroquial. Durante los recorridos de campo, se ha realizado levantamiento de información y los pobladores han manifestado que, no se desarrollan actividades relacionadas con este tema.

2.4.1.4. Agricultura.

De un total de 18.142,65 Ha., que corresponden al total de la extensión de la parroquia Pucayacu, 7.324,43 Ha corresponden a suelos con uso agropecuario (incluidas 46,83 Ha correspondientes a tierras improductivas). El cultivo de caña de azúcar es predominante en el territorio con 166,39 Ha., el suelo utilizado para el cultivo de cacao, corresponde a 109,28 Ha., durante los recorridos de campo, se ha evidenciado el reemplazo de cultivos por pastos para ganado, especialmente de carne, para esta actividad se cuenta con 6.919,63 Ha de pastos cultivado.

Tabla 42. Uso y cobertura del suelo (agropecuario)

USO	SISTEMA PRODUCTIVO	HECTÁREAS	
AGRICOLA	CAÑA DE AZÚCAR	166,39	351,96
	CACAO	109,28	
	PLÁTANO	53,62	
	MAIZ	18,7	
	NARANJILLA	3,97	
AGROPECUARIO MIXTO	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ÁRBOLES		6,01
PECUARIO	PASTO CULTIVADO		6.919,63
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	ÁREA EROSIONADA	17,65	46,83
	BANCO DE ARENA	29,18	
TOTAL			7.324,43

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

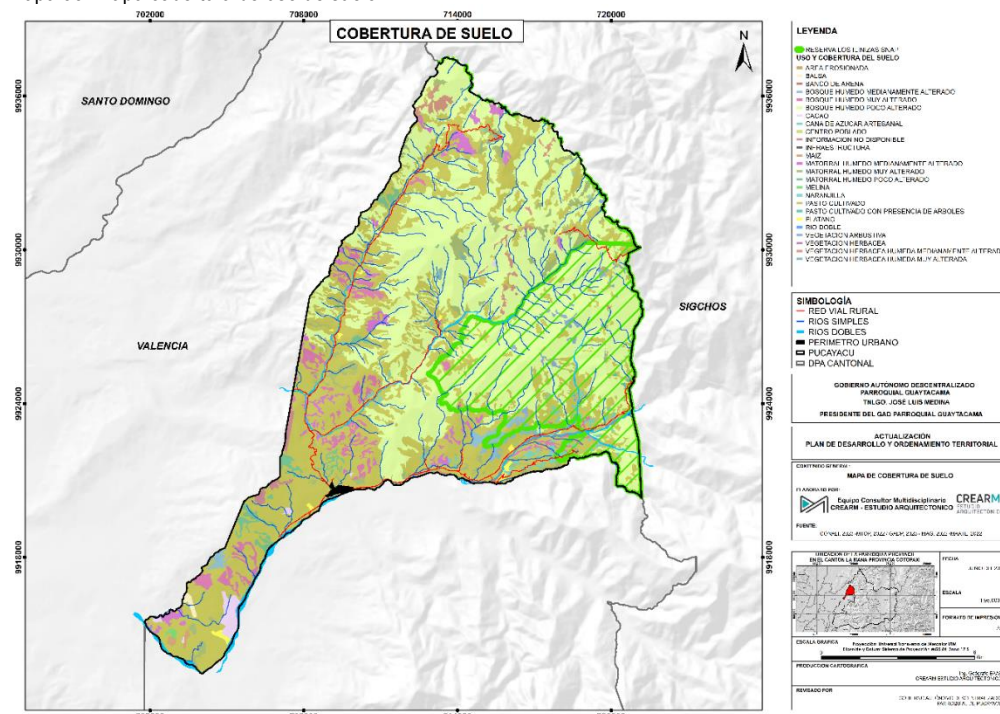
ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Fotografía 23. Sembríos de caña de azúcar



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

Mapa 33. Mapa cobertura de uso de suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTO 2022, MAG 2020.

Se detalla a continuación los conflictos por uso de suelo presentes en el territorio, así se tiene: 3.200,79 Ha tienen un conflicto de uso por sobreutilización con severa intensidad, esto se detalla de acuerdo a la vocación vs el uso que se le está dando a estos terrenos, se puede visualizar que, los bosques de producción y protección, están siendo utilizados para uso agrícola y pecuario; a continuación, se detalla los demás conflictos de uso de suelos que se presentan en la parroquia.

Tabla 43. Conflicto de uso de suelo.

TIPO DE CONFLICTO	VOCACIÓN	USO	HECTÁREAS
	BOSQUE DE PRODUCCIÓN 57,16 Ha.	CAÑA DE AZÚCAR ARTESANAL	36,9
		PLÁTANO	20,26
	BOSQUE DE PROTECCIÓN 1533,71 Ha.	PASTO CULTIVADO	1.505,48
		CAÑA DE AZÚCAR ARTESANAL	9,97
		PLÁTANO	7,31



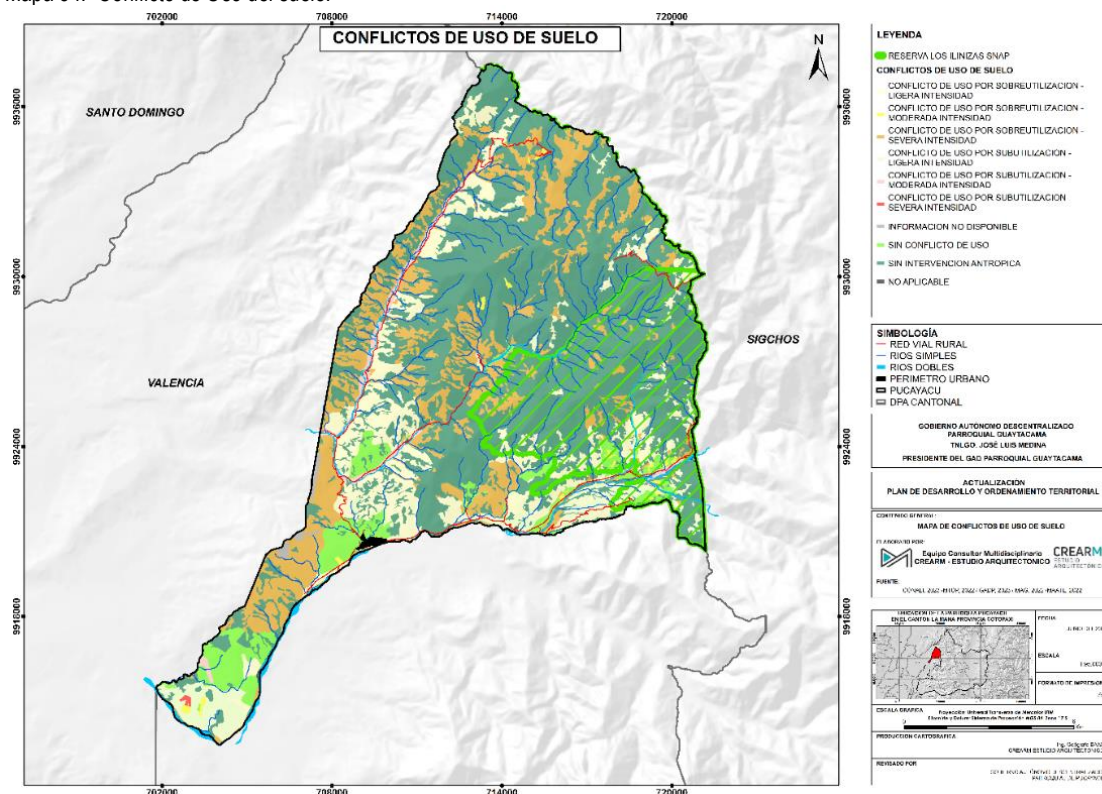
ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACIÓN - SEVERA INTENSIDAD	SIN USO AGROPECUARIO 595,38 Ha.	CACAO	6,99	3.200,79
		NARAJILLA	3,96	
		PASTO CULTIVADO	519,76	
		VEGETACIÓN HERBACEA	59,33	
		CACAO	9,95	
		CAÑA DE AZÚCAR ARTESANAL	5,1	
		PLÁTANO	1,24	
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACIÓN - MODERADA INTENSIDAD	BOSQUE DE PROTECCIÓN 1014,54 Ha.	PASTO CULTIVADO	1.014,54	95,41
	BOSQUE DE PROTECCIÓN 23,69 Ha.	CONSERVACION Y PRODUCCION	23,69	
	CULTIVOS PERMANENTES 18,7 Ha.	MAIZ	18,7	
	PASTIZALES 53,02 Ha.	CAÑA DE AZÚCAR ARTESANAL	43,86	
		PLÁTANO	9,16	
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACIÓN - LIGERA INTENSIDAD	BOSQUE DE PRODUCCIÓN 1478,1 Ha.	AGROPECUARIO MIXTO	6,02	2.325,74
		PASTO CULTIVADO	1.287,12	
		VEGETACIÓN HERBACEA	108,62	
		CAÑA DE AZÚCAR ARTESANAL	61,93	
		PLÁTANO	14,41	
	PASTIZALES 38,86 Ha.	CACAO	38,86	
	BOSQUE DE PRODUCCIÓN 808,78 Ha.	PASTO CULTIVADO	808,78	
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACIÓN - SEVERA INTENSIDAD	CULTIVOS PERMANENTES 9,64 Ha.	PROTECCIÓN O PRODUCCIÓN	9,64	9,64
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACIÓN - MODERADA INTENSIDAD	CULTIVOS SEMIPERMANENTES 229,29 Ha.	PASTO CULTIVADO	229,29	250,70
	PASTIZALES 21,41 Ha.	BALSA	21,41	
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACIÓN - LIGERA INTENSIDAD	CULTIVOS PERMANENTES 630,06 Ha.	PASTO CULTIVADO	630,06	630,06
SIN CONFLICTO DE USO	CULTIVOS PERMANENTES 53,16 Ha.	CACAO	53,16	980,57
	CULTIVOS SEMIPERMANENTES 1,58 Ha.	CAÑA DE AZÚCAR ARTESANAL	1,58	
	PASTIZALES 925,83Ha.	PASTO CULTIVADO	925,83	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Mapa 34. Conflicto de Uso del suelo.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

El suelo de la parroquia presenta niveles de fertilidad, teniendo el 67,78% del territorio con BAJA fertilidad (12.296,20 Ha), lo que permite establecer que son suelos poco recomendables para una mayor producción agrícola, a continuación, se detallan los diferentes valores y porcentajes en la siguiente tabla:

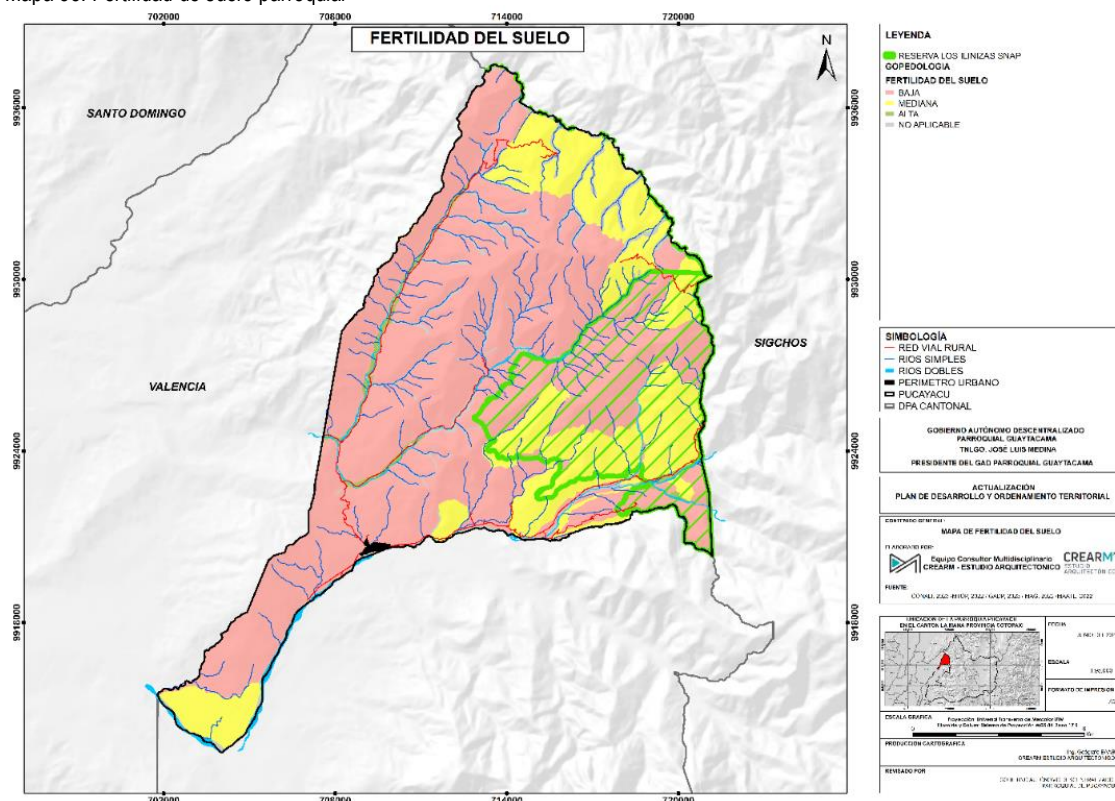
Tabla 44. Fertilidad del suelo

FERTILIDAD	ÁREA	PORCENTAJE
ALTA	277,32	1,53%
MEDIANA	4433,24	24,44%
BAJA	12.296,20	67,78%
NO APLICABLE	1135,89	6,26%
TOTAL	18.142,65	100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Así mismo, la información recabada se puede apreciar de una mejor manera en base al siguiente mapa en el que se detalla el contenido de fertilidad del suelo del territorio parroquial:

Mapa 35. Fertilidad de suelo parroquial



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Confirmando lo anteriormente descrito, es preciso, visualizar las Categorías de Uso de las Tierras (CUT), en las que se verifica un territorio en su mayoría (51,52%) de Clase VIII (Área que presenta limitaciones severas - tierras de conservación):

Tabla 45. Categorías de Uso de las Tierras

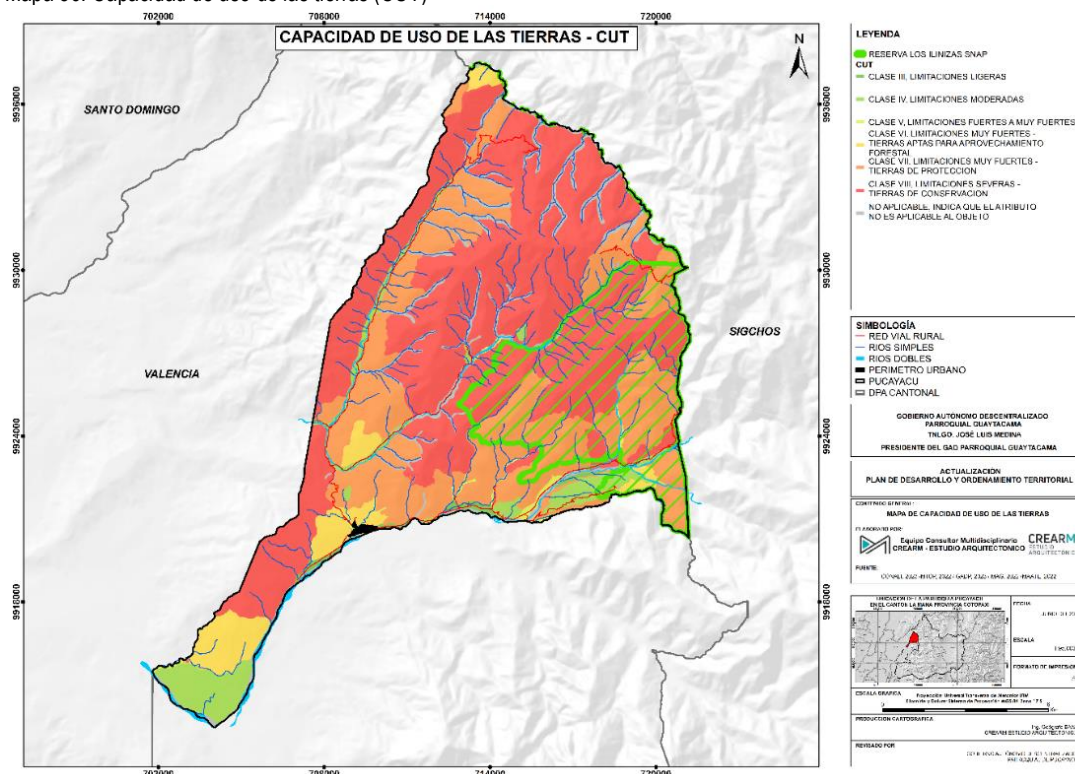
CUT	LIMITACIONES	AREA_HA	%
Clase III	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES LIGERAS.	129,37	0,71%
Clase IV	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES MODERADAS.	1.054,69	5,81%
Clase V	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	160,60	0,89%
Clase VI	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES MUY FUERTES - TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL	962,68	5,31%
Clase VII	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES MUY FUERTES - TIERRAS DE PROTECCIÓN	5.351,65	29,50%
Clase VIII	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES SEVERAS - TIERRAS DE CONSERVACIÓN	9.347,77	51,52%
No aplicable	INDICA QUE EL ATRIBUTO NO ES APLICABLE AL OBJETO	1.135,89	6,26%
TOTAL		18.142,65	100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Mapa 36. Capacidad de uso de las tierras (CUT)



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

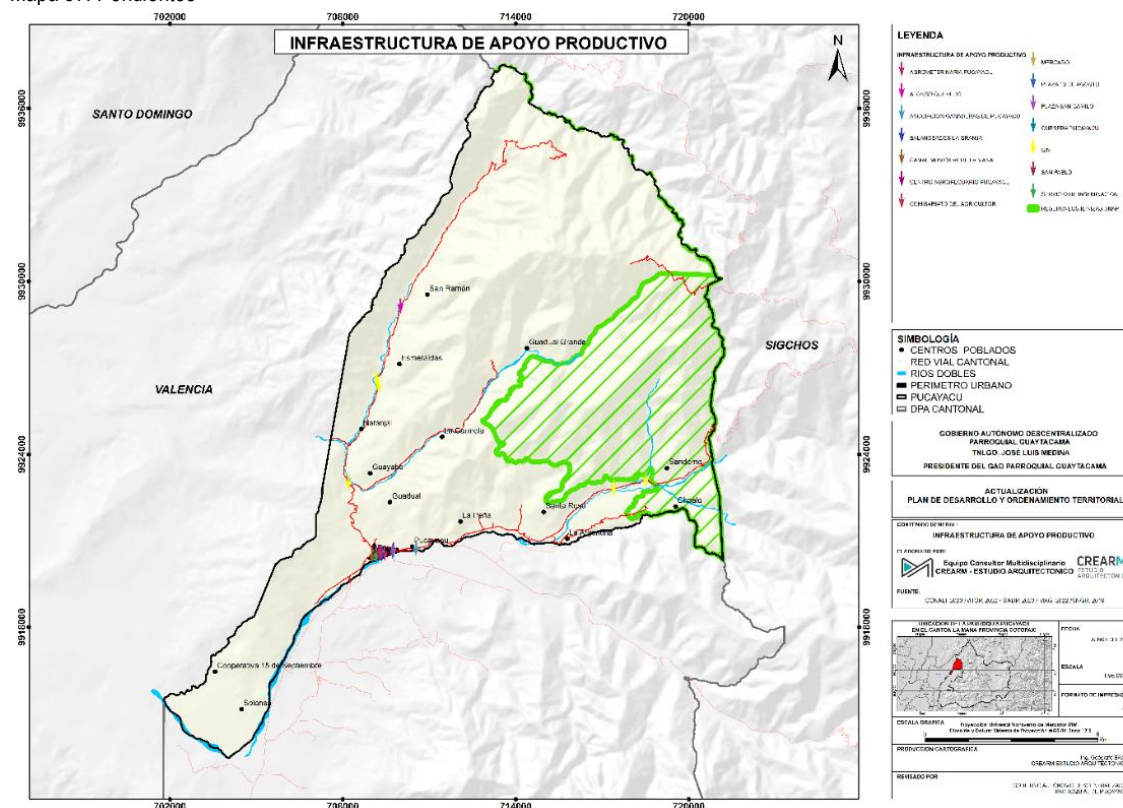
Finalmente se puede verificar que, el 36,17% del territorio (6.562,90 Ha) son suelos con pendientes MUY FUERTES, seguidos del 29,59% de suelos con pendientes FUERTES (5.368,15 Ha), cabe destacar que, 2.543,14 Ha, correspondientes al 14,02% del territorio, es escarpado:

Tabla 46. Pendientes

PEN.	PEN_DESC	AREA_HA	PORCENTAJE
PLANA	0 - 2 %	269,06	1,48%
MUY SUAVE	> 2 - 5 %	193,11	1,06%
SUAVE	> 5 - 12 %	116,76	0,64%
MEDIA	> 12 - 25 %	786,32	4,33%
MEDIA A FUERTE	> 25 - 40 %	1.167,32	6,43%
FUERTE	> 40 - 70 %	5.368,15	29,59%
MUY FUERTE	> 70 - 100 %	6.562,90	36,17%
ESCARPADA	> 100 - 150 %	2.543,14	14,02%
NO APLICABLE	NO APLICABLE	1135,89	6,26%
TOTAL		18.142,65	100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Mapa 37. Pendientes



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTO 2022, MAG 2020.

2.4.1.5. Agricultura familiar y campesina.

En la parroquia, se realiza producción agrícola a un nivel menor de comercialización, la mayoría de pobladores dedicados a esta actividad, la realizan en el núcleo familiar con un fin de autoconsumo, en su mayoría, si la producción es mayor, la comercialización del exceso se la realiza en la feria parroquial.

Actividad Agrícola. - Aunque muchas prácticas agrícolas en Pucayacu son tradicionales y están basadas en conocimientos ancestrales, también hay una creciente adopción de técnicas modernas que buscan mejorar la productividad y la sostenibilidad. Esto incluye el uso de fertilizantes orgánicos, el control integrado de plagas y la adopción de técnicas de conservación de suelos. En la actualidad, el cultivo de caña de azúcar se encuentra en crecimiento, ya que las familias se han dedicado a la transformación de panela en polvo como un sustento económico regular.

Actividad Pecuaria. - En muchas familias de Pucayacu, la agricultura se complementa con la ganadería. La cría de animales, especialmente ganado de carne y productos adicionales como leche y sus derivados, que son cruciales para la economía y el sustento local.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Fotografía 24. Feria ganadera en Pucayacu



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

Tabla 47. Información de un día de feria en la plaza de ganado.

DETALLE	LUGAR DE CRIANZA O PROCEDENCIA	NUMERO DE EJEMPLARES	PRODUCCION DE LECHE	PROMEDIO DE PDN DE LECHE	PRECIOS	DESTINOS DE COMERCIALIZACION
toros de engorde	Barrio las Mercedes	3				
vacas de leche		11	60 litros	4 litros	0.45	quesero o intermediario
Terneras		6				Crianza
Terneros		5				Crianza
vacas de leche	Solonso	14	20 lt	14.28 lt	0.45	quesero o intermediario
Terneras		14				Crianza
Terneros		14				Crianza
Toros		1				Reproductor
Toros	La Argentina	2			700	Guayaquil
terneros	Sto. Domingo	20			220	5 comuna malqui 10 parroquia Guasaganda 5 recinto Sandomo parroquia Guasaganda
torete	Quindigua	4			400	parroquia Guasaganda
Vacas	La Argentina	5	40	7	0.45	quesero o intermediario
Terneras		2				Crianza
Terneros		4				Crianza
Toros		1				Reproductor
vida útil – vaca		9 años			700	camal de Pucayacu
toros por año	Sto. Domingo	25 Precio de compra a 200			450	camal de Pucayacu
Toros	Compra parroquia de Santa María del Toachi	75 Precio de compra a 250 hasta 350			650 hasta 850	Guayaquil al peso
Vacas	5		20 litros	4		autoconsumo de las crías o chivos

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: SIFAE 2.0 AGROCALIDAD 2024

2.4.1.6. Recursos turísticos.

El turismo en la parroquia Pucayacu, ofrece una variedad de experiencias fascinantes, especialmente para aquellos que buscan descubrir la cultura y el entorno natural de la zona. Pucayacu tiene mucho potencial para atraer visitantes interesados en el turismo rural y de naturaleza, aunque no es uno de los destinos turísticos más conocidos de Ecuador.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

En su entorno natural, se cuenta con impresionantes paisajes montañosos que ofrecen vistas panorámicas y oportunidades de senderismo y ecoturismo. Los visitantes pueden experimentar la vida rural visitando las comunidades locales. Esto incluye la posibilidad de adquirir conocimientos sobre métodos agrícolas tradicionales, la elaboración de alimentos, interactuar con la ganadería local y cría de animales.

Participar en las fiestas locales y eventos culturales puede dar una mejor comprensión de las costumbres y la cultura de Pucayacu. Los visitantes pueden disfrutar de experiencias culturales como festivales religiosos, actividades sociales y ferias agrícolas.

El turismo en Pucayacu, en el cantón La Maná, ofrece una combinación de experiencias culturales y naturales que pueden atraer a los visitantes interesados en el turismo rural y natural.

Esta parroquia celebra dos principales fiestas religiosas cada año, el 29 de junio se festeja la fiesta de San Pablo de Pucayacu en honor al patrono de la parroquia (San Pablo), en el mes de diciembre se festeja la fiesta al Niño Jesús, donde priostes y familias católicas celebran con mucha devoción su nacimiento lo mismo que aportan para el desarrollo de un programa religioso y deportivo. Los barrios que conforman esta parroquia son los siguientes: Barrio Centro, Barrio Nuevo, San Camilo, Las Mercedes, El Mirador, Las Flores y colegio.

La parroquia cuenta con bellezas escénicas como espacios para la recreación natural: cascada en los recintos Choaló, Guadual, turismo comunitario, agro-ecoturismo producción artesanal de la caña de azúcar, y educación ambiental.

Reserva Ecológica Ilinizas

Parte del territorio de la Reserva Ecológica Los Ilinizas (REI) se encuentra en la parroquia Pucayacu aproximadamente unas 4.862 de 36.500 hectáreas se ubican los recintos de Sandomo, Guadual, La Argentina y Choaló, estos recintos ejercen actividades principalmente de agricultura, ganadería, con la consecuente tala de bosques nativos, ocasionando una fuerte presión hacia los recursos naturales y a su biodiversidad. La Reserva Ecológica los Ilinizas que fue creada el 11 de diciembre de 1996, mediante la Resolución Ministerial N° 66. Tiene una superficie de 149.900 ha, distribuidas dentro de un rango altitudinal de 800 a 5265 msnm, con una superficie de 149.900 hectáreas., localizada en las provincias de Pichincha y Cotopaxi, cuenta con una gran riqueza de flora y fauna representativa del Ecuador, recursos escénicos sobresalientes con potencial turístico.

Según el catálogo turístico de Cotopaxi, se enumeran los siguientes atractivos de la parroquia:

Tabla 48. Atractivos turísticos.

NOMBRE	CATEGORÍA	SUBTIPO
Tolas de Solonso	Manifestaciones Culturales	Sitios Arqueológicos
Ingreso a la Reserva Ecológica Ilinizas	Sitios Naturales	Reserva Ecológica
Molienda tradicional de caña	Manifestaciones Culturales	Explotaciones agropecuarias
Historia de Pucayacu	Manifestaciones Culturales	Memoria Local
Fiestas de Parroquización	Manifestaciones Culturales	Fiestas
Gastronomía de Pucayacu	Manifestaciones Culturales	Comidas y bebidas típicas
Cascada Magdalena	Sitios Naturales	Cascadas
Balneario natural La Argentina	Sitios Naturales	Pozas Naturales
Puentes colgantes de Toni el Suizo	Manifestaciones Culturales	Obras técnicas
Mirador Sagrado Corazón de Jesús	Sitios Naturales	Colinas
Cascada Guadual	Sitios Naturales	Cascadas
Feria tradicional de la parroquia Pucayacu	Manifestaciones Culturales	Ferías y mercados
Cascada Brasil	Sitios Naturales	Cascadas
Planta procesadora de lácteos 3K	Manifestaciones Culturales	Explotaciones agropecuarias

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Catálogo turístico Cotopaxi 2019.

2.4.1.7. Industria.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Se cuenta con queseras en el territorio, pero que no llegan a un nivel industrial, sino más bien artesanal y de pequeña empresa. No se han establecido Industrias en la parroquia.

2.4.1.8. Medios de producción sostenible.

La producción sostenible es la aplicación continua de estrategias ambientales preventivas integradas a los procesos, al producto y servicios. Para alcanzar un grado importante de producción sostenible se debe aumentar la eficiencia y reducir los riesgos para el personal y para el medio ambiente, según encuestas realizadas por el Equipo consultor 2024, durante la recolección de información oficial y primaria en recorridos de campo, se ha establecido que no se cuenta con estrategias encaminadas a la remediación o el cuidado ambiental.

2.4.2. Empleo.

En esta variable, se considera la Fuerza de Trabajo o Población Económicamente Activa (PEA), misma que corresponde a personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). En la parroquia, según los últimos datos oficiales, 768 personas conforman esta variable.

2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo.

Según información recopilada del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, la Parroquia Pucayacu cuenta con 1.958 habitantes, de los cuales, el 39,22% se encuentran Ocupados, el 21,09% corresponde a Desocupados (la suma de estos dos indicadores forma la PEA) y el 34,45% corresponde a las personas fuera de la fuerza laboral o Población Económicamente Inactiva (PEI) se detalla a continuación, los siguientes indicadores desagregados:

Tabla 49. Indicadores básicos de empleo.

Condición de actividad				
Ocupado	Desocupado	Fuerza de trabajo (PEA)	Fuera de la fuerza de trabajo (PEI)	Total personas en edad de trabajar (Mayores de 15 años)
653	115	768	753	1.521

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Los indicadores básicos de empleo por sexo, se detallan a continuación:

Tabla 50. Indicadores de empleo por sexo al nacer.

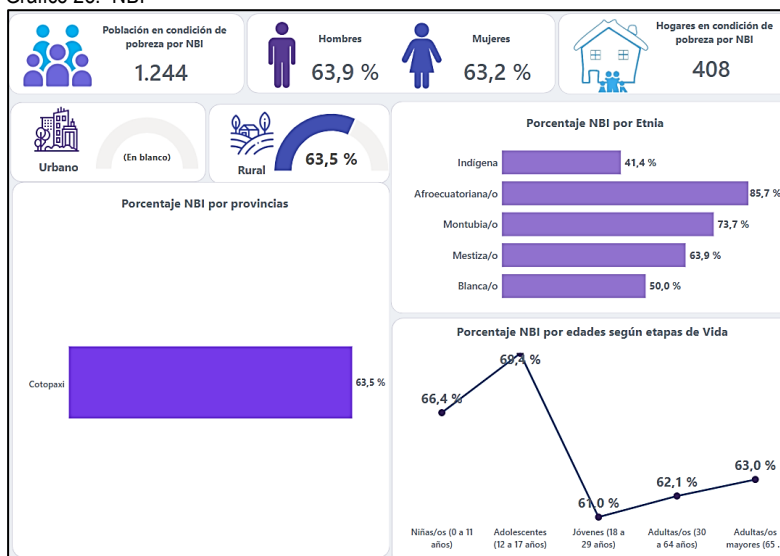
Sexo	Condición de actividad				
	Ocupado	Desocupado	Fuerza de trabajo (PEA)	Fuera de la fuerza de trabajo (PEI)	Total personas en edad de trabajar (Mayores de 15 años)
Hombre	402	83	485	271	756
Mujer	251	32	283	482	765

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

La pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) a nivel parroquial, es del 63,5%, es decir, 1.244 personas la conforman dentro de 408 hogares catalogados "en condición de pobreza por NBI". En las siguientes imágenes se pueden verificar datos por etnia, por etapas de vida, su evolución y la distribución por sexo:

Gráfico 28. NBI

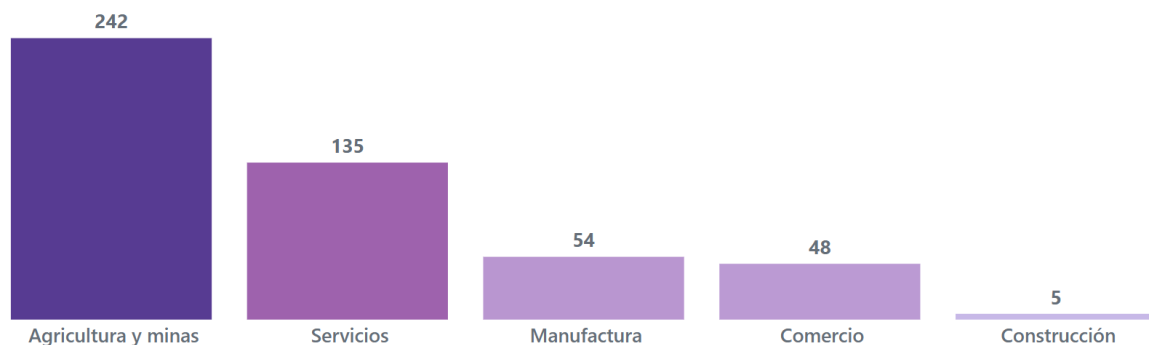


Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.4.2.2. Mercado laboral.

Después de establecer los diferentes indicadores laborales, se detallan los diversos sectores o ramas de actividad en los que se desarrollan las actividades laborales, cabe destacar que, la edad promedio de los habitantes es de 36 años, considerando la parroquia como poseedora de una población joven con capacidad de laborar. En lo referente a las ramas de actividad, la de mayor presencia es en la Agricultura con 242 personas, le sigue servicios con 135 personas, manufactura con 54 personas, comercio con 48 y 5 registrados en la construcción.

Tabla 51. Distribución por rama de actividad.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 52. Encuesta censal sobre trabajo

Sexo	¿Trabajó al menos una hora para generar un ingreso?	¿Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago?	¿Atendió un negocio propio?	¿Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar?	¿No trabajó, pero SI tiene un trabajo al que seguro va a volver? (por vacaciones, enfermedad, etc.)	¿Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca?	No trabajó
Hombre	207	145	16	8	3	89	461
Mujer	181	29	25	7	2	39	634
TOTAL	388	174	41	15	5	128	1.095

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Tabla 53. Distribución por grupo de ocupación.

Categoría de Ocupación	Cantidad
Cuenta propia	481
Jornalero/peón	181
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	55
Empleado/a u obrero/a privado	25
Empleado/a doméstico/a	19
No declarado	18
Patrón/a	6
Trabajador/a no remunerado	5
Socio/a	4
Total	794

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza.

2.4.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.

Al no contar con información a nivel parroquial, se realiza un análisis a nivel nacional, en donde, el enfoque de género en la tenencia de la tierra reconoce las diferencias y desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cuanto a la posesión, uso y control de la tierra. En el año 2023, según la Subsecretaría de Tierras, las mujeres han recibido 1.111 adjudicaciones de tierras - providencias siendo un número mayor en comparación con las 922 adjudicaciones – providencias, esto indica un esfuerzo hacia una mayor igualdad de género en la distribución de tierras.

Si bien es cierto, se evidencia un mayor número de adjudicaciones hacia las mujeres, la extensión de terrenos, es mayor para las adjudicaciones de los hombres (53,58% vs 46,42), los hombres un total de 477,69 hectáreas mientras que, las mujeres recibieron un total de 413,87 hectáreas. El número total de personas que han recibido tierras a través de algún programa de adjudicación de la Subsecretaría de Tierras.

Tabla 54. Adjudicaciones por sexo.

ADJUDICACIONES - PROVIDENCIAS DE TIERRAS A HOMBRES Y MUJERES	HECTÁREAS	%
HOMBRES	922	477,69
MUJERES	1.111	413,87
TOTAL	2.033	891,56
		100%

Fuente: MAG. 2023

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La mayor cantidad de adjudicaciones a mujeres puede ser indicativo de políticas dirigidas a empoderar a las mujeres rurales y asegurar que tengan acceso igualitario a los recursos de la tierra, desarrollo sostenible, al dar a las mujeres más acceso a la tierra, se promueve un desarrollo más inclusivo y sostenible, ya que las mujeres son clave en la agricultura y en la gestión de recursos naturales en muchas comunidades rurales. En el cantón La Maná, ocurre algo diferente al nivel nacional, ya que, la extensión de terrenos como tenencia de mujeres es de 8,91 Ha, mientras que, para los hombres, este valor corresponde a 6,76 Ha., lo cual refleja esfuerzos hacia una mayor equidad de género en el acceso a tierras agrícolas.

Tabla 55. Relación Hectáreas-hombre-mujer.

CANTÓN	HECTÁREAS / HOMBRE	HECTÁREAS / MUJER	TOTAL HECTÁREAS
La Maná	6,76	8,91	15,67

Fuente: MAG. 2023

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Entre los principales medios de producción y desafíos de género, se evidencia fortalecer temas fundamentales como: Tierra, las mujeres enfrentan dificultades para acceder a la tierra debido a barreras legales, culturales y económicas. Capital, acceso limitado a créditos y financiamiento debido a la falta de colaterales y garantías, se podría realizar programas de microcréditos específicos para mujeres y políticas que promuevan la inclusión financiera. tecnología, menor acceso a tecnologías agrícolas y de procesamiento, lo que afecta la productividad y la eficiencia. Conocimiento y Capacitación, las mujeres tienen menos acceso a educación y capacitación en técnicas agrícolas y gestión de negocios. Acceso a mercados, limitado acceso a mercados debido a barreras sociales y económicas, y falta de redes de comercialización.

2.4.4. Servicios a la producción.

2.4.4.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones.

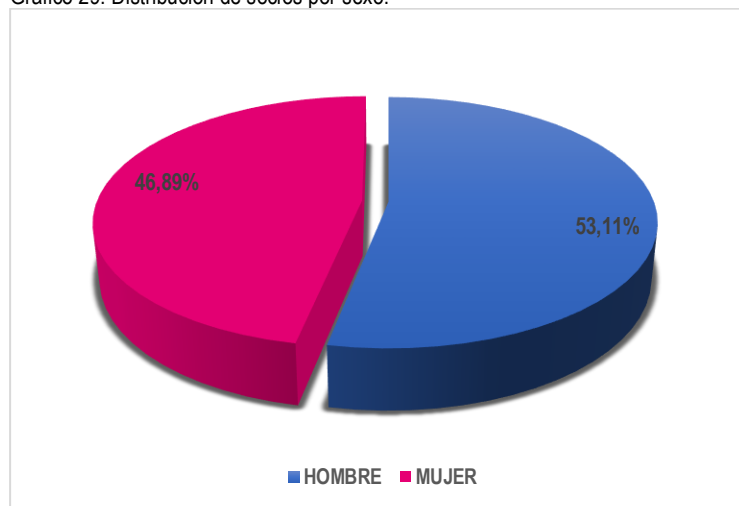
Considerando que, en la parroquia, el 20,6% de la población mayor de 5 años, utiliza un teléfono celular, el 11,9% utilizan computadora o laptop y que, el 6,3% de esta población utiliza internet. La utilización de plataformas bancarias virtuales es más común en personas adultas jóvenes, ya que se necesita contar con una herramienta tecnológica e internet para realizar este tipo de transacciones.

En la actualidad, existen herramientas tecnológicas (aplicaciones bancarias) que permiten realizar transacciones financieras sin salir de su hogar, sin embargo, para ello es necesario tener acceso a internet. Cada vez es más normal realizar transacciones financieras a través de celulares o computadoras.

Al no contar con información oficial a nivel parroquial, se ha considerado presentar la información a nivel provincial para indicar las tendencias del territorio provincial en este tema, así se tiene qué:

El total de socios a nivel provincial es de 251.710, de ellos, el 53,11% son hombres y el 46,89% son mujeres.

Gráfico 29. Distribución de socios por sexo.



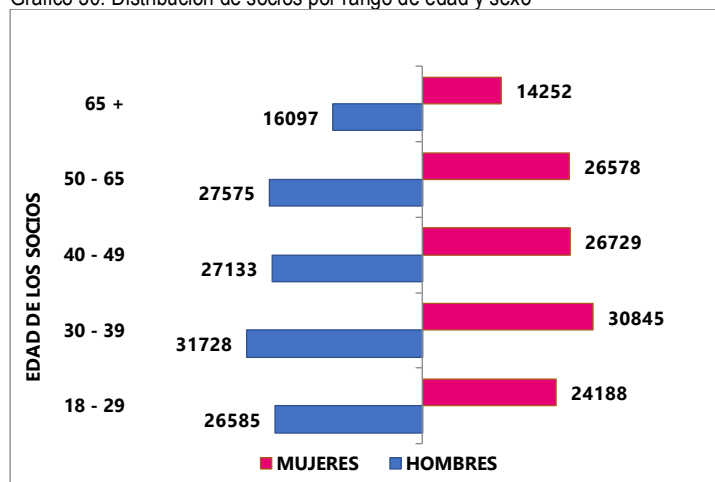
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2024

La mayor cantidad de socios, se encuentran en el grupo etario de 30 a 39 años, tanto para hombres y mujeres.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Gráfico 30. Distribución de socios por rango de edad y sexo

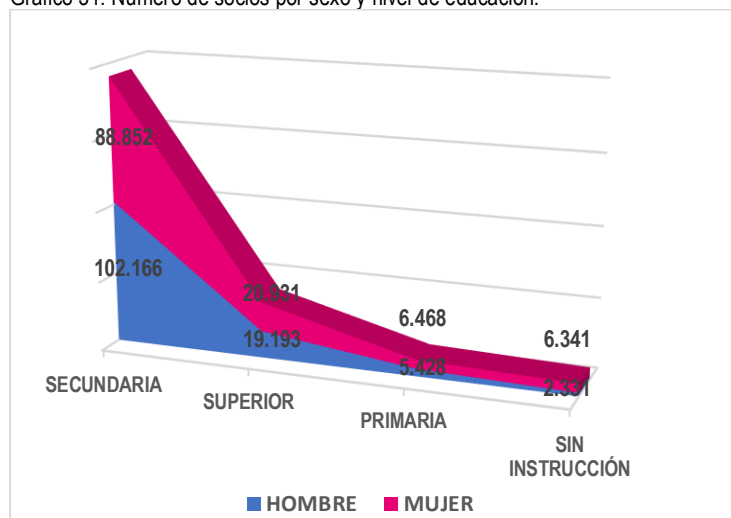


Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2024

Se cuenta también con información sobre el nivel de educación de los socios, así se tiene que, en su mayoría son bachilleres:

Gráfico 31. Número de socios por sexo y nivel de educación.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2024

A nivel parroquial, se cuenta con oficinas de 2 instituciones financieras SUMAK KAWSAY y VISIÓN SOLIDARIA (Cooperativas de Ahorro y Crédito reconocidas y controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria), se cuenta con dos Corresponsales No Bancarios (CNB - frente a la plaza 10 de Agosto en la calle Eliseo Ibañez) a través del cual, el Banco Pichincha facilita sus servicios a través de terceros bajo su entera responsabilidad, la mayoría de transacciones financieras de montos menores se realizan en esta modalidad a través de los "Mi Vecino" del Banco Pichincha, no existen oficinas bancarias, por esta razón no se ha considerado información de la Superintendencia de Bancos.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Fotografía 25. Actividad financiera parroquial.



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

2.4.4.2. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.

La Investigación aplicada al Desarrollo y la Innovación, si bien es cierto, no es conocida o reconocida según su misión, se ha intentado aplicar mediante el apoyo de diferentes instituciones, se puede nombrar algunas de estas acciones que han intentado incursar en este tema.

Durante el año 2023, los Servicios de Desarrollo Productivo y de Investigación, Desarrollo e Innovación para la parroquia, presentan potencial impulsado por la combinación de apoyo interinstitucional (Instituciones de educación superior) y desafíos específicos, ya que, se podrían desarrollar diversas iniciativas para abordar las necesidades locales y potenciar el crecimiento sostenible en áreas clave:

Actividades agropecuarias Sostenibles

- **Investigación:** Estudiar las prácticas agropecuarias tradicionales y evaluar su sostenibilidad y productividad.
- **Desarrollo:** Promover cultivos resilientes al clima y técnicas de agricultura orgánica, así como, mejoramiento de especies bovinas.
- **Innovación:** Introducir tecnologías como sistemas de riego por goteo y biofertilizantes para fines agrícolas y de mejoramiento en la alimentación de ganado.

Turismo rural y cultural

- **Investigación:** Identificar recursos naturales y culturales que puedan atraer turistas, como senderos, tradiciones y gastronomía.
- **Desarrollo:** Crear rutas turísticas y mejorar la infraestructura para visitantes.
- **Innovación:** Utilizar plataformas digitales para promover el turismo y conectar a los visitantes con las comunidades locales.

Emprendimiento Local

- **Investigación:** Identificar oportunidades de negocio que se alineen con los recursos locales.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

- **Desarrollo:** Apoyar la creación de cooperativas y negocios comunitarios.
- **Innovación:** Introducir nuevas tecnologías y modelos de negocio, como el comercio electrónico.

Implementar estas iniciativas puede no solo mejorar la calidad de vida en Pucayacu, sino también contribuir al desarrollo sostenible y al empoderamiento de la comunidad.

2.4.5. Funcionalidad económica del territorio.

2.4.5.1. Suelos rurales de producción.

La parroquia Pucayacu, cuenta con la siguiente distribución de sus suelos rurales detallado por su uso, en el cual se detalla la intervención antrópica para una comparación de extensiones por hectareaje.

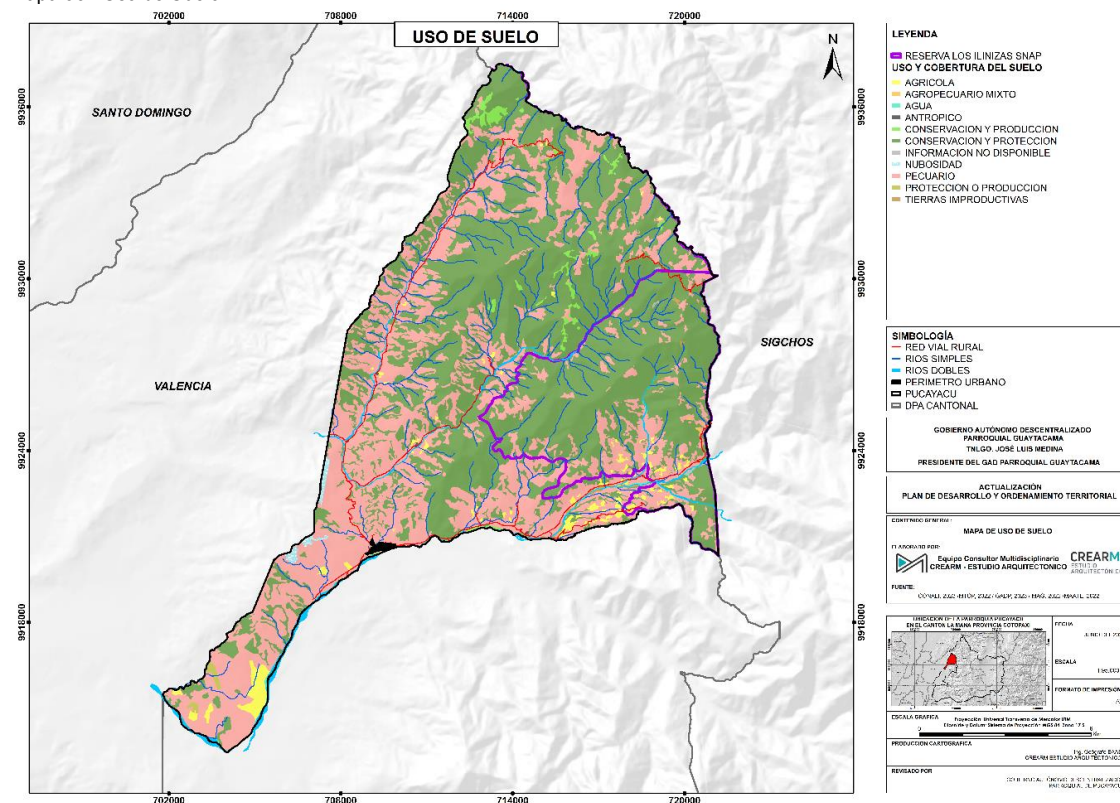
Tabla 56. Uso del suelo parroquial

USO	Ha.	PORCENTAJE
AGRICOLA	1138,97	42,72
AGROPECUARIO MIXTO	201,18	7,55
PECUARIO	824,82	30,94
ANTROPICO	337,32	12,65
CONSERVACION Y PROTECCIÓN	73,42	2,75
CONSERVACION Y PRODUCCION	65,65	2,46
PROTECCION O PRODUCCION	24,70	0,93
TOTAL	2.666,05	100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Mapa 38. Uso de Suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

2.4.5.2. Riesgos asociados.

Pucayacu, enfrenta varios riesgos naturales y socioeconómicos. Aquí se presentan algunos datos clave:

Movimientos en masa: La topografía montañosa y las lluvias intensas pueden provocar este tipo de movimientos, especialmente en épocas de lluvias (invierno), según la información cartográfica, la mayor parte del territorio parroquial se cataloga como Alto (38,08%) y Muy Alto (30,92%). De aquí la necesidad de contar con maquinaria para el mantenimiento previo de vías.

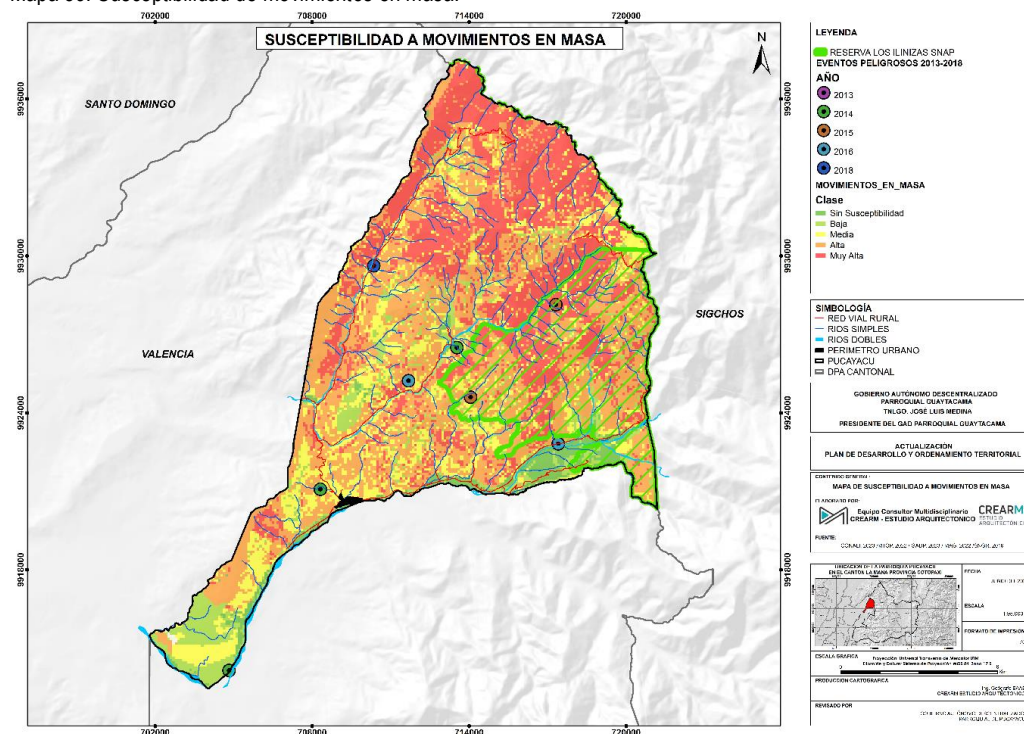
Tabla 57. Clase de movimientos en masa.

CLASE	AREA	PORCENTAJE
Alta	6.901,45	38,08%
Baja	1.635,11	9,02%
Media	3.262,62	18,00%
Muy Alta	5.604,54	30,92%
Sin Susceptibilidad	720,95	3,98%
TOTAL	18.142,65	100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Mapa 39. Susceptibilidad de movimientos en masa.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Inundaciones: Las lluvias fuertes pueden causar crecidas en ríos y quebradas, poniendo en riesgo a las comunidades cercanas.

Tabla 58. Susceptibilidad de inundaciones.

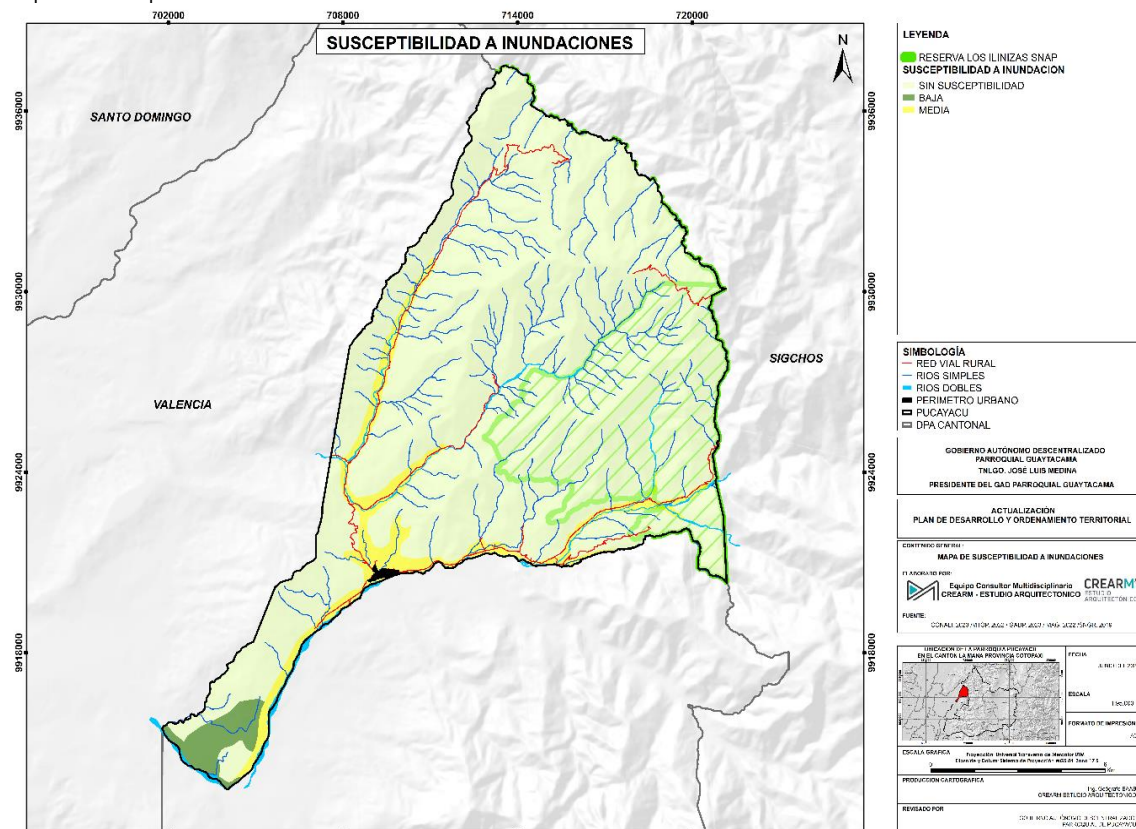
SUSCEPTIBILIDAD	AREA
BAJA	403,12
CUERPO DE AGUA NATURAL	3,57
MEDIA	1.348,39

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

SIN SUSCEPTIBILIDAD	16.387,57
TOTAL	18.142,65

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

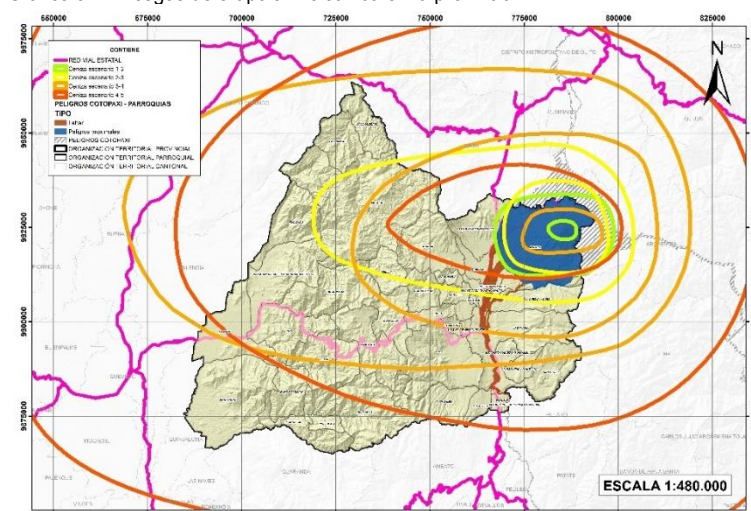
Mapa 40. Susceptibilidad de inundaciones.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Cabe destacar que, la provincia Cotopaxi, mantiene latente el riesgo de erupción, flujos de lava y caída de ceniza.

Gráfico 32. Riesgos de erupción volcánica en la provincia.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.



2.4.6. Economía popular y solidaria.

2.4.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales.

Dentro del territorio parroquial, mediante recorridos de campo, se ha levantado la siguiente información sobre asociaciones presentes en la parroquia:

Tabla 59. Asociaciones productivas en el territorio.

USO
CENTRO AGROPECUARIO PUCAYACU
ASOCIACION GANADERA DE PUCAYACU
ASOPROMONCA
ASOCIACIÓN DE GANADEROS ELISEO IBAÑEZ
ASOCIACIÓN DE GANADEROS 7 DE JUNIO

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Información primaria.

2.4.7. Modelos de consumo.

2.4.7.1. Medición de huella ecológica.

La "huella verde" es una medida que evalúa la cantidad de tierra y agua biológicamente productivas necesarias para satisfacer las demandas de recursos y absorber los desechos generados por un individuo, una región, toda la humanidad o una actividad específica, con el objetivo de reducir el impacto ambiental y promover prácticas sostenibles en todas las áreas de la sociedad, con el objetivo de garantizar un desarrollo equitativo y respetuoso con el ambiente.

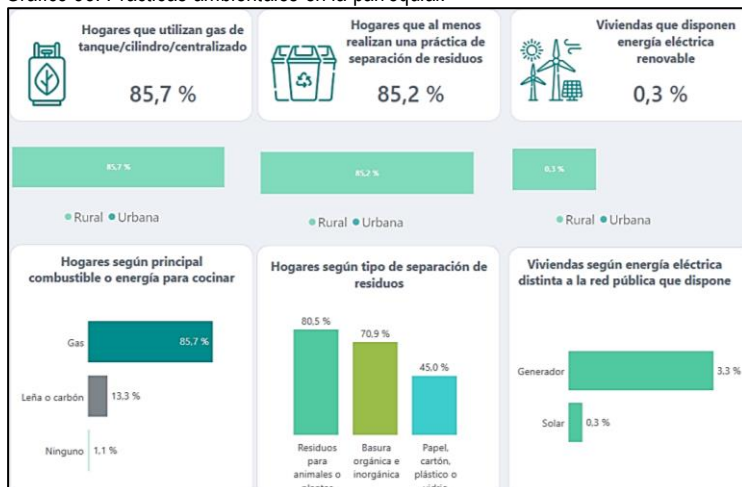
De acuerdo con la información obtenida por el equipo técnico, mediante encuestas y utilizando la calculadora de huella ecológica del Ministerio del Ambiente, se ha establecido que la Huella Promedio de la parroquia es de 0,45 hag (Hectárea global), en comparación con la huella a nivel nacional que es de 1,86 hag y la global de 2,7 hag, esto significa que su consumo y estilo de vida requiere el uso de recursos naturales equivalentes a 0,45 hectáreas de tierra productiva para proporcionar alimentos, energía, materiales y absorber los residuos generados por esa persona. Esta cifra puede variar dependiendo de múltiples factores, incluyendo la dieta, el uso de energía, el transporte y otros hábitos de consumo.

En la parroquia, los niveles no son elevados ni preocupantes. Este valor indica que, dentro del territorio parroquial se desarrollan "buenas costumbres y acciones para mantener una baja Huella Ecológica", lo que significa que, si todos adoptaran este modo de vida, se necesitaría la capacidad de regeneración de 0,23 planetas anuales, se evidencia el ambiente poco contaminado existente lo que favorece a la población en general.

Dentro de la información censal, se ha obtenido diferentes resultados parroquiales sobre prácticas ambientales, así se tiene que, el 85,7% de los hogares utilizan tanque de gas, el 85% realiza al menos una práctica de separación de residuos, y otros que se detallan en el siguiente gráfico:

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Gráfico 33. Prácticas ambientales en la parroquia.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.4.7.2. Índice de desperdicio alimentario.

Según levantamiento de información realizado por el equipo técnico, utilizando como base la siguiente tabla, se pudo calcular que, a nivel de la Parroquia, se compra o adquiere en la semana, un promedio de 35,47 Kg, mientras que el volumen de desperdicio se halla en 4,35 Kg, es decir, existe un 12,26% de desperdicio alimentario en la parroquia, según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) en América Latina y el Caribe el nivel de desperdicio es del 15%, mientras que a nivel mundial, este porcentaje se ubica en el 14%. Para obtener este valor parroquial, se utilizaron las siguientes fichas:

Tabla 60. Modelo de ficha para calcular el consumo familiar semanal

PRODUCTO	UNIDAD	UNIDAD DE EQUIVALENCIA	EQUIVALENCIA EN GRAMOS
LECHE	LITRO	GR/LT	1.304
QUESO	LIBRA	NA	NA
HUEVOS DE GALLINA	UN	GR/UN	50
POLLO u OTRA AVE	LIBRA	NA	NA
CARNE DE RES, CERDO, ETC	LIBRA	NA	NA
PESCADO	LIBRA	NA	NA
PESCADO EN ACEITE	LATA	GR/LATA	80
CAMARÓN	LIBRA	NA	NA
PAPA	LIBRA	NA	NA
CEBOLLA	LIBRA	NA	NA
TOMATE	LIBRA	NA	NA
YUCA	UN	GR/UN	650
REMOLACHA	LIBRA	NA	NA
PEPINO	UN	GR/UN	325
PIMIENTO	UN	GR/UN	195
ARROZ	LIBRA	NA	NA
ACEITE	LITRO	GR/LT	916
ARBEJA	LIBRA	NA	NA
LENTEJA	LIBRA	NA	NA
LECHUGA	UN	GR/UN	400
PLATANO VERDE	MANOS	GR/MA	1.125
PLATANO VERDE	RACIMO	GR/RA	9.000

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Información primaria.

Tabla 61. Modelo de ficha para conocer el nivel de desechos familiares

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
TACHO DESPERDICIOS DE COMIDA (labasa)	LITRO

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

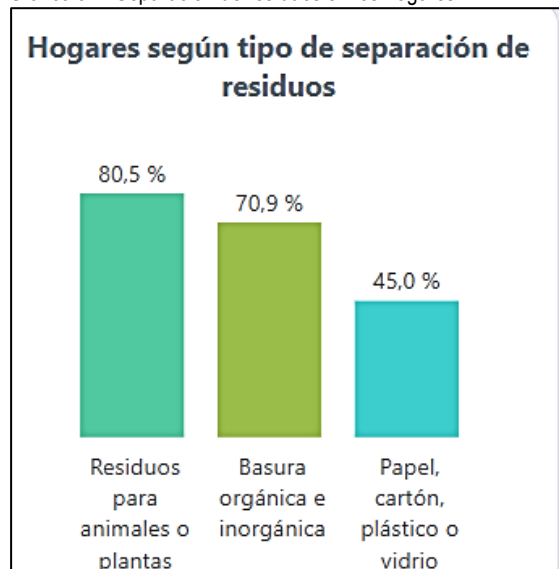
CADA CUANTOS DIAS SE LLENA EL TACHO	DIAS
DENSIDAD DE LOS DESPEDIÇOS	GR/LT (1,10)

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Información primaria.

A nivel parroquial, los residuos tienen una separación que corresponde a un tipo de reutilización para animales y plantas, separación de basura orgánica e inorgánica y la separación de papel, cartón, plástico o vidrio.

Gráfico 34. Separación de residuos en los hogares.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.4.7.3. Relación campo-ciudad.

En la parroquia Pucayacu, como en la mayoría de los territorios, el cultivo y la producción de materias primas se llevan a cabo en la zona rural, mientras que la comercialización se lleva a cabo en la zona urbana parroquial y/o cantonal.

Para el desarrollo equilibrado y sostenible, la interacción entre áreas urbanas y rurales es fundamental. Las asociaciones productivas y la economía popular y solidaria juegan un papel clave en esta dinámica, facilitando la circulación de recursos, conocimientos y productos entre el campo y la ciudad.

La relación entre el campo y la ciudad es esencial para el desarrollo económico y social de ambos territorios. La comercialización de productos agrícolas y otros bienes rurales en áreas urbanas no solo facilita el acceso a mercados más amplios para los productores rurales, sino que también garantiza el suministro de productos locales y frescos para los consumidores urbanos. Esta relación se basa en principios de equidad, y se basa en la economía popular y solidaria.

En el campo, los acuerdos comerciales han beneficiado a los productores rurales, elevando el precio al productor. Sin embargo, la alta variabilidad en los precios también indica un riesgo significativo para los agricultores, que deben adaptarse rápidamente a las condiciones cambiantes del mercado.

En la ciudad, los consumidores urbanos experimentan fluctuaciones en los precios debido a cambios en la oferta y demanda impulsados por acuerdos comerciales. Esto puede llevar a un aumento en el costo de vida y en la variabilidad del acceso a productos frescos.



2.4.8. Seguridad alimentaria.

2.4.8.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.

Si bien es cierto, en la parroquia, como en la mayoría del territorio nacional, las características climáticas, tipos de suelo, variedad de productos alimenticios, permiten que la población no sufra de escasez de alimentos.

Es necesario implementar estrategias integrales que abarquen diversos aspectos clave para abordar la seguridad alimentaria y garantizar alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer los requerimientos de la población en la provincia de Cotopaxi.

En el territorio, se ha comenzado a trabajar en huertos familiares como una medida para contribuir a la seguridad alimentaria de la población parroquial, alrededor del 10% de familias han sido vinculadas a este proyecto (en la parroquia se cuenta con 656 hogares).

El acceso a una cantidad suficiente de alimentos saludables, seguros y nutritivos para satisfacer las necesidades dietéticas de las personas se conoce como seguridad alimentaria. La certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPAs) y Buenas Prácticas Pecuarias (BPPs) es esencial para garantizar que los métodos de producción cumplan con los estándares de calidad y seguridad, promoviendo la producción de alimentos seguros para el consumo, nutritivos y en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de la población.

En el año 2023, existe un aumento significativo a 234 UPAs, es decir, una producción masiva de alimentos seguros, el cual, representa un cambio radical hacia la producción de alimentos que cumplen con altos estándares de seguridad y nutrición, lo que es esencial para asegurar que los alimentos disponibles sean seguros para el consumo, aumentando la disponibilidad de alimentos nutritivos y así adoptando prácticas seguras, que reducen significativamente el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos y problemas de salud relacionados con la alimentación.

Sin embargo, pese a la diversidad y facilidad de acceso, según la percepción de los habitantes de la parroquia, y en base en las encuestas realizadas en territorio por parte del equipo técnico, el 32% de los entrevistados manifiesta que el dinero que obtiene por sus actividades o trabajo, no le alcanza para satisfacer sus necesidades alimenticias.

2.4.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias.

2.4.9.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas.

El territorio cuenta con un sistemas o planta de tratamiento de aguas servidas, tan solo en el casco urbano el resto del territorio no dispone de plantas, la parroquia no cuenta con un camal, las actividades clandestinas descargan sus de aguas servidas en ríos y acequias.

2.4.9.2. Industrias con tecnología limpia.

En el territorio no se cuenta con la implementación de tecnologías limpias para la producción de Industrias, ya que la industria es inexistente.

2.4.9.3. Agrícolas con tecnología limpia.

Aunque el territorio se caracteriza por ser agro productivo, no se ha podido visibilizar la existencia de producciones agrícolas con tecnología limpia.

2.4.9.4. Energías renovables.

En el territorio no se cuenta con proyectos que utilicen tecnologías renovables.





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

2.4.10. Infraestructura productiva.

Según información oficial, se cuenta con la siguiente infraestructura de apoyo a la producción:

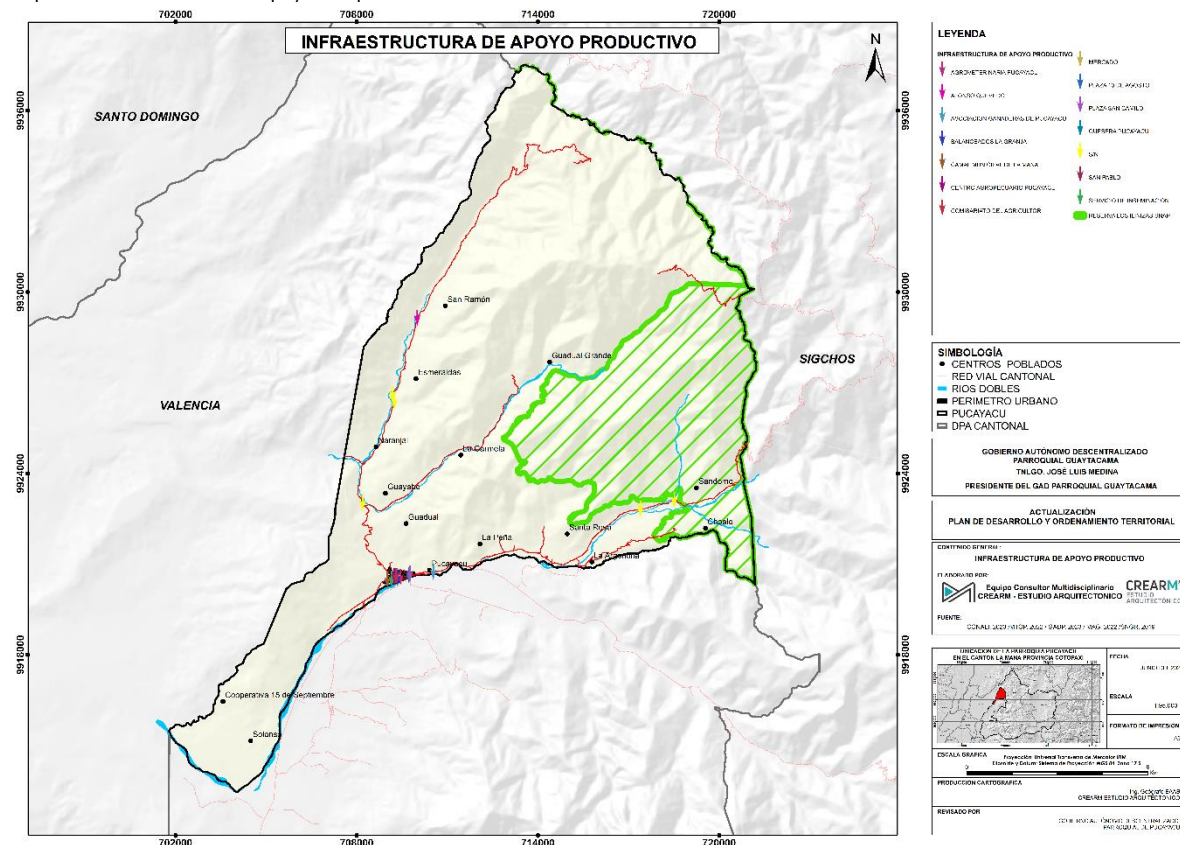
Tabla 62. Infraestructura de apoyo a la producción.

NOMBRE/ACTIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO
EXPLOTACION DE PORCINOS
EXPLOTACION DE AVES DE ENGORDE
MOLIENDA Y EXTRACCION DE JUGO DE CANA (TRAPICHE) Y PRODUCCION DE PANELA
BANCOS Y COOPERATIVAS DE CREDITO
CENTRO AGROPECUARIO PUCAYACU
PLAZA 10 DE AGOSTO
AGROVETERINARIA PUCAYACU
QUESERA PUCAYACU
PLAZA SAN CAMILO
ASOCIACION GANADERA DE PUCAYACU (PLAZA DE GANADO)
SERVICIO DE INSEMINACION
CAMAL MUNICIPAL DE LA MANÁ
MERCADO
BALANCEADOS LA GRANJA
COMISARIATO DEL AGRICULTOR
ALONSO QUEVEDO (QUESERÍA)

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Información primaria.

Mapa 41. Infraestructura de apoyo a la producción.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTO 2022, MAG 2020.

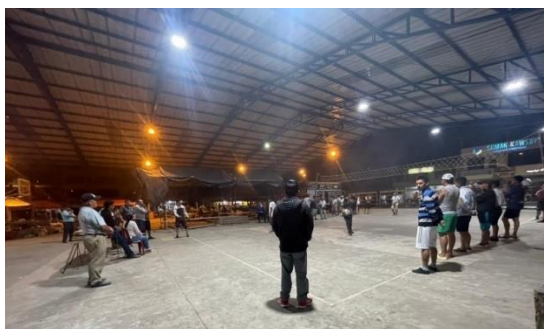
2.4.10.1. Infraestructura de riego.

Se denomina Sistema de riego, al conjunto de estructuras, que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua necesaria a las plantas. El agua de riego es un insumo prioritario para la producción agropecuaria que permite generar un impacto directo en la calidad de vida de los agricultores, al disponer de agua se puede diversificar y planificar la producción durante todo el año, dinamizar las prácticas agrícolas con el consecuente incremento en el rendimiento y la calidad de los cultivos.

2.4.10.2. Mercados, camales.

La feria en el territorio parroquial se realiza principalmente en la Plaza 10 de Agosto, misma que además de ser utilizada en la comercialización de productos de consumo masivo, es utilizada para diferentes actividades como: ferias, encuentros deportivos especialmente en la noche, se encuentra ubicada en el centro de la parroquia; la feria se realiza los días jueves. En Choaló se cuenta con una pequeña infraestructura que sirve como espacio de venta de comidas los días domingos.

Fotografía 26. Imágenes de la feria en la plaza de Pucayacu



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

Fotografía 27. Lugares de comercialización de la producción parroquial.



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Fotografía 28. Lugar de venta de comidas en Choyaló los días domingos



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

El camal municipal de La Maná se encuentra en Pucayacu, como se puede ver, la infraestructura necesita mantenimiento.

Fotografía 29. Camal municipal



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

Feria de ganado

Se cuenta también con la plaza de ganado, en donde, los días miércoles de feria, se comercializan alrededor de 300 cabezas de bovinos (60% de carne, 20% de crianza y 20% de leche) y unos 150 cerdos. El precio depende del peso del ganado, el pago es de 0,90 a 0,95 centavos por libra, se cuenta con una báscula para este fin. Un atractivo que no es posible descartar pues su feria comercial de ganado de cada miércoles es muy concurrida donde vienen compradores y vendedores de varios sitios de la zona (, llegan a esta feria gente del Toachi, La Maná, Sigchos, Santo Domingo), igual con la feria de productos agropecuarios los días jueves. La Asociación Ganadera es la que maneja el desarrollo de esta feria, con la venta de tickets para el ingreso, el movimiento económico de esta actividad (compra – venta) es de aproximadamente 200.000 dólares por feria.

Fotografía 30. Imagen feria de ganado

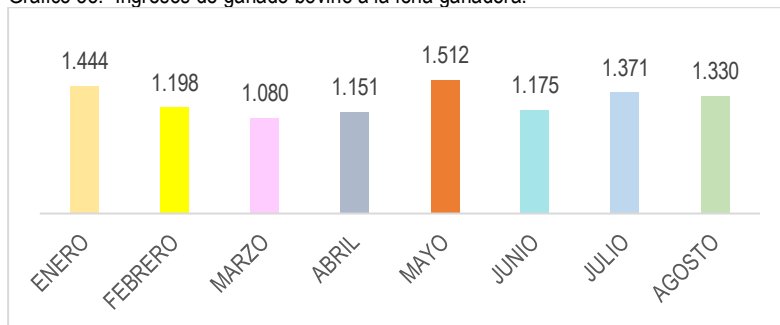


Fuente: Levantamiento de campo, 2024

A continuación, se presentan los registros mensuales de ingresos de ganado a la feria, en lo referente al ganado bovino, se cuenta con un promedio de 1.200 cabezas al mes (alrededor de 300 por feria semanal), siendo en este año, el mes de mayo, el de mayor concurrencia de este ganado.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Gráfico 35. Ingresos de ganado bovino a la feria ganadera.

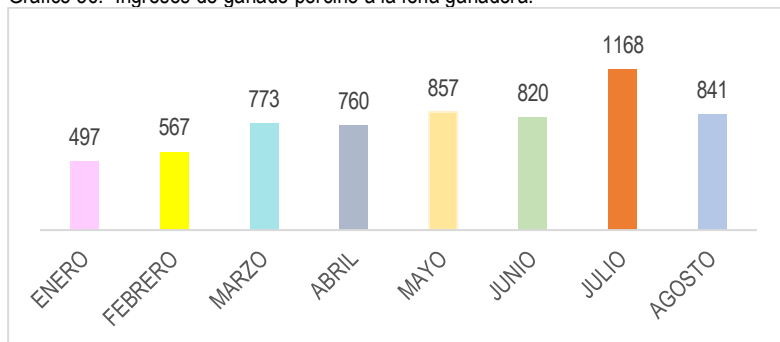


Elaborado por: Asociación Ganadera 2024

Fuente: Camal Municipal Pucayacu 2024

Con referencia al ganado porcino, se cuenta con un promedio de 780 animales al mes (alrededor de 186 por feria semanal), siendo en este año, el mes de julio, el de mayor concurrencia de este ganado.

Gráfico 36. Ingresos de ganado porcino a la feria ganadera.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Camal Municipal Pucayacu 2024

2.4.10.3. Centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio.

En el territorio no se cuenta con centros de acopio, importación o exportación.

2.4.10.4. Zonas de desarrollo económico o industrial.

En el territorio parroquial no se cuenta con estas zonas.

2.4.10.5. Terminales terrestres.

En el territorio parroquial no se cuenta con terminales terrestres.

2.4.10.6. Proyectos estratégicos.

En el territorio parroquial no se han desarrollado proyectos estratégicos.

2.4.10.7. Riesgos de infraestructura productiva.

El espacio utilizado para la feria de ganado, tiene riesgo de desbordamiento en la época invernal, ya que, el crecimiento del río, hace que, el agua se acerque a este sitio. Debido a la susceptibilidad de movimientos en masa, las vías son afectadas especialmente en época invernal, lo cual perjudica la movilización y el comercio para los habitantes de la parroquia.

2.5. ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

En este apartado se describe la capacidad institucional del Gobierno Parroquial; así también, la estructura del GAD, su marco normativo con el cual brindan los servicios a la población rural. Los procesos de la institución están estrechamente vinculados con actores públicos, privados, así como de la sociedad civil, de la cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno.

El presente componente realiza un análisis de los diferentes actores que se encuentran en el territorio, identifica conflictos, y busca los puntos de complementariedad para aplicar las acciones en un territorio. Con el objeto de fomentar y facilitar la participación ciudadana es necesario conocer la forma de organización de los actores y el tejido social del territorio.

Por consiguiente, el sistema político institucional juega un papel crucial en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Pucayacu. Este sistema abarca la gestión y coordinación de las instituciones políticas y administrativas dentro del territorio, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible y elevar la calidad de vida de la comunidad.

Gráfico 37. Alcances del sistema político institucional

Gestión del territorio	Participación ciudadana	Coordinación interinstitucional	Promoción del desarrollo sostenible
• Implica la planificación y coordinación de las acciones y políticas relacionadas con el desarrollo de la parroquia Pucayacu; esto incluye la identificación de necesidades, la formulación de políticas y la implementación de proyectos que promueven el desarrollo económico, social y ambiental de la parroquia.	• Promueve la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo y ordenamiento territorial; razón por la cual hace necesario la consulta y el diálogo con los diferentes actores locales, como organizaciones comunitarias, grupos de interés y ciudadanos en general, para asegurar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.	• Facilita la coordinación entre las diferentes instituciones y entidades que tienen competencias en el territorio de la parroquia Pucayacu. Esto incluye la colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial, el Gobierno Municipal y el Gobierno Provincial, además de otras instituciones públicas y privadas.	• Implica la adopción de políticas y acciones que equilibren el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales. Al tiempo que se busca garantizar la equidad social y la mejora de la calidad de vida de la población local

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Fuente: Equipo consultor, 2023

2.5.1. Capacidades institucionales locales

2.5.1.1. Base legal

Conforme lo determina el art. 63. Del COOTAD, “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden”

Funciones asignadas al GAD parroquial Pucayacu según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 64:



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y
- n) Las demás que determine la ley.

Competencias asignadas al GAD parroquial Pucayacu conforme lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, art. 65

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;



- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Otro aspecto muy relevante en el análisis normativo es la articulación que debe existir con los distintos instrumentos de planificación, entre los que se encuentran:

- Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, 2024 – 2025
- Agenda de Desarrollo Sostenible 2030
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Cotopaxi
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Maná
- Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón La Maná
- Las Agendas Nacionales para la Igualdad – Resolución CNP-001 y CNP-002-2013
- Agenda zonal 3 de planificación
- Ordenanza de presupuesto participativo (GAD provincial de Cotopaxi, GAD municipal La Maná) y Resolución del GAD parroquial Pucayacu
- Plan Operativo Anal de la parroquia Pucayacu
- Plan Anual de Contrataciones de la parroquia Pucayacu
- Presupuesto participativo de la parroquia Pucayacu
- Plan de gobierno. Administración 2023 – 2027

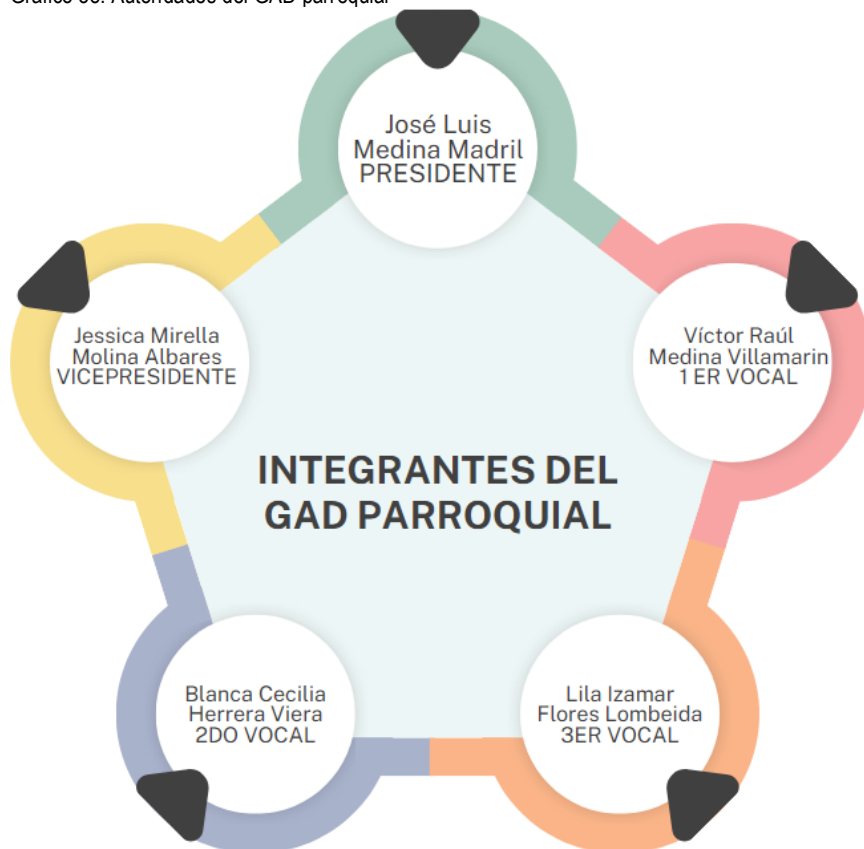
2.5.1.2. Estructura institucional

Conforme lo establece el COOTAD, Art. 66., la Junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Para cumplir este cometido, y conforme los resultados de los comicios electorales del 5 de febrero de 2023, en la parroquia Pucayacu la estructura política quedó de la siguiente manera:

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Gráfico 38. Autoridades del GAD parroquial



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: GAD parroquial Pucayacu, 2024.

Sin embargo, el gobierno parroquial se integra de más miembros, para lo cual existe el denominado personal técnico y de apoyo, para lo cual, quien ejerza la presidencia tiene la potestad de decidir el modelo de gestión administrativa y expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial, conforme lo detalla el COOTAD en los literales g) y h) del art. 70 respecto de las atribuciones de la máxima autoridad parroquial.

Gráfico 39. Personal técnico y de apoyo



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: GAD parroquial Pucayacu, 2024.

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Para el funcionamiento del GAD parroquial también el COOTAD prevé la conformación de Comisiones Legislativas, como lo menciona en el art. 327.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

a. Comisiones permanentes

Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En este apartado, desde el GAD parroquial Pucayacu se ha cumplido cabalmente en su conformación y conforme los criterios de idoneidad de sus integrantes.

b. Comisiones especiales

Son órganos legislativos conformados por temas específicos, cuya determinación de tiempo es definida. Estos espacios también estarán completamente ligados a la necesidad institucional, para lo cual desde el cabildo parroquial se ha considerado inminente la conformación de tres comisiones especiales.

c. Comisiones técnicas

Estas comisiones se caracterizan por el grado de experticia y conocimiento sobre una determinada materia, por lo que es usual que estas se conformen con personas referentes en un área del saber. Este tipo de comisiones si bien lo faculta el COOTAD, el GAD parroquial de Pucayacu no ha considerado pertinente su conformación.

Gráfico 40. Integración de comisiones legislativas





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: GAD parroquial Pucayacu, 2024.

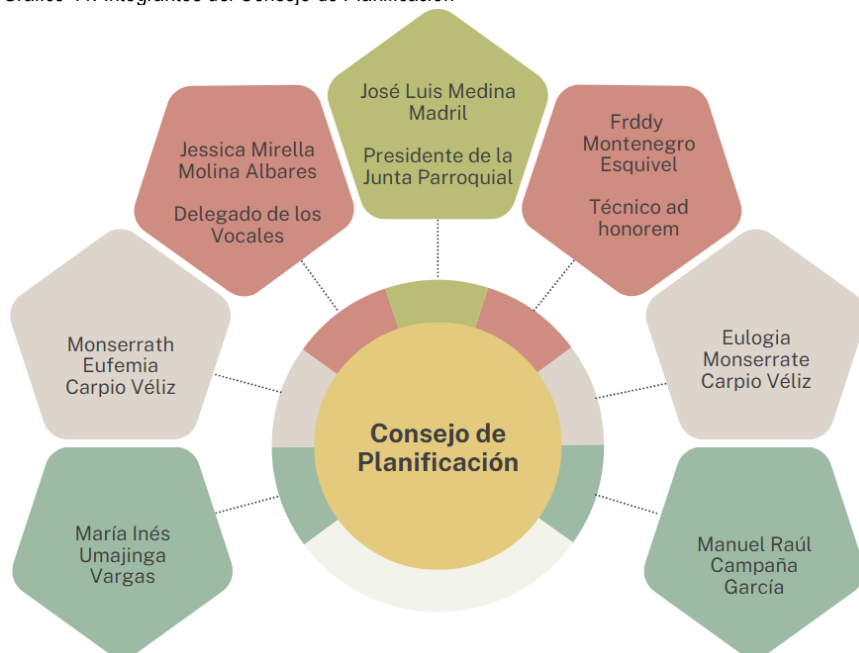
2.5.1.3. Sistema local de planificación participativa

Conforme lo determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 66. Los consejos locales de planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Por su parte, con respecto de la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, menciona que estos Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados, para el caso de los gobiernos parroquiales rurales por:

- El Presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Gráfico 41. Integrantes del Consejo de Planificación



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: GAD parroquial Pucayacu, 2024.

En tanto, en el Art. 29. Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto de las funciones de dicho Consejo, están:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

2.5.1.4. Ingresos y gastos

En lo referente a los ingresos y gastos de la Junta Parroquial de Pucayacu, se cuenta con los siguientes registros del año 2021:

Tabla 63. Cédula de ingresos 2021

INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	COBRADO	X DEVENGAR	X COBRAR
Corrientes	68.000	153,78	68.153,78	68.153,78	68.153,78	0,00	0,00
De capital	90.385,15	16.374,56	106.759,71	106.759,71	91.848,30	0,00	14.911,41
De financiamiento	0	64.967,04	64.967,04	2.170,68	2.170,68	62.796,36	62.796,36
TOTAL	158.385,15	81.495,38	239.880,53	177.084,17	162.172,76	62.796,36	77.707,77

Elaborado por: Equipo consultor, 2024
Fuente: Secretaría GADP Pucayacu, 2024



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

En lo referente a gastos, para el mismo año, se tiene:

Tabla 64. Cédula de Gastos 2021.

GASTOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
Corrientes	68.000	-7.106,66	60.893,34	60.893,34	60.893,34	59.377,09	0,00	0,00	1.516,25
De inversión	86.370,15	82.526,38	168.896,53	99.986,75	90.586,39	89.355,87	68.909,78	78.310,14	79.540,66
De capital	0	1.428,56	1.428,56	1.428,56	1.428,56	1.428,56	0,00	0,00	25,00
Aplicación del financiamiento	4.015	4.647,10	8.662,10	8.662,10	8.662,10	8.662,10	0,00	0,00	0,00
TOTAL	158.385,15	81.495,38	239.880,53	170.970,75	161.570,39	158.823,62	68.909,78	78.310,14	81.081,91

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fuente: Secretaría GADP Pucayacu, 2024

En resumen, para el año 2021, se tiene que:

Tabla 65. Ingresos vs Gastos 2021.

CÉDULA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO
INGRESOS	158.385,15	81.495,38	239.880,53	177.084,17
GASTOS	158.385,15	81.495,38	239.880,53	161.570,39
EFICIENCIA				91,24%

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fuente: Secretaría GADP Pucayacu, 2024

En lo referente a los ingresos y gastos de la Junta Parroquial de Pucayacu, se cuenta con los siguientes registros del año 2022:

Tabla 66. Cédula de Ingresos 2022.

INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	COBRADO	X DEVENGAR	X COBRAR
Corrientes	72.250	33,65	72.283,65	72.283,65	72.283,65	0,00	0,00
De capital	102.633,17	11.864,83	114.498,00	114.498,00	114.498,00	0,00	0,00
De financiamiento	0	81.020,05	81.020,05	14.911,41	14.911,41	66.108,64	66.108,64
TOTAL	174.883,17	92.918,53	267.801,70	201.693,06	201.693,06	66.108,64	66.108,64

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fuente: Secretaría GADP Pucayacu, 2024

En lo referente a gastos, para el mismo año, se tiene:

Tabla 67. Cédula de Gastos 2022.

GASTOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
Corrientes	72.250	-2.737,97	69.512,03	69.512,03	69.512,03	68.227,38	0,00	0,00	1.284,65
De inversión	100.433,17	95.084,73	195.517,90	108.956,39	108.946,87	107.560,87	86.561,51	86.571,03	87.957,03
De capital	2.200	-2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación del financiamiento	0	2.771,77	2.771,77	2.771,77	2.771,77	2.771,77	0,00	0,00	0,00
TOTAL	174.883,17	92.918,53	267.801,70	181.240,19	181.230,67	178.560,02	86.561,51	86.571,03	89.241,68

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fuente: Secretaría GADP Pucayacu, 2024



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

En resumen, para el año 2022, se tiene que:

Tabla 68. Ingresos vs. Gastos 2022

CÉDULA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO
INGRESOS	174.883,17	92.918,53	267.801,70	201.693,06
GASTOS	174.883,17	92.918,53	267.801,70	181.230,67
EFICIENCIA				89,85%

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fuente: Secretaría GADP Pucayacu, 2024

En lo referente a los ingresos y gastos de la Junta Parroquial de Pucayacu, se cuenta con los siguientes registros del año 2023:

Tabla 69. Cédula de Ingresos 2023.

INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	COBRADO	X DEVENGAR	X COBRAR
Corrientes	72.250	4.385,48	76.635,48	76.635,48	63.885,48	0,00	12.750,00
De capital	114.498	10.986,76	125.484,76	125.484,76	106.011,42	0,00	19.473,34
De financiamiento	0	89.333,55	89.333,55	0	0	89.333,55	89.333,55
TOTAL	186.748	104.705,79	291.453,79	202.120,24	169.896,90	89.333,55	121.556,89

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fuente: Secretaría GADP Pucayacu, 2024

En lo referente a gastos, para el mismo año, se tiene:

Tabla 70. Cédula de Gastos 2023.

GASTOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
Corrientes	72.250,00	984,20	73.234,20	73.234,20	73.234,20	70.106,02	0	0	3.128,10
De inversión	114.498,00	98.956,94	213.454,94	94.833,35	88.543,01	87.312,47	118.621,59	124.911,93	126.142,47
De capital	0,00	2.094,00	2.094,00	2.094,00	2.094,00	2.094,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación del financiamiento	0,00	2.670,65	2.670,65	2.670,65	2.670,65	2.670,65	0,00	0,00	0,00
TOTAL	186.748,00	104.705,79	291.453,79	172.832,20	166.541,86	162.183,14	118.621,59	124.911,93	129.270,65

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fuente: Secretaría GADP Pucayacu, 2024

En resumen, para el año 2022, se tiene que:

Tabla 71. Ingresos vs. Gastos 2023

CÉDULA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO
INGRESOS	186.748,00	104.705,79	291.453,79	202.120,24
GASTOS	186.748,00	104.705,79	291.453,79	166.541,86
EFICIENCIA				82,24%

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fuente: Secretaría GADP Pucayacu, 2024

2.5.2. Gobernanza del riesgo

2.5.2.1. Organización institucional

La organización institucional para la gobernanza del riesgo se denomina Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE), que en el caso de la parroquia Pucayacu, se encuentra integrado por:

Tabla 72. Integración del Comisión Parroquial para Emergencias

Institución	Rango	Nombre
GAD parroquial Pucayacu	Presidente	José Luis Medina Madril
	Vocales	Jessica Mirella Molina Albares
		Víctor Raúl Medina Villamarin
		Blanca Cecilia Herrera Viera
Tenencia política de la parroquia Pucayacu	Teniente político	Lila Izamar Flores Lombeida
Gobierno municipal del cantón La Maná	Delegado	
Tenencia política de la parroquia Pucayacu	Teniente político	
Fuerzas armadas	Delegado	
Cuerpo de Bomberos del cantón La Maná	Delegado	
Ministerio de Salud Pública	Delegado	
Policía Comunitaria	Delegado	
Ministerio de Educación	Delegado	
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Delegado	
Juntas de agua	Delegado	
Organizaciones locales	Delegado	
Organizaciones productivas	Delegado	
ONGs	Delegado	

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fuente: Secretaría GADP Pucayacu, 2024

Entre las funciones del COPAE, constan:

- Activar los mecanismos de seguridad a través de la Policía Nacional -UPC/ UVC.
- Activar los equipos de rescate (Cuerpos de Bomberos, unidades de rescate locales).
- Coordinar con las entidades de primera respuesta la evacuación de la población a zonas seguras.
- Implementar y adecuar alojamientos temporales de población evacuada
- Gestionar la primera contingencia humanitaria.
- Coordinar con el nivel cantonal el soporte de sobrepasar las capacidades locales de respuesta.

2.5.2.2. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

En el año 2022, el GADP Pucayacu, la Comisión Parroquial para Atención de Emergencias resuelve la declaratoria del Estado de Emergencia en la parroquia, ante el desbordamiento del río Quindigua, afectando al centro poblado.

Más adelante, en el año 2023, la misma Comisión Parroquial para Atención de Emergencias se ve abocada a declarar la emergencia en la parroquia Pucayacu debido a los impactos generados por la etapa invernal, expresada por el desbordamiento de varios ríos, afectación vial por deslaves, afectando la conectividad hacia los recintos y comunidades.

Fotografía 31. Registro fotográfico de los eventos de emergencia



Fuente. Archivo fotográfico GADP Pucayacu, 2023



2.5.3. Articulación intersectorial

La articulación intersectorial parte de la necesidad de trabajar de manera colectiva para resolver problemas estructurales; esto significa reconocer la importancia de aunar esfuerzos entre distintos actores (afines y no afines) para lograr resultados de interés mutuo; en ese sentido a continuación se presenta un análisis de las relaciones interinstitucionales.

2.5.3.1. Articulación vertical

El análisis vertical refiere de las actividades que le corresponden a cada nivel de gobierno, conforme lo asignado en el COOTAD. Esto ayuda desde la lógica pública a invertir de manera inteligente los recursos institucionales a favor de la colectividad, y al mismo tiempo trata de evitar la duplicidad de intervenciones en el territorio.

Tabla 73. Relación de competencias del GAD parroquial con el GAD Cantonal y Provincial

Nivel parroquial (Pucayacu)	Nivel cantonal (La Maná)	Nivel provincial (Cotopaxi)
Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial en concordancia con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	La gestión ambiental provincial. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego. Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente. COOTAD, 2023

En este sentido, la articulación vertical parte por dos premisas: a) Complementariedad y b) Subsidiariedad. El primer concepto responde a obras estratégicas que necesariamente requieren la intervención de los dos o tres



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

niveles de gobierno; mientras que la segunda es una intervención de ayuda cuando el nivel de gobierno más pequeño se ve limitado técnica, económica o legalmente para intervenir.

Sin embargo, de aquello el GAD parroquial Pucayacu en el periodo 2019 – 2023 tiene los siguientes convenios vigentes que refuerzan la articulación vertical.

- Convenio específico de gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Pucayacu, cuyo objeto es: Vincular y fomentar la actividad física, recreativa y la práctica deportiva en base a la disciplina del fútbol; así como, regular las actividades y uso de los escenarios deportivos e instalaciones.
- Convenio de gestión concurrente de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Pucayacu, para la construcción de aceras y bordillos en la calle Dr. Manuel Gómez, calle 7 de julio y San Camilo, parroquia Pucayacu, cantón La Maná, provincia de Cotopaxi.

2.5.3.2. Articulación horizontal

La articulación horizontal refiere a esfuerzos conjuntos que involucren a dos o más GADs del mismo nivel de gobierno; en este caso dos GADs parroquiales. Sin embargo, en el GAD parroquial Pucayacu no se observan este tipo de relacionamientos

2.5.3.3. Articulación multisectorial

La articulación multisectorial considera el trabajo de un GAD y las entidades de gobierno central; sin embargo, las intervenciones de las carteras de Estado provienen de las gestiones del GAD Municipal La Maná, que tiene jurisdicción en la parroquia Pucayacu.

2.5.3.4. Articulación con el tercer sector

La articulación con el tercer sector detalla las organizaciones de cooperación internacional y fundaciones que tienen incidencia en un determinado territorio; si bien es cierto se ha encontrado el trabajo de ONGs como Ayuda en Acción, este relacionamiento nace de otro nivel de gobierno.

2.5.4. Actores territoriales y organización social

2.5.4.1. Mapeo de actores

Tabla 74. Actores locales del sector urbano

Organización, agrupación	Actividad de la Organización	Tipo organización	Sector urbano	Presidente/a Representante:
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Agrícola	Gobierno Central	Barrio Las Flores	Ing. José Oña
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Social	Gobierno Central	Calle Dr. Manuel Gómez	Ing. Corina Rumipamba
Ministerio de Salud Pública	Salud	Gobierno Central	Calle Dr. Manuel Gómez	Od. Alisson Lobato Cabrera
Unidad Educativa Pucayacu	Educación	Gobierno Central	Calle Ascázubi	Msc. Oscar Zambrano
Policía Nacional	Seguridad	Gobierno Central	Calle García Moreno	Sgto. Carlos Barragan
Tenencia Política	Seguridad	Gobierno Central	Calle Eliseo Ibáñez y Esmeraldas	Ing. Jessica Esquivel
Unidad Educativa a Distancia	Educación	Gobierno Central	Barrio Las Flores	Tnglo. Fabián Ibáñez
Asociación de Ganaderos de Pucayacu	Ganadera	Organización Social	Vía a Recinto Sandomo	Sr. Flavio Uribe
Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres de Pucayacu	Social	Organización Social	Calle Esmeraldas	Sra. Monserrat Carpio



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Asociación de Servicio Alimentario Pucayacu	Servicio de Alimentación	Organización Social	Calle Eliseo Ibáñez	Ing. Mercy Pilatasig
Asociación del Adulto Mayor	Social	Organización Social	CDH	Sr. Vicente Esquivel
Junta Administradora de Agua Potable de Pucayacu	Servicio de Agua	Organización Social	Calle América	CPA. Lizandra Guerra
Compañía de Camionetas Mixta Pucayacu	Trasporte	Organización Social	Calle Eliseo Ibáñez	Sr. Trajano Esquivel
FEPP- Ayuda en Acción	Social	(ONG)	La Maná	Ing. Freddy Montenegro
Pastoral Social	Iglesia	Religiosa	Calle Manuel Gómez	Párroco Alonso Tandalla
Barrio San Camilo	Comunitaria	Organización Social	Barrio San Camilo	Sra. Inés Umajinga
Barrio Centro	Comunitaria	Organización Social	Barrio Centro	Sra. Lilia Esquivel
Barrio El Colegio	Comunitaria	Organización Social	Barrio El Colegio	Sra. Blanca Vega
Barrio Unido	Comunitaria	Organización Social	Barrio Unido	Sr. Ítalo Coro
Barrio Nuevo	Comunitaria	Organización Social	Barrio Nuevo	Sr. Celso Calvopiña
Barrio Las Flores	Comunitaria	Organización Social	Barrio Las Flores	Sr. Oswaldo Paredes
Barrio El Mirador	Comunitaria	Organización Social	Barrio El Mirador	Sr. Marcelo León
Barrio Las Mercedes	Comunitaria	Organización Social	Barrio Las Mercedes	Sr. Delfo Semanate

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Fuente. GAD parroquial Pucayacu, 2024.

Tabla 75. Actores locales del sector rural

Organización, agrupación	Actividad de la Organización	Tipo organización	Sector rural	Presidente/a o Representante:
Asociación de Producción Agrícola de Cañicultores El Monte Carmelo	Producción de panela	Organización Social	Comuna La Carmela	Sra. Cecilia Herrera
Asociación Agropecuaria Turística Las Cascadas del Guadual	Turística	Organización Social	Recinto Guadual	Sr. Mario Rivera
Recinto San Ramón	Comunitaria	Organización Social	Recinto San Ramón	Sr. Andrés Usuño
Recinto Esmeraldas	Comunitaria	Organización Social	Recinto Esmeraldas	Sr. Wilo Ríos
Recinto Naranjal	Comunitaria	Organización Social	Recinto Naranjal	Sr. Wilson Espín
Recinto Guadual	Comunitaria	Organización Social	Recinto Guadual	Sr. Mario Rivera
Comuna La Carmela	Comunitaria	Organización Social	Comuna La Carmela	Sra. Verónica Herrera
Comuna Cholao	Comunitaria	Organización Social	Comuna Cholao	Sr. Gilberto Gallo
Recinto Sandomo	Comunitaria	Organización Social	Recinto Sandomo	Sr. Miguel Quevedo
Recinto La Argentina	Comunitaria	Organización Social	Recinto La Argentina	Sr. Aurelio Cruz
Recinto Solonso	Comunitaria	Organización Social	Recinto Solonso	Sr. Jorge Borja

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Fuente. GAD parroquial Pucayacu, 2024.

2.5.5. Participación ciudadana

Actualmente el marco legal bajo el que se sustenta el accionar de la institución parroquial corresponde a las facultades que le otorga la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y



Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como los lineamientos establecidos en la Planificación Nacional a través del Plan Nacional para El Nuevo Ecuador 2024 – 2025, que establece las líneas generales de planificación en el territorio. Otros instrumentos paralelos son, la Ley de Participación Social y Agendas de la Igualdad, principalmente.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el derecho de la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del Gobierno Autónomo Descentralizado, correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con su derecho.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generadas por sus instituciones; además adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

El Código de Planificación en su Artículo 2 establece como lineamiento para el desarrollo el fomento y la participación ciudadana y control social en la formulación de las políticas públicas. Artículo 5, numeral 5, establece como uno de los principios comunes de la planificación, a la participación ciudadana, donde se señala que todas las entidades del sistema de planificación y de finanzas públicas tienen el deber de garantizar la participación. Artículo 28 numeral 4, establece que los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán integrados por tres representantes delegados de las instancias de participación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Artículo 3, establece que uno de los objetivos de la ley es: 1.- Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de Gobierno.

Artículo 29, reconoce el poder ciudadano como el proceso de participación individual y colectiva de los ciudadanos y ciudadanas de una comunidad, quienes de manera protagónica participarán en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como en el control social de todos los niveles de gobierno.

Artículo 43, reconoce que el Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la designación de fondos concursales, becas educativas, créditos y otros.



2.5.5.1. Mecanismos de participación ciudadana

Son las formas o medios que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial establece para que las personas que habitan y viven en la Parroquia, de manera colectiva o individual emitan opinión y sean parte en la toma de decisiones.

El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial Pucayacu está conformado por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente (representantes del gobierno en cada nivel territorial), y por representantes ciudadanos (deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades, grupos de atención prioritaria, con equidad de género y generacional), que prioritariamente deben ser designados por las Asambleas Ciudadanas Locales.

Dentro del territorio parroquial encontramos instancias de participación en todos los niveles de gobierno, donde se plasma un trabajo entre Gobierno y ciudadanía tales como:

- Asambleas ciudadanas locales a nivel parroquial
- Sistemas de Participación Ciudadana a nivel parroquial
- Consejos de Planificación a nivel parroquial

Las Funciones del Sistema de Participación Ciudadana están definidas en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

Según el informe de rendición de cuentas 2023, el GAD parroquial Pucayacu registra 3 instancias de participación, donde la organización de entidades públicas, ciudadanos y organizaciones dialogan abiertamente para los procesos de presupuesto participativo y rendición de cuentas.

Si bien los mecanismos de participación son esenciales en el ejercicio de democracia y transparencia, en el GAD parroquial Pucayacu no se ha trabajado en incluir mecanismos como las Audiencias públicas, cabildo popular, Consejo de planificación local, silla vacía, consejo consultivo o cualquier otro mecanismo que permita ampliar las posibilidades de participación.

Cabe recalcar que el GAD como tal no limita que la ciudadanía participe; pero la organización social es bastante débil como para unirse en anhelos colectivos.

2.5.5.2. *Mecanismos de control social*

En referencia al mismo informe realizado por el GAD parroquial, no se encuentran implementados mecanismos para que la ciudadanía sea vigilante del accionar público, por tanto, cabe que exista un fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para empoderarles sobre la gestión pública.

Los mecanismos de control social habilitados por la Ley, son:

- a) Veedurías ciudadanas
- b) Observatorios ciudadanos
- c) Defensorías comunitarias
- d) Comités de usuarios por servicios

Sin embargo, en el reporte institucional, se coloca 0, por la ausencia de implementación de dichos mecanismos.

2.5.5.3. *Transparencia de la información*

El GAD parroquial pone a disposición de la ciudadanía el enlace <http://https://pucayacu.gob.ec/cotopaxi/2024-2/> como medio por el cual la ciudadanía puede estar plenamente informada sobre el accionar institucional en favor de requerimientos ciudadanos; sin embargo, ya queda a criterio de la población local conocer qué hace su GAD.

En este apartado, indicar que existe la red social Facebook, donde el GAD parroquial tiene una cuenta institucional <https://www.facebook.com/profile.php?id=100064823463247> donde constantemente se publican todas las intervenciones del GAD en territorio.

2.6. **Análisis estratégico**

Toma en cuenta los elementos detectados en el estudio por sistemas físico, ambiental, económico-productivos, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; muestra las interacciones y la influencia entre estos. Facilita una interpretación crítica e integral de la realidad del territorio; por lo tanto, no se trata de una recolección de datos sin relación.

El análisis estratégico determina la condición presente del territorio, definida como el grado de progreso logrado en aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales, así como su nivel de sostenibilidad. Esta información se convierte en el fundamento o respaldo técnico para, en el futuro, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la elaboración de la propuesta de desarrollo. La parroquia Pucayacu ubicada en el cantón La Maná, subtrópico de Cotopaxi, se halla frente al reto de disminuir las desigualdades sociales y territoriales a través de un desarrollo ordenado. En estas circunstancias, el objetivo es fomentar la productividad como medio generador económico, reforzando los roles y funciones del territorio. El estudio que se expone a continuación toma en cuenta diversos componentes reconocidos en los cinco sistemas analizados en el Diagnóstico, ilustrando las interrelaciones entre estos. Además, se consideran las pautas y directrices territoriales a nivel nacional mediante la Estrategia Territorial Nacional vigente, de lo que surge la siguiente información:

- **Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales**



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

En Pucayacu se evidencian desigualdades sociales y territoriales. Estas inequidades se evidencian en diferentes campos como, por ejemplo, la falta de empleo, migración de la población a causa de las pocas oportunidades de trabajo formal, impactando de forma desmedida a las áreas rurales y los sectores más desprotegidos.

En relación al acceso a servicios fundamentales, al encontrarse en la zona rural, se clasifica como susceptible a problemas de insalubridad. Esto muestra una notable diferencia en la provisión de servicios básicos de agua potable y drenaje, mientras en el área urbana del cantón La Maná, esta cobertura supera el 50%, en el área rural, no llega al 50%. Esta disparidad evidencia retos significativos en lo que respecta al acceso equitativo a servicios vitales para la comunidad rural. Al ser estos servicios, competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales, resulta esencial el trabajo conjunto para la implementación de acciones inmediatas con el fin de disminuir la brecha de desigualdad y asegurar el acceso apropiado a dichos servicios.

El análisis de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la provincia revela profundas disparidades entre el cantón y sus parroquias. El promedio provincial de NBI es del 48,6%, mientras que, el NBI en Pucayacu es de 63,5%, estos datos subrayan la necesidad de enfoques diferenciados y localizados para abordar la pobreza en la parroquia.

Es esencial, visualizar la información sobre los niveles de educación en la parroquia dado que, asegurar un acceso equitativo a una educación de alta calidad es esencial. Al evaluar el grado de educación parroquial, se resalta que el 56,6% de la población pertenece a la Educación General Básica, lo que señala que han finalizado al menos la educación primaria. El nivel de bachillerato, que constituye el 20,3%, manifiesta el interés y la oportunidad de mantenerse en el sistema educativo de un segmento de la sociedad. A nivel de Educación Superior el acceso corresponde al 12,5% mientras que, a nivel de Maestría/Especialización y Doctorado/Doctorado, corresponde al 0,8%, representando, estos últimos porcentajes son los más bajos del total de casos. Esta desigualdad subraya la importancia de impulsar proyectos que promuevan y faciliten el acceso a la educación universitaria como una prioridad crucial en lo referente a la educación de la población. La tasa de analfabetismo corresponde al 7,5%, el analfabetismo digital al 22,6% y 8,6 años promedio de escolaridad.

La prestación del servicio de salud, se realiza mediante un puesto de salud del IESS y un centro de salud pública tipo A. En el cantón La Maná no se cuenta con Hospital básico, pero si con centros de salud; la tasa de natalidad como la de mortalidad no son altas en el territorio, corresponden al 1x100; según el censo de 2022, el índice de desnutrición crónica infantil (DCI) en niños menores de dos años a nivel provincial, es del 27,6%, y en niños de dos a cinco años, del 25,9% mientras que, en la parroquia, por cada 100 niños de 0 a 58 meses, 7 sufren de desnutrición crónica.

En lo referente a migración, se registra un total de 7 emigrantes internacionales entre los 30 y 34 años de edad, reconocidos por el INEC, con respecto a inmigrantes, se tiene un registro de 3 personas extranjeras en la parroquia.

En la parroquia, el 25% de la población sufre de algún tipo de dificultad en alguna esfera de funcionamiento. En lo que tiene que ver con discapacidad permanente, no existe información a nivel parroquial, a nivel cantonal, se registran 4.037 personas con dificultad permanente, es decir, el 8,2% de la población total.

Para mejorar las condiciones de vida y trabajo dignas para todos, es necesario intervenir en las brechas presentadas. Es esencial abordar a los grupos vulnerables mediante políticas de protección y apoyo y proporcionando recursos adecuados para las personas con discapacidad, asegurando su inclusión y participación plena en la sociedad.

En cuanto a la autoidentificación, hay una amplia variedad étnica: el 94,9% de la población se identifica como mestiza, mientras que el 1,94 % se identifica como montubia, el 1,48 % como indígena, el 1,12% como blanco, el 0,36% como afroecuatoriano y el 0,20% como otros.

- **Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio**

La edad promedio de los habitantes es de 36 años, considerando la parroquia como poseedora de una población joven con capacidad de laborar. En lo referente a las ramas de actividad, la de mayor presencia es en la Agricultura con 242 personas, le sigue servicios con 135 personas, manufactura con 54 personas, comercio con 48 y 5 registrados en la construcción.

De un total de 18.142,65 Ha., que corresponden al total de la extensión de la parroquia Pucayacu, 7.324,43 Ha corresponden a suelos con uso agropecuario (incluidas 46,83 Ha correspondientes a tierras improductivas). El cultivo de caña de azúcar es predominante en el territorio con 166,39 Ha., el suelo utilizado para el cultivo de cacao, corresponde a 109,28 Ha., durante los recorridos de campo, se ha evidenciado el reemplazo de cultivos por pastos para ganado, especialmente de carne, para esta actividad se cuenta con 6.919,63 Ha de pastos cultivado.

En lo referente a los conflictos de uso de suelo, se tiene: 3.200,79 Ha tienen un conflicto de uso por sobreutilización con severa intensidad, esto se detalla de acuerdo a la vocación vs el uso que se le está dando a estos terrenos, se puede visualizar que, los bosques de producción y protección, están siendo utilizados para uso agrícola y pecuario.

Para muchas familias de Pucayacu, la agricultura se complementa con la ganadería. La cría de animales, especialmente ganado de carne y productos adicionales como leche y sus derivados, que son cruciales para la economía y el sustento local.

Se cuenta con la plaza de ganado en donde se realiza la feria los días miércoles, se comercializan alrededor de 300 cabezas de bovinos (60% de carne, 20% de crianza y 20% de leche) y unos 150 cerdos. El precio depende del peso del ganado, el pago es de 0,90 a 0,95 centavos por libra, se cuenta con una báscula para este fin. Un atractivo que no es posible descartar pues su feria comercial de ganado de cada miércoles es muy concurrida donde vienen compradores y vendedores de varios sitios de la zona (, llegan a esta feria gente del Toachi, La Maná, Sigchos, Santo Domingo), igual con la feria de productos agropecuarios los días jueves. La Asociación Ganadera es la que maneja el desarrollo de esta feria, con la venta de tickets para el ingreso, el movimiento económico de esta actividad (compra – venta) es de aproximadamente 200.000 dólares por feria.

El turismo en la parroquia Pucayacu, ofrece una variedad de experiencias fascinantes, especialmente para aquellos que buscan descubrir la cultura y el entorno natural de la zona. Pucayacu tiene mucho potencial para atraer visitantes interesados en el turismo rural y de naturaleza, aunque no es uno de los destinos turísticos más conocidos de Ecuador.

En su entorno natural, se cuenta con impresionantes paisajes montañosos que ofrecen vistas panorámicas y oportunidades de senderismo y ecoturismo. Los visitantes pueden experimentar la vida rural visitando las comunidades locales. Esto incluye la posibilidad de adquirir conocimientos sobre métodos agrícolas tradicionales, la elaboración de alimentos, interactuar con la ganadería local y cría de animales.

Participar en las fiestas locales y eventos culturales puede dar una mejor comprensión de las costumbres y la cultura de Pucayacu. Los visitantes pueden disfrutar de experiencias culturales como festivales religiosos, actividades sociales y ferias agrícolas.



El turismo en Pucayacu, en el cantón La Maná, ofrece una combinación de experiencias culturales y naturales que pueden atraer a los visitantes interesados en el turismo rural y natural.

Esta parroquia celebra dos principales fiestas religiosas cada año, el 29 de junio se festeja la fiesta de San Pablo de Pucayacu en honor al patrono de la parroquia (San Pablo), en el mes de diciembre se festeja la fiesta al Niño Jesús, donde priostes y familias católicas celebran con mucha devoción su nacimiento lo mismo que aportan para el desarrollo de un programa religioso y deportivo. Los barrios que conforman esta parroquia son los siguientes: Barrio Centro, Barrio Nuevo, San Camilo, Las Mercedes, El Mirador, Las Flores y Colegio.

La parroquia cuenta con bellezas escénicas como espacios para la recreación natural: cascada en los recintos Choaló, Guadual, turismo comunitario, agro-ecoturismo producción artesanal de la caña de azúcar, y educación ambiental.

- **Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.**

El desarrollo sostenible requiere un equilibrio integral entre las dimensiones económica, social y ambiental, garantizando la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. En este contexto, es fundamental reconocer el valor del patrimonio natural como pilar fundamental para el desarrollo humano y el cuidado del hábitat.

En la parroquia de Pucayacu, la población local valora el patrimonio natural a través de sus actividades pecuarias y agrícolas, que constituyen la base económica del territorio. El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial ha implementado programas para apoyar a productores agrícolas y pecuarios, promoviendo la cadena de valor y el aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas, como la riqueza hídrica y el clima apto para la ganadería.

Pucayacu cuenta con una zona PANE (Sistema Nacional de Zonas Protegidas), definida como "espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados para la conservación a largo plazo de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos" (Dudley, 2008). Esta zona protegida forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, establecido en la Constitución Política del Ecuador (Art. 405), y es competencia de los GADs parroquiales implementar proyectos para la conservación y restauración de ecosistemas naturales.

El patrimonio natural de la parroquia incluye ecosistemas, vida silvestre y recursos naturales que proporcionan bienes y servicios ambientales esenciales para las actividades humanas locales. La conservación y aprovechamiento sostenible de estos recursos es crucial para el desarrollo integral de la parroquia y el bienestar de su población.

Pucayacu es una zona altamente vulnerable a riesgos naturales, específicamente inundaciones y movimientos en masa. La susceptibilidad media a inundaciones no representa una gran problemática, ya que solo afecta ligeramente las vías por los pasos de agua. Sin embargo, la susceptibilidad al movimiento de masas es un mayor problema, especialmente en los recintos San Ramon y Guadual Grande, donde la mayoría del territorio tiene una alta probabilidad de ser afectado.

Para abordar estos riesgos, es fundamental involucrar a todos los niveles de Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y a la población en el Sistema de Gestión de Riesgos. La creación de una junta de riesgos es clave para dar una respuesta inmediata y efectiva ante eventualidades. Esto permitirá una coordinación efectiva entre las autoridades y la comunidad para mitigar los efectos de estos eventos.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

En términos técnicos, la susceptibilidad se define como la propensión o tendencia de una zona a ser afectada por un proceso determinado, como movimientos en masa. Es importante considerar la vulnerabilidad social y la percepción del riesgo en la planificación y gestión de riesgos.

La implementación de estrategias para reducir la vulnerabilidad es crucial. El involucramiento comunitario, la planificación y coordinación entre GAD y autoridades, y el monitoreo y evaluación constante de la situación son fundamentales para tomar medidas preventivas y proteger a la población y la infraestructura.

Al adoptar estas medidas, Pucayacu puede reducir su vulnerabilidad a riesgos naturales y garantizar un desarrollo sostenible y seguro para su población.

Según el VIII Censo de Población y Vivienda (2022), la parroquia de Pucayacu cuenta con 1960 habitantes, mostrando una tendencia decreciente. Sin embargo, la población de adultos mayores ha aumentado significativamente, pasando de 145 en 2001 a 297 en 2022. Esto sugiere una migración y envejecimiento poblacional, principalmente debido a la falta de oportunidades laborales.

La concentración poblacional se encuentra en el sector rural, con un 100% de habitantes según el INEC (2002). La parroquia se caracteriza por su identidad montubia y riqueza agrícola, hídrica y pecuaria. Sin embargo, enfrenta desafíos socioeconómicos significativos, incluyendo altos niveles de pobreza, bajo acceso a educación y servicios básicos.

Es crucial implementar estrategias integrales para abordar estos desafíos. Se reconoce la importancia de la plurinacionalidad e interculturalidad, así como la necesidad de proyectos agrícolas que promuevan cadenas de valor y programas de conocimiento de ganado.

En cuanto a la infraestructura, se han realizado esfuerzos para mantener 45 km de vías, pero la riqueza hídrica y natural dificulta su control y ha impactado negativamente la vialidad. La parroquia cuenta con 66,28 km de vías, de las cuales 57,55 km están en mal estado.

La dotación de servicios es baja, especialmente en recintos alejados. La cobertura de agua potable es del 52,3%, y la de alcantarillado es del 37,2%. La recolección de basura es prácticamente nula, y la mayoría de la población maneja sus residuos quemándolos.

La articulación con ONGs y GAD provincial es fundamental para acceder a recursos y conocimientos especializados. Es necesario priorizar la inversión en infraestructura y servicios básicos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible de la parroquia.

La implementación de proyectos agrícolas sostenibles, la mejora de la infraestructura vial y de servicios básicos, y el fomento de la plurinacionalidad e interculturalidad son clave para abordar los desafíos socioeconómicos y mejorar la calidad de vida de la población de Pucayacu.

- **Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel**

Conforme lo establece el COOTAD, Art. 66., la Junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Para el funcionamiento del GAD parroquial también el COOTAD prevé la conformación de Comisiones Legislativas, como lo menciona en el art. 327. *“Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones*



permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural”.

Conforme lo determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 66. Los consejos locales de planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.

La articulación intersectorial parte de la necesidad de trabajar de manera colectiva para resolver problemas estructurales; esto significa reconocer la importancia de aunar esfuerzos entre distintos actores (afines y no afines) para lograr resultados de interés mutuo; en ese sentido a continuación se presenta un análisis de las relaciones interinstitucionales. El análisis vertical refiere de las actividades que le corresponden a cada nivel de gobierno, conforme lo asignado en el COOTAD. Esto ayuda desde la lógica pública a invertir de manera inteligente los recursos institucionales a favor de la colectividad, y al mismo tiempo trata de evitar la duplicidad de intervenciones en el territorio. En este sentido, la articulación vertical parte por dos premisas: a) Complementariedad y b) Subsidiariedad. El primer concepto responde a obras estratégicas que necesariamente requieren la intervención de los dos o tres niveles de gobierno; mientras que la segunda es una intervención de ayuda cuando el nivel de gobierno más pequeño se ve limitado técnica, económica o legalmente para intervenir.

Siguiendo las directrices y políticas establecidas por el nivel central, el GAD provincial de Cotopaxi, se presenta como un brazo de apoyo, especialmente a las parroquias en función a su similitud competencial por medio de la unidad del Subtrópico, dependencia de este tipo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi para su trabajo en territorio, además de la articulación con el GAD Municipal del cantón La Maná, especialmente en lo que se refiere a la dotación de servicios básicos.

La articulación horizontal refiere a esfuerzos conjuntos que involucren a dos o más GADs del mismo nivel de gobierno; en este caso dos GADs parroquiales. Sin embargo, en el GAD parroquial Pucayacu no se observan este tipo de relacionamientos.

La articulación multisectorial considera el trabajo de un GAD y las entidades de gobierno central; sin embargo, las intervenciones de las carteras de Estado provienen de las gestiones del GAD Municipal La Maná, que tiene jurisdicción en la parroquia Pucayacu.

La articulación con el tercer sector detalla las organizaciones de cooperación internacional y fundaciones que tienen incidencia en un determinado territorio; si bien es cierto se ha encontrado el trabajo de ONGs como Ayuda en Acción, este relacionamiento nace de otro nivel de gobierno.

Actualmente el marco legal bajo el que se sustenta el accionar de la institución parroquial corresponde a las facultades que le otorga la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como los lineamientos establecidos en la Planificación Nacional a través del Plan Nacional para El Nuevo Ecuador 2024 – 2025, que establece las líneas generales de planificación en el territorio. Otros instrumentos paralelos son, la Ley de Participación Social y Agendas de la Igualdad, principalmente.

El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial Pucayacu está conformado por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente (representantes del gobierno en cada nivel territorial), y por representantes ciudadanos (deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades, grupos de atención prioritaria, con equidad de género y generacional), que prioritariamente deben ser designados por las Asambleas Ciudadanas Locales. Dentro del territorio parroquial encontramos instancias de participación en todos los niveles de gobierno, donde se plasma un trabajo entre Gobierno y ciudadanía tales como:

- Asambleas ciudadanas locales a nivel parroquial



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

- Sistemas de Participación Ciudadana a nivel parroquial
- Consejos de Planificación a nivel parroquial

Cumpliendo con la transparencia de la información, El GAD parroquial pone a disposición de la ciudadanía el enlace <http://https://pucayacu.gob.ec/cotopaxi/2024-2/> como medio por el cual la ciudadanía puede estar plenamente informada sobre el accionar institucional en favor de requerimientos ciudadanos; sin embargo, ya queda a criterio de la población local conocer qué hace su GAD.

En este apartado, indicar que existe la red social Facebook, donde el GAD parroquial tiene una cuenta institucional <https://www.facebook.com/profile.php?id=100064823463247> donde constantemente se publican todas las intervenciones del GAD en territorio.

En el año 2022, el GADP Pucayacu, la Comisión parroquial para atención de emergencias resuelve la declaratoria del estado de emergencia en la parroquia, ante el desbordamiento del río Quindigua, afectando al centro poblado. Más adelante, en el año 2023, la misma Comisión Parroquial para Atención de Emergencias se ve abocada a declarar la emergencia en la parroquia Pucayacu debido a los impactos generados por la etapa invernal, expresada por el desbordamiento de varios ríos, afectación vial por deslaves, afectando la conectividad hacia los recintos y comunidades.

2.6.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la ETN (en el paso anterior) se realizará la identificación de problemas y potencialidades. Para ello, el GAD podrá aplicar metodologías participativas tales como: árbol de problemas, gráficos y/o matrices causa – efecto, entre otras metodologías que el GAD disponga. Al respecto se proporcionan los siguientes enunciados:

Potencialidad.- Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Problema.- Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requiere establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual, los desafíos son:

Desafíos.- Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

Para la sistematización de potencialidades y problemas, con sus respectivos desafíos, se sugiere agrupar en función de las Directrices de la ETN vigente, para lo cual se emplearán las siguientes matrices:

Tabla 76. Matriz de sistematización de potencialidades.

POTENCIALIDADES	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, se cuenta con 9.232,0 hectáreas de bosques nativos	Conservar las áreas de bosques nativos.	Implementar buenas prácticas ambientales en la parroquia	Art. 65. Literal a) Art. 136
Se cuenta con la Comisión Parroquial para Atención de Emergencias.	Fomentar la cultura de prevención de riesgos en la parroquia	Ejecutar la normativa legal con respecto a riesgos.	Art. 140



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Dentro de la parroquia 46.4 hectáreas de cacao se producen sin ningún conflicto del suelo	Incrementar la producción agropecuaria existente	Impulsar la producción pecuaria por medio de asistencia técnica	Art. 65. Literal d),h)
Conocimiento de la población en producción agropecuaria (caña de azúcar, ganado de carne) con acceso al mercado.		Impulsar la producción pecuaria por medio de asistencia técnica	Art. 65. Literal d)
Se cuenta con una plaza destinada a la comercialización de ganado, reconocida a nivel de la zona.		Fortalecer la comercialización de ganado en la parroquia	Art. 65. Literal d)
Se cuenta con una plaza destinada a la comercialización de productos de primera necesidad y para la comercialización de la producción agrícola de la parroquia.		Contar con lugares de comercialización de la producción agrícola parroquial reconocidos a nivel de la zona.	Art. 65. Literal d)
Uno de los principales generadores de ingresos son los emprendimientos enfocados en cadenas productivas (caña de azúcar-panela)	Contar con emprendimientos fortalecidos que intervengan en cadenas productivas	Fortalecer las cadenas productivas existentes.	Art. 65. Literal d)
Existencia de potenciales fuentes turísticas naturales en el territorio sin promoción.	Impulsar las actividades turísticas sostenibles y que se sumen a las fuentes de ingreso para los habitantes	Promocionar los potenciales turísticos de la parroquia	Art. 65. Literal d)
La base normativa permite que el GAD parroquial pueda emprender distintas acciones en favor de la parroquia	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Parroquial.	Mantener un sistema de información actualizado para ir monitoreando el avance de ejecución del PDOT.	Art 65. a)
Se cuenta con un mapeo de actores que pueden fortalecer el trabajo de la Junta Parroquial.	Profundizar la gobernanza del territorio, promoviendo el involucramiento activo de los actores	Impulsar los espacios de diálogo y participación	Art 65. f)
Buena relación con los diferentes niveles de Gobierno para la ejecución de obras.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia a través de un trabajo mancomunado entre los diferentes niveles de Gobierno	Impulsar y articular con los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales la ejecución de mejoras y fortalecimiento del sistema parroquial, cantonal y provincial.	Art. 65. Literal e)
Se trabaja para fortalecer la seguridad alimentaria mediante huertos familiares en alrededor del 10% de los 656 hogares de la parroquia.	Fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria parroquial	Fortalecer el consumo de alimentos saludables y seguros.	Art. 65. Literal d)
El personal se encuentra con predisposición a actualización de conocimiento para fortalecer sus capacidades.	Contar con personal altamente capacitado que contribuya a la optimización de los recursos y mejora de atención a la ciudadanía	Capacitación periódica de acuerdo con las necesidades de los funcionarios del GAD para una gestión eficiente	Art. 65. Literal e)
Se cuenta con la colaboración de ONGs como Ayuda en Acción como apoyo para el fortalecimiento territorial.	Contar con la presencia de organizaciones nacionales e internacionales para fomentar el desarrollo parroquial.	Mantener relaciones cordiales con organizaciones nacionales e internacionales que valen por el bienestar de la parroquia.	Art. 65. Literal g)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 77. Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, la parroquia cuenta con 5.977,55 ha de pastizales cultivados sin presencia de árboles	Lograr una mejor gestión de pastos sin afectación a la flora nativa.	Sensibilizar a la población en cuanto la importancia de la conservación de las especies nativas	Art. 65. Literal d)
Al 2024, en la parroquia 487, 4 ha de bosque húmedo se encuentran muy alteradas.	Evitar que la frontera agrícola invada los perímetros de protección de los recursos hídricos	Sensibilizar a la población en cuanto la importancia de la conservación de los recursos hídricos	Art. 65. Literal d)
Al 2024, solo 720,95 hectáreas del territorio parroquial no presentan susceptibilidad a movimientos de masas.	Reducir los impactos negativos ocasionados por los deslizamientos en masa.	Contar con un cronograma de mantenimiento de lugares propensos a movimientos en masa para su intervención preventiva	Art. 140
2.641,65 hectáreas del territorio se asientan sobre pendientes escarpadas	Zonas con pendientes escarpadas sin actividades agrícolas o habitadas.	Controlar que las zonas escarpadas no sean invadidas por personas.	Art. 65. Literal d)
No se ha ejecutado campañas o políticas públicas locales para controlar los focos de contaminación por acumulación de basura.	Fomentar una parroquia resiliente, sustentable y limpia	Mejorar el sistema de recolección de residuos secos y aumentar la cantidad de material reciclable recolectado.	Art. 65. Literal e)

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Las ferias desarrolladas en la parroquia, sufren afectaciones por movimientos en masa que bloquean las vías e impiden su desarrollo normal, especialmente en época de invierno.	Reducir los impactos negativos ocasionados por los deslizamientos en masa.	Contar con plazas funcionales para el desarrollo normal de las actividades comerciales.	Art. 65. Literal d)
Poca disponibilidad de recursos para atender las distintas demandas del territorio	Consolidación de mecanismos de Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia.	Contar con Organismos nacionales e internacionales como fuentes de apoyo al desarrollo parroquial.	Art. 65. Literal g)
Los espacios públicos necesitan un mantenimiento constante para no perder su funcionalidad.	Contar con espacios públicos seguros que permitan desarrollar normalmente las actividades de la población.	Promover el mejoramiento de los espacios públicos parroquiales.	Art. 65. Literal b)
En Pucayacu, existe un 25% de la población con dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento que necesita desarrollar actividades inclusivas.	Implementar políticas y programas que promuevan el acceso equitativo a servicios de calidad, como educación temprana, atención médica, nutrición adecuada y apoyo psicosocial, para grupos vulnerables	Promover la participación activa de las familias, grupos vulnerables y la comunidad en el diseño e implementación de estos servicios.	Art. 65. Literal a), h)
Se cuenta con 1 subcentro de salud y un centro del IESS-SSC Argentina	Contar con una adecuada atención médica inclusiva y oportuna para toda la población.	Apoyar los servicios de salud pública en la parroquia mediante convenios que beneficien a la población en general.	Art. 65. Literal e), h)
Se cuenta con 10 instituciones educativas, la mayoría unidocentes	Contar con instituciones educativas con niveles de excelencia en beneficio de la población parroquial.	Apoyar los servicios de salud pública en la parroquia mediante convenios que beneficien a la población en general.	Art. 65. Literal e), h)
Las vías en la parroquia necesitan mantenimiento continuo especialmente en época de invierno.	Promover el plan vial para la parroquia dentro del presupuesto Provincial	Gestionar el plan de recuperación vial para la parroquia	Art. 65. Literal a), c), h)
La cobertura de agua potable es de 52,3%	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos en la parroquia.	Gestionar la ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	Art. 65. Literal a), b), h)
La cobertura de alcantarillado es de 37,2%		Gestionar la ampliación y mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario.	Art. 65. Literal a), d), h)
La cobertura de alumbrado público es de 90,6%		Gestionar la ampliación y mantenimiento de la red de alumbrado público.	Art. 65. Literal a), d), h)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Una vez identificados y sistematizados las potencialidades y problemas se proceden con su priorización:

2.6.2. Priorización de potencialidades y problemas.

Identificados las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

El ejercicio tendrá dos momentos: una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo del GAD a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización será definida por el equipo técnico del GAD, sin embargo, se recomienda considerar, al menos, los siguientes criterios:

1. Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
4. Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problema planteada, presupuesto, acuerdos o convenios. equipos técnicos especializados.

La priorización será calificada 1 menos prioritarios, 2 medianamente prioritario y 3 lo más prioritarios, bajo este criterio se pondera:

ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

De 4 a 6 bajo.
De 7 a 9 medio y,
De 10 a 12 alto.

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio. Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta y los desafíos de largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo. Cabe señalar que, de acuerdo con las necesidades, el GAD podría incorporar criterios adicionales de priorización, los que deben ser fundamentados metodológicamente.

Tabla 78. Herramienta de priorización de potencialidades.

Potencialidades	Criterios de priorización				
	C1. Apoyo de sectores involucrados	C2. Urgencia	C3. Ámbito territorial	C4. Capacidad institucional	Valoración total
Al 2024, se cuenta con 9.232,0 hectáreas de bosques nativos	1	2	2	1	6
Se cuenta con la Comisión Parroquial para Atención de Emergencias.	3	2	3	2	10
Dentro de la parroquia 46.4 hectáreas de cacao se producen sin ningún conflicto del suelo	2	1	2	1	6
Conocimiento de la población en producción agropecuaria (caña de azúcar, ganado de carne) con acceso al mercado.	2	1	2	1	6
Se cuenta con una plaza destinada a la comercialización de ganado, reconocida a nivel de la zona.	3	1	3	2	9
Se cuenta con una plaza destinada a la comercialización de productos de primera necesidad y para la comercialización de la producción agrícola de la parroquia.	3	1	3	2	9
Uno de los principales generadores de ingresos son los emprendimientos enfocados en cadenas productivas (caña de azúcar-panela)	3	1	3	1	
Existencia de potenciales fuentes turísticas naturales en el territorio sin promoción.	3	1	3	1	8
La base normativa permite que el GAD parroquial pueda emprender distintas acciones en favor de la parroquia	1	1	1	1	4
Se cuenta con un mapeo de actores que pueden fortalecer el trabajo de la Junta Parroquial.	3	1	3	1	8
Buena relación con los diferentes niveles de Gobierno para la ejecución de obras.	3	3	3	3	12
Se trabaja para fortalecer la seguridad alimentaria mediante huertos familiares en alrededor del 10% de los 656 hogares de la parroquia.	3	1	3	1	8
El personal se encuentra con predisposición a actualización de conocimiento para fortalecer sus capacidades.	3	1	3	2	9
Se cuenta con la colaboración de ONGs como Ayuda en Acción como apoyo para el fortalecimiento territorial.	3	2	3	2	10

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 79. Herramienta de priorización de problemas.

Problemas	Criterios de priorización				
	C1. Apoyo de sectores involucrados	C2. Urgencia	C3. Ámbito territorial	C4. Capacidad institucional	Valoración total
Al 2024, la parroquia cuenta con 5.977,55 ha de pastizales cultivados sin presencia de árboles	1	1	3	1	6
Al 2024, en la parroquia 487, 4 ha de bosque húmedo se encuentran muy alteradas.	1	2	2	1	6
Al 2024, solo 720,95 hectáreas del territorio parroquial no presentan susceptibilidad a movimientos de masas.	3	3	3	1	10
2.641,65 hectáreas del territorio se asientan sobre pendientes escarpadas	1	2	2	1	6
No se ha ejecutado campañas o políticas públicas locales para controlar los focos de contaminación por acumulación de basura.	3	2	3	1	9
Las ferias desarrolladas en la parroquia, sufren afectaciones por movimientos en masa que bloquean las vías e impiden su desarrollo normal, especialmente en época de invierno.	1	1	1	1	4
Poca disponibilidad de recursos para atender las distintas demandas del territorio	3	3	3	1	10
Los espacios públicos necesitan un mantenimiento constante para no perder su funcionalidad.	3	2	3	1	9
En Pucayacu, existe un 25% de la población con dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento que necesita desarrollar actividades inclusivas.	3	2	3	2	10



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Se cuenta con 1 subcentro de salud y un centro del IESS-SSC Argentina	3	3	3	1	10
Se cuenta con 10 instituciones educativas, la mayoría unidocentes	3	3	3	1	10
Las vías en la parroquia necesitan mantenimiento continuo especialmente en época de invierno.	3	3	3	1	10
La cobertura de agua potable es de 52,3%	2	3	3	1	9
La cobertura de alcantarillado es de 37,2%	2	3	3	1	9
La cobertura de alumbrado público es de 90,6%	2	3	3	1	9

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

A partir de la valoración cuantitativa se identifican aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponderán a prioridades medias. Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Tabla 80. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Potencialidades/Problemas	Desafío de largo plazo**	Desafío de gestión*	Prioridad (alta/media)
Se cuenta con la Comisión Parroquial para Atención de Emergencias.	Fomentar la cultura de prevención de riesgos en la parroquia	Ejecutar la normativa legal con respecto a riesgos.	Alta
Se cuenta con una plaza destinada a la comercialización de ganado, reconocida a nivel de la zona.	Incrementar la producción pecuaria existente	Fortalecer la comercialización de ganado en la parroquia	Media
Se cuenta con una plaza destinada a la comercialización de productos de primera necesidad y para la comercialización de la producción agrícola de la parroquia.	Incrementar la producción agropecuaria existente	Contar con lugares de comercialización de la producción agrícola parroquial reconocidos a nivel de la zona.	Media
Existencia de potenciales fuentes turísticas naturales en el territorio sin promoción.	Impulsar las actividades turísticas sostenibles y que se sumen a las fuentes de ingreso para los habitantes	Promocionar los potenciales turísticos de la parroquia	Media
Se cuenta con un mapeo de actores que pueden fortalecer el trabajo de la Junta Parroquial.	Profundizar la gobernanza del territorio, promoviendo el involucramiento activo de los actores	Impulsar los espacios de diálogo y participación	Media
Buena relación con los diferentes niveles de Gobierno para la ejecución de obras.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia a través de un trabajo mancomunado entre los diferentes niveles de Gobierno	Impulsar y articular con los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales la ejecución de mejoras y fortalecimiento del sistema parroquial, cantonal y provincial.	Alta
Se trabaja para fortalecer la seguridad alimentaria mediante huertos familiares en alrededor del 10% de los 656 hogares de la parroquia.	Fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria parroquial	Fortalecer el consumo de alimentos saludables y seguros.	Media
El personal se encuentra con predisposición a actualización de conocimiento para fortalecer sus capacidades.	Contar con personal altamente capacitado que contribuya a la optimización de los recursos y mejora de atención a la ciudadanía	Capacitación periódica de acuerdo con las necesidades de los funcionarios del GAD para una gestión eficiente	Media
Se cuenta con la colaboración de ONGs como Ayuda en Acción como apoyo para el fortalecimiento territorial.	Contar con la presencia de organizaciones nacionales e internacionales para fomentar el desarrollo parroquial.	Mantener relaciones cordiales con organizaciones nacionales e internacionales que velen por el bienestar de la parroquia.	Alta
Al 2024, solo 720,95 hectáreas del territorio parroquial no presentan susceptibilidad a movimientos de masas.	Reducir los impactos negativos ocasionados por los deslizamientos en masa.	Contar con un cronograma de mantenimiento de lugares propensos a movimientos en masa para su intervención preventiva	Alta
No se ha ejecutado campañas o políticas públicas locales para controlar los focos de contaminación por acumulación de basura.	Fomentar una parroquia resiliente, sustentable y limpia	Mejorar el sistema de recolección de residuos secos y aumentar la cantidad de material reciclable recolectado.	Alta
Poca disponibilidad de recursos para atender las distintas demandas del territorio	Consolidación de mecanismos de Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia.	Contar con Organismos nacionales e internacionales como fuentes de apoyo al desarrollo parroquial.	Alta
Los espacios públicos necesitan un mantenimiento constante para no perder su funcionalidad.	Contar con espacios públicos seguros que permitan desarrollar normalmente las actividades de la población.	Promover el mejoramiento de los espacios públicos parroquiales.	Alta
En Pucayacu, existe un 25% de la población con dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento que necesita desarrollar actividades inclusivas.	Implementar políticas y programas que promuevan el acceso equitativo a servicios de calidad, como educación temprana, atención médica, nutrición adecuada y apoyo psicosocial, para grupos vulnerables	Promover la participación activa de las familias, grupos vulnerables y la comunidad en el diseño e implementación de estos servicios.	Alta



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Se cuenta con 1 subcentro de salud y un centro del IESS-SSC Argentina	Contar con una adecuada atención médica inclusiva y oportuna para toda la población.	Apoyar los servicios de salud pública en la parroquia mediante convenios que beneficien a la población en general.	Alta
Se cuenta con 10 instituciones educativas, la mayoría unidocentes	Contar con instituciones educativas con niveles de excelencia en beneficio de la población parroquial.	Apoyar los servicios de salud pública en la parroquia mediante convenios que beneficien a la población en general.	Alta
Las vías en la parroquia necesitan mantenimiento continuo especialmente en época de invierno.	Promover el plan vial para la parroquia dentro del presupuesto Provincial	Gestionar el plan de recuperación vial para la parroquia	Alta
La cobertura de agua potable es de 52,3%	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos en la parroquia.	Gestionar la ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	Alta
La cobertura de alcantarillado es de 37,2%		Gestionar la ampliación y mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario.	Alta
La cobertura de alumbrado público es de 90,6%		Gestionar la ampliación y mantenimiento de la red de alumbrado público.	Alta

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

2.6.3. Modelo actual del territorio.

Una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se debe evidenciar las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, para que a partir de esta realidad se defina el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo. El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

El modelo territorial actual parroquial observará el modelo territorial definido por el cantón, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que puedan ser ubicadas territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD. En el caso de los cantones para la formulación del modelo territorial actual se deberá considerar, para las unidades territoriales, las categorías de Uso y Gestión del Suelo del PUGS del cantón respectivo:

Suelo urbano:

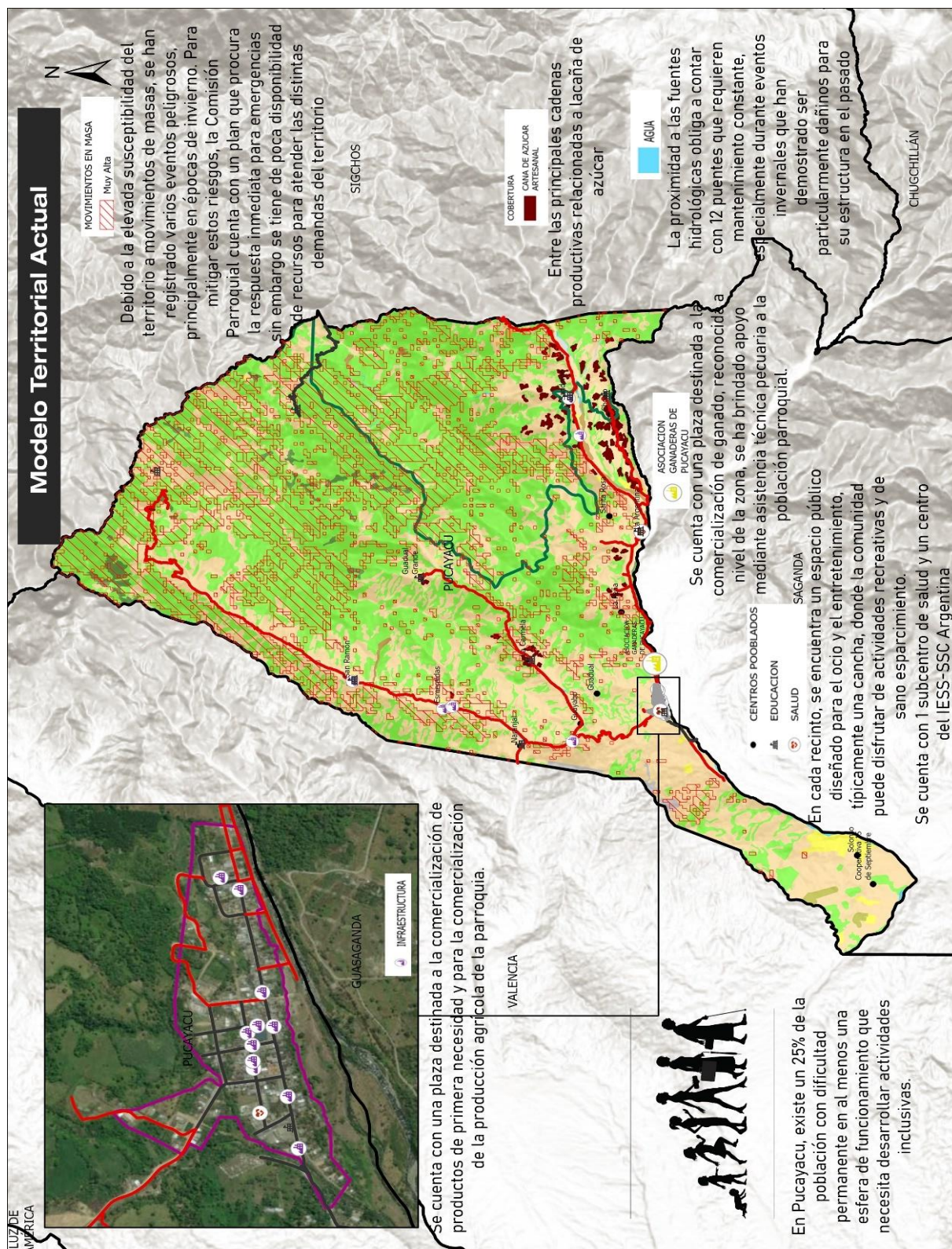
- Consolidado
- No consolidado
- Protección.

Suelo rural:

- Producción
- Aprovechamiento extractivo
- Expansión urbana
- Protección

El resultado de este análisis permite identificar oportunidades de desarrollo de la parroquia rural, en función del uso y gestión del suelo y la provisión de servicios básicos, considerando las problemáticas y potencialidades que deben ser gestionadas en el marco del ordenamiento territorial.

Gráfico 42. Modelo Territorial Actual



PROPUESTA



ACTUALIZACIÓN PDOT



3. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.

La propuesta representa el grupo de decisiones estratégicas que se deben poner en práctica en la región para lograr la visión y metas de desarrollo. Estos deben ser acuerdos coordinados y sincronizados con los participantes territoriales para garantizar la legitimidad y factibilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se planteen. Esta etapa incluye las propuestas a largo plazo y las propuestas de administración, las cuales se describen a continuación.

3.1. Propuesta de largo plazo

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo se constituye en la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones.

Para su construcción es importante considerar elementos técnicos y políticos, en la medida de que recoge las aspiraciones de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio. La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo.

3.1.1. Visión de desarrollo

Incluye un enfoque a largo plazo que contempla las transformaciones esenciales que deberían suceder para explotar las posibilidades presentes y solucionar los problemas planteados en el diagnóstico, con el fin de asegurar la eliminación de obstáculos para el ejercicio completo de los derechos de la población. Para la elaboración de la visión, se han tomado en cuenta los componentes derivados del análisis estratégico en la etapa de diagnóstico, especialmente los retos a largo plazo y las capacidades del territorio; además, se recomienda tener en cuenta los asuntos fundamentales de las pautas de la ETN, con el objetivo de conectar la visión territorial con los objetivos nacionales.

Por lo general, una perspectiva a largo plazo se edifica con un escenario temporal a largo plazo, no obstante, la Secretaría Nacional de Planificación recomienda tener en cuenta el 2030, año de logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un punto a tener en cuenta es que la visión de desarrollo es a largo plazo, por lo que no es apropiado modificarla en cada nueva gestión, sino, en cambio, contrastarla con la nueva circunstancia, examinarla en función de las perspectivas de otros niveles gubernamentales y, en consecuencia, valorar la relevancia de modificarla, preservarla o robustecerla.

La visión parroquial del PDOT, se ha construido a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico, una vez analizadas estas variables, se presenta el resultado:

Para el año 2030, la Parroquia Pucayacu se consolida como un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, donde la igualdad de género y la participación ciudadana son fundamentales; cuenta con una infraestructura vial óptima, espacios públicos seguros y saludables para el esparcimiento de su población, fortalece el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente. Además, se han implementado sistemas efectivos ante riesgos, garantizando un entorno seguro y próspero para todos los habitantes.



3.1.2. Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del GADP Pucayacu, representan la condición esencial que se busca lograr en el tiempo establecido en la visión. Describen la condición social, cultural y económica aspirada, la calidad de vida que se necesita lograr, el papel que el territorio desempeñará en el escenario nacional o regional basándose en sus características y la forma preferida de organización institucional y funcionalidad para la administración.

Estas metas se han establecido en el contexto de las responsabilidades provinciales; teniendo en cuenta la relación con otros instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, Agendas de Coordinación Zonal y los componentes estratégicos de otros niveles de gobierno.

Se han definido los siguientes objetivos de desarrollo:

OBJETIVOS DE DESARROLLO

1. Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, y la gestión de riesgos naturales como medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
2. Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3. Impulsar la inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.
4. Promover un sistema Económico que oriente a la dinamización de la economía local.
5. Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.

Una vez definidos los desafíos de largo plazo se han priorizado con ayuda de la ciudadanía de acuerdo a la importancia de cada problema o potencialidad, a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de largo plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se han sistematizado en la siguiente tabla:

Tabla 81. Objetivos de desarrollo.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Fomentar la cultura de prevención de riesgos en la parroquia	1. Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, y la gestión de riesgos naturales como medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Art. 140
Reducir los impactos negativos ocasionados por los deslizamientos en masa.		Art. 140
Fomentar una parroquia resiliente, sustentable y limpia	2. Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Art. 65. Literal e)
Contar con espacios públicos seguros que permitan desarrollar normalmente las actividades de la población.		Art. 65. Literal b)
Promover el plan vial para la parroquia dentro del presupuesto Provincial		Art. 65. Literal a), c), h)
Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos en la parroquia.		Art. 65. Literal a), b), d), h)
Implementar políticas y programas que promuevan el acceso equitativo a servicios de calidad, como educación temprana, atención médica, nutrición adecuada y apoyo psicosocial, para grupos vulnerables	3. Impulsar la inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Art. 65. Literal a), h)
Contar con una adecuada atención médica inclusiva y oportuna para toda la población.		Art. 65. Literal e), h)



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Contar con instituciones educativas con niveles de excelencia en beneficio de la población parroquial.		Art. 65. Literal e), h)
Incrementar la producción agropecuaria existente	4. Promover un sistema Económico que oriente a la dinamización de la economía local.	Art. 65. Literal d)
Fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria parroquial		Art. 65. Literal d)
Impulsar las actividades turísticas sostenibles y que se sumen a las fuentes de ingreso para los habitantes		Art. 65. Literal d)
Profundizar la gobernanza del territorio, promoviendo el involucramiento activo de los actores	5. Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.	Art 65. f)
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia a través de un trabajo mancomunado entre los diferentes niveles de Gobierno		Art. 65. Literal e)
Contar con personal altamente capacitado que contribuya a la optimización de los recursos y mejora de atención a la ciudadanía		Art. 65. Literal e)
Contar con la presencia de organizaciones nacionales e internacionales para fomentar el desarrollo parroquial.		Art. 65. Literal g)
Consolidación de mecanismos de Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia.		Art. 65. Literal g)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

3.2. Propuesta de gestión a mediano plazo.

Una vez establecidos los objetivos de desarrollo que orientan las acciones territoriales a largo plazo, se establecen los objetivos de administración, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas dirigidos a cubrir las necesidades del territorio durante el periodo de administración.

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

El análisis funcional implica un proceso de ordenamiento territorial que busca estructurar de manera espacial y funcional las actividades y recursos en el territorio, con el objetivo de concretar la implementación y aplicación de políticas públicas basándose en los retos de administración detectados. Adicionalmente, este estudio busca crear relevancia territorial teniendo en cuenta las particularidades sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

Por tal motivo, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas hacia el nivel de gobierno parroquial, las categorías del PUGS identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Esta estructuración de acciones facilita comprender el funcionamiento del territorio conforme a las características establecidas en las categorías o unidades territoriales, con el objetivo de atender las necesidades, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre fundamentados en los principios de equidad.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Tabla 82. Análisis funcional del GAD Parroquial Pucayacu

Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo rural					
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	EXPANSIÓN URBANA	PROTECCIÓN		
Fomentar la cultura de prevención de riesgos en la parroquia	Art. 140								X	MAATE, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, SNGRE
Reducir los impactos negativos ocasionados por los deslizamientos en masa.	Art. 140								X	MAATE, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, SNGRE
Fomentar una parroquia resiliente, sustentable y limpia	Art. 65. Literal e)								X	MAATE, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, SNGRE
Contar con espacios públicos seguros que permitan desarrollar normalmente las actividades de la población.	Art. 65. Literal b)	X					X			GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, SNGRE, ONG, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MTOP.
Promover el plan vial para la parroquia dentro del presupuesto Provincial	Art. 65. Literal a). c), h)								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG, MTOP.
Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos en la parroquia.	Art. 65. Literal a), b), d), h)								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG.
Implementar políticas y programas que promuevan el acceso equitativo a servicios de calidad, como educación temprana, atención médica, nutrición adecuada y apoyo psicosocial, para grupos vulnerables	Art. 65. Literal a), h)	X					X			GAD PROVINCIAL Y CANTONAL, CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. MIN. DE LA MUJER. MIN. SALUD. MIN. DE JUSTICIA. MIES. MIN. EDUCACIÓN. MIDUVI. ONGs INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

										ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
Contar con una adecuada atención médica inclusiva y oportuna para toda la población.	Art. 65. Literal e), h)								X	PATRONATO MUNICIPAL, PATRONATO PROVINCIAL, MIN. SALUD, ONG.
Contar con instituciones educativas con niveles de excelencia en beneficio de la población parroquial.	Art. 65. Literal e), h)								X	GAD MUNICIPAL, MINEDUC, ONG, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
Incrementar la producción agropecuaria existente	Art. 65. Literal d)				X					MAATE MIN. AGRICULTURA Y GANADERÍA, GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL.
Fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria parroquial	Art. 65. Literal d)				X					MAATE MIN. AGRICULTURA Y GANADERÍA, GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL.
Impulsar las actividades turísticas sostenibles y que se sumen a las fuentes de ingreso para los habitantes	Art. 65. Literal d)								X	MAIN. TURISMO MIN. AGRICULTURA Y GANADERÍA, GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL.
Profundizar la gobernanza del territorio, promoviendo el involucramiento activo de los actores	Art 65. f)								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG, CNC
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia a través de un trabajo mancomunado entre los diferentes niveles de Gobierno	Art. 65. Literal e)								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG, CNC
Contar con personal altamente capacitado que contribuya a la optimización de los recursos y mejora de atención a la ciudadanía	Art. 65. Literal e)								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG, CNC



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Contar con la presencia de organizaciones nacionales e internacionales para fomentar el desarrollo parroquial.	Art. 65. Literal g)								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG, CNC
Consolidación de mecanismos de Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia.	Art. 65. Literal g)								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG, CNC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

La determinación de metas de administración, sus políticas, objetivos e indicadores es un paso crucial en la creación del territorio deseado, ya que implica trazar la ruta y las medidas a implementar para lograrlas. Los retos de administración prioritarios durante la etapa de diagnóstico representan el inicio para la determinación de los siguientes componentes, guiando la visión y la propuesta de las acciones del periodo de gobierno correspondiente.

Los campos "retos de gestión" y "competencia" surgieron de la etapa de sistematización y asignación de prioridades a los problemas, y constituyen el inicio para la elaboración de los objetivos de administración. Para entender la propuesta de este segmento, se describen las siguientes definiciones:

Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se han formulado a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias del GADPC. Define situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo establecido.

Políticas: Son líneas de acción que se desarrollarán para alcanzar los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual se desplegarán los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión.

Indicador: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas del GADPC.

Línea de base: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas, es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.

Las metas se encuentran anualizadas de acuerdo con lo determinado en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, además, se ha definido el valor a alcanzar en cada año hasta la vigencia del PDOT provincial; se cuenta con una línea base como el punto de referencia para la medición; en este planteamiento se consideraron las unidades de intervención definidas y relacionadas en el análisis funcional; si el programa o proyecto abarca todo el territorio, se especifica como tal.

A continuación, se presenta la matriz correspondiente:



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Tabla 83. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Anualización de metas				
							2024	2025	2026	2027	2028
Fomentar la cultura de prevención de riesgos en la parroquia	Art. 140	Mejorar la gestión ambiental parroquial para la defensoría del ambiente y respuesta ante riesgos.	Prevención, control, seguimiento y reparación integral de la contaminación ambiental.	Número de políticas que nomen o regulen las fuentes de contaminación gestionadas.	Gestionar al menos una política pública local que norma y regula las fuentes de contaminación por acumulación de basura o deforestación al 2028.	No existen políticas que nomen o regulen las fuentes de contaminación.					1
Reducir los impactos negativos ocasionados por los deslizamientos en masa.			Fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos desde la organización institucional y el involucramiento de la población en todos los procesos de prevención, análisis, respuesta y recuperación.	Número de planes de gestión de riesgos parroquial implementados.	Promover la elaboración e implementación de un Plan de Gestión de Riesgos al 2028.	No se cuenta con un plan de gestión de riesgos parroquial.		1			
Fomentar una parroquia resiliente, sustentable y limpia	Art. 65. Literal e)	Contar con espacios públicos adecuados, una infraestructura vial terrestre óptima y servicios básicos de calidad para el crecimiento económico en la parroquia.	Fortalecer el mantenimiento de espacios públicos adecuados y la infraestructura vial promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con enfoque de riesgos y cambio climático.	Número de espacios públicos adecuados.	Adecuar al menos 3 espacios públicos en la zona urbana y rural de la Parroquia al 2028.	Los espacios públicos no se encuentran en buenas condiciones.	1	1	1		
Contar con espacios públicos seguros que permitan desarrollar normalmente las actividades de la población.	Art. 65. Literal b)			Kilómetros de vías rurales mantenidas.	Gestionar el mantenimiento de 45 km de vialidad rural anual.	57,55 km de vías rurales en mal estado.	45	45	45	45	45
Promover el plan vial para la parroquia dentro del presupuesto Provincial	Art. 65. Literal a). c). h)			Número de pasos de agua gestionados.	Gestionar la construcción de 12 pasos de agua en las vías de los distintos recintos.	12 vías que necesitan pasos de agua.	3	3	3	3	3
				Número de puentes construidos mediante gestión.	Gestionar la construcción de 1 puente en el sector La Camela.	1 puente en pésimas condiciones.	1				
				Kilómetros de vías urbanas mantenidas mediante gestión.	Gestionar el mantenimiento de la vialidad urbana de la cabecera Parroquial, en al menos 3 km cada año al 2028.	3 km de vías urbanas que necesitan mantenimiento.	3	3	3	3	3
				Número de obras de arte construidas	Construcción de 12 obras de arte al 2028	12 vías que necesitan obras de arte.	3	3	3	3	3
Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos en la parroquia.	Art. 65. Literal a), b), d), h)				Número de estudios de agua potable ejecutados mediante gestión.	Gestionar al menos un estudio de agua potable en la zona rural para incrementar la cobertura del servicio al 2025.	52,3% de cobertura de agua potable.		1		



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

				Porcentaje de incremento en la cobertura de alcantarillado mediante gestión.	Gestionar la ampliación de la cobertura de alcantarillado sanitario del 5% en la Cabecera Parroquial al 2026.	37,2% de cobertura de alcantarillado.		2,50%	2,50%		
				Porcentaje de incremento en la cobertura de alumbrado público mediante gestión.	Gestionar el incremento de 5% en la cobertura de alumbrado público en el territorio parroquial al 2028	90,6% de cobertura de alumbrado público.	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%
Implementar políticas y programas que promuevan el acceso equitativo a servicios de calidad, como educación temprana, atención médica, nutrición adecuada y apoyo psicosocial, para grupos vulnerables	Art. 65. Literal a), h)	Promover el mejoramiento de las condiciones de vida en el territorio, sensibilizando a la población en salud, educación, violencia, con enfoques de igualdad de género, cultura e inclusión.	Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los grupos vulnerables, con enfoque de igualdad, salud y educación.	Número de eventos que promuevan la cultura, en la zona urbana y rural, con la inclusión de grupos vulnerable realizados.	Ejecutar al menos cinco eventos que promuevan la cultura en la zona urbana y rural con la inclusión de grupos vulnerables hasta el 2028.	Cada año se ha realizado al menos 1 evento para promover la cultura en la zona urbana y rural con la inclusión de grupos vulnerables.	1	1	1	1	1
Contar con una adecuada atención médica inclusiva y oportuna para toda la población.	Art. 65. Literal e), h)			Número de convenios anuales de cooperación con el Distrito de Salud ejecutados.	Ejecutar un convenio anual de cooperación con el Distrito de Salud al 2028.	Cada año se ha venido firmando un convenio de cooperación.	1	1	1	1	1
Contar con instituciones educativas con niveles de excelencia en beneficio de la población parroquial.	Art. 65. Literal e), h)			Número de convenios anuales de cooperación con el Distrito de Educación ejecutados.	Ejecutar un convenio de cooperación con el Distrito de Educación para fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos al 2025.	Al menos cada 2 años se ha venido firmando un convenio de cooperación.		1			
Incrementar la producción agropecuaria existente	Art. 65. Literal d)	Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores: agropecuario, turístico y otros que den valor agregado y promuevan prácticas sostenibles.	Fortalecer la infraestructura de fomento agropecuario y su comercialización considerando la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Número de capacitaciones como apoyo a los productores parroquiales con generación de valor agregado de la parroquia.	Capacitar al menos una vez al año a los productores parroquiales con generación de valor agregado al 2028.	Falta de capacitaciones sobre valor agregado.	1	1	1	1	1
				Número de asistencias técnicas pecuarias implementadas.	Implementar al menos una asistencia técnica pecuaria anual para pequeños y medianos productores de ganado al 2028.	Cada año se ha venido gestionando un convenio de asistencia técnica pecuaria.	1	1	1	1	1
Fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria parroquial	Art. 65. Literal d)			Porcentaje de familias que intervienen en la construcción de huertos familiares.	Mejorar la seguridad alimentaria mediante la asistencia técnica al 10% de las familias en la construcción de huertos familiares Agroecológicos al 2028.	No se ha realizado asistencias sobre seguridad alimentaria.	2%	2%	2%	2%	2%



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Incrementar la producción agropecuaria existente	Art. 65. Literal d)			Número de patrocinios a los productores y comercializadores de derivados de la caña de azúcar.	Patrocinar al menos una vez al año a los productores y comercializadores de derivados de la caña de azúcar al 2028.	Cada año se ha patrocinado a los productores y comercializadores de derivados de la caña de azúcar	1	1	1	1	1
				Número de ferias integrales anuales para el establecimiento de redes de comercialización de la producción local realizadas.	Promover la ejecución de al menos 1 feria integral anual para el establecimiento de redes de comercialización de la producción local hasta el 2028.	Cada año se ha ejecutado al menos 1 feria integral anual para el establecimiento de redes de comercialización de la producción local.	1	1	1	1	1
Impulsar las actividades turísticas sostenibles y que se sumen a las fuentes de ingreso para los habitantes	Art. 65. Literal d)		Promocionar los potenciales turísticos parroquiales considerando el enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Número de campañas promocionales de los atractivos turísticos locales para la dinamización de la economía implementadas.	Implementar una campaña promocional sobre los atractivos turísticos locales para la dinamización de la economía en el 2026.	No se han implementado campañas de promoción turística.			1		
Profundizar la gobernanza del territorio, promoviendo el involucramiento activo de los actores	Art 65. f)	Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.	Consolidar la prestación de servicios públicos de calidad para el fortalecimiento de la institución.	Número de eventos anuales para fortalecer la participación ciudadana y el control social realizados.	Realizar al menos 1 evento anual para fortalecer la participación ciudadana y el control social hasta el 2028.	Cada año se cumple con al menos un evento para la participación ciudadana.	1	1	1	1	1
Consolidación de mecanismos de Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia.	Art. 65. Literal g)										
Contar con personal altamente capacitado que contribuya a la optimización de los recursos y mejora de atención a la ciudadanía	Art. 65. Literal e)			Número de eventos anuales de capacitación al personal del GAD Parroquial realizados.	Realizar al menos 1 evento anual de capacitación al personal del GAD Parroquial hasta el 2028.	Cada año se realiza al menos 1 capacitación al personal del GAD Parroquial.	1	1	1	1	1
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia a través de un trabajo mancomunado entre los diferentes niveles de Gobierno	Art. 65. Literal e)			Número de acuerdos de cooperación, nacional internacional y/o 1 convenio con la Academia gestionados.	Gestionar la firma de al menos 2 acuerdos de cooperación, nacional, internacional y/o 1 convenio con la academia.	Cada año se gestiona acuerdos de cooperación, nacional, internacional o con la academia.	1	1			
Contar con la presencia de organizaciones nacionales e internacionales para fomentar el desarrollo parroquial.	Art. 65. Literal g)										

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Con base en las políticas establecidas anteriormente, el GADP Pucayacu, sugiere planes, programas y proyectos cuya ejecución implica alcanzar los objetivos propuestos; en este punto, también se han tomado en cuenta los planes, programas y proyectos identificados en el PDOT en vigor. Se mantuvo la alineación con otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de naturaleza nacional en esta formulación.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito se han propuesto conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es necesario considerar que, al igual que el PDOT, otras herramientas de planificación se centran en estrategias, objetivos, indicadores y acciones. Cada medida puesta en marcha se sustenta en recursos invertidos o disponibles, como el financiamiento, apoyo técnico, modelos de educación y formación, proyectos de prueba, servicios, entre otros. En el estudio de alineación, se ha establecido cómo los objetivos a nivel mundial, nacional o de otras esferas gubernamentales, se manifiestan en los propios objetivos de desarrollo y, de esta manera, promueven el diálogo necesario para su puesta en marcha.

En la formulación de planes, programas y proyectos se ha considerado la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad. Esta fase constituye un trabajo del equipo técnico de elaboración del PDOT, con base en los insumos de las fases previas.





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Tabla 84. Definición de planes, programas y proyectos.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia.	Meta 2028	Programa	Proyecto	PRESUPUESTO	PROPIOS	EXTERNOS	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, y la gestión de riesgos naturales como medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Mejorar la gestión ambiental parroquial para la defensoría del ambiente y respuesta ante riesgos.	Prevención, control, seguimiento y reparación integral de la contaminación ambiental.	Art. 140 Art. 65. Literal e)	Gestionar al menos una política pública local que norma y regula las fuentes de contaminación por acumulación de basura o deforestación al 2028.	Gestión Ambiental y de riesgos	Cuidado ambiental.	1.000	1.000		Todo el territorio	ODN 7	Meta 12	Directriz 3	ODS 15
		Fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos desde la organización institucional y el involucramiento de la población en todos los procesos de prevención, análisis, respuesta y recuperación.		Promover la elaboración e implementación de un Plan de Gestión de Riesgos al 2028.		Gestión de riesgos parroquiales.	500	500		Todo el territorio	ODN 3	Meta15 Meta 16	Directriz 1	ODS 11
Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Contar con espacios públicos adecuados, una infraestructura vial terrestre óptima y servicios básicos de calidad para el crecimiento económico en la parroquia.	Fortalecer el mantenimiento de espacios públicos adecuados y la infraestructura vial promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con enfoque de riesgos y cambio climático.	Art. 65. Literal a), c), b), d), e), h).	Adecuar al menos 3 espacios públicos en la zona urbana y rural de la Parroquia al 2028.	Servicios públicos.	Espacios públicos parroquiales.	70.000	70.000		Suelo urbano consolidado.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
				Gestionar el mantenimiento de 45 km de vialidad rural anual.		Vialidad rural parroquial.	215.000	15.000	200.000	Suelo rural de expansión urbana Suelo rural de producción.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
				Gestionar la construcción de 12 pasos de agua en las vías de los distintos recintos.			48.000		48.000	Todo el territorio.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

				Gestionar la construcción de 1 puente en el sector La Carmela.			21.000	1.000	20.000	Suelo rural de producción.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
				Construcción de 12 obras de arte al 2028.			48.000	48.000		Todo el territorio.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
				Gestionar el mantenimiento de la vialidad urbana de la cabecera Parroquial, en al menos 3 km al 2028.		Gestión de la vialidad urbana.	18.000	3.000	15.000	Suelo urbano consolidado.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
				Gestionar al menos un estudio de agua potable en la zona rural para incrementar la cobertura del servicio al 2025.		Gestión de los servicios básicos.	500	500		Todo el territorio.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
				Gestionar la ampliación de la cobertura de alcantarillado sanitario del 5% en la Cabecera Parroquial al 2026.			500	500		Suelo urbano consolidado.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
				Gestionar el incremento de 5% en la cobertura de alumbrado público en el territorio parroquial al 2028.			500	500		Todo el territorio.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Impulsar la inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Promover el mejoramiento de las condiciones de vida en el territorio, sensibilizando a la población en salud, educación, violencia, con enfoques de igualdad de género, cultura e inclusión.	Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los grupos vulnerables, con enfoque de igualdad, salud y educación.	Art. 65. Literal a), b), d), e), h).	Ejecutar al menos cinco eventos que promuevan la cultura en la zona urbana y rural con la inclusión de grupos vulnerables hasta el 2028.	Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social.	Fomento de la cultura, bienestar social, diversidad e inclusión parroquial.	20.000	20.000		Todo el territorio.	ODN 2	Meta 15	Directriz 1	ODS 10 ODS 11
				Ejecutar un convenio anual de cooperación con el Distrito de Salud al 2028.	Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.		12.000	12.000		Todo el territorio.	ODN 1	Meta 2 Meta 12	Directriz 1	ODS 3 ODS 10
				Ejecutar un convenio de cooperación con el Distrito de Educación para fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos al 2025.			5.000	5.000		Todo el territorio.	ODN 2	Meta 1	Directriz 1	ODS 4 ODS 10
Promover un sistema Económico que oriente a la dinamización de la economía local.	Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores agropecuarios, turístico y otros que den valor agregado y promuevan prácticas sostenibles.	Fortalecer la infraestructura de fomento agropecuario y su comercialización considerando la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Art. 65. Literal d).	Capacitar al menos una vez al año a los productores parroquiales con generación de valor agregado al 2028.	Desarrollo Económico Local	Fomento agroproductivo.	2.500		2.500	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 2 ODS 8
				Implementar al menos una asistencia técnica pecuaria anual para pequeños y medianos productores de ganado al 2028.			1.000		1.000	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 2 ODS 8



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

			Mejorar la seguridad alimentaria mediante la asistencia técnica al 10% de las familias en la construcción de huertos familiares Agroecológicos al 2028.			15.000	15.000		Todo el territorio.	ODN 5	Meta 5	Directriz 2	ODS 2 ODS 8
			Patrocinar al menos una vez al año a los productores y comercializadores de derivados de la caña de azúcar al 2028.			1.000	1.000		Todo el territorio.	ODN 5	Meta 3 Meta 5	Directriz 2	ODS 2 ODS 8
			Promover la ejecución de al menos 1 feria integral anual para el establecimiento de redes de comercialización de la producción local hasta el 2028.			25.000	25.000		Todo el territorio.	ODN 5	Meta 3 Meta 5	Directriz 2	ODS 2 ODS 8
	Promocionar los potenciales turísticos parroquiales considerando el enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.		Implementar una campaña promocional sobre los atractivos turísticos locales para la dinamización de la economía en el 2026.	Promoción turística.		15.000		15.000	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 12	Directriz 2	ODS 2 ODS 8



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.	Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.	Consolidar la prestación de servicios públicos de calidad para el fortalecimiento de la institución.	Art. 65. Literal e), f).	Realizar al menos 1 evento anual para fortalecer la participación ciudadana y el control social hasta el 2028.	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	Fortalecimiento institucional.	1.500	1.500		Todo el territorio.	ODN 9	Meta 5 Meta 6	Directriz 4	ODS 11
				Realizar al menos 1 evento anual de capacitación al personal del GAD Parroquial hasta el 2028.			2.000	2.000		Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
				Gestionar la firma de al menos 2 acuerdos de cooperación, nacional, internacional y/o 1 convenio con la academia.			1.500		1.500	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
				TOTALES							524.500	221.500	303.000	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



Las columnas correspondientes a la alineación de esta matriz corresponden a:

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo: Objetivos nacionales determinados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.

Meta del Plan Nacional de Desarrollo: Metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Corresponden a los objetivos adoptados por las Naciones Unidas, en 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad; forman parte de la Agenda 2030.

Se detalla el trabajo realizado, en la siguiente matriz:





ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Tabla 85. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, agendas de coordinación zonal.

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Políticas	Acciones	ACZ3	Prioridad territorial
Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, y la gestión de riesgos naturales como medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Mejorar la gestión ambiental parroquial para la defensoría del ambiente y respuesta ante riesgos.	Art. 140 Art. 65. Literal e)	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.	3	Sin prioridad
				Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	1 Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. 2 Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana. 3. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia. 4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad. 5 Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana. 6 Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.		
				Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	1 Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa. 2 Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana. 3 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana. 4 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo		



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

			Género	.Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos . .Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género	Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento. Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales. Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad. Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.		
Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Contar con espacios públicos adecuados, una infraestructura vial terrestre óptima y servicios básicos de calidad para el crecimiento económico en la parroquia.	Art. 65. Literal a), b), c), d), e), h).	Género	Mujeres indígenas Amazónicas	(...) mejorar las vías de acceso a las comunidades	3	Sin prioridad
				Mujeres rurales	(...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.		
			Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.		
			Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.		
Impulsar la inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Promover el mejoramiento de las condiciones de vida en el territorio, sensibilizando a la población en salud, educación, violencia, con enfoques de igualdad de género, cultura e inclusión.	Art. 65. Literal a), b), d), e), h).	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	3	Sin prioridad
			Discapacidades	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.		
				Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del	Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades		
					Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.		



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

				diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.		
			Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.		
			Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio		
Promover un sistema Económico que oriente a la dinamización de la economía local.	Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores agropecuario, turístico y otros que den valor agregado y promuevan prácticas sostenibles.	Art. 65. Literal d).	Género	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022). Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022). Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022). Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de	Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.b). Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas. Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias. Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros. Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia Promover acciones intersectoriales y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.	3	Sin prioridad



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

			mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a). Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.		
		Discapacidades	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales. Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.	Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad. Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad. Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con Discapacidad.	
		Intergeneracional	1. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. 2. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado. 3. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. 4. Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	1. Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos. 2. Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos. 3. Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución. 4. Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.	
		Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	2.1 Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. 2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana 2.3 Fomentar el emprendurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. 2.4 Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana. Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.	



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

				Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente. 2 Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana. 3 Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.		
				1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	1.1 Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.		
			Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.		
Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.	Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.	Art. 65. Literal e), f).	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.	3	Sin prioridad
				Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	1 Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. 2 Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana. 3. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia. 4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad. 5 Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana. 6 Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.		



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

				Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1 Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2 Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana 3 Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana	
				Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	1 Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa. 2 Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana. 3 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana. 4 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo	
			Género	.Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos . .Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género	Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento. Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales. Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad. Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.	
				Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno. Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.	
			Movilidad Humana		Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.	
					Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.	
					Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos directivos.	
					Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo. Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.	
					1 Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana 2 Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.	



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

				Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 2 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.		
			Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio.		

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En el caso de que el objetivo de gestión tenga relación con algún objetivo de las Agendas Nacionales de Igualdad se colocará en el casillero el nombre de la agenda y, en la columna derecha, el objetivo con el cual se relaciona. Los elementos importantes identificados en la planificación especial analizada se detallan en el instrumento y, en la columna derecha, se especifica cómo se incluye en el objetivo de gestión este elemento. Una vez desarrollados los elementos de la propuesta se han sistematizado en la siguiente matriz de consolidación:

Tabla 86. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa	Presupuesto referencial
ODN 7	ODS 15	Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, y la gestión de riesgos naturales como medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Mejorar la gestión ambiental parroquial para la defensoría del ambiente y respuesta ante riesgos.	Art. 140 Art. 65. Literal e)	Prevención, control, seguimiento y reparación integral de la contaminación ambiental.	Número de políticas que nomen o regulen las fuentes de contaminación gestionadas.	No existen políticas que nomen o regulen las fuentes de contaminación.	Gestionar al menos una política pública local que norma y regula las fuentes de contaminación por acumulación de basura o deforestación al 2028.	Gestión Ambiental y de riesgos	1.000
ODN 3	ODS 11				Fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos desde la organización institucional y el involucramiento de la población en todos los procesos de prevención, análisis, respuesta y recuperación.	Número de planes de gestión de riesgos parroquial implementados.	No se cuenta con un plan de gestión de riesgos parroquial.	Promover la elaboración e implementación de un Plan de Gestión de Riesgos al 2028.		500
ODN 8	ODS 9	Promover Asentamientos Humanos dignos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Contar con espacios públicos adecuados, una infraestructura vial terrestre óptima y servicios básicos de	Art. 65. Literal a), b), d), e), h).	Fortalecer el mantenimiento de espacios públicos adecuados y la infraestructura vial promoviendo la	Número de espacios públicos adecuados.	Los espacios públicos no se encuentran en buenas condiciones.	Adecuar al menos 3 espacios públicos en la zona urbana y rural de la Parroquia al 2028.	Servicios públicos.	70.000



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

ODN 8	ODS 9		calidad para el crecimiento económico en la parroquia.		conservación de los ecosistemas locales, con enfoque de riesgos y cambio climático.	Kilómetros de vías rurales mantenidas.	45 km de vías necesitan mantenimiento constante.	Gestionar el mantenimiento de 45 km de vialidad rural anual.		215.000
ODN 8	ODS 9					Número de pasos de agua gestionados.	12 vías que necesitan pasos de agua.	Gestionar la construcción de 12 pasos de agua en las vías de los distintos recintos.		48.000
ODN 8	ODS 9					Número de puentes construidos mediante gestión.	1 puente en pésimas condiciones.	Gestionar la construcción de 1 puente en el sector La Camela.		21.000
ODN 8	ODS 9					Kilómetros de vías urbanas mantenidas mediante gestión.	3 km de vías urbanas que necesitan mantenimiento.	Gestionar el mantenimiento de la vialidad urbana de la cabecera Parroquial, en al menos 3 km cada año al 2028.		48.000
ODN 8	ODS 9					Número de obras de arte construidas	12 vías que necesitan obras de arte.	Construcción de 12 obras de arte al 2028		18.000
ODN 8	ODS 9					Número de estudios de agua potable ejecutados mediante gestión.	52,3% de cobertura de agua potable.	Gestionar al menos un estudio de agua potable en la zona rural para incrementar la cobertura del servicio al 2025.		500
ODN 8	ODS 9					Porcentaje de incremento en la cobertura de alcantarillado mediante gestión.	37,2% de cobertura de alcantarillado.	Gestionar la ampliación de la cobertura de alcantarillado sanitario del 5% en la Cabecera Parroquial al 2026.		500
ODN 8	ODS 9					Porcentaje de incremento en la cobertura de alumbrado público mediante gestión.	90,6% de cobertura de alumbrado público.	Gestionar el incremento de 5% en la cobertura de alumbrado público en el territorio parroquial al 2028		500



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

ODN 2	ODS 10 ODS 11	Impulsar la inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Promover el mejoramiento de las condiciones de vida en el territorio, sensibilizando a la población en salud, educación, violencia, con enfoques de igualdad de género, cultura e inclusión.	Art. 65. Literal a), b), d), e), h).	Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los grupos vulnerables, con enfoque de igualdad, salud y educación.	Número de eventos que promuevan la cultura, en la zona urbana y rural, con la inclusión de grupos vulnerable realizados.	Cada año se ha realizado al menos 1 evento para promover la cultura en la zona urbana y rural con la inclusión de grupos vulnerables.	Ejecutar al menos cinco eventos que promuevan la cultura en la zona urbana y rural con la inclusión de grupos vulnerables hasta el 2028.	Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social.	20.000
ODN 1	ODS 3 ODS 10					Número de convenios anuales de cooperación con el Distrito de Salud ejecutados.	Cada año se ha venido firmando un convenio de cooperación.	Ejecutar un convenio anual de cooperación con el Distrito de Salud al 2028.	Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	12.000
ODN 2	ODS 4 ODS 10					Número de convenios anuales de cooperación con el Distrito de Educación ejecutados.	Al menos cada 2 años se ha venido firmando un convenio de cooperación.	Ejecutar un convenio de cooperación con el Distrito de Educación para fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos al 2025.		5.000
ODN 5	ODS 2 ODS 8	Promover un sistema Económico que oriente a la dinamización de la economía local.	Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores agropecuario, turístico y otros que den valor agregado y promuevan prácticas sostenibles.	Art. 65. Literal d).	Fortalecer la infraestructura de fomento agropecuario y su comercialización considerando la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Número de capacitaciones como apoyo a los productores parroquiales con generación de valor agregado de la parroquia.	Falta de capacitaciones sobre valor agregado.	Capacitar al menos una vez al año a los productores parroquiales con generación de valor agregado al 2028.	Desarrollo Económico Local	2.500
ODN 5	ODS 2 ODS 8					Número de asistencias técnicas pecuarias implementadas.	Cada año se ha venido gestionando un convenio de asistencia técnica pecuaria.	Implementar al menos una asistencia técnica pecuaria anual para pequeños y medianos productores de ganado al 2028.		1.000



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

ODN 5	ODS 2 ODS 8					Porcentaje de familias que intervienen en la construcción de huertos familiares.	No se ha realizado asistencias sobre seguridad alimentaria.	Mejorar la seguridad alimentaria mediante la asistencia técnica al 10% de las familias en la construcción de huertos familiares Agroecológicos al 2028.		15.000
ODN 5	ODS 2 ODS 8					Número de patrocinios a los productores y comercializadores de derivados de la caña de azúcar.	Cada año se ha patrocinado a los productores y comercializadores de derivados de la caña de azúcar	Patrocinar al menos una vez al año a los productores y comercializadores de derivados de la caña de azúcar al 2028.		1.000
ODN 5	ODS 2 ODS 8					Número de ferias integrales anuales para el establecimiento de redes de comercialización de la producción local realizadas.	Cada año se ha ejecutado al menos 1 feria integral anual para el establecimiento de redes de comercialización de la producción local.	Promover la ejecución de al menos 1 feria integral anual para el establecimiento de redes de comercialización de la producción local hasta el 2028.		25.000
ODN 5	ODS 2 ODS 8				Promocionar los potenciales turísticos parroquiales considerando el enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Número de campañas promocionales de los atractivos turísticos locales para la dinamización de la economía implementadas.	No se han implementado campañas de promoción turística.	Implementar una campaña promocional sobre los atractivos turísticos locales para la dinamización de la economía en el 2026.		15.000
ODN 9	ODS 11	Generar espacios de diálogo para mejorar la gobernabilidad y promover el desarrollo local.	Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.	Art. 65. Literal e), f).	Consolidar la prestación de servicios públicos de calidad para el fortalecimiento de la institución.	Número de eventos anuales para fortalecer la participación ciudadana y el control social realizados.	Cada año se cumple con al menos un evento para la participación ciudadana.	Realizar al menos 1 evento anual para fortalecer la participación ciudadana y el control social hasta el 2028.	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	1.500
ODN 9	ODS 11					Número de eventos anuales de capacitación al personal del GAD Parroquial realizados.	Cada año se realiza al menos 1 capacitación al personal del GAD Parroquial.	Realizar al menos 1 evento anual de capacitación al personal del GAD Parroquial hasta el 2028.		2.000



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

ODN 9	ODS 11					Número de acuerdos de cooperación, nacional internacional y/o 1 convenio con la Academia gestionados.	Cada año se gestiona acuerdos de cooperación, nacional, internacional o con la academia.	Gestionar la firma de al menos 2 acuerdos de cooperación, nacional, internacional y/o 1 convenio con la academia.		1.500
									TOTAL	524.500

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



3.2.4. Modelo territorial deseado.

Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAP Pucayacu, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

La parroquia Pucayacu, situada en un entorno rico en biodiversidad y con un potencial productivo significativo, enfrenta diversos desafíos que limitan el desarrollo integral de su población. Para abordar estas problemáticas, se propone un Modelo Territorial Deseado que busca mejorar las condiciones de vida de la comunidad a través de la implementación de programas y proyectos enfocados en el cuidado ambiental, la prevención de riesgos, la vialidad, el fomento productivo, la inclusión de grupos vulnerables, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional. Este modelo se fundamenta en un enfoque sostenible e inclusivo, buscando la colaboración de todos los actores sociales y la utilización eficiente de los recursos disponibles.

El cuidado del medio ambiente es fundamental para asegurar un desarrollo sostenible en Pucayacu. La implementación de programas de educación ambiental y reforestación busca fomentar una cultura de conservación entre los habitantes. Se prevé la creación de áreas verdes y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan el uso de agroquímicos y promuevan la agroecología.

Además, se desarrollarán iniciativas para la gestión adecuada de residuos sólidos, incluyendo campañas de reciclaje y compostaje. La comunidad será capacitada en la separación de residuos, lo que no solo contribuirá a la salud ambiental, sino que también generará conciencia sobre la importancia de preservar los recursos naturales.

La parroquia Pucayacu es vulnerable a fenómenos naturales, por lo que es esencial establecer un sistema de prevención de riesgos. Este sistema incluirá la identificación y evaluación de riesgos, la elaboración de planes de emergencia y la capacitación de la población en gestión de desastres.

Se implementarán simulacros regulares y talleres de sensibilización que involucren a toda la comunidad, asegurando que cada miembro esté preparado para enfrentar situaciones adversas. Asimismo, se considerarán estrategias de construcción segura y la promoción de infraestructuras resilientes que mitiguen el impacto de desastres naturales.

La mejora de la infraestructura vial es un aspecto clave para el desarrollo económico y social de Pucayacu. Se diseñará un plan integral de vialidad que contemple la rehabilitación y mantenimiento de caminos, puentes y accesos a áreas productivas. La participación de la comunidad será esencial en este proceso, promoviendo la autogestión y el trabajo colaborativo.

Se buscará priorizar rutas que conecten las zonas productivas con los mercados locales, facilitando el acceso a bienes y servicios. Además, se implementarán estrategias para garantizar la seguridad vial, especialmente en áreas donde transitan escolares y grupos vulnerables.

El fomento de actividades productivas es vital para mejorar la economía local. Se desarrollarán programas de capacitación en técnicas agrícolas, ganaderas y de emprendimiento, orientados a fortalecer las capacidades de la población. La creación de cooperativas y asociaciones permitirá a los agricultores y emprendedores acceder a financiamiento, mercados y asesoría técnica.

Se promoverá la diversificación de cultivos y la producción de productos con valor agregado, buscando conectar a los productores con mercados locales y regionales. Asimismo, se impulsarán ferias agropecuarias y exposiciones que visibilicen la oferta productiva de la parroquia.



El modelo territorial contempla la inclusión de grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad y jóvenes, en todas las etapas de planificación y ejecución de proyectos. Se establecerán programas específicos que promuevan su empoderamiento, acceso a recursos y participación en la toma de decisiones.

Se fomentará la creación de redes de apoyo y el desarrollo de proyectos que respondan a las necesidades particulares de estos grupos, garantizando su visibilidad y participación activa en la vida comunitaria. Además, se implementarán campañas de sensibilización para combatir la discriminación y promover la equidad de género.

La participación ciudadana es un pilar fundamental del Modelo Territorial Deseado. Se crearán espacios de diálogo y consulta donde los habitantes puedan expresar sus inquietudes y propuestas. La promoción de asambleas comunitarias y mesas de trabajo facilitará la colaboración entre la población y las autoridades locales.

Asimismo, se implementarán mecanismos de seguimiento y evaluación participativa que permitan a la comunidad medir el impacto de los programas y proyectos. Esta retroalimentación es esencial para ajustar las acciones y asegurar que se alineen con las necesidades reales de la parroquia.

El fortalecimiento institucional es clave para garantizar la sostenibilidad del Modelo Territorial Deseado. Se trabajará en la capacitación de funcionarios locales y líderes comunitarios en gestión pública, planificación estratégica y desarrollo sostenible. La colaboración entre entidades gubernamentales, ONG y el sector privado será fundamental para optimizar recursos y maximizar el impacto de los proyectos.

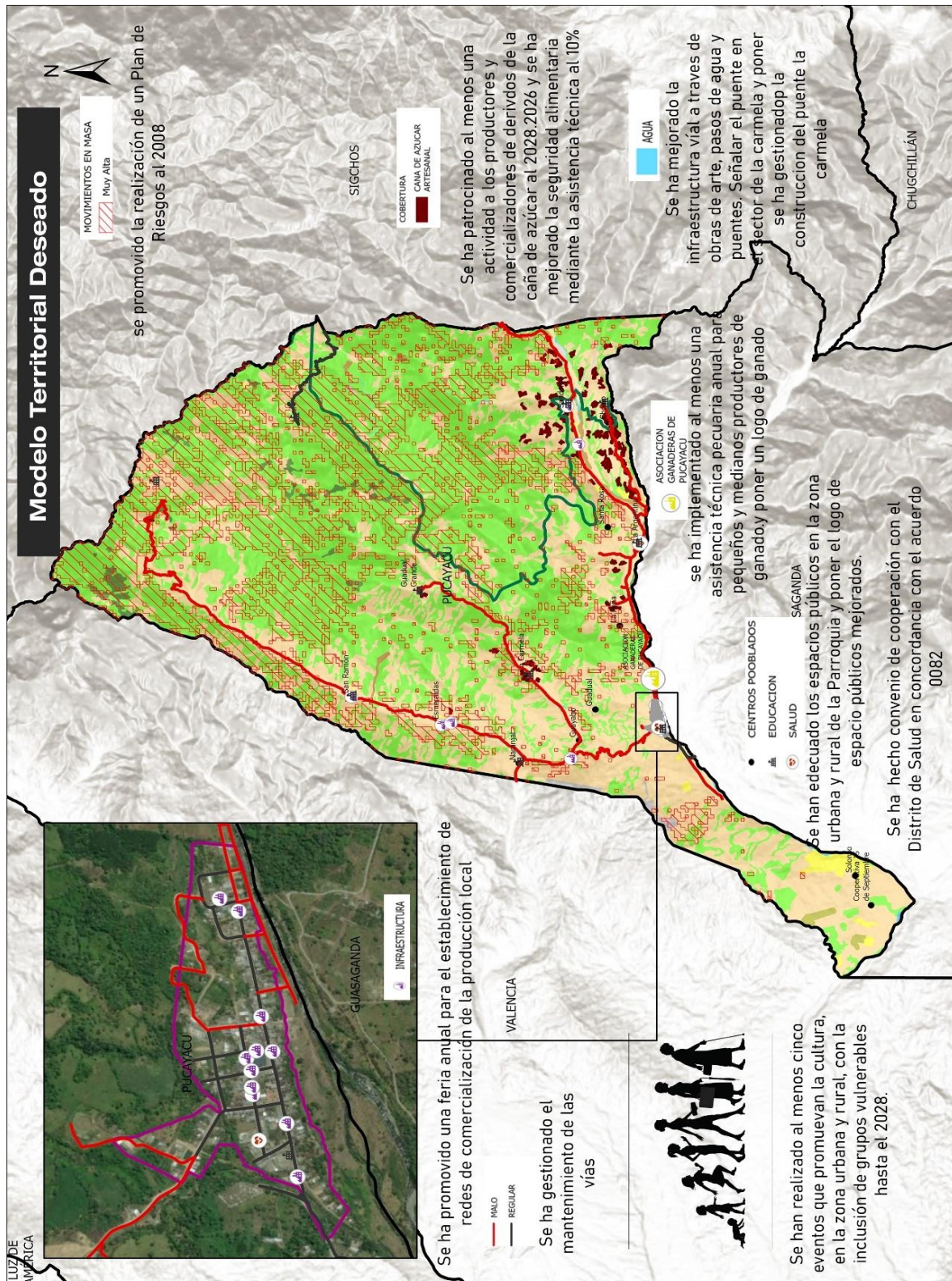
Se fomentará la creación de alianzas estratégicas que permitan acceder a financiamiento, tecnología y experiencias exitosas de otras localidades. Además, se promoverá la transparencia y rendición de cuentas como principios rectores de la gestión pública en Pucayacu.

El Modelo Territorial Deseado de la parroquia Pucayacu propone un enfoque integral y sostenible para mejorar las condiciones de vida de su población. A través de la implementación de programas y proyectos en áreas clave como el cuidado ambiental, la prevención de riesgos, la vialidad, el fomento productivo, la inclusión de grupos vulnerables, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, se busca generar un cambio significativo en la comunidad.

Este modelo no solo se enfoca en resolver problemas inmediatos, sino que también establece bases sólidas para un desarrollo a largo plazo, donde todos los habitantes de Pucayacu tengan la oportunidad de prosperar en un entorno saludable y justo. La colaboración activa de la comunidad y las instituciones será fundamental para alcanzar estos objetivos y construir un futuro más prometedor para todos.



Gráfico 43. Modelo Territorial Deseado



MODELO DE GESTIÓN



ACTUALIZACIÓN PDOT

4. ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión se refiere al conjunto de estrategias y procedimientos de administración que el GADP Pucayacu implementa para la gestión de su territorio, con el objetivo de solucionar los problemas y retos detectados en la etapa de diagnóstico, logrando cumplir con los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos propuestos en la etapa de propuesta.

Esta fase se desarrolla a partir del estudio e identificación de las acciones realizadas en el territorio, con la finalidad de fortalecer la integración estratégica territorial del GADP Pucayacu. Esta integración se complementa con los métodos de administración que facilitan una articulación multinivel e intersectorial para su administración, dentro del contexto de los objetivos de gestión y los planes, programas y proyecto propuestos. Por otro lado, se ha llevado a cabo el estudio de asuntos transversales con el objetivo de reforzar la administración en términos de planificación e información, salvaguarda de derechos y administración de riesgos. Se han establecido y implementado mecanismos de participación, herramientas de administración institucional para la administración y estrategias de monitoreo y evaluación para el PDOT.

Las etapas de esta fase se resumen en:

Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación y las intervenciones del GADPC en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores.

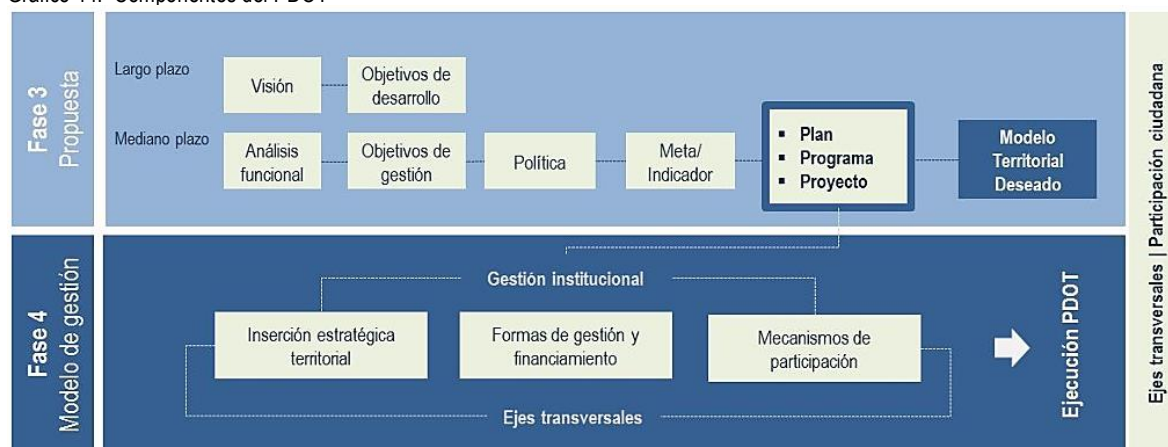
Formas de gestión (articulación para la gestión): Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Estrategias transversales: Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

Seguimiento y evaluación: Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

El siguiente flujo evidencia las relaciones de las secciones de los componentes anteriores con el componente de modelo de gestión.

Gráfico 44. Componentes del PDOT



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

4.1. Inserción estratégica territorial.

Este paso se nutre de los datos recabados durante el mapa de participantes de la etapa anterior, diagnóstico y análisis estratégico. Se ha intentado comprender todas las acciones públicas, privadas y comunitarias (PDOT actual) que se llevan a cabo en la región con el objetivo de fomentar interacciones que potencien los impactos beneficiosos que cada una de estas puede generar en la localidad. Este conocimiento también establece la articulación que el GADPC puede tener en estas iniciativas, desde el contexto de su competencia y sus roles.

Tabla 87. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Gestión Ambiental y de riesgos	Fortalecer el territorio en referencia al cuidado ambiental, amenazas y vulnerabilidad para la toma de decisiones efectivas, apoyando a las autoridades de territorio.	* Convenio con CONAGOPARE * Acuerdo entre SNDGIRE
Servicios públicos.	Mejorar la accesibilidad y movilidad a los asentamientos humanos con infraestructura vial adecuada.	Convenios, acuerdos, comisiones temáticas de desarrollo parroquial.
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social.	Complementar la actividad con actores locales que promuevan la inclusión de grupos vulnerables en la participación cultural.	Convenios, acuerdos, brigadas.
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Complementar la actividad con actores locales que promuevan la inclusión de grupos vulnerables, participación social, fortaleciendo la identidad comunitaria y la cohesión social.	Convenios, acuerdos, brigadas.
Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local a través del fortalecimiento de la producción agrícola, pecuaria, agroindustrial y turística.	Convenios, acuerdos.
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	Mejorar la efectividad de la gestión institucional.	Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

4.2. Formas de gestión – articulación para la gestión.

Este segmento detalla la realización de las metas del GADPC, dirigidas a la realización del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; requiere esfuerzos coordinados con varios participantes en la región, cuyos resultados se manifestarán en las estrategias de articulación, alcanzadas a través de alianzas, convenios u otros métodos de administración. Mediante la detección de problemas y posibles problemas del diagnóstico, se definen los procedimientos de coordinación para la puesta en marcha de programas y proyectos de dominio exclusivo. Las medidas sugeridas y los programas/proyectos detectados necesitan estar relacionados con el mapa de actores, con el fin de enfocarlas de forma directa o indirecta en función del nivel de interés e influencia con el GAD.

Para este punto, se han considerado como actores estratégicos a: instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional. Se han desarrollado las siguientes matrices para la sistematización de esta información:

Tabla 88. Formas de gestión nivel parroquial.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué y para qué?		
Gestión Ambiental y de riesgos	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, ONGs.	La preservación y protección del ambiente, así como la rápida respuesta ante riesgos para el desarrollo organizado del territorio parroquial.	Convenio	GADP PUCAYACU
Servicios públicos.	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, PROVINCIAL, ONGs.	Mantener las vías en buen estado para asegurar una conectividad constante entre la población permitiendo el acceso a servicios básicos, como salud y educación, así como para el transporte de bienes y servicios.	Convenios, acuerdos	GADP PUCAYACU
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social.	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, PROVINCIAL, ONGs.	Fortalecimiento de las actividades por el cuidado de la memoria cultural y no perder las culturas ancestrales parroquiales.	Convenios, acuerdos	GADP PUCAYACU



ACTUALIZACIÓN PDOT 2024-2028

Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	GAD PARROQUIAL, MUNICIPAL, PROVINCIAL, ONGs.	GAD	Fortalecimiento de actividades destinadas al bienestar social, igualdad de derechos, inclusión de grupos vulnerables por un desarrollo parroquial inclusivo.	Convenios, acuerdos	GADP PUCAYACU
Desarrollo Económico Local	GAD PARROQUIAL, MUNICIPAL, PROVINCIAL, ONGs.	GAD	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Convenios, acuerdos	GADP PUCAYACU
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	GAD PUCAYACU		Aportes y Capacidades para un mejor aprovechamiento de los recursos para el Fortalecimiento Institucional.		GADP PUCAYACU

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

4.3. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, se ha validado la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales es un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto, a continuación se detallan los cuatro ejes transversales establecidos en la Constitución revisados y analizados en la presente actualización:

Igualdad de derechos para todas las personas.

La planificación territorial debe conseguir definir políticas y medidas acorde a las necesidades particulares de los individuos, su condición de vulnerabilidad y los niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que enfrentan.

Se ha tenido en cuenta lo establecido en las Agendas Nacionales para la Igualdad. Asimismo, estas políticas y medidas deben fomentar el reconocimiento y valoración de las propias capacidades y potencialidades, además de instaurar procedimientos que fomenten la resiliencia, adaptabilidad y recuperación de circunstancias de exclusión o desigualdad.

En su cumplimiento, se presenta la siguiente matriz:

Tabla 89. Estrategia transversal de Igualdad de derechos para todas las personas.

Programa	Estrategia
Gestión Ambiental y de riesgos	Incluir el enfoque de igualdad en la implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental y la gestión de riesgos
Servicios públicos.	Mantener una movilidad fluida, accesible, con equidad e inclusión, garantizando la igualdad de derechos de toda la población.
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social	Implementar la igualdad de derechos como un compromiso continuo en la ejecución de los programas establecidos.
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	
Desarrollo Económico Local	Garantizar la igualdad de derechos revalorizando la actividad agropecuaria desarrollada por la población en aporte a la soberanía alimentaria, apoyando los emprendimientos, producción, distribución y comercialización de sus productos sin intermediarios.





Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.

Cumplir las estrategias de transversalización de cada programa fomentando la igualdad de derechos de toda la población.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Protección frente a riesgos y desastres.

La Constitución dicta que el Estado garantizará la protección de individuos, colectividades y la naturaleza contra las consecuencias adversas de catástrofes de origen natural o humano, a través de la prevención de riesgos, la reducción de catástrofes, la restauración y optimización de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con la finalidad de reducir la situación de vulnerabilidad.

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos se compone de las unidades de administración de riesgos de todas las entidades públicas y privadas en los niveles local, regional y nacional (Art. 389 CRE). Además, dicta que las funciones principales del Sistema incluyen, entre otras, garantizar que todas las entidades públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y de manera transversal, la administración de riesgos en su planificación y administración (Art. 389-3 CRE).

Toda la información mencionada, ha sido considerada para el desarrollo de la estrategia transversal de protección frente a riesgos y desastres dentro de la presente actualización.

En su cumplimiento, se presenta la siguiente matriz:

Tabla 90. Estrategia transversal de Protección frente a riesgos y desastres.

Programa	Estrategia
Gestión Ambiental y de riesgos	Estudiar la presencia de susceptibilidades en el territorio para una oportuna respuesta ante desastres.
Servicios públicos.	Gestionar los procesos para transferir las consecuencias financieras de un riesgo, para que cuando ocurra un desastre, se pueda obtener recursos a cambio de beneficios en común acuerdo.
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social	Incluir en los planes de gestión de riesgos la información detallada de los grupos vulnerables.
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	
Desarrollo Económico Local	Solicitar la 'problemática que acarrea la producción en zonas de riesgo.
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	Dar cumplimiento a las estrategias de transversalización de cada programa para protección frente a riesgos y desastres.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Adopción de medidas ante el cambio climático.

También se incluye en la Constitución ecuatoriana el compromiso con la lucha contra el cambio climático, estableciendo que el Estado implementará acciones apropiadas y transversales para la mitigación del cambio climático, limitando las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y la polución atmosférica; adoptará acciones para la preservación de bosques y vegetación y salvaguardando a la población en peligro (Art. Para la implementación de la transversalización de este eje, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Definidas.

En su cumplimiento, se presenta la siguiente matriz:



Tabla 91. Estrategia transversal de Adopción de medidas ante el cambio climático.

Programa	Estrategia
Gestión Ambiental y de riesgos	Implementar el intercambio de experiencias ambientales y sobre riesgos frente al cambio climático.
Servicios públicos.	Dar cumplimiento a las estrategias de transversalización de cada programa para protección a la adaptación y mitigación frente al cambio climático
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social	Espacios en cada evento para la concientización del cambio climático.
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	
Desarrollo Económico Local	Fortalecer estrategias de transversalización de cada programa agropecuario para la adaptación y mitigación frente al cambio climático
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	Cumplir las estrategias de transversalización de cada programa informando sobre el cambio climático a toda la población.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

La planificación local debe implementar estrategias conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias correspondientes para prevenir y disminuir la Desnutrición Crónica Infantil desde la esfera local. El tratamiento de la desnutrición crónica en niños se erige como uno de los pilares fundamentales en la definición del modelo de administración del PDOT.

En su cumplimiento, se presenta la siguiente matriz:

Tabla 92. Estrategia transversal de Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

Programa	Estrategia
Gestión Ambiental y de riesgos	Integrar la nutrición infantil en los programas educativos ambientales y de gestión de riesgos.
Servicios públicos.	Procurar que la población cuente con una infraestructura vial que facilite el acceso a mercados y servicios de salud, nutrición, entre otros.
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social	Incorporar la educación nutricional en las actividades culturales planificadas.
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Implementar espacios de difusión sobre prácticas saludables y alimentación en las actividades culturales parroquiales.
Desarrollo Económico Local	Propender la producción de cultivos nutritivos y sostenibles mediante espacios informativos sobre cultivo de alimentos ricos en nutrientes en las diferentes actividades planificadas.
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	Dar cumplimiento a las estrategias de transversalización de cada programa para adoptar medidas para la reducción de desnutrición crónica infantil.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pucayacu, ha establecido su estrategia para el monitoreo y la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, siguiendo las pautas y directrices dictadas por el organismo supervisor de la planificación y aprobadas por el Consejo Nacional de Planeación.

Las estrategias de monitoreo y evaluación facilitan una revisión constante del proceso de implementación del PDOT con el fin de tomar decisiones correctas y oportunas, optimizar los procesos, maximizar los recursos y alcanzar los objetivos, basándose en la información producida por el GADPC.

La estrategia de seguimiento y evaluación, es un conjunto ordenado de procedimientos y técnicas diseñadas para supervisar, examinar y evaluar el avance y los resultados del PDOT en función de sus metas y objetivos definidos.

El objetivo de esta estrategia es garantizar la ejecución del plan, medir su progreso en el territorio y modificar las medidas según se requiera para mejorar los resultados.

Marco Normativo y Técnico.

Establece las bases legales y metodológicas para la implementación efectiva de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este marco asegura que el proceso de seguimiento y evaluación se realice en conformidad con las normativas vigentes y siguiendo prácticas técnicas rigurosas.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina en su Art. 192, que el total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Además, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los GAD reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. - De acuerdo con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

En el artículo 51 del mismo Código Orgánico, ratifica la obligatoriedad de los gobiernos autónomos descentralizados de reportar anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes, de acuerdo con lo planteado en la Constitución.

El 4 de marzo de 2016, mediante Resolución No. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD), propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en el 2019 emite los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), misma que plantea una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, incrementar la eficiencia de los procesos y optimizar los recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

En el mismo sentido, la guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, incluye dentro de los contenidos principales del plan, la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Base conceptual.

La base conceptual es fundamental para construir y aplicar conocimientos de manera coherente y fundamentada, a continuación, se dan a conocer los conceptos de los siguientes términos:

- **Seguimiento:** Proceso sistemático de monitoreo y evaluación continua del progreso y ejecución de un plan de desarrollo para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas.
- **Evaluación:** Proceso de análisis y valoración de la eficacia. Determina el grado de cumplimiento de resultados y proporciona información para la toma de decisiones y mejora continua.
- **Indicador:** Medida cuantitativa o cualitativa utilizada para evaluar el progreso hacia objetivos específicos
- **Meta:** Define claramente lo que se desea alcanzar, en qué medida y en qué plazo, enfocando esfuerzos y facilitando ajustes necesarios.

4.5. Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Objetivos:

- Brindar seguimiento al avance y la implementación de las metas del PDOT.
- Identificar las causas de incumplimientos o demoras en la ejecución.
- Proporcionar alertas tempranas.

Alcance del seguimiento del PDOT.

- Seguimiento de las metas establecidas en el PDOT.

4.5.1. Desarrollo.

Recopilación y Análisis de Información:

El equipo de monitoreo, seguimiento y evaluación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pucayacu reunirá los datos requeridos para valorar la ejecución, progreso y resultados del PDOT. Esta consolidación facilitará la identificación de las razones y efectos de las faltas o retrasos en el calendario de implementación de las intervenciones.

Procedimiento:

El proceso de seguimiento incluye la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas, así como el progreso en el cumplimiento de las metas anuales. Este proceso busca proporcionar alertas tempranas que faciliten la retroalimentación y ajuste de las políticas públicas en los territorios.

Seguimiento y Evaluación:

El equipo de seguimiento y evaluación se encargará de verificar el cumplimiento de las metas de resultado y la implementación de las intervenciones contenidas en el PDOT. En consonancia con la propuesta de ordenamiento territorial, este seguimiento permitirá evidenciar los avances hacia el modelo territorial deseado.

Además de los reportes de resultados, el proceso incluirá un análisis situacional y la identificación de aspectos a corregir tanto en el diseño como en la implementación de las políticas públicas, señalando las causas y consecuencias de cualquier incumplimiento de metas.

Información para el Seguimiento y Evaluación:

El equipo de monitoreo, seguimiento y evaluación será responsable de recolectar y proporcionar información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para evaluar los indicadores de avance y resultados del PDOT.

Productos del Seguimiento y Evaluación:

Anualmente, se elaborará un informe de seguimiento del cumplimiento de las metas. Este reporte incluirá:

- **Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas:**

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta anual, comparando el valor real del año con el valor esperado.
- Identificación de las posibles causas de variaciones en los indicadores mediante un análisis de causa-efecto.
- Categorización del cumplimiento de metas según los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con los siguientes intervalos:

Tabla 93. Categorización de cumplimiento de metas.

Rango	Descripción	Semaforización	Alertas y Medidas Recomendadas
100% - 85%	Metas cumplidas en al menos un 85%	Cumplida 	Mantener y continuar la gestión actual.
84,9% - 70%	Avances insuficientes para cumplir la meta	Parcialmente Cumplida 	Analizar problemas puntuales e implementar medidas urgentes para mejorar.
69,9% - 0%	Valores por debajo del 69,9%	No Cumplida 	Tomar medidas correctivas urgentes en toda la gestión.
Extemporánea	Sin información disponible		-

Fuente: Secretaría Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Seguimiento de la Implementación de Intervenciones:**

- Análisis del avance físico o de cobertura de programas y proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de programas y proyectos.
- Categorización del avance físico y presupuestario en función de intervalos.
- Identificación de áreas que requieren atención y ajustes. La codificación por colores permite una visualización rápida del estado de cada meta, facilitando la comunicar de manera efectiva el nivel de avance y el cumplimiento de las metas en el PDOT.

Tabla 94. Rango de semaforización.

Estado	Rango de Ejecución	Descripción
Cumplido	100% - 85% 	Metas cuyos valores reales alcanzaron al menos el 85% de la meta planificada.
Parcialmente Cumplido	84,9% - 70% 	Metas con avances insuficientes para cumplir la meta, aunque con alguna variación.
No Cumplido	69,9% - 0% 	Metas cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% de la meta esperada.
Extemporánea	- 	Sin información disponible.

Fuente: Secretaría Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realizarán con una periodicidad trimestral.

Conclusiones:

El informe de seguimiento incluirá conclusiones sobre los resultados encontrados.

Recomendaciones:

Se incluirán recomendaciones sobre problemas y nudos críticos identificados durante el análisis.

Plan de Acción:

Se especificarán las acciones correctivas a corto plazo para abordar problemas en el cumplimiento de metas o en la ejecución de programas y proyectos.

Registro de Información en el SIGAD:

El GADPC registrará la información requerida para calcular el Índice de Cumplimiento de Metas en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). Esta información será reportada trimestralmente a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD cuando se apertura el sistema.

